INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA FINANCIERA Y DE EJECUCIÓN

CONTRATO No. 4600105555 de 2025

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN.

MEDELLÍN-ANTIOQUIA

MAYO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 OBJETIVO

2 INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES

3.1 OBRAS CIVILES, ÍTEMS 1 AL 57.

3.2 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 58 AL 112.

3.2.1 Postes y ménsulas:

3.2.2 Ménsulas. …….

3.2.3 Semáforos peatonales……...

3.2.4 Semáforos peatonales:

3.2.5 Modulos sonoros y radares:

3.2.6 Cableado y accesorios:

3.2.7 Elementos adicionales:

3.2.8 Instalación de infraestructura asociada:

3.3 RED DE COMUNICACIONES. 113 AL 136.

3.3.1 Fibra óptica:

3.3.2 Certificación y pruebas:

3.3.3 Componentes de conexión y medios:

3.3.4 Equipos de comunicación inalámbrica y de red:

3.3.5 Instalación de infraestructura:

3.3.6 Localizacion y replanteo:……

3.4 SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 137 AL 164.

3.4.1 Carcazas de semáforo:.....

3.4.2 Ménsulas galvanizadas:.....

3.4.3 Postes rectos:

3.4.4 Semáforos vehiculares y peatonales:

3.4.5 Semáforos peatonales de piso:

3.4.6 Gabinetes para controladores locales:.....

3.4.7 Cables para semaforización:.....

3.4.8 Pulsadores para peatones:

3.4.9 Soportes para semáforos y cámaras:

3.4.10 Lámparas LED:

3.5 RETIROS DE ELEMENTOS DEL AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO, ÍTEMS 165 AL 202

3.5.1 Retiro de Controlador Local:

3.5.2 Retiro de Ménsula Metálica:.....

3.5.3 Retiro de Brazo de Ménsula Metálica:

3.5.4 Retiro de Poste Recto de Enterramiento Directo:

3.5.5 Retiro de Poste Recto con Platina:.....

3.5.6 Retiro de Semáforo Vehicular a Ménsula:.....

3.5.7 Retiro e Instalación de Semáforo Vehicular a Ménsula:

3.5.8 Retiro de Semáforo Vehicular, Peatonal o de Ciclista a Poste Recto:.....

3.5.9 Retiro de Cable AWG 4x16, 4x18 y Cable de Comunicación:.....

3.5.10 Retiro de Cable Mensajero de E=1/8":

3.5.11 Retiro de Acometida Eléctrica de Controlador Local:

3.5.12 Retiro de Sonorizador:

3.5.13 Retiro de Placa de Contraste a Semáforo Vehicular a Ménsula:.....

3.5.14 Retiro de Disco Direccional o Disco Pulse Espere y Pase:

3.5.15 Retiro de Señal Informativa de Motos:.....

3.5.16 Retiro de Señalización Vertical:

3.5.17 Retiro de Perno en Platina de Poste:

3.5.18 Retiro de Soldadura en Tapa-Marco en Caja de Inspección:

3.5.19 Retiro de Extensión de Tubería IMC a Poste Vehicular para Cableado Aéreo:.....

3.5.20 Retiro de Cámara y Gabinete para Aforo Vehicular:

3.5.21 Retiro de Cámaras de Video Analítica para Aforos:

3.5.22 Retiro de Herraje Metálico (Marco y Tapa) de Cajas de Inspección en Concreto:....

3.5.23 Retiro de Marco Metálico o Sintético de Cajas de Inspección en Concreto:

3.5.24 Retiro de Tapa en Concreto Reforzado de Cajas de Inspección en Concreto:.....

3.5.25 Retiro de Dispositivo de Análisis en Campo:

3.5.26 Retiro de Percha de Electroporcelana:

3.5.27 Retiro de Bajante IMC de hasta 3":

3.5.28 Retiro e Instalación de Tapa Bornera:.....

3.5.29 Retiro de Soporte Tipo L para Cámara a Poste Recto:

3.5.30 Retiro de Lámpara Vehicular o Peatonal a Poste Recto:

3.5.31 Retiro de Lámpara Vehicular a Ménsula:

3.5.32 Retiro e Instalación (Aplome o Nivelación) de Poste Recto de Enterramiento Directo:

3.5.33 Retiro de Visera a Poste Recto:

3.5.34 Retiro de Contraste a Poste:

3.5.35 Retiro de Cable Telefónico de 10, 20 o 50 Pares:.....

3.5.36 Retiro de Pasacalles por Obstrucción de Visual de Semáforo:

3.5.37 Retiro de Elemento Obstructivo en Ménsula:.....

3.6 INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DEL AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO, ÍTEMS 203 AL 222.

3.7 PINTURA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 223 AL 227.

3.7.1 Pintura de brazo de ménsula

3.7.2 Pintura de postes rectos

3.7.3 Pintura de gabinetes de controladores locales.....

3.7.4 Pintura de placas de contraste

3.8 LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 228 AL 236.....

3.9 VARIOS, ÍTEMS 237 AL 264.....

4 ALCANCE DEL CONTRATO.....

5 RESUMEN DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS.....

6 CONTROL FINANCIERO

7 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1Indicadores de vinculación.....

.2 Porcentaje vinculación sujetos especiales

7.3 Otros grupos sujetos de protección especial

8 GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL

9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO……

10 FICHAS TÉCNICAS

11 DOCUMENTOS LEGALES.....

12 CONCLUSIONES

1 OBJETIVO

Realizar el documento corresponde al informe de ejecución en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026 en el cual se describen las actividades realizadas para el contrato No. 4600105555 de 2025, especificando los detalles asociados las actividades, entregables y gestiones objeto del contrato.

2 INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
Contrato Nro.:	4600105555
Contratante:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
Contratista:	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN
Nit:	901979396
Objeto del contrato:	Objeto: - MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍ
Valor Inicial:	CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL. $14.162.162.240 con un AIU 38.4%.
Duración Inicial:	OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (865) DÍAS CALENDARIO.
Fecha d acta de inicio: e	05/09/2025 (FECHA DE ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II)
Fecha terminación:	31/12/2027
Interventoría:	CONSORCIO INT FAROL MED 2025
Objeto del contrato:	Realizar la interventoría al contrato de obra pública para Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín
Contrato No.	4600105599

Tabla 1: Pólizas aplicables para el proyecto

Nombre Asegurada	N° Poliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Poliza		Fecha de Aprobación de la Garantia	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado	96-44-101199213	Estabilidad y calidad de la 5 años	29/08/2025	31/12/2032	1/09/2025	$ 952.018.719
		Cumplimiento	29/08/2025	10/07/2028	1/09/2025	$ 1.416.216.224
		Pago de salarios y prestaciones sociales, otros	29/08/2025	10/01/2031	1/09/2025	$ 708.108.112
		Devolución del pago	29/08/2025	10/07/2028	1/09/2025	$ 141.621.622,40
Seguros del estado	96-40-101070950	Predios, labores y	29/08/2025	10/01/2028	1/09/2025	$ 711.750.000
		Vehiculos propios y no	29/08/2025	10/01/2028	1/09/2025	$ 711.750.000
		Contratistas y subcontratistas	29/08/2025	10/01/2028	1/09/2025	$ 711.750.000
Polizas ajustadas al inicio de ejecución						
Seguros del estado	96-44-101199213	Estabilidad y calidad de la 5 años	5/09/2025	31/12/2032	10/09/2025	$ 952.018.719
		Cumplimiento	5/09/2025	17/07/2028	10/09/2025	$ 1.416.216.224
		Pago de salarios y prestaciones sociales, otros	5/09/2025	17/01/2031	10/09/2025	$ 708.108.112
		Devolución del pago	5/09/2025	17/01/2028	10/09/2025	$ 141.621.622,40
		Predios, labores y	5/09/2025	10/01/2028	10/09/2025	$ 711.750.000
		Vehiculos propios y no	5/09/2025	10/01/2028	10/09/2025	$ 711.750.000
		Contratistas y subcontratistas	5/09/2025	10/01/2028	10/09/2025	$ 711.750.000

Durante el mes de mayo no se presentaron modificaciones a las pólizas.

3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES

Las actividades previstas para la ejecución del contrato se han clasificado en el mismo, según el cuadro de cantidades de obra y precios unitarios, el cual contempla la siguiente clasificación:

3.1 OBRAS CIVILES, ÍTEMS 1 AL 57.

En este grupo se contemplan las obras civiles que son necesarias para la instalación del nuevo amoblamiento para intersecciones a semaforizar completamente o para intersecciones semaforizadas actualmente, pero a las que se les va a instalar complementos peatonales y/o de ciclistas, adicionalmente se incluyen obras necesarias para conectar fibra óptica propia, obras necesarias para atención de daños, para cambio de marcos y tapas, entre otros.

Durante el mes de mayo, estas obras civiles consistieron en la demolición de andenes y demolición de una base de controlador, instalación de marcos y tapas, suministro de tapas y marcos de seguridad, construcción de canalizaciones en pavimento, zona dura, adoquín y zona verde, construcción de bases de controlador, construcción de cajas de inspección, construcción de andenes, suministro, transporte e instalación de bajantes metálicos, retiro e instalación de adoquines y limpiezas de cajas. Estos ítems fueron necesarias para el mantenimiento y ampliación de la red de semáforos.

Las cantidades ejecutadas en el mes de mayo se describen más adelante en el acta de cantidades con su respectivo valor.

3.2 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 58 AL 112.

Se incluyen en este grupo, todos los suministros e instalaciones de elementos requeridos para la ampliación de la red de semáforos, tanto en intersecciones nuevas

a semaforizar o en complementos peatonales.

Durante el mes de mayo se suministraron e instalaron principalmente semáforos vehiculares, semáforos peatonales, módulos sonoros, discos direccionales, empalmes eléctricos y cables 2x 12 para, entre otros elementos.

3.2.1 Postes:

En este periodo no se interviene este ítem.

3.2.2 Suministro, transporte e instalación de Ménsulas:

En este período se realizo la intervención de una ménsula.

3.2.3 Semáforos vehiculares:

Incluye semáforos vehiculares de 4 y 3 aspectos, tanto de tipo estático como de conteo regresivo, para instalación en ménsula o poste recto, con sus respectivos accesorios de fijación (flejes de acero Bandit, soportes de policarbonato, y elementos de fijación para el montaje). Los semáforos se instalan con placas de contraste o sin ellas, dependiendo de los requerimientos específicos. Las cantidades se describen en el cuadro mas adelante.

3.2.4 Semáforos peatonales:

En este periodo no se interviene este ítem.

3.2.5 Módulos sonoros y radares:

En el mes de mayo se instaló un radar.

3.2.6 Cableado y accesorios:

En el mes de mayo el suministro e instalación de cables eléctricos (AWG 4x18, 2x18, 2x12, entre otros), cables telefónicos y de fibra óptica para la comunicación y alimentación de los semáforos. También se incluyen empalmes eléctricos, cortacircuitos y cable UTP, para

asegurar una correcta conexión y funcionamiento de la red semafórica. Sus cantidades se describen mas adelante .

3.2.7 Elementos adicionales:

En el mes de mayo se proporcionaron e instalarán discos direccionales para los postes, señales de seguridad vial, pulsadores para peatones, empalmes, cinta bandit y demás elementos necesarios para el óptimo funcionamiento de los sistemas semafóricos.

3.2.8 Instalación de infraestructura asociada:

El suministro e instalación de postes adicionales, plaquetas identificadoras de cables, cortacircuitos, anclajes para ménsulas y otros componentes de soporte como accesorios para fijación.

Es importante resaltar que la red de comunicaciones que existe entre los controladores locales y la plataforma RMS instalada en el Centro de Ingeniería y Operación Semafórica, CIOS, está conformada por cables telefónicos, UTP y de fibra óptica instalados en ductos que son propiedad del Distrito y también de EPM y de TIGO UNE.

3.3 RED DE COMUNICACIONES. 113 AL 136.

Se incluyen en este grupo, todos los suministros e instalaciones de elementos requeridos para la ampliación y mantenimiento de la red de comunicación de semáforos.

Estos elementos son fibra óptica armada, empalmes, certificaciones, cable de fibra óptica ADSS y subterránea, conectores helicoidales, herrajes de suspensión, tuercas de ojo, switch capa 3, módulos SFP, entre otros elementos. En el mes de mayo realizamos el traslado de fibra en controladores locales. Incluyendo algunos ítems que se relacionaran a continuación en el cuadro de resumen de cantidades ejecutadas.

3.3.1 Fibra óptica:

Se incluye el suministro, instalación y empalmes de fibra óptica armada de 24 hilos, fibra

óptica ADSS (monomodo, span 100, 24 hilos).empalmes de fibra óptica, tuercas de ojo, helicoidal, placa identificadora. Las cantidades utilizadas en el mes de mayo se describen mas adelante.

3.3.2 Certificación y pruebas:

Se realizan pruebas de certificación de enlace óptico, que incluyen reflectometría con bobina de lanzamiento, prueba VFL, medición de potencia óptica y verificación microscópica de conectores. Los entregables incluirán gráficas de OTDR y potencias punto a punto. Incluyendo algunos ítems que se relacionaran a continuación en el cuadro de resumen de cantidades ejecutadas.

3.3.3 Componentes de conexión y medios:

Incluye la instalación de conectores rápidos, conversores de medio, y pathcore monomodo SC.

3.3.4 Equipos de comunicación inalámbrica y de red:

Se incluyen los equipos necesarios para la transmisión y configuración de la red. Esto abarca el suministro, como switches de capa 3.

3.3.5 Instalación de infraestructura:

Incluye la instalación de la fibra óptica dentro de la infraestructura existente, como la instalación de tuberías metálicas flexibles de 1" dentro de las cámaras de inspección, así como la colocación de placas identificadoras para la fibra óptica.

3.3.6 Localización y Replanteo

Este consiste en la localización y replanteo del trazado definitivo de la red. Incluye Plano KMZ", el cual se entrega a la entidad un archivo .kmz que incluye el trazado a detalle, cajas de inspección y/o postes, empalmes, bajantes y tipo de cableado instalado en campo en los meses de abril y mayo.

Es importante resaltar que la red de comunicaciones que existe entre los controladores locales y la plataforma RMS instalada en el Centro de Ingeniería y Operación Semafórica, CIOS, está conformada por cables telefónicos y de fibra óptica, instalados en ductos que son propiedad del Distrito y también de EPM y de TIGO UNE.

3.4 SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 137 AL 164.

Se incluyen los elementos de amoblamiento de intersecciones existentes que son necesarios para las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, y para la reposición de elementos de amoblamiento semafórico que se encuentran en al estado, o que ya están al final de su vida útil, o que han sido hurtados o vandalizados.

Estos elementos, básicamente en el mes de mayo, son gabinetes para controladores locales.

3.4.1 Gabinetes para controladores locales:

Suministro de gabinetes para controlador local fabricados en lámina calibre 16, con pintura anticorrosiva y esmalte gris mate. Los gabinetes incluyen chapas adicionales para seguridad con llave maestra.

3.5 RETIROS DE ELEMENTOS DEL AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO, ÍTEMS 165 AL 202

En este grupo de actividades se incluyen los retiros del amoblamiento semafórico en intersecciones existentes, necesarias para cambiar los elementos de amoblamiento que se van a reponer utilizando los elementos descritos en el numeral anterior.

En el mes de mayo realizamos retiros de amoblamiento correspondientes al mantenimiento de la red, a la atención de incidentes de tránsito y a la atención de vandalismos, principalmente en los cruces apagados.

3.5.1 Retiro de Controlador Local:

Incluye el retiro del controlador local en su totalidad, así como su transporte a la disposición

final correspondiente. Sus cantidades se anotan en el cuadro más adelante.

3.5.2 Retiro de Ménsula Metálica:

Implica la remoción de la ménsula metálica (incluyendo brazo y poste), utilizando equipo de plataforma de altura. Incluye el cargue y transporte de los elementos a su disposición final. Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.3 Retiro de Brazo de Ménsula Metálica:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.4 Retiro de Poste Recto de Enterramiento Directo:

Se realiza el corte de concreto y demolición necesaria para extraer el poste recto de enterramiento directo. Además, incluye excavación, cargue y transporte de los materiales sobrantes al botadero oficial. Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.5 Retiro de Poste Recto con platina:

Se realiza el corte de concreto y demolición necesaria para extraer el poste recto y se alojan las tuercas. Además, incluye cargue y transporte de los materiales sobrantes al botadero oficial. Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades

3.5.6 Retiro de Semáforo Vehicular a Ménsula:

Implica el retiro del semáforo vehicular instalado en una ménsula, utilizando equipo de altura y el transporte a su disposición final. Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.7 Retiro e Instalación de Semáforo Vehicular a Ménsula:

Se considera el retiro y la reubicación del semáforo vehicular, incluyendo la retirada de la placa de contraste, la rotación de viseras y la colocación horizontal del semáforo. Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.8 Retiro de Semáforo Vehicular, Peatonal o de Ciclista a Poste Recto:

Se contempla el retiro de semáforos de diferentes tipos (vehicular, peatonal, ciclista) a poste recto, con el respectivo transporte a disposición final. . Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.9 Retiro de Cable AWG 4x16, 4x18 y Cable de Comunicación:

Incluye el retiro de cables AWG de diferentes calibres, así como cables de comunicación, y su transporte a la disposición final. Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.10 Retiro de pulsador peatonal:

Incluye el retiro y transporte del pulsador a su disposición final. Se anotan las cantidades en el numeral 5.

3.5.11 Retiro de Acometida Eléctrica de Controlador Local:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.12 Retiro de Sonorizador:

Incluye el retiro y transporte del sonorizador a su disposición final. Se anotan las cantidades en el numeral 5.

3.5.13 Retiro de Placa de Contraste a Semáforo Vehicular a poste:

Incluye el retiro y transporte de la placa de contraste a su disposición final. Se anotan las cantidades en el numeral 5.

3.5.14 Retiro de Disco Direccional o Disco Pulse Espere y Pase:

Implica el retiro de discos direccionales y el transporte de estos elementos a su disposición final. Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.15 Retiro de Señal Informativa de Motos:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.16 Retiro de Señalización Vertical:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.17 Retiro de Perno en Platina de Poste:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.18 Retiro de Soldadura en Tapa-Marco en la Caja de Inspección:

Se incluye el retiro de soldaduras en tapas de marcos de cajas de inspección. Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.19 Retiro de Extensión de Tubería IMC a Poste Vehicular para Cableado Aéreo:

Incluye el retiro y transporte de la extensió a su disposición final. Se anotan las cantidades en el numeral 5.

3.5.20 Retiro de Cámara y Gabinete para Aforo Vehicular:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.21 Retiro de Cámaras de Video Analítica para Aforos:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.22 Retiro de Herraje Metálico (Marco y Tapa) de Cajas de Inspección en Concreto:

Incluye la extracción del herraje metálico y su transporte a disposición final, con la respectiva disposición del material sobrante. Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.23 Retiro de Marco Metálico o Sintético de Cajas de Inspección en Concreto:

Se contempla el retiro del marco metálico o sintético de cajas de inspección en concreto y su transporte a disposición final. Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.24 Retiro de Tapa en Concreto Reforzado de Cajas de Inspección en Concreto:

En este periodo no se ejecuta este ITEM.

3.5.25 Retiro de Dispositivo de Análisis en Campo:

En este periodo se ejecuta una unidad.

3.5.26 Retiro de Percha de Electro porcelana:

En este periodo no se ejecuta este ITEM.

3.5.27 Retiro de Bajante IMC de hasta 3":

En este periodo se ejecuta una unidad.

3.5.28 Retiro e Instalación de Tapa Bornera:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.29 Retiro de Soporte Tipo L para Cámara a Poste Recto:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.30 Retiro de Lámpara Vehicular o Peatonal a Poste Recto:

Implica el retiro de lámparas vehiculares o peatonales a poste recto y su transporte a disposición final. Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.31 Retiro de Lámpara Vehicular a Ménsula:

Implica el retiro de lámparas vehiculares o peatonales a poste recto y su transporte a disposición final. Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.32 Retiro e Instalación (Aplome o Nivelación) de Poste Recto de Enterramiento Directo:

Incluye la nivelación o aplome de poste recto con enterramiento directo, así como la colocación de concreto de 21 Mpa. Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.33 Retiro de Visera a Poste Recto:

Incluye el retiro y transporte de la visera a su disposición final. Se anotan las cantidades en el numeral 5.

3.5.34 Retiro de Contraste a Poste:

Implica el retiro de contraste a poste y su transporte a disposición final. Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.5.35 Retiro de Cable Telefónico de 10, 20 o 50 Pares:

Incluye el retiro y transporte del cable telefónico a su disposición final. Se anotan las cantidades en el numeral 5.

3.5.36 Retiro de Pasacalles por Obstrucción de Visual de Semáforo:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.5.37 Retiro de Elemento Obstructivo en Ménsula:

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.6 INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DEL AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO, ÍTEMS 203 AL 222.

Igual que en el numeral anterior, en este grupo de actividades se incluye la instalación de elementos de amoblamiento semafórico en intersecciones existentes, necesarios para cambiar los elementos de amoblamiento que se van a reponer utilizando los elementos descritos en el numeral 2.

En el mes de mayo realizamos instalación postes, ménsulas, semáforos vehiculares, semáforos peatonales, instalación de pulsadores, cables y lámparas vehiculares, lámparas peatonales, viseras, semáforos peatonales de piso, sonorizador, pulsador, cable AWG, controladores locales y discos, correspondientes al mantenimiento de la red, a la atención de incidentes de tránsito y a la atención de vandalismos. Adicional apoyamos al distrito con la calibración y mantenimiento de los planeamientos de tráfico en los controladores locales de la red semafórica de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, los cuales bajo la demanda del municipio son monitoreados con el fin de mejorar la movilidad.

Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de calibración, ajuste y verificación técnica en diferentes controladores locales pertenecientes a la red semafórica del Distrito Especial de Medellín. En total se realizaron 236 horas de esta actividad.
Las calibraciones y mantenimientos se realizaron en las siguientes direcciones:

1. 244 CR 39 x CL 48
2. 245 CR 39 x CL 50
3. 246 CR 39 x CL 51
4. 246 CR 39 X CL 52
5. 246 CR 39 x CL 54
6. 247 CR 39 x CL 55
7. 247 CR 39 x CL 56
8. 248 CR 39 x CL 58
9. 40 CR 39 x CL 7
10. 19 CR 40 x CL 10
11. 432 CR 40 x CL 47
12. 433 CR 40 x CL 48
13. 245 CR 40 x CL 50
14. 478 CR 40 x CL 52

En el mes de mayo se atendieron estas actividades referentes al mantenimiento de la red ante incidentes y vandalismos ocurridos en este periodo. Adicional a el cambio de elementos por mal estado.

3.7 PINTURA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 223 AL 227.

Para el mantenimiento de postes y semáforos, se contemplan en este grupo las actividades relacionadas con la pintura completa de estos, principalmente postes.
Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.7.1 Pintura de brazo de ménsula

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.7.2 Pintura de postes rectos

En el sitio, con o sin retiro total de pintura previa, lijado y limpieza, seguida de dos manos de pintura poliuretano blanca y franjas negras. Durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades.

3.7.3 Pintura de gabinetes de controladores locales

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.7.4 Pintura de placas de contraste

En este periodo no se ejecuta este ítem.

3.8 LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS, ÍTEMS 228 AL 236.

Para el mantenimiento de postes y semáforos, se contemplan en este grupo las actividades de lavado y limpieza de estos. Y atendiendo las solicitudes de la interventoría y la supervisión del contrato durante el mes de mayo esta actividad se realizó en las direcciones descritas en las planillas de obra adjuntas en el informe y las cantidades se anotan en el numeral 5, resumen de cantidades y de acuerdo con las solicitudes de la supervisión.

3.9 VARIOS, ÍTEMS 237 AL 264.

Se incluyen en estos ítems actividades generales no descritas en los numerales anteriores principalmente sondeos, suministro e instalación de conector tipo piercing, reparación de semáforo vehicular, alienación de brazo de ménsula, adecuación de controlador existente, enderezada de elementos, revisión de cruce con problemas, soldada de cajas, sellado de cajas con concreto, y concretos, entre otros, que son actividades necesarias para complementar el adecuado mantenimiento y/ Ampliación y/o reposición de la red de semáforos.

Para el mantenimiento del amoblamiento de las intersecciones que actualmente se encuentran semaforizadas en la ciudad de Medellín y que son controladas por los

controladores locales, se tienen disponibles las cuadrillas de personal y los vehículos para la ejecución de las respectivas actividades.

4 ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín.

Las actividades objeto del presente contrato son:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de elementos constitutivos de la red de semáforos:
- Reemplazo de lámparas incandescentes, halógenas o de otro tipo instaladas en la red de semáforos del distrito.
- Reemplazo de transformadores para estabilizar el voltaje en controladores locales.
- Reemplazo de viseras.
- Reemplazo de lentes.
- Reemplazo de placas de contraste.
- Reemplazo de caras de semáforo.
- Reemplazo de cables.
- Reemplazo de canalizaciones.
- Reemplazo de Ménsulas y sus anclajes.
- Reemplazo de postes.
- Reemplazo o reconstrucción de cajas.
- Reemplazo bases para controlador local.
- Reemplazo de borneras y tapa borneras.
- Reemplazo de puesta tierra.
- Reemplazo de soporte de semáforo a ménsulas.
- Reemplazo de discos direccionales.
- Reemplazo de gabinetes de controlador.

- Reemplazo de las redes de comunicación con el control central.
- Ampliación de la red semafórica del distrito mediante la instalación de todo el amoblamiento y controlador local indispensables para su operación, (incluido el sondeo y reparación de canalizaciones existentes).
- Reposición de todos los elementos constitutivos de la red semafórica del distrito que se encuentren en mal estado o dañados. Se refiere a los elementos que hagan parte integral del alcance del contrato.

5 RESUMEN DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERIODO.

Durante el período de ejecución comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo se realizaron actividades enfocadas al mantenimiento de la red, a la atención de vandalismos, al cambio de postes y herrajes, las actividades detalladas se encuentran en los formatos de obra ejecutada por las cuadrillas de mantenimiento y por el auxiliar de planeamiento que se encuentran asignados al contrato.

A continuación, mostramos la ejecución total de cada una de las actividades:

Ítem	Actividad	Unidad	Cant.
	OBRA CIVIL		
1	Demolición de andén hasta 20cm, incluye corte con disco de concreto, cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales	m2	12,00
2	Demolición base controlador local. Incluye cargue, transporte y botada de material sobrante	Un	1,00
13	Instalación de marco y tapa metálicos para cajas de hasta 60x60 cm interna. Incluye concreto de 21 MPa para empotramiento de elemento	Un	24,00
16	Suministro de tapa y marco de seguridad en hierro dúctil ASTM A536 Grado 65-45-12, de 50x50 cm medida exterior, incluye tornillos de seguridad en acero galvanizado según especificaciones SMM.	Un	20,00
17	Suministro de tapa y marco de seguridad en hierro dúctil ASTM A536 Grado 65-45-12, de 60x60 cm medida exterior, incluye tornillos de seguridad en acero galvanizado según especificaciones SMM.	Un	14,00
19	Construcción de canalización en Pavimento de 0.50m, con profundidad de 70 cm. Incluye corte con cortadora de concreto, demolición de pavimento de espesor variable hasta 0,15m, excavación, botada de escombros al botadero oficial, instalación de 2 tubos eléctricos DB de 3", lleno compactado de los materiales que componen la estructura del pavimento mecánicamente.	m	2,40
21	Suministro e instalación provisional de pavimento flexible en frío de 50 cm de ancho y e=2.5 cm, según requerimientos de la Secretaría de Infraestructura Física de Medellín.	m	1,20
22	Construcción Canalización en Zona Dura de 0.40m, incluye corte con cortadora de concreto, demolición de concreto de espesor variable hasta 0.15m, excavación, botada de escombros, instalación de dos tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura del pavimento rígido y la cimentación de la tubería, concreto de 21 Mpa de espesor 0.1 m.	m	1,80

Ítem	Actividad	Unidad	Cant.
23	Construcción Canalización en adoquín de 0.20m, incluye retiro de adoquines, excavación, botada de escombros, instalación de dos tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado de los materiales que componen la estructura y de la cimentación, reinstalación adoquines y reposición de adoquines deteriorados (10%), arena de pega y sellado de adoquines con arena de revoque.	m	1,20
25	Construcción Canalización en zona verde, incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de 2 tubos eléctricos DB de 2", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente.	m	61,40
27	Construcción Canalización en zona verde de hasta 30 cm de profundidad. Incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de un (1) tubo eléctrico DB de 1 1/2", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente (Si aplica). NO incluye demoliciones.	m	13,00
28	Construcción Canalización en zona dura o zona verde de hasta 30 cm de profundidad. Incluye descapote, excavación, botada de escombros, instalación de un (1) tubo eléctrico DB de 2", lleno compactado y reinstalación de la vegetación existente (Si aplica). NO incluye demoliciones.	m	17,10
33	Construcción Base para Controlador Local en concreto de 21 Mpa, acabado a la vista, medidas de hasta 0.6 X 0.41 X 1.50 m, acero de refuerzo principal, 4 de 3/8", 3 estribos de 3/8", 3 tubos eléctricos de 3" de 1.50 m, c/u, 3 curvas eléctricas de 3", excavación de 0.40 X 0.6 x 0.3 m. Incluye formaleta metálica y curado. Botada de material sobrante.	Un	3,00
34	Construcción de Cajas de 50 X 50 cm internas en concreto de 21 Mpa, paredes de 0.10 m y profundidad de 0.8 m, no incluye herraje (marco y tapa) metálico y/o sintético, antifraude, fondo en triturado lavado de tamaño 3/4", espesor 0,10 m. Incluye excavación y botada de material sobrante.	Un	2,00
35	Construcción de Cajas de 60 X 60 cm internas en concreto de 21 Mpa, paredes de 0.15 m y profundidad hasta 1 m, no incluye herraje metálico (marco y tapa) , fondo en triturado lavado de tamaño 3/4", espesor 0,10 m. Incluye excavación y botada de material sobrante.	Un	2,00
36	Construcción andenes en concreto de 21 Mpa, de espesor 8 cm, incluye acero de refuerzo #2 (2 Kg*m2), y base granular de espesor 15 cm, juntas de dilatación y acabado	m2	1,72
47	Suministro, transporte e instalación de bajantes metálicos de 1 1/2", incluye elementos de fijación. (Cinta bandit de 5/8" y hebillas en acero).	m	6,50
53	Retiro e instalación de Adoquines (liso, alerta o guía). Incluye subbase y arena	m2	5,52
54	Limpieza de caja de inspección de hasta 60x80 cm hasta 1 m de profundidad. Debe incluir mínimo el 50% del volumen de la caja.	Un	23,00
57	Suministro, transporte e instalación de mezcla asfáltica densa en caliente MDC 19, espesor 6", ancho hasta 50 cm. Compactada por medio mecánico, Incluye riego de emulsión asfáltica de rompimiento rápido.	m	36,40
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS		
58	Suministro, transporte e instalación de ménsula galvanizada (poste recto con platina y brazo de L= 5.5 m), con pintura electrostática y/o poliuretano, que cumpla normas para espesores de tubería, pintura y adherencia. Incluye elementos de fijación.	Un	1,00
64	Suministro, transporte e instalación de semáforo vehicular en ménsula, incluye elementos de fijación, colocación horizontal sin placa de contraste. Incluye dos soportes en policarbonato.	Un	2,00
67	Suministro, transporte e instalación de semáforo vehicular de conteo regresivo a ménsula, tres aspectos. Conteo regresivo de rojo y conteo regresivo de verde y amarillo completo durante el tiempo de amarillo. Incluye elementos de fijación (flejes de acero Bandit con sus correspondientes hebillas). Incluye dos soportes en policarbonato.	Un	2,00
80	Suministro, transporte e instalación de cable encauchado AWG 2x10 de Potencia-Tipo Fuerza, para semaforización. Debe cumplir con las normas y especificaciones de E. P M.	m	20,00
83	Suministro, transporte e instalación de discos direccionales, para postes de semáforos, en lámina galvanizada y/o fibra de vidrio, con material reflectivo tipo IX, incluye elementos de fijación (cinta bandit de 3/4" y hebillas) y recubrimiento del borde con esmalte epóxico. Se debe cumplir con las normas y especificaciones del manual de Señalización vial vigente en cuanto a color y papel.	Un	3,00
88	Suministro, transporte e instalación de pulsadores touchless (Sin contacto) para peatones. Lámina autoadhesiva de identificación de 9x5 cm.	Un	12,00
91	Suministro, transporte e instalación de radar para detección de vehículos en intersección semafórica	Un	1,00
94	Suministro, transporte e instalación de empalme para cables Eléctricos AWG 4x18, 2x16, 3x18 y 4x12	Un	239,00

Ítem	Actividad	Unidad	Cant.
97	Suministro, transporte e instalación de anclajes para ménsula, incluye demolición, excavación, acero de refuerzo, concreto de 21 Mpa, cargue, transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	Un	4,00
104	Suministro e instalación de 50 cm de cinta bandit para semáforo vehicular o peatonal a poste recto	Un	20,00
110	Suministro e Instalación de Cable UTP cat6+ para intemperie	m	223,00
	RED DE COMUNICACIONES		
113	Suministro e instalación de fibra óptica armada de 24 hilos.	m	15161,00
114	Empalme por fusión de fibra óptica de 24 hilos, incluye instalación de mufla con derivación.	Un	3,00
116	Empalme de fibra de 4 hilos en el controlador, incluye caja OB, pig tail LC y organización de hilos.	Un	60,00
117	Certificación de enlace Óptico de 1 hilo, incluye reflectometría con bobina de lanzamiento, prueba VFL, potencia óptica y verificación microscópica de conectores. Incluye entregables (Gráficas de OTDR + Potencias) punto a punto	Un	304,00
121	Localización y replanteo del trazado definitivo de la red. Incluye Plano KMZ	m	15581,00
122	Suministro, transporte e instalación de fibra óptica ADSS, monomodo, span 100, de 24 hilos. No incluye plano record.	m	530,00
123	Suministro, transporte e instalación de tuerca de ojo para instalación de fibra óptica	Un	13,00
125	Suministro, transporte e instalación de helicoidal para instalación de fibra óptica	Un	16,00
126	Suministro, transporte e instalación de placa identificadora de fibra óptica	Un	557,00
130	Suministro de switch capa 3 de fibra óptica	Un	70,00
132	Suministro e instalación de módulo SFP de 1,25 Gbps Dúplex LC/APC 1310 nm	Un	49,00
133	Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de switch capa 3 de fibra óptica	Un	26,00
	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS		
147	Suministro de gabinete para controlador local, en lámina calibre 16. Incluye pintura anticorrosiva y esmalte gris mate. El gabinete debe incluir dos chapas adicionales para seguridad en la puerta con llave maestra.	Un	25,00
	RETIROS DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO		
165	Retiro de Controlador local. Incluye transporte a su disposición final	Un	1,00
166	Retiro de ménsula metálica, incluye brazo y poste. Incluye equipo de plataforma de altura, cargue y transporte a su disposición final	Un	6,00
168	Retiro de Poste Recto de enterramiento directo. Incluye equipo de corte de concreto, demolición, excavación, cargue y transporte a su disposición final y el material sobrante al botadero oficial.	Un	8,00
169	Retiro de Poste Recto con platina. Incluye cargue transporte a su disposición final y botada de material sobrante	Un	3,00
170	Retiro de Semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de equipo de altura y transporte a su disposición final.	Un	7,00
172	Retiro de Semáforo vehicular, peatonal o de ciclista, a poste recto. Incluye transporte a disposición final.	Un	52,00
173	Retiro de Cable AWG 4 x 16, 4x18 y Cable de Comunicación. Incluye transporte a disposición final	m	1046,00
176	Retiro de Sonorizador. Incluye transporte a su disposición final.	Un	1,00
177	Retiro de Pulsador peatonal. Incluye transporte a su disposición final.	Un	23,00
179	Retiro de Disco direccional o disco pulse espere y pase. Incluye transporte a su disposición final.	Un	16,00
183	Retiro de Soldadura en tapa- marco en caja de inspección	Un	117,00
187	Retiro de herraje metálico (marco y tapa), de cajas de inspección en concreto. Incluye transporte a su disposición final y botada de material sobrante en botadero	Un	7,00
191	Retiro de percha de electro porcelana	Un	1,00
192	Retiro de bajante IMC de hasta 3". Incluye transporte a su disposición final	Un	1,00
195	Retiro de lámpara vehicular o peatonal a poste recto. Incluye transporte a su disposición final	Un	19,00
196	Retiro de lámpara vehicular a ménsula. Incluye transporte a su disposición final	Un	7,00
197	Retiro e instalación (aplome o nivelación) de poste recto de enterramiento directo. Incluye concreto de 21 Mpa	Un	4,00
198	Retiro de visera a poste recto. Incluye transporte a su disposición final	Un	1,00
199	Retiro de Contraste a poste. Incluye transporte a su disposición final	Un	10,00
200	Retiro de cable telefónico de 10, 20 ó 50 pares. Incluye transporte a su disposición final	m	12,00

Ítem	Actividad	Unidad	Cant.
	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE AMOBLAMIENTO SEMAFÓRICO		
203	Instalación de ménsula metálica con brazo de 4,5 o 5,50 m	Un	6,00
205	Instalación de poste recto con platina	Un	5,00
206	Instalación de poste recto de enterramiento directo. incluye demolición, excavación y concreto de 21 MPA para empotramiento del poste y cargue y botada de material sobrante	Un	4,00
207	Instalación de semáforo vehicular a ménsula. Incluye utilización de plataforma, elementos de fijación (Cinta bandit de 5/8"y hebilla)	Un	5,00
208	Instalación de Semáforo vehicular o peatonal a poste recto. Incluye elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla)	Un	52,00
211	Instalación de viseras de semáforo en poste recto	Un	6,00
212	Instalación de semáforo peatonal de piso de 1 metro de longitud que cumpla con la norma IP67	Un	6,00
213	Instalación de Sonorizador. Incluye elementos de fijación	Un	1,00
214	Instalación de Pulsador. Incluye elementos de fijación.	Un	11,00
215	Instalación de Cable AWG 4x16, cable 2x16, cable 4x18 o neopreno, o telefónico de 10 pares.	Un	2141,00
216	Instalación de Controlador local. Incluye prueba de acometida, cableado de grupos, detectores y pulsadores.	Un	20,00
218	Instalación de lámpara vehicular o peatonal a poste recto	Un	24,00
219	Instalación de lámpara vehicular a ménsula	Un	7,00
220	Instalación de disco direccional. Incluye transporte y elementos de fijación (Cinta bandit en acero de 5/8" y hebilla).	Un	12,00
222	Calibración y mantenimiento de los planeamientos de tráfico en los controladores locales de la red semafórica de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín	Hr	236,00
	PINTURA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS		
224	Pintura de poste recto en sitio, colores blanco y negro en poliuretano, CON retiro total de pintura (rasqueteada) . Incluye limpieza y lijada del poste, y dos manos en poliuretano blanca y franjas negras.	Un	14,00
225	Pintura de poste recto en sitio, colores blanco y negro en poliuretano, SIN retiro total de pintura (rasqueteada) . Incluye limpieza y lijada del poste, y dos manos en poliuretano blanca y franjas negras.	Un	11,00
	LAVADA DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS		
229	Lavada de brazo de ménsula	Un	45,00
230	Lavada de Poste recto	Un	59,00
231	Lavada de semáforo peatonal o ciclista	Un	48,00
232	Lavada de Sonorizadores o pulsador	Un	11,00
233	Lavada de avisos de motos	Un	3,00
234	Lavado de semáforo vehicular a poste	Un	52,00
235	Lavado de semáforo vehicular a ménsula de 3 o 4 aspectos	Un	46,00
236	Lavada de disco direccional	Un	56,00
	VARIOS		
237	Sondeo de canalizaciones, buscada de cajas, halado de cables y levantamiento actual georreferenciado de la intersección completa en software SIG, incluye el diámetro de las tuberías, número de cables, longitudes, distancia entre cajas, tipo de cajas, registro fotográfico, y toda la información necesaria para su correcto entendimiento.	Un	15,00
240	Suministro, transporte e instalación de conector tipo piercing para acometida de controlador. Incluye dos conductores (F-F o F-N)	Un	1,00
241	Reparación de semáforo vehicular, peatonal o ciclista.	Un	14,00
249	Alineación de brazo de ménsula, incluye tornillos.	Un	2,00
250	Adecuación de controlador local existente. Incluye instalación de ventilador, termostato, breakers, borneras, tomas de alimentación, cableado de los grupos, acometida, puesta a tierra, prueba en laboratorio y limpieza de racks (son hasta tres) y de cables. No incluye programación de tarjetas	Un	1,00
257	Enderezada cara semáforo vehicular a ménsula	Un	1,00
258	Enderezada cara semáforo vehicular o peatonal o ciclistas a poste	Un	33,00
260	Enderezada o ajustada de visera a poste	Un	11,00
261	Diagnóstico, verificación y reparación de cruce con problemas de corto o fracturas en cableado que impiden el servicio. Incluye transporte de personal y equipos.	Un	20,00

Ítem	Actividad	Unidad	Cant.
262	Soldada de cajas de inspección. Mínimo 15 cm de cordón en cada lado de la caja	Un	156,00
263	Suministro e instalación de concreto (e=15 cm) de 21 Mpa, para sellado de caja de inspección	Un	36,00

6 RECURSOS COMPROMETIDOS POR LA UNIÓN

Tabla 2: Descripción de recursos comprometidos con proveedores

Descripción	Proveedor	Fecha estimada de entrega
Postes rectos, mensuras y marcos de seguridad	Soldamos y pintamos	31 de mayo
Switches	Mikrotik	31 de mayo

6.1 Materiales, equipos y vehículos.

CATEGORIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
EQUIPOS	IMPRESORA	1
EQUIPOS	PORTATIL COMPUTER	1
EQUIPOS	PORTATIL COMPUTER	1
EQUIPOS	PORTATIL COMPUTER	1
OFICINA	VENTILADOR	3
COCINA	SILLAS PLASTICAS COMUNES	8
COCINA	MESAS PLASTICA	2
OFICINA	ESCRITORIO OFICINA COMUN	3
OFICINA	ESCRITORIO EJECUTIVO	1
OFICINA	SILLA OFICINA EJECUTIVO	1
OFICINA	SILLAS OFICINA COMUN	5
OFICINA	ESCRITORIOS BEIGE	2
COCINA	JUEGO DE VAJILLAS	1
OFICINA	TABLERO DE CORCHO	1
OFICINA	TABLERO ACRILICO	2
ESCALERA	ESCALERA DE TIJERA	1
EQUIPOS	PLANTA ELECTRICA	1
EQUIPOS	PLANTA ELECTRICA	1
EQUIPOS	PLANTA ELECTRICA	1
EQUIPOS	PULIDORA ANGULAR DE 1/2 X 4"	1

CATEGORIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
EQUIPOS	PULIDORA ANGULAR DE 1/2 X 4"	1
EQUIPOS	PULIDORA ANGULAR DE 1/2 X 4"	1
EQUIPOS	TALADRO DEMOLEDOR	1
EQUIPOS	TALADRO DEMOLEDOR	1
EQUIPOS	TALADRO DEMOLEDOR	1
EQUIPOS	MULTIMETRO DIGITAL	1
EQUIPOS	MULTIMETRO DIGITAL	1
ESCALERA	ESCALERA DE TIJERA DOBLE	1
HERRAMIENTA MANUAL	BARRA DE TRABAJO TIPO PINCHHE	1
HERRAMIENTA MANUAL	BARRA DE TRABAJO TIPO PINCHHE	2
HERRAMIENTA MANUAL	PALA COCA O HOYADOR	1
HERRAMIENTA MANUAL	PALA COCA O HOYADOR	1
ESCALERA	ESCALERA DE TIJERA	2
ESCALERA	ESCALERA EXTENSIBLE	1
EXTINTOR	EXTINTOR 10 LIBRAS	2
EXTINTOR	EXTINTOR 10 LIBRAS	2
CAMILLA	CAMILLA FERULA ESPINAL EN POLIETILENO	1
CONOS	CONOS DE SEÑALIZACION	20
CONOS	CONOS DE SEÑALIZACION	20
PLASTICOS	PLASTICO NEGRO	1
POLISOMBRA	POLISOMBRA NEGRA	1
HERRAMIENTA MANUAL	NIVEL MAGNETICO	3
HERRAMIENTA MANUAL	MEZCLERO	2
HERRAMIENTA MANUAL	BASCULA DIGITAL	1
HERRAMIENTA MANUAL	PALA REDONDA	1
HERRAMIENTA MANUAL	CANECAS	8
HERRAMIENTA MANUAL	BROCA SIERRA	2
HERRAMIENTA MANUAL	TRU ARBOL SIERRA COP 7/16	1
HERRAMIENTA MANUAL	JUEGO DE LLAVE HEXAGONAL	1
HERRAMIENTA MANUAL	AMARRADOR DE ALAMBRE	1
HERRAMIENTA MANUAL	MARCO DE SIERRA PROF 8424	1
EQUIPOS	TALADRO DE ROTACION	1
EQUIPOS	TALADRO PERCUTOR MANDRIL DE 1/2"	1
HERRAMIENTA MANUAL	SERRUCHO	1

CATEGORIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
EQUIPOS	MULTIMETRO DIGITAL	1
EQUIPOS	MULTIMETRO DIGITAL	1
EQUIPOS	MULTIMETRO DIGITAL	1
HERRAMIENTA MANUAL	SONDA DE FIBRA AMARILLA	1
EQUIPOS	PULIDORA ANGULAR 9"	1
EQUIPOS	SOLDADOR ELITE	1
EQUIPOS	PISTOLA DE CALOR	1
HERRAMIENTA MANUAL	SUNCHADORAS AZULES	2
VALLAS	VALLAS DOBLE TIJERA	6
VALLAS	LAMINA IMANTADA VEHICULOS	10
EQUIPOS	SOLDADOR ELITE	1
ESCALERA	ESCALERA DE TIJERA	2
OFICINA	MANGUERA DUNFLEX 1/2" FENIX X 20 MTS	1
HERRAMIENTA MANUAL	ESPATULA	2
HERRAMIENTA MANUAL	BROCHA POPULAR MONA	2
OFICINA	PISTOLA PARA MANGUERA	1
HERRAMIENTA MANUAL	CORTAFRIOS	4
HERRAMIENTA MANUAL	MARTILLO CABO MADERA	3
HERRAMIENTA MANUAL	PINZA ELECTRICISTA 84007	6
HERRAMIENTA MANUAL	ALICATE ELECTRICISTA	4
HERRAMIENTA MANUAL	DESTORNILLADORES	3
HERRAMIENTA MANUAL	DESTORNILLADORES	3
HERRAMIENTA MANUAL	DESTORNILLADORES	3
HERRAMIENTA MANUAL	DESTORNILLADORES	3
HERRAMIENTA MANUAL	CANECAS 15 GLS TAPA Y ARO	4
HERRAMIENTA MANUAL	SUNCHADORAS AZULES	2

#	Tipo de vehículo o equipo	Placa	Modelo	Marca del vehículo o equipo	Soat vence	Numero RTMyEC	Fecha
1	Camión	WLY897	2017	CHEVROLET	04/02/27	184518315	09/10/26
2	Camión	LKN741	2023	FOTON	05/1/27	179184108	31/01/27
3	Camión	WLZ049	2017	FOTON	9/8/26	182882007	30/07/26
4	Camión	ESQ669	2020	JMC	1/7/26	189477670	11/05/27
5	Camión	TSZ679	2013	NISSAN	22/04/27	181563734	05/06/26
6	Camioneta	LKO061	2023	RENAULT	20/04/27	189119566	20/04/27
7	Camioneta	DXT928	2021	DUSTER OROCH	27/11/26	N/A	N/A
8	Camioneta	MTN502	2013	NISSAN	30/11/26	185184769	09/11/26
9	Camioneta	ESR528	2019	RENAULT	28/10/26	184870108	25/10/26
10	Camioneta	TSG405	2008	NISSAN	13/11/26	185521198	21/11/26
11	Camioneta	CWB189	2007	NISSAN	15/07/26	182572412	17/07/26
12	Camioneta	STD874	2013	MAZDA	14/06/26	182128791	29/06/26
13	Camioneta	VDT008	2005	NISSAN	23/12/26	187934612	23/02/27
14	Camioneta	WHL737	2006	MAZDA	09/02/27	184949331	30/10/2026

Resumen del personal que laboro en mayo.

En el mes de mayo trabajaron 9 personas que hicieron parte del personal administrativo y 36 personas que hicieron parte del personal operativo, para un total de 45 trabajadores.

7 CONTROL FINANCIERO

A continuación, se presenta el balance financiero del proyecto:

En el presente informe se deja constancia de que la Unión Temporal SIT Medellín no ha radicado factura ante la Secretaría de Movilidad de Medellín, debido a que el valor correspondiente se encuentra en proceso de revisión, validación y trámite de pago. El documento al que se hace referencia corresponde al Acta de Pago “Acta Parcial No. 9, en cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas. El valor del acta corresponde al cuadro de cantidades anexo, al cobro de reajuste de los meses de febrero y marzo por un valor de $ 93.354.489, y al pago de guía socioambiental de los meses marzo y abril por

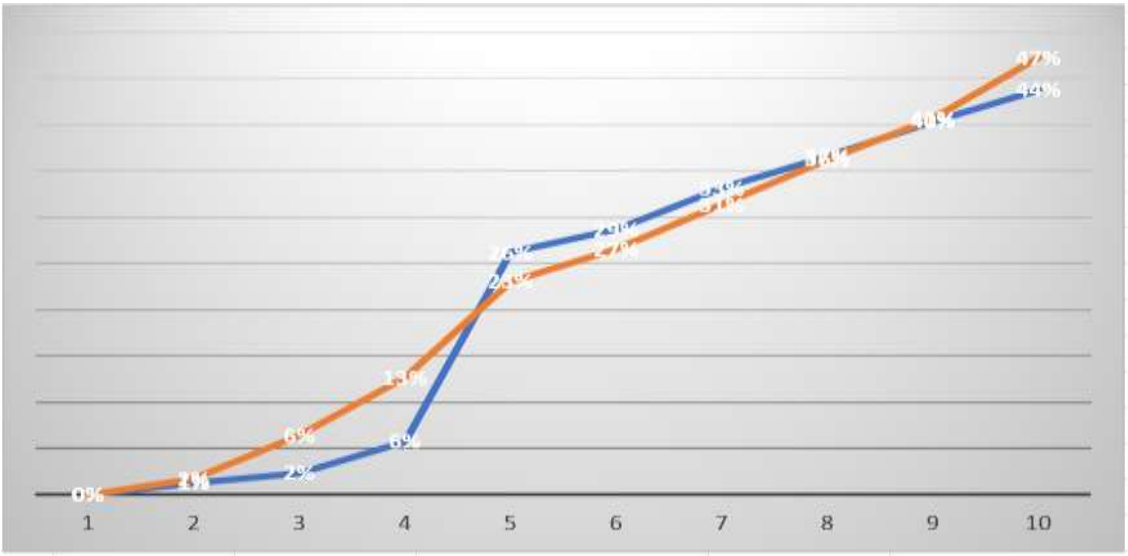
un valor de $10.535.447 los cuales se detallan en el anexo 23 y esta información fue validada por la interventoría.

Tabla 3: Balance financiero del proyecto

1	Pago anticipado	UTSM-2	10/09/2025	$	141.621.622
2	Acta No1	UTSM-3	21/10/2025	$	243.747.383
3	Acta No2	UTSM-4	20/11/2025	$	665.273.127
4	Acta No3	UTSM-5	9/12/2025	$	886.434.042
5	Acta No4	UTSM-6	20/02/2026	$	1.142.141.236
6	Acta No5	UTSM-7	18/03/2026	$	328.014.271
7	Acta No6	UTSM-8	18/03/2026	$	494.085.925
8	Acta No7	UTSM-9	19/03/2026	$	682.045.474
9	Acta No8	UTSM-10	13/04/2026	$	691.279.914
10	Acta No9	UTSM-11	19/05/2026	$	624.220.460,72
11	Acta No10	UTSM-12	En proceso		$ 913.873.535,00

Imagen 1 fuente propia

En la gráfica anterior se evidencia el avance financiero proyectado (curva azul) frente al ejecutado (curva naranja).



Aclaramos que la ejecución total se encuentra un 3,33 % por encima de la proyección. La ejecución se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las directrices de la supervisión y la interventoría y esta diferencia no es significativa de acuerdo a la totalidad del contrato.

Tabla 4: Reajustes del proyecto

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA						
17/07/2025						
	EQO_o	TMON_o	TRA_o	TMO_o		
jul-25	1.587,57	3.465,32	2.002,03	4.008,01		
						$ 10.232.776.011,56
	X1	X2	X3	X4		
	4,01%	87,24%	1,44%	7,31%	M_O	$ 747.704.268,54
					M_O / mes	$ 26.703.723,88

MES/INDICES	HERRAMIENTA	MATERIAL	TRANSPORTE	MANO DE OBRA
ago-25	1.587,56	3.458,74	1.994,74	4.008,01
sep-25	1.590,39	3.464,27	1.994,74	4.008,01
oct-25	1.590,39	3.481,47	1.999,60	4.008,01
nov-25	1.591,30	3.472,64	1.999,74	4.008,01
dic-25	1.591,46	3.472,95	2.005,18	4.008,01
ene-26	1.619,61	3.613,20	2.004,76	4.226,58
feb-26	1.636,83	3.664,22	2.002,56	4.594,77
mar-26	1.641,60	3.674,25	2.002,86	4.594,77
abr-26	1.641,87	3.690,29	2.029,92	4.594,77

Acta	Mes	Valor Reajuste	AR	AS
Acta 1	sep-25	$ -	$ 129.166.607,69	$ 129.198.346,00
Acta 2	oct-25	$ 1.961.768,89	$ 478.197.736,89	$ 476.235.968,00
Acta 3	nov-25	$ 1.234.499,77	$ 644.043.811,77	$ 642.809.312,00
Acta 4	dic-25	$ 2.154.774,52	$ 1.057.483.218,52	$ 1.055.328.444,00
Acta 5	ene-26	$ 14.985.022,00	$ 371.419.051,00	$ 356.434.029,00
Acta 6	feb-26	$ 29.751.811,00	$ 509.487.571,00	$ 479.735.760,00
Acta 7	mar-26	$ 32.415.847,00	$ 533.706.575,00	$ 501.290.728,00

Acta 8	abr-26	$ 31.186.831,00	$ 483.794.986,00	$ 452.608.155,00

EQO_i/EQO_o	TMON_i/TMON_o	TMON_i/TRA_o	TMON_i/TMO_o
1,0018	0,9997	0,9964	1,0000
1,0018	1,0047	0,9988	1,0000
1,0023	1,0021	0,9989	1,0000
1,0025	1,0022	1,0016	1,0000
1,0202	1,0427	1,0014	1,0545
1,0310	1,0574	1,0003	1,1464
1,0340	1,0603	1,0004	1,1464
1,0342	1,0649	1,0139	1,1464

Aclaramos que en el mes de mayo se cobra reajuste y la información que tenemos en los recuadros anteriores muestra las fórmulas utilizadas.

8 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el presente período de ejecución, la Unión Temporal SIT Medellín ha elaborado y presentado el Informe de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en el cual se consolida la información relacionada con las acciones implementadas, el cumplimiento de los programas establecidos y los resultados obtenidos en materia de prevención y control de riesgos laborales.

Este informe tiene como propósito evidenciar la gestión desarrollada en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones aplicables, garantizando la protección integral de los trabajadores vinculados al proyecto.

A continuación, se detalla el listado del personal vinculado al consorcio con corte al 30 de mayo de 2026, incluyendo la información correspondiente al ingreso de cada trabajador y su cargo.

	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	TIPO DOC	DOCUMENTO
1	Miguel Ángel	Osorio Gómez	Director de proyecto	CC	1.098.752.603
2	Angie Tatiana	Moriano	Tecnóloga ambiental	CC	1.144.190.459
3	Carlos Alberto	Díaz Peña	Ingeniero Residente	CC	1.017.144.470
4	Jenifer del Carmen	Altamiranda Díaz	Tecnóloga Auxiliar SST	CC	1.052.982.270
5	Lina María	Giraldo Botero	Ingeniera Residente SST-Calidad	CC	32.220.126
6	María Victoria	Durango Arenas	Tecnóloga auxiliar de residencia	CC	42.683.289
7	Anyelo Daniel	Gómez Mejía	Almacenista	CC	1.152.187.124
8	William Albeiro	Chavarría Builes	Auxiliar de mantenimiento	CC	91.688.775
9	Edwin David	Santos Hernández	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.038.810.427
10	Carlos Mario	Gonzáles Mora	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.049.894.058
11	Moisés Jesús	Flórez Acero	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.069.484.054
12	Juan José	Roa Silva	Técnico electricista	CC	1.000.537.976
13	Simeón Fernando	Vivas Mandón	Técnico electricista	CC	1.065.913.019
14	Yeison Alejandro	Galeano Parra	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.039.597.832

	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	TIPO DOC	DOCUMENTO
15	Christian	Barbosa Yepes	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	CC	1.151.966.785
16	Franklin	Barbosa	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	CC	16.791.906
17	Oscar Raúl	Caro Trujillo	Supervisor	CC	1.098.701.110
18	José	Andrade García	Maestro de obra	CC	11.222.857
19	Luis Danover	Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento-conductor	CC	91.452.201
20	Johan	Ramírez Lopera	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.015.186.405
21	Jaime Stiven	Palacio Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.096.218.904
22	Gina Paola	Martínez Velásquez	Auxiliar Administrativa	CC	1.214.743.297
23	Cristian	Mena Córdoba	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.076.817.116
24	Brayan Esmid	Palacio Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.096.247.535
25	Andrés Ferley	Bedoya Valencia	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.037.368.900
26	Carlos Andrés	Zúñiga Benavides	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.096.247.524

	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	TIPO DOC	DOCUMENTO
27	Laura Marcela	Padilla Giraldo	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.017.221.580
28	Aguedo Alcides	Riasco Reyes	Auxiliar de mantenimiento	CC	4.852.397

A continuación, se detalla el listado del personal vinculado a través del aliado estratégico con corte al 31 de mayo de 2026.

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO
1	Cesar Manuel	Santos Hernandez	Oficial electricista	1.038.806.300
2	Eberto Ricardo	Cadrazo Leon	Oficial de obra	13.461.111
3	Jaime Humberto	Cifuentes Ceballos	Oficial electricista	71.480.675
4	Jorge Luis	Rodrigues Colina	Auxiliar de obra	1.137.342
5	Jose Eduardo	Perez García	Auxiliar de obra	5.240.599
6	Juan Camilo	Restrepo Monsalve	Auxiliar de obra	7.129.492
7	Leomar Jose	Riera Franco	Auxiliar de obra	4.350.715
8	Luis Fernando	Guerrero Arroyo	Oficial de obra	1.070.807.344
9	Luis Fernando	Usuga Florez	Auxiliar de obra	71.709.197
10	Miguel Angel	Villegas Perez	Auxiliar de obra	1.018.229.963
11	Santiago	Mena Guerrero	Auxiliar de obra	1.000.533.792
12	Yan Carlos	Usqua Oquendo	Auxiliar de obra	1.214.729.451
13	Norela Viviana	Saldarriaga Pinto	Tecnóloga SST	1.017.162.399
14	Jose Alex	Cañas Perez	Conductor	1.038.651.089
15	Ermis	Torres Guerrero	Conductor	1.126.030.487
16	Jose Yeisson	Cañas Perez	Conductor	1.035.861.703
17	Jhon Edisson	Herrera Herrera	Supervisor de obra	1.216.720.900

Tabla 4: Listado de personal colaborador para el periodo de mayo 2025

Fuente: Perfil Sociodemográfico.

Indicadores de vinculación

Con base en la mano de obra no calificada vinculada a la ejecución del proyecto, y con corte al 30 de mayo de 2026, se consolidan a continuación los indicadores de gestión asociados a este grupo de trabajadores.

Estos indicadores permiten evaluar el nivel de vinculación laboral local, el cumplimiento de los compromisos contractuales relacionados con la generación de empleo, así como el impacto social derivado de la participación de personal de apoyo en las diferentes actividades del proyecto. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Porcentaje vinculación sujetos especiales

Tabla 5: Sujetos de protección especial

Con el resultado de vinculación del 14% de la mano de obra no calificada se da cumplimiento al indicador solicitado en el contrato, en donde se indica que se debe destinar mínimo del 5% de la provisión de bienes y servicios por parte de alguno de los sujetos anterior mente mencionados.

PERSONAL CONTRATADO		
Empleos directos UT SIT	28	62%
Empleos indirectos	17	38%
Personal pobreza moderada	7	25%
Víctimas del conflicto armado	6	21%
Madre cabeza de hogar	1	4%
Migrante	1	4%
Total de hombres contratados (empleos directos e indirectos)	22	79%
Total mujeres contratadas (empleos directos e indirectos	6	21%
Total mano de obra local	24	86%
Total personal para el proyecto	45	

Anexo 2 Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Otros grupos sujetos de protección especial

En el marco del desarrollo del contrato, la Unión Temporal SIT Medellín, en cumplimiento de los compromisos y obligaciones contractuales, ha adelantado la vinculación de sujetos de protección especial, promoviendo la inclusión laboral y la equidad de oportunidades dentro de la ejecución del proyecto, contratando personal discapacitado y resaltando que en el momento el personal contratado es 100% de nacionalidad colombiana. Esto se evidencia en el informe de gestión socio ambiental.

9 GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL

La Unión Temporal SIT Medellín, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, presenta el Informe de Gestión Socio–Ambiental, correspondiente al período de mayo de 2026.

Este informe consolida las actividades ejecutadas en materia social y ambiental, dando cuenta del cumplimiento de los compromisos adquiridos y la implementación de medidas de manejo social y ambiental definidas en el Plan de Acción Socio-Ambiental del proyecto.

Anexo 1 Informe de Gestión Socio-Ambiental

La Unión Temporal SIT Medellín dispone del personal idóneo y competente para el desarrollo de las actividades propias del proyecto, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones que regulan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Como parte del proceso de rendición de cuentas y seguimiento a la gestión integral de la Unión Temporal, se presenta el Informe de Gestión N.º 9, correspondiente al mes de mayo de 2026.

Este informe tiene como propósito consolidar la información relacionada con la planificación, ejecución y control de las actividades, relacionados con los riesgos asociados al proyecto.

La unión temporal tiene contemplado implementar en plan de ahorro de agua en la bodega de la UNION TEMPORAL para dar cumplimiento contractual con los puntos otorgados en la licitación, a continuación, describiremos el objeto del plan.

Establecer las directrices y acciones necesarias para promover el uso racional y eficiente el agua en todas las actividades operativas y administrativas de la organización, contribuyendo a la reducción del consumo, la prevención de desperdicios y el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto

Anexo 3: Informe de calidad.

10 CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD LABORAL

En cumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato de obra, en las cuales el contratista se compromete a mantener vigente y presentar el certificado de discapacidad laboral correspondiente, se adjunta el respectivo.

Anexo 4: Certificado de discapacidad laboral.

11 FICHAS TÉCNICAS

Las fichas técnicas de los suministros efectuados durante el período son documentos de soporte técnico fundamental, que permiten verificar y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en los anexos técnicos y requisitos contractuales.

Estos documentos aseguran la idoneidad de los equipos suministrados, para el proyecto y por tanto son objeto de control y verificación dentro del presente Informe de Gestión, así como en el Informe de Calidad donde se relacionó las carcasas y lámparas led suministradas este mes.

Anexo 5: Fichas técnicas aplicables para el periodo.

12 DOCUMENTOS LEGALES

Se anexan los documentos legales asociados al contrato, los cuales constituyen evidencia del cumplimiento normativo y la legalidad de las operaciones ejecutadas durante el período de referencia.

En este sentido, se incluyen los comprobantes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, debidamente avalados por el Revisor Fiscal, quien certifica la veracidad de la información presentada y el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales por parte de la Unión Temporal SIT Medellín.

Asimismo, se adjuntan los documentos que respaldan la idoneidad del profesional responsable, la tarjeta profesional vigente y la cédula de ciudadanía. Esto se evidencia en los anexos que se incluyen mas adelante.

13 CONCLUSIONES

La Unión Temporal SIT Medellín, en el marco de la ejecución del proyecto de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos, documenta cumplimiento integral de los compromisos contractuales establecidos, en temas técnicos, financieros, calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, social y ambiental.

14 ANEXOS

Anexo 1: Informe de Gestión Socio-Ambiental.
Anexo 2: Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Anexo 3: Informe de calidad.
Anexo 4: Certificado de discapacidad laboral.
Anexo 5: Fichas técnicas aplicables para el periodo.
Anexo 6: Pagos de Seguridad social y certificación de pago.
Anexo 7: Certificación revisor fiscal, tarjeta profesional y cédula.
Anexo 8: Pagos de nómina.

Anexo 9: pago a proveedores.

Anexo 10: Suministros de mayo.

Anexo 11: Reintegro de mayo.

Anexo 12: Planillas.

Anexo 13: Paz y salvos personal liquidado.

Anexo 14: Certificación de empresa mujeres.

Anexo 15: Camara de comercio actualizada.

Anexo 16: Cedulas personal 100% de nacionalidad colombiana.

Anexo 17: certificado de contratación de personal colombiano.

Anexo 18: acta del mes de mayo 2026.

Anexo 19: Índices de Camacol.

Anexo 20: Certificado de no subcontratación

Anexo 21: Certificado de reutilización del agua.

Anexo 22: Certificado madre cabeza de familia.

Anexo 23: Presupuesto Socioambiental.

ANEXO 1.

INFORME SOCIO-AMBIENTAL.

INFORME DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín

CLIENTE

Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

COPIA CONTROLADA N°-09

Tabla de Contenido

1 INTRODUCCIÓN - 5 -
2 ALCANCE - 5 -
3 información general del proyecto - 6 -
4 ORGANIZACIÓN GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL - 7 -
5 GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL - 7 -
5.1 Gestión social - 8 -
5.1.1 Programa de comunicación e información a la comunidad - 9 -
5.1.2 Programa contratación de mano de obra local - 9 -
5.2 Programas de manejo ambiental - 11 -
5.2.1 Programa para el manejo de residuos sólidos - 11 -
5.2.2 Programa para el control de emisiones atmosféricas - 19 -
5.2.3 Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción . - 23 -
5.2.4 Programa para la protección del suelo - 23 -
5.2.5 Programa para el manejo de sustancias químicas - 24 -
5.2.6 Programa para el manejo de maquinaría, vehículos y equipos de obra - 27 -
5.2.7 Programa para la prevención de contaminación de cuerpos de agua y redes de servicio público - 28 -
5.2.8 Programa para el manejo de la vegetación, fauna y paisaje - 29 -
5.2.9 Programa de manejo para el uso eficiente y ahorro de energía, agua y papel .. - 30 -
5.2.10 Programa de manejo para la adecuación de campamentos - 31 -
5.2.11 Bodegaje con señalización para materiales - 33 -
5.2.12 Capacitaciones - 35 -
5.3 Formato 14 - Factor de calidad criterios adicionales ambientales y sociales - 36 -
5.3.1 PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADOR ADICIONAL DE IMPACTO AMBIENTAL – CONSUMO DE PAPEL - 36 -
5.3.2 PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA - 41 -
5.3.3 PROGRAMA PARA FOMENTAR TRANSPORTES SOSTENIBLES Y ALTERNATIVOS - 45 -
6 CONCLUSIONES - 47 -
7 CONTROL DE CAMBIOS - 47 -
7.1 Control de cambios - 48 -
7.2 Control de distribución de documentos - 48 -
8 ANEXOS - 48 -

TABLAS

Tabla 1: Relación de personal a cargo de la gestión socio-ambiental para el proyecto - 7 -
Tabla 2: Relación de tipos de impactos generados por la ejecución del proyecto..... - 8 -
Tabla 3: Calificación ambiental y categorización del proyecto de acuerdo con la metodología de arboleda - 8 -
Tabla 4: Mano de obra contratada depurada por subgrupos - 10 -
Tabla 5: Relación de parque automotor empleado en obra - 20 -

IMÁGENES

Fotografía 1: Instalación de punto ecológico en la sede operaciones - 13 -
Fotografía 2: Pesaje de residuos ordinarios - 13 -
Fotografía 3: Pesaje de residuos ordinarios - 13 -
Fotografía 4: Pesaje de residuos ordinarios - 13 -
Fotografía 5: Pesaje de residuos ordinarios - 14 -
Fotografía 6: Pesaje de residuos ordinarios - 14 -
Fotografía 7: Pesaje de residuos ordinarios - 14 -
Fotografía 8: Pesaje de residuos ordinarios - 14 -
Fotografía 9: Pesaje de residuos ordinarios - 15 -
Fotografía 10: Pesaje de residuos ordinarios - 15 -
Fotografía 11: Pesaje de residuos ordinarios - 15 -
Fotografía 12: Pesaje de residuos ordinarios - 15 -
Fotografía 13: Pesaje de residuos ordinarios - 16 -
Fotografía 14: Pesaje de residuos ordinarios - 16 -
Fotografía 15: Pesaje de residuos ordinarios - 16 -
Fotografía 16: Pesaje de residuos ordinarios - 16 -
Fotografía 17: Almacenamiento de material de excavación en costales - 18 -
Fotografía 18:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales ... - 18 -
Fotografía 19: Almacenamiento de material de excavación en costales - 18 -
Fotografía 20:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales ... - 18 -
Fotografía 21: Almacenamiento de material de excavación en costales - 19 -
Fotografía 22:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales ... - 19 -
Fotografía 23: Almacenamiento de material de excavación en costales - 19 -
Fotografía 24: Mezcla de concreto en mezclero - 24 -

Fotografía 25: Mezcla de concreto en mezclero - 24 -
Fotografía 26: Rotulación de gasolina - 26 -
Fotografía 27: Vehículo para el proyecto - 27 -
Fotografía 28 Vehículo para el proyecto - 27 -
Fotografía 29: Baño hombres. - 32 -
Fotografía 30: Baño hombres. - 32 -
Fotografía 31: Baño mujeres. - 32 -
Fotografía 32: Acopio de materiales. - 32 -
Fotografía 33: Acopio de material de construcción. - 32 -
Fotografía 34: Acopio de elementos semafóricos retirados. - 33 -
Fotografía 35: Acopio temporal de residuos - 33 -
Fotografía 36: Rotulación y señalización - 33 -
Fotografía 37: Rotulación y señalización - 33 -
Fotografía 38: Rotulación y señalización - 34 -
Fotografía 39: Rotulación y señalización - 34 -
Fotografía 40: Rotulación y señalización - 34 -
Fotografía 41: Rotulación y señalización - 34 -
Fotografía 42: Rotulación y señalización - 35 -
Fotografía 43: Rotulación y señalización - 35 -
Fotografía 44: Rotulación y señalización - 35 -
Fotografía 45: Capacitación personal - 36 -
Fotografía 46: Capacitación personal - 36 -
Fotografía 47: Campañas de sensibilización - 38 -
Fotografía 48: Campañas de sensibilización - 38 -
Fotografía 49: Campañas de sensibilización - 38 -
Fotografía 50: Recolección de aguas lluvias - 42 -
Fotografía 51:Medio de transportes alternativos trabajadores - 46 -
Fotografía 52: Soporte de atención daño - 47 -
Fotografía 53: Soporte de atención daño - 47 -
Fotografía 54: Soporte de atención daño - 47 -

1 INTRODUCCIÓN

La ejecución del proyecto “Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” conlleva la generación de impactos de orden positivo y negativo sobre el entorno. Consciente de ello, la Unión Temporal SIT Medellín, en su calidad de contratista responsable, ha adoptado la Guía de Manejo Socio-Ambiental como herramienta metodológica para la identificación, evaluación y control de los riesgos e impactos ambientales asociados al desarrollo del contrato.

En concordancia con lo anterior, se han diseñado e implementado programas de gestión ambiental orientados a la prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos negativos, así como a la potenciación de los impactos positivos, promoviendo la sostenibilidad del proyecto y el bienestar de la comunidad.

2 ALCANCE

En el presente informes se describen las actividades de tipo social y ambiental desarrolladas en el periodo comprendido entre el 1 de mayoy el 31 de mayo del 2026, que dan cuenta de los avances y gestiones desarrolladas en el periodo, informando cada una de las acciones tomadas de acuerdo al esquema propuesto en la Guía de Manejo Socio-Ambiental y PASAO.

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

DATOS BÁSICOS	
Número de contrato	4600105555 del 2025
Contratante	Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín - secretaria de suministros y servicios
Representante legal del cliente	Esteban Ramírez Vélez Secretaria de suministros y servicios del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín
Plazo	865 días calendario
Ejecutante	Unión temporal sit Medellín
Objeto del proyecto	Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.
Justificación general del proyecto	Mantenimiento constante, obras de ampliación y la reposición de algunos de los elementos de la red semafórica y las obras civiles asociadas en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. Las obras se ejecutarán en jurisdicción de la ciudad
Área de ejecución	Las obras se ejecutarán en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín donde se ubique cualquiera de las 703 intersecciones que integran la red semafórica de la ciudad, tanto en zona urbana como rural.
Fecha de inicio	05 de septiembre del 2025

Fuente: Elaboración propia

4 ORGANIZACIÓN GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL

El equipo de trabajo socio ambiental con el que cuenta la Unión Temporal Sit Medellín, para el desarrollo e implementación del plan de manejo socio-ambiental, se encuentra descrito en la siguiente tabla:

Tabla 1: Relación de personal a cargo de la gestión socio-ambiental para el proyecto

Nombre	Cargo	Profesión
Angie Tatiana Moriano Polindara	Tecnólogo Socioambiental	Tecnóloga gestión ambiental
Jenifer Altamiranda Diaz	Auxiliar Socioambiental	Tecnóloga seguridad y salud en el trabajo

Fuente: Elaboración propia

5 GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL

Realizados los estudios y análisis pertinentes, tomando como referente la Guía de Manejo Socio-Ambiental del Municipio de Medellín, para establecer la clasificación de impactos de orden ambiental y social del proyecto, es posible establecer que el proyecto en ejecución es considerado de bajo impacto, tipología III, indicando ello que sus afectaciones no sobresalen del área de influencia; y con la implementación de los diferentes planes de manejo propuestos en el PASAO, se pueden prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos generados por la ejecución del proyecto.

A continuación, se presenta la calificación asignada para el proyecto, en la que se evidencia la tipología o clasificación de este, según la metodología de arboleda, planteada en la Guía de Manejo Socio-Ambiental del Municipio de Medellín.

Tabla 2: Relación de tipos de impactos generados por la ejecución del proyecto

TOTAL IMPACTOS EVALUADOS	**78**
IMPACTOS POCO SIGNIFICATIVOS O IRRELEVANTES	**56**
IMPACTOS MODERADOS	**22**
IMPACTOS SIGNIFICATIVOS	**0**
IMPACTOS MUY SIGNIFICATIVOS	**0**

Fuente: Elaboración propia

$$CA = \frac{(\boldsymbol{NMs} \times \mathbf{5}) + (\boldsymbol{Ns} \times \mathbf{4}) + (\boldsymbol{Nm} \times \mathbf{2}) + (\boldsymbol{Ni} \times \mathbf{1})}{\boldsymbol{Nt}} = \mathbf{1{,}28}$$

Tabla 3: Calificación ambiental y categorización del proyecto de acuerdo con la metodología de arboleda

CALIFICACIÓN AMBIENTAL (puntos)	CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO
1.0 – 1.99	Proyectos de impacto bajo
2.0 - 3.49	Proyectos de impacto medio
3.5 - 5.0	Proyectos de impacto alto

Fuente: Guía de Manejo socio ambiental para la construcción de obras de infraestructura pública

De acuerdo con los resultados obtenidos y tomando en consideración lo relacionado en la tabla N.3, se puede definir que el presente proyecto es categorizado como de BAJO IMPACTO.

5.1 Gestión social

La gestión social del contrato se encuentra orientada a la atención, acompañamiento y comunicación efectiva con la comunidad directamente impactada por el desarrollo de las actividades de obra civil. En particular, se enfoca en los frentes de trabajo asociados a la construcción de intersecciones semafóricas, donde, por la naturaleza de las intervenciones,

se generan mayores niveles de incomodidad y afectación en la movilidad, el entorno y la cotidianidad de los habitantes y usuarios.

Este componente social busca no solo mitigar los impactos negativos que puedan presentarse durante la ejecución de las obras, sino también garantizar canales de información claros, oportunos y participativos que fortalezcan la confianza y la aceptación del proyecto. Para ello, se implementan acciones de socialización, atención a inquietudes y gestión de quejas, así como estrategias de sensibilización que promuevan la comprensión de los beneficios que traerá la modernización y ampliación de la infraestructura semafórica en términos de seguridad vial, ordenamiento del tráfico y mejoramiento de la calidad de vida en el territorio intervenido.

5.1.1 Programa de comunicación e información a la comunidad

En este programa se contemplan las actividades que se desarrollaron como estrategias de comunicación y que se establecen en el PASAO, para brindar información de la obra a la comunidad, con el objetivo de generar mayor confianza, credibilidad, aceptabilidad y participación de la comunidad frente a la obra.

Las actividades contempladas en el presente programa se orientan principalmente a la realización de socializaciones con la comunidad y a la elaboración de actas de entorno, entendidas como inventarios descriptivos del estado de los bienes inmuebles (vías, andenes, zonas verdes, jardines, accesos a predios, entre otros).

Estas acciones se desarrollan con la comunidad que se encuentre inmersa o resulte directamente afectada por las obras a ejecutar, en especial durante la construcción de intersecciones semafóricas. Dichas actividades, por su naturaleza y por el tiempo de permanencia en el sector de intervención, son susceptibles de establecer mayores controles y procesos de comunicación.

Durante el mes de mayo se continuó con la socialización del proyecto en la dirección Carrera 29 con Calle 47, estableciendo comunicación con establecimientos del sector, entre ellos inquilinos y propietarios de viviendas del sector. El objetivo de esta actividad fue informar sobre las actividades de obra civil a realizar, orientadas a mejorar la circulación de peatones. Estas acciones buscan promover la aceptación y cooperación de la comunidad frente al desarrollo de las obras.

Por consiguiente, se levantó el acta de entorno en la Carrera 29 con Calle 47, correspondiente al inventario descriptivo del estado de los bienes inmuebles ubicados en el área de influencia del proyecto.

Anexo 1: *Acta de socialización*
Anexo 2: *Acta de entorno*

5.1.2 Programa contratación de mano de obra local

Para el Municipio de Medellín es muy importante generar empleo a la comunidad de los sectores de intervención, para favorecer el sentido de pertenencia que contribuya al cuidado de los espacios, aportando a la generación de empleo en el sector aledaño.

El Contratista a fin de dar cumplimiento en lo establecido en el anexo técnico del pliego de condiciones, prioriza la contratación de personal residente en el área metropolitana del valle de aburra.

En la siguiente tabla se presenta descripción de la mano de obra contratada para el periodo.

Tabla 4: Mano de obra contratada depurada por subgrupos

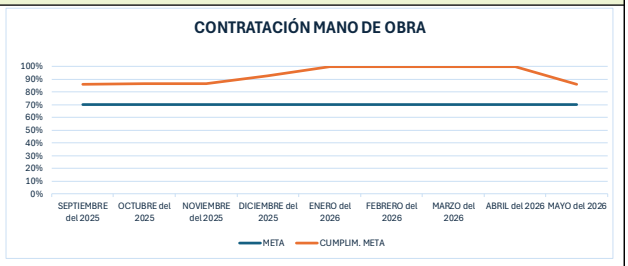
Fuente: Elaboración propia

PERSONAL CONTRATADO		
Empleos directos UT SIT	28	62%
Empleos indirectos	17	38%
Personal pobreza moderada	7	25%
Víctimas del conflicto armado	6	21%
Madre cabeza de hogar	1	4%
Migrante	1	4%
Total de hombres contratados (empleos directos e indirectos)	22	79%
Total mujeres contratadas (empleos directos e indirectos	6	21%
Total mano de obra local	24	86%
Total personal para el proyecto	45	

5.1.2.1 Indicador contratación mano de obra local

MEDICIÓN			
FÓRMULA	No. De mano de obra local calificada contratada *100 No. Total, de mano de obra calificada contratada	NOMBRE DEL INDICADOR	CONTRATACIÓN MANO DE OBRA LOCAL
		META	70%
FUENTE DE DATOS	PLANILLA DE PERSONAL	RESPONSABLE	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL	Gerencia

SEGUIMIENTO					AÑO 2025 - 2026
PERIODO	N° DE PERSONAS LOCALES CONTRATADAS	N° TOTAL DE PERSONAS CONTRATADAS	CUMPLIM.	META	
SEPTIEMBRE del 2025	24	28	86%	70%	
OCTUBRE del 2025	19	22	86%	70%	
NOVIEMBRE del 2025	32	37	86%	70%	
DICIEMBRE del 2025	39	42	93%	70%	
ENERO del 2026	32	32	100%	70%	
FEBRERO del 2026	33	33	100%	70%	
MARZO del 2026	33	33	100%	70%	
ABRIL del 2026	30	30	100%	70%	
MAYO del 2026	24	28	86%	70%	



PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	ANÁLISIS	INICIATIVAS
SEPTIEMBRE del 2025	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	
OCTUBRE del 2025	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	
NOVIEMBRE del 2025	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	
DICIEMBRE del 2025	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	
ENERO del 2026	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	
FEBRERO del 2026	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	
MARZO del 2026	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	
ABRIL del 2026	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	
MAYO del 2026	Se cumple con la exigencia planteada en el anexo técnico del contrato	

5.2 Programas de manejo ambiental

La Unión Temporal SIT Medellín, en el marco de la ejecución de las obras y actividades contempladas en el objeto del presente contrato, implementa los programas definidos en el Plan de Manejo Socioambiental (PASAO) y, en concordancia con lo dispuesto en la Guía de Manejo Socioambiental del Municipio de Medellín, adelanta acciones orientadas a mitigar, prevenir y controlar impactos ambientales, promoviendo a su vez la conservación de los recursos naturales.

5.2.1 Programa para el manejo de residuos sólidos

La Unión Temporal Sit Medellín establece la gestión para el manejo de residuos sólidos aplicable al proyecto de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos, siguiendo los lineamientos establecidos en la resolución 2184 del 2019 y demás normatividad vigente

colombiana, que regula las disposiciones para separación, disposición y entrega de residuos sólidos.

5.2.1.1 Residuos Ordinarios

Durante el mes de mayo, se dio continuidad al uso y mantenimiento del punto ecológico previamente instalado, ubicado estratégicamente en las inmediaciones de la zona de alimentación. Este espacio, que concentra la mayor afluencia de personal operativo y administrativo, continúa siendo un punto crítico de generación de residuos asociados a las actividades de alimentación, tales como envases plásticos, empaques, residuos orgánicos y materiales reciclables.

El punto ecológico se encuentra dotado con recipientes diferenciados, de acuerdo al código de colores establecido en la resolución 2184 del 2019, lo que facilita la correcta segregación de los residuos generados en las actividades diarias del proyecto.

Adicionalmente, como parte de la estrategia de sensibilización y fortalecimiento de la cultura ambiental, durante el proceso de inducción se orienta al personal sobre el procedimiento de separación en la fuente.

La disposición final de los residuos orgánicos y no reciclables se realiza a través de la empresa EMVARIAS del Municipio de Medellín, conforme a la periodicidad de recolección establecida para la zona, que corresponde a los días lunes y jueves.

Como medida de control y seguimiento a la generación de residuos ordinarios, se implementa el pesaje directo de los residuos generados y su correspondiente registro en el formato definido para tal fin. Durante el mes de mayo, se reportó una generación total de 52,59 kg de residuos ordinarios.

Para el mes de mayo no se generaron residuos aprovechables. No obstante, la empresa mantuvo activa la relación comercial con la empresa ARRECICLAR, con la cual se ha venido trabajando desde el mes de enero, garantizando la disponibilidad del servicio para la adecuada disposición y continuidad del proceso de aprovechamiento en caso de generarse este tipo de residuos.

Este proceso se ejecuta conforme a los lineamientos establecidos, garantizando el respectivo registro y la trazabilidad necesaria para el seguimiento de los indicadores de gestión ambiental. En total, se reportó una generación de 0 kg de residuos aprovechables.



Fotografía 1: Instalación de punto ecológico en la sede operaciones



Fotografía 2: Pesaje de residuos ordinarios



Fotografía 3: Pesaje de residuos ordinarios

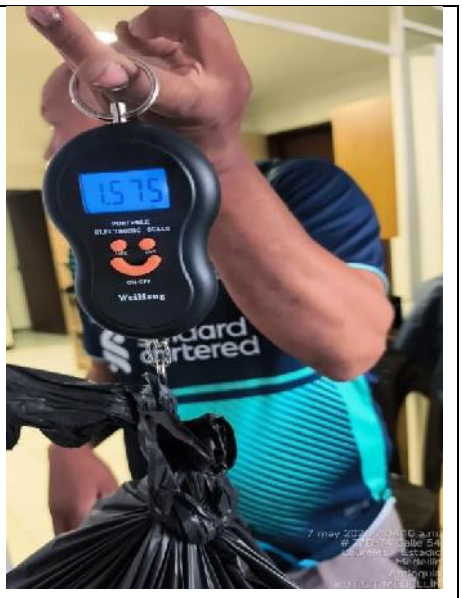


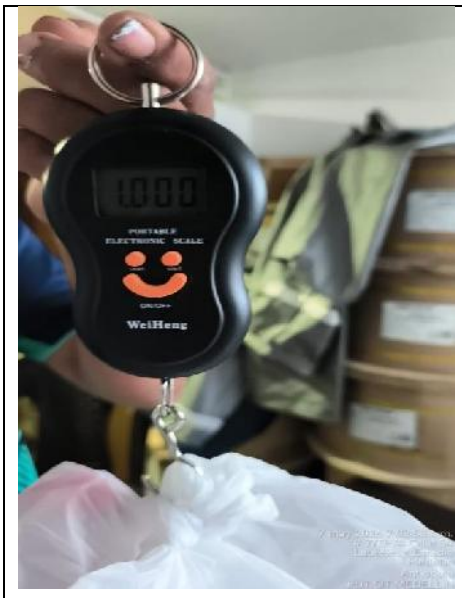
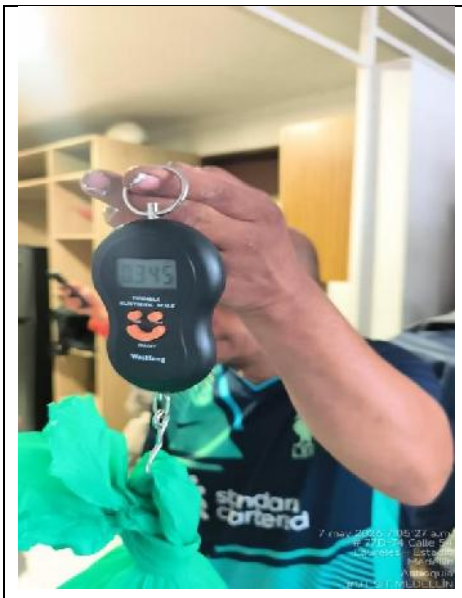
Fotografía 4: Pesaje de residuos ordinarios

	
Fotografía 5: Pesaje de residuos ordinarios	*Fotografía 6: Pesaje de residuos ordinarios*

	
Fotografía 7: Pesaje de residuos ordinarios	*Fotografía 8: Pesaje de residuos ordinarios*

	
Fotografía 9: Pesaje de residuos ordinarios	*Fotografía 10: Pesaje de residuos ordinarios*

	
Fotografía 11: Pesaje de residuos ordinarios	*Fotografía 12: Pesaje de residuos ordinarios*

	
Fotografía 13: Pesaje de residuos ordinarios	*Fotografía 14: Pesaje de residuos ordinarios*
	
Fotografía 15: Pesaje de residuos ordinarios	*Fotografía 16: Pesaje de residuos ordinarios*

Anexo 3: *Acta de gestión Residuos Sólidos*.

5.2.1.2 Residuos Peligrosos

Para el periodo no se ejecutan actividades que involucren la generación de residuos peligrosos.

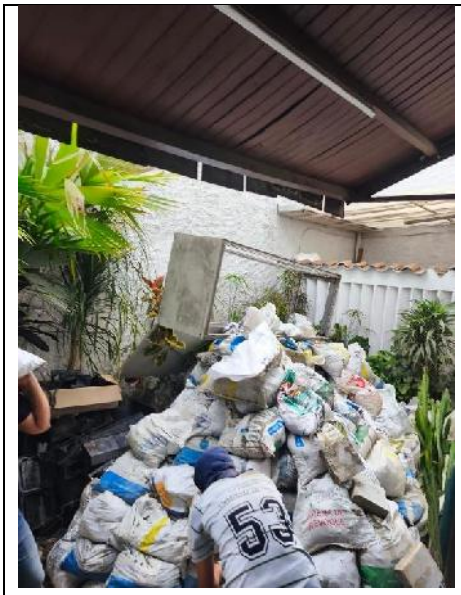
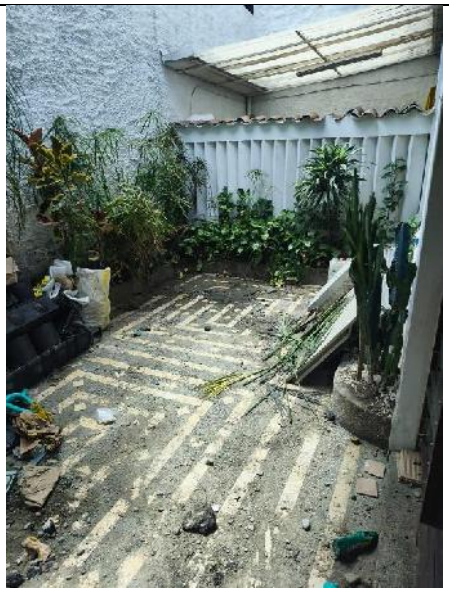
5.2.1.3 Residuos de construcción y demolición

El material resultante de las demoliciones y excavaciones en los frentes de trabajo, se le da manejo principalmente, almacenándolo en costales y retirado diariamente de los frentes de trabajo, salvo eventualidades en que el material deba permanecer más de 24 horas, permanece acordonado y cubierto, para evitar fugas de material a los drenajes de agua e infraestructura cercana.

La disposición final de los residuos de construcción y demolición se continúa realizando en la escombrera Conasfaltos, como se realizó en los meses de septiembre, octubre, noviembre y enero.
Se adjuntan la remisiones correspondientes a los RCD generados durante el mes de mayo. Sin embargo, se encontraba pendiente, como compromiso para este mes, la entrega del certificado de recepción de la remisión N.° 21093791 correspondiente al mes de abril, dado que en dicho documento no se evidenciaba la cantidad de RCD recibida.

Al respecto, es importante aclarar que el peso registrado en la remisión corresponde al peso total del camión al momento de ingresar a la zona de descarga. Por otra parte, la cantidad de RCD transportada se estima con base en la capacidad del vehículo utilizado para su traslado. De acuerdo con este criterio, se calcula que durante el mes de mayo se generó un total de 16 m³ de RCD.

Anexo 4: Factura recepción de residuos de construcción y demolición

	
Fotografía 17: Almacenamiento de material de excavación en costales	*Fotografía 18:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales*
	
Fotografía 19: Almacenamiento de material de excavación en costales	*Fotografía 20:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales*



Fotografía 21: Almacenamiento de material de excavación en costales



Fotografía 22:Almacenamiento de residuos de construcción y demolición en costales



Fotografía 23: Almacenamiento de material de excavación en costales

5.2.2 Programa para el control de emisiones atmosféricas

Para el desarrollo y aplicación del presente programa se lleva a cabo adecuado manejo de materiales de construcción y residuos de construcción y demolición, según lo indicado en cada uno de los programas.

5.2.2.1 Gases de combustión

Los controles establecidos en el marco del presente programa se enfocan en la verificación del estado técnico y operativo de los vehículos y maquinaria vinculados al proyecto. Estas verificaciones se realizan con el fin de garantizar que las condiciones mecánicas, de mantenimiento y funcionamiento de dichos equipos sean adecuadas y cumplan con la normatividad ambiental vigente.

Desde la fase de planificación, se promueve la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que asegure el óptimo desempeño de los vehículos y maquinaria, procurando que los niveles de emisión de gases se mantengan dentro de los límites permisibles establecidos por la legislación ambiental colombiana.

Para ello, se lleva a cabo un seguimiento periódico a los registros de mantenimiento, revisiones técnico–mecánicas y controles operativos, con el propósito de minimizar impactos negativos sobre la calidad del aire y contribuir al cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

En el periodo, se realiza seguimiento a los documentos reglamentarios de los vehículos que trabajan para La Unión Temporal, principalmente: SOAT, Revisión técnico-Mecánica y matricula, con el propósito de garantizar un adecuado manejo de emisiones por parte de los vehículos operando para el proyecto.

En la tabla relacionada a continuación se relacionan los vehículos disponibles y empleados durante el mes de mayo para ejecución de actividades.

Tabla 5: Relación de parque automotor empleado en obra

Tabla 5: Relación de parque automotor empleado en obra

#	Tipo de vehículo o equipo	Placa	Modelo	Marca del vehículo o equipo	Soat vence	Numero RTMyEC	Fecha
1	Camión	WLY897	2017	CHEVROLET	04/02/27	184518315	09/10/26
2	Camión	LKN741	2023	FOTON	05/1/27	179184108	31/01/27
3	Camión	WLZ049	2017	FOTON	9/8/26	182882007	30/07/26
4	Camión	ESQ669	2020	JMC	1/7/26	189477670	11/05/27
5	Camión	TSZ679	2013	NISSAN	22/04/27	181563734	05/06/26
6	Camioneta	LKO061	2023	RENAULT	20/04/27	189119566	20/04/27
7	Camioneta	DXT928	2021	DUSTER OROCH	27/11/26	N/A	N/A
8	Camioneta	MTN502	2013	NISSAN	30/11/26	185184769	09/11/26
9	Camioneta	ESR528	2019	RENAULT	28/10/26	184870108	25/10/26
10	Camioneta	TSG405	2008	NISSAN	13/11/26	185521198	21/11/26
11	Camioneta	CWB189	2007	NISSAN	15/07/26	182572412	17/07/26
12	Camioneta	STD874	2013	MAZDA	14/06/26	182128791	29/06/26
13	Camioneta	VDT008	2005	NISSAN	23/12/26	187934612	23/02/27
14	Camioneta	WHL737	2006	MAZDA	09/02/27	184949331	30/10/2026

Fuente: Elaboración propia

Anexo 5: Documentación vehículos ESQ669 y WHL737.

5.2.2.2 Generación de ruido

La generación de ruido constituye un impacto ambiental relevante, dado que puede ocasionar afectaciones tanto al entorno natural como al social. En el componente biótico, el ruido excesivo puede provocar el ahuyentamiento de fauna característica del entorno urbano, el abandono de nidos y la alteración de patrones de comportamiento de algunas especies. En el componente social, puede generar molestias a la comunidad, afectando su bienestar y calidad de vida.

Por esta razón, el proyecto identifica la generación de ruido como uno de los impactos ambientales que requiere seguimiento y control. La fuente principal de este tipo de emisiones se asocia con la ejecución de obras civiles, especialmente aquellas relacionadas con la construcción de intersecciones semafóricas, donde se desarrollan actividades como demolición, corte de pavimento y uso de maquinaria pesada.

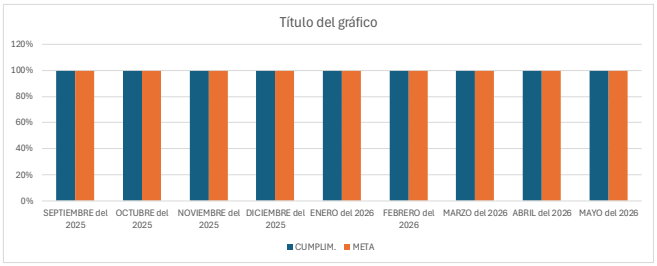
Durante el mes de mayo no se realizaron actividades de esta naturaleza; en consecuencia, no se presentaron niveles de ruido significativos ni fue necesario aplicar los controles correspondientes. No obstante, el proyecto mantiene las medidas preventivas y los lineamientos establecidos para mitigar este impacto en los periodos en los que se ejecuten labores susceptibles de generar ruido.

5.2.2.3 Indicadores de gestión para el control de emisiones atmosféricas

MEDICIÓN			
FÓRMULA	(N° de vehículos con certificación técnico-mecánica y de gases vigente/N° vehículos empleados)*100	**NOMBRE DEL INDICADOR**	CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS
		META	100%
FUENTE DE DATOS	DOCUMENTACIÓN VEHÍCULOS	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia

SEGUIMIENTO — **AÑO 2025-2026**

PERIODO	N° vehículos con certificación técnico mecánica	N° Total de vehículos	CUMPLIM.	META
SEPTIEMBRE del 2025	6	6	100%	100%
OCTUBRE del 2025	8	8	100%	100%
NOVIEMBRE del 2025	8	8	100%	100%
DICIEMBRE del 2025	8	8	100%	100%
ENERO del 2026	10	10	100%	100%
FEBRERO del 2026	11	11	100%	100%
MARZO del 2026	12	12	100%	100%
ABRIL del 2026	13	13	100%	100%
MAYO del 2026	14	14	100%	100%



PLAN DE ACCIÓN

PERIODO	ANÁLISIS	INICIATIVAS
SEPTIEMBRE del 2025	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	
OCTUBRE del 2025	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	
NOVIEMBRE del 2025	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	
DICIEMBRE del 2025	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	
ENERO del 2026	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	
FEBRERO del 2026	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	
MARZO del 2026	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	
ABRIL del 2026	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	
MAYO del 2026	Los vehículos disponibles para el proyecto cuentan con la certificación de revisión técnico mecánica vigente, lo que garantiza un buen estado del vehículo y mitigación de emisión de gases contaminantes	

Fuente: Elaboración propia Unión Temporal Sit Medellín

5.2.3 Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

Durante el mes de mayo se avanza en la ejecución de obras civiles con la construcción de cajas de registro y canalización en zona verde. En el marco de estas actividades, se implementan medidas de control ambiental relacionadas con el almacenamiento y manejo de materiales de construcción. Como condición general, los materiales se disponen en obra únicamente en la cantidad necesaria para el desarrollo de la jornada de trabajo y permanecen almacenados en costales hasta su utilización.

Asimismo, durante el mes de mayo se continuó utilizando el Depósito Prado Centro como proveedor de materiales de construcción tipo gravas y arenas empleadas en la ejecución de las obras. Estos materiales continúan siendo objeto de verificación de trazabilidad, garantizando su procedencia de fuentes legales en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Durante el mes de mayo la Unión Temporal Sit Medellín, continúa realizando aprovisionamiento de materiales de construcción del depósito de materiales Prado Centro, el cual mantiene una relación comercial con la Cantera Agregados Antioquía, y es certificada por medio de comunicado expedido a nombre de la respectiva cantera, y suministrado como evidencia en el informe N.1 correspondiente al mes de septiembre. Adicional se soportan para el presente periodo las compras de materiales efectuadas y relacionadas en los anexos citados a continuación.

Anexo 6: *Factura de compra de materiales*
Anexo 7: *Formato suministro de materiales*

5.2.4 Programa para la protección del suelo

En el marco del Programa para la Protección del Suelo, la Unión Temporal SIT Medellín reafirma su compromiso con la preservación y el cuidado del medio ambiente, implementando medidas de prevención, control y mitigación de impactos asociados al desarrollo de las obras civiles.

Entre las principales acciones adoptadas se destacan:

- Preparación del concreto en mezcleros o coches, evitando el contacto directo del material con el suelo y reduciendo la generación de vertimientos.
- Instalación de plásticos o elementos aislantes en las áreas de trabajo donde se proyecta el almacenamiento de materiales de construcción, residuos de demolición o excavación, para prevenir la contaminación del suelo y/o afectación de vías, andenes.
- Disposición adecuada de los residuos sólidos, garantizando su segregación en la fuente, recolección oportuna y entrega a gestores autorizados según su tipo (aprovechables, orgánicos o no aprovechables).

Estas medidas buscan prevenir la alteración de las condiciones naturales del suelo, minimizar riesgos de contaminación y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, en coherencia con los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

	
Fotografía 24: Mezcla de concreto en mezclero	*Fotografía 25: Mezcla de concreto en mezclero*

5.2.5 Programa para el manejo de sustancias químicas

En el marco de la ejecución del contrato de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos, es necesaria la adquisición y manipulación de diversas sustancias químicas utilizadas en actividades constructivas y operativas del proyecto. El manejo de estas sustancias conlleva riesgos tanto laborales como ambientales, motivo por el cual la Unión Temporal SIT Medellín implementa controles específicos orientados a prevenir, mitigar y gestionar dichos riesgos de manera segura y responsable.

Para tal fin, se realiza un seguimiento integral de las sustancias químicas desde el momento de su adquisición, con el propósito de garantizar su almacenamiento, manipulación, transporte y disposición final adecuados, en cumplimiento de la normatividad ambiental y de seguridad vigente.

Como herramienta fundamental de control, se utiliza la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de cada sustancia, documento que establece las medidas preventivas, condiciones de uso, procedimientos de respuesta ante emergencias y recomendaciones para su manejo seguro. Asimismo, se mantiene un inventario actualizado de sustancias químicas en obra, donde se registran variables como el tipo de sustancia, cantidad disponible, ubicación, fecha de ingreso y responsable de su manejo, asegurando así la trazabilidad y el control efectivo durante todo el ciclo de vida del producto.

Durante el periodo evaluado, se registró el uso de cemento para la construcción de cajas e instalación de postes y herrajes, así como de gasolina para el funcionamiento de maquinaria y equipos, además de cicatrizante utilizado para cortar raíz encontrada durante la actividad de construcción de cajas y por último es uso de detergente en polvo para realizar limpieza de los postes metálicos.

El Programa para el Manejo Adecuado de Sustancias Químicas contempla actividades que incluyen la identificación de sustancias, la elaboración y actualización del inventario, la obtención y difusión de las fichas de seguridad (FDS), la rotulación de envases y recipientes, y la implementación de condiciones adecuadas de almacenamiento, garantizando el cumplimiento de las buenas prácticas en seguridad industrial y la protección del medio ambiente.

Anexo 8: Inventario de sustancias químicas disponibles para el proyecto

Anexo 9: Fichas de seguridad



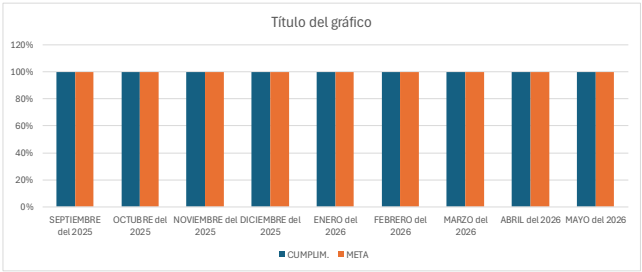
Fotografía 26: Rotulación de gasolina

5.2.5.1 Indicador manejo adecuado de sustancias químicas

MEDICIÓN			
FÓRMULA	# de sustancias químicas con hoja de seguridad/# de sustancias químicas empleadas *100	**NOMBRE DEL INDICADOR**	MANEJO SUSTANCIAS QUÍMICAS
		META	100%
FUENTE DE DATOS	INSPECCIONES PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO□	Gerencia

SEGUIMIENTO				
PERIODO	**# de sustancias químicas con hoja de seguridad**	**# de sustancias químicas empleadas**	**CUMPLIM.**	**META**
SEPTIEMBRE del 2025	2	2	100%	100%
OCTUBRE del 2025	3	3	100%	100%
NOVIEMBRE del 2025	6	6	100%	100%
DICIEMBRE del 2025	7	7	100%	100%
ENERO del 2026	7	7	100%	100%
FEBRERO del 2026	7	7	100%	100%
MARZO del 2026	7	7	100%	100%
ABRIL del 2026	11	11	100%	100%
MAYO del 2026	11	11	100%	100%

AÑO 2025

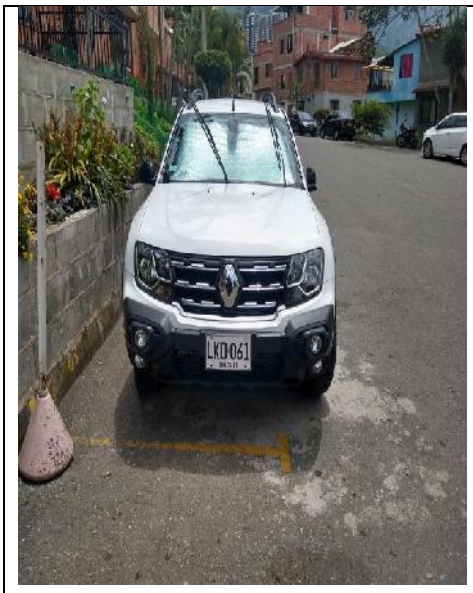


PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	**ANÁLISIS**	**INICIATIVAS**
SEPTIEMBRE del 2025	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	
OCTUBRE del 2025	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	
NOVIEMBRE del 2025	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	
DICIEMBRE del 2025	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	
ENERO del 2026	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	
FEBRERO del 2026	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	
MARZO del 2026	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	
ABRIL del 2026	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	
MAYO del 2026	Se cumple con la rotulación y fichas de seguridad	

Fuente: Elaboración propia Unión Temporal Sit Medellín

5.2.6 Programa para el manejo de maquinaría, vehículos y equipos de obra

En la tabla cinco (5) del ítem 5.2.2 Programa de control de emisiones se relacionan los vehículos dispuestos para el proyecto.



Fotografía 27: Vehículo para el proyecto



Fotografía 28 Vehículo para el proyecto

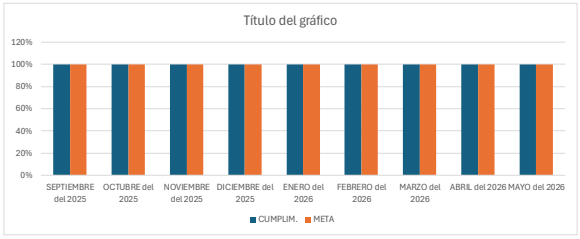
5.2.6.1 Indicador programa para el manejo de maquinaria y equipo

MEDICIÓN			
FÓRMULA	# de vehículos con documentos en regla/ # Total de vehículos *100 # total de vehículos	NOMBRE DEL INDICADOR	PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARÍA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN OBRA
		META	100%
FUENTE DE DATOS	DOCUMENTACIÓN VEHÍCULOS	RESPONSABLE	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO□	Gerencia

SEGUIMIENTO

PERIODO	#Véhículos con documentos en regla	# total de vehículos	CUMPLIM.	META
SEPTIEMBRE del 2025	6	6	100%	100%
OCTUBRE del 2025	8	8	100%	100%
NOVIEMBRE del 2025	9	9	100%	100%
DICIEMBRE del 2025	9	9	100%	100%
ENERO del 2026	10	10	100%	100%
FEBRERO del 2026	11	11	100%	100%
MARZO del 2026	12	12	100%	100%
ABRIL del 2026	13	13	100%	100%
MAYO del 2026	14	14	100%	100%

AÑO 2025



PLAN DE ACCIÓN

PERIODO	ANÁLISIS	INICIATIVAS
Septiembre	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	
Octubre	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	
Noviembre	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	
Diciembre	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	
Enero del 2026	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	
Febrero del 2026	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	
Marzo del 2026	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	
Abril del 2026	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	
Mayo del 2026	Los vehículos contratados y que ejecutan labores para el consorcio, cuentan con la documentación legal vigente al día	

Fuente: Elaboración propia Unión Temporal Sit Medellín

5.2.7 Programa para la prevención de contaminación de cuerpos de agua y redes de servicio público

La Unión Temporal SIT Medellín establece y documenta una serie de medidas preventivas y de control aplicables en el marco del Programa de Protección de los Recursos Hídricos, orientadas a minimizar los riesgos de contaminación asociados a las actividades constructivas del proyecto.

Entre las acciones implementadas se encuentran:

- Aprovisionamiento de agua a través de la red del acueducto de EPM, garantizando su procedencia de una fuente legal y controlada.

- Cubrimiento de sumideros en las áreas donde se desarrollen obras civiles que se encuentren dentro del radio de influencia de estas estructuras, con el fin de evitar el ingreso de materiales sólidos o sedimentos que puedan obstruir o contaminar el sistema de drenaje.
- Preparación de mezclas de concreto en coches o mezcladores portátiles, práctica que permite contener residuos y evitar el vertimiento de sustancias contaminantes en los cuerpos de agua o redes de servicios públicos.

Durante el periodo evaluado, se evidencia cumplimiento en la implementación de las medidas establecidas, con excepción del cubrimiento de sumideros. Esta medida no ha sido requerida, dado que las actividades desarrolladas a la fecha no se realizan en zonas que representen riesgo de afectación a estas estructuras o se encuentran a una distancia considerable de las mismas.

5.2.8 Programa para el manejo de la vegetación, fauna y paisaje

En el marco de la ejecución del proyecto, no se identifica ni se proyecta la existencia de afectaciones a individuos arbóreos, motivo por el cual no se considera necesario realizar trámites de permisos para tala o poda. No obstante, en caso de requerirse intervenciones en zonas verdes, se garantizará la protección de la vegetación menor mediante la implementación de medidas preventivas como señalización, delimitación y contención temporal, con el fin de evitar daños durante el desarrollo de las actividades constructivas.

En situaciones excepcionales donde sea indispensable efectuar labores de poda por interferencias con la visual de los dispositivos semafóricos o afectaciones a la operatividad del sistema, se procederá a informar oportunamente a la entidad contratante, con el propósito de que se gestione la solicitud correspondiente ante el gestor que según su conducto regular tenga establecido.

En cuanto a la gestión específica en el marco de la ejecución del proyecto de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos durante el mes de mayo, no se requiere de la intervención de cobertura vegetal, fauna o paisaje que requiera de la implementación de controles ya documentados y necesarios de registro.

5.2.9 Programa de manejo para el uso eficiente y ahorro de energía, agua y papel

El agua utilizada en las actividades operativas de la Unión Temporal SIT Medellín proviene de la red de acueducto de Empresas Públicas de Medellín (EPM), garantizando de esta manera el uso de una fuente legal para el desarrollo de las labores del proyecto.

Durante el mes de mayo se recibe factura correspondiente a los consumos de agua y energía generados por la Unión Temporal SIT Medellín que comprende el periodo de marzo 20 y abril 21. El valor registrado corresponde a 12 m3, valores que son reportados en el mes de mayo, teniendo en cuenta que el proceso de facturación se realiza mes vencido.

La información contenida en dichas facturas constituye el soporte oficial para el control y seguimiento de los consumos asociados a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo, permitiendo establecer una línea base para la medición y posterior implementación de estrategias orientadas al uso eficiente y al ahorro de los recursos naturales.
Para el mes de mayo se evidenció una disminución significativa en el consumo de agua, registrando un total de **12 m³**, en comparación con los **17 m³** reportados durante el mes de abril. Esta reducción obedece a una menor demanda del recurso hídrico en las actividades constructivas desarrolladas durante el periodo evaluado, reflejando una optimización en su uso y control dentro de la obra.

No obstante, se continuó con la implementación de prácticas orientadas al uso eficiente y racional del agua en el desarrollo de la obra, sin embargo, estos resultados se mantienen dentro de los parámetros previstos para la ejecución del proyecto, reflejando el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para la optimización del uso de los recursos naturales.

Anexo 10: *Factura de servicios públicos*

5.2.9.1 Indicador uso eficiente y ahorro de energía

Durante el mes de mayo se registró un consumo de energía de 183 kWh, evidenciando una ligera disminución frente al mes de abril, en el cual se reportó un consumo de 185 kWh. Esta reducción corresponde a una variación de 2 kWh, asociada principalmente a una mejor

gestión en el uso de los equipos eléctricos y a la optimización de las actividades operativas desarrolladas durante el periodo.

El consumo energético registrado se mantiene acorde con las necesidades operativas del proyecto y refleja la implementación de prácticas orientadas al uso eficiente de la energía. Aunque las actividades constructivas continuaron ejecutándose de manera regular, se evidenció un control adecuado en la utilización de herramientas eléctricas y equipos de apoyo técnico.

Se continuará con la aplicación de medidas encaminadas al uso racional y eficiente de la energía, tales como la optimización de los horarios de operación, la verificación del apagado de equipos cuando no se encuentren en funcionamiento y el seguimiento periódico de los indicadores de consumo. Lo anterior con el fin de identificar tendencias, fortalecer las buenas prácticas de ahorro energético y establecer acciones de mejora cuando se requiera.

5.2.10 Programa de manejo para la adecuación de campamentos

Durante el mes de mayo, la Unión Temporal SIT Medellín mantiene el alquiler de un bien inmueble destinado para ser la sede de operaciones del proyecto, espacio que integra las áreas administrativas, de almacenamiento y alistamiento de cuadrillas. Este inmueble se configura como el centro administrativo y operativo principal para la ejecución de las actividades del contrato de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos.

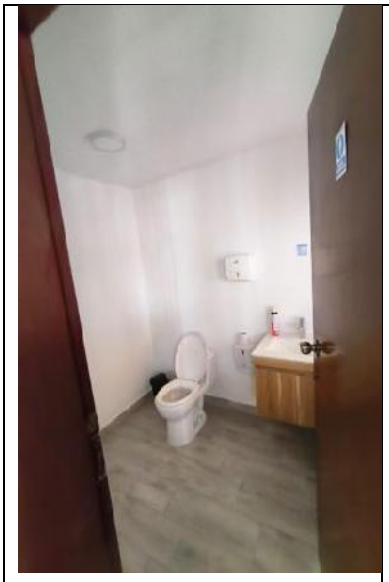
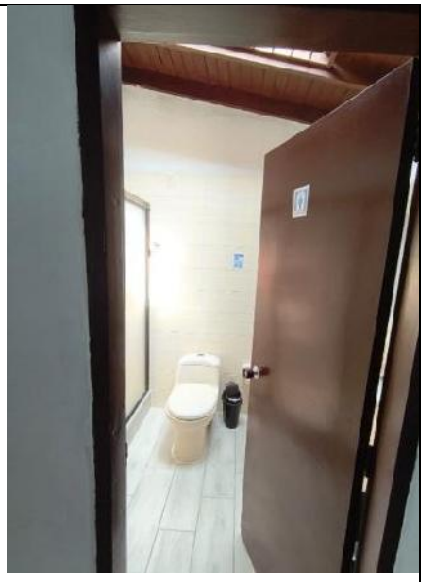
La sede administrativa se encuentra dotada con escritorios y sillas con condiciones de ergonomía, necesarias para el personal encargado de labores de planeación, coordinación y seguimiento de las actividades.

El inmueble cuenta además con un almacén de obra, en el cual se disponen y organizan de manera adecuada los materiales de construcción, equipos, elementos eléctricos y herramientas.

De igual forma, se dispone espacio destinado al personal operativo, para alistamiento y conformación de cuadrillas antes del desplazamiento a los diferentes frentes de trabajo.

En cuanto a las condiciones de bienestar y servicios, el lugar cuenta con tres unidades sanitarias para el personal masculino y una para el personal femenino, además de acceso a

los servicios básicos (agua, energía eléctrica y disposición de residuos), asegurando un entorno adecuado y funcional para el desarrollo de las labores administrativas y operativas.

		
Fotografía 29: Baño hombres.	*Fotografía 30: Baño hombres.*	*Fotografía 31: Baño mujeres.*

	
Fotografía 32: Acopio de materiales.	*Fotografía 33: Acopio de material de construcción.*



Fotografía 34: Acopio de elementos semafóricos retirados.



Fotografía 35: Acopio temporal de residuos

5.2.11 Bodegaje con señalización para materiales

Se cuenta con Bodega con los suficientes espacios, para el almacenamiento de materiales necesarios para las obras civiles

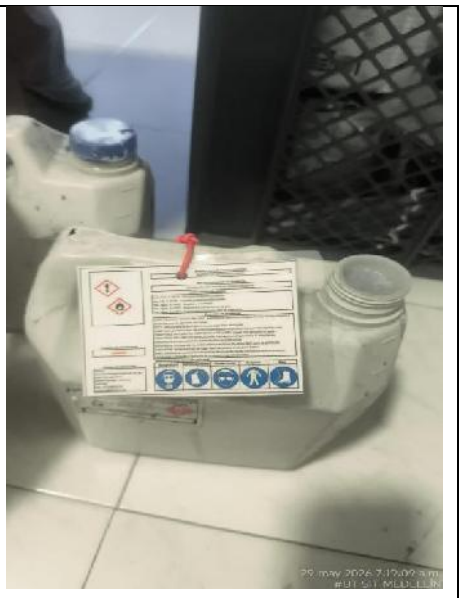


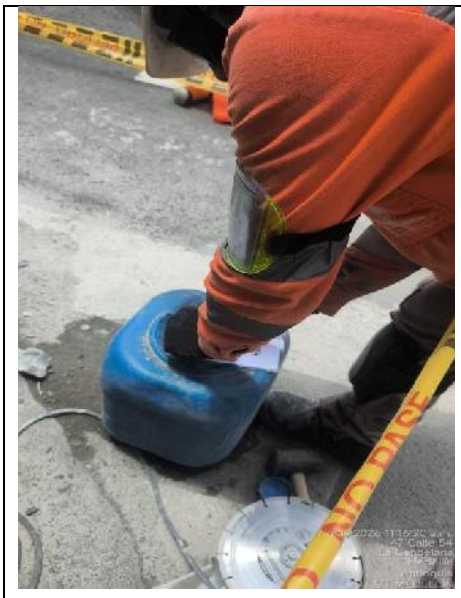
Fotografía 36: Rotulación y señalización



Fotografía 37: Rotulación y señalización

	
Fotografía 38: Rotulación y señalización	*Fotografía 39: Rotulación y señalización*

	
Fotografía 40: Rotulación y señalización	*Fotografía 41: Rotulación y señalización*



Fotografía 42: Rotulación y señalización



Fotografía 43: Rotulación y señalización



Fotografía 44: Rotulación y señalización

5.2.12 Capacitaciones

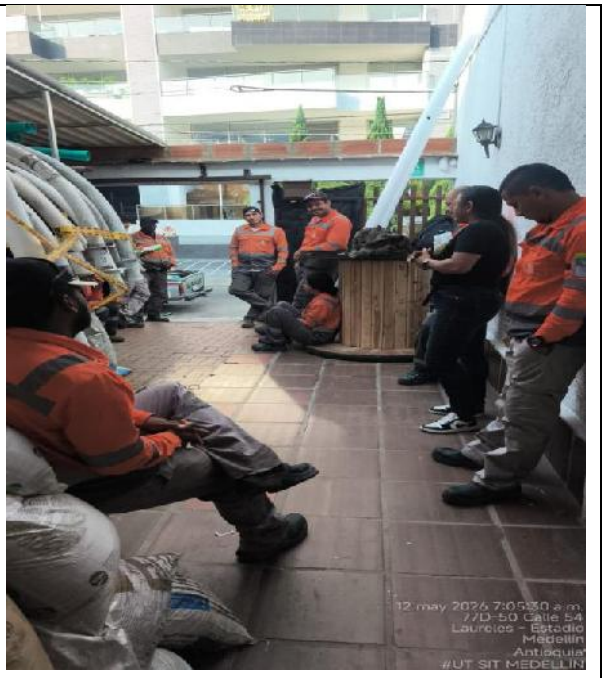
Para la Unión Temporal SIT Medellín, el fortalecimiento de las competencias del personal es fundamental para la adecuada implementación de los programas de gestión social y ambiental. Por ello, durante el mes de mayo se desarrollaron jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas al personal operativo y administrativo.

Las actividades estuvieron enfocadas en el uso eficiente y ahorro del agua, así como en la importancia del orden y aseo en bodegas y frentes de trabajo. Durante las capacitaciones se promovieron buenas prácticas relacionadas con el consumo responsable del recurso hídrico, la prevención de desperdicios, la adecuada disposición de materiales y residuos, y el mantenimiento de espacios de trabajo organizados y seguros.

Adicionalmente, se realizaron charlas de sensibilización en campo que permitieron fortalecer la conciencia ambiental y el compromiso del personal con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el proyecto, contribuyendo al mejoramiento continuo y al fortalecimiento de la cultura organizacional.



Fotografía 45: Capacitación personal



Fotografía 46: Capacitación personal

Anexo 11: *Registro de capacitación*

5.3 Formato 14 - Factor de calidad criterios adicionales ambientales y sociales

5.3.1 PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADOR ADICIONAL DE IMPACTO AMBIENTAL – CONSUMO DE PAPEL

Durante el mes de mayo se dio continuidad al desarrollo del Programa para la Implementación, Medición y Seguimiento del Indicador Adicional de Impacto Ambiental – Consumo de Papel,

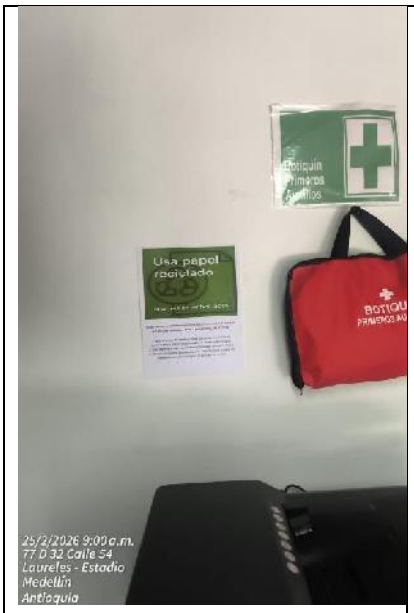
manteniendo y fortaleciendo las acciones establecidas para promover el uso responsable de este recurso al interior de la organización.

En este periodo se continuó utilizando el correo electrónico como principal medio de difusión y circulación de documentos, priorizando el manejo digital de la información y reduciendo la necesidad de impresiones físicas. Asimismo, se mantuvo la directriz de realizar impresiones únicamente cuando es estrictamente indispensable y siempre a doble cara, con el fin de optimizar el consumo de papel.

De igual manera, se siguió promoviendo la reutilización de hojas impresas por una sola cara para uso interno en borradores o documentos preliminares, garantizando su adecuada marcación antes de su disposición final para reciclaje. También se continuó con la consolidación de registros y formatos en el área de SST, siempre que la normatividad lo permite, con el propósito de disminuir el volumen de documentos generados.

En reuniones y presentaciones presenciales se priorizó el uso de herramientas tecnológicas como computador portátil y videobeam, evitando la entrega de copias impresas a los asistentes. Finalmente, se reforzaron las acciones de sensibilización interna mediante campañas y capacitaciones al personal, difundiendo la directriz institucional “Imprime solo si es necesario”, fortaleciendo así la cultura organizacional orientada a la sostenibilidad y al uso eficiente de los recursos.

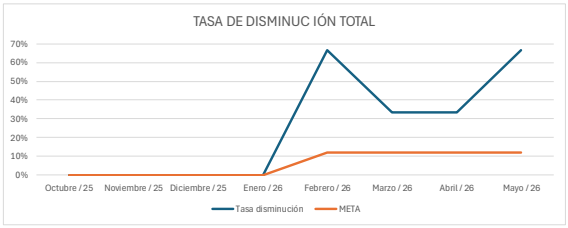
Anexo 12: *Factura compra de papel*

		
Fotografía 47: Campañas de sensibilización	*Fotografía 48: Campañas de sensibilización*	*Fotografía 49: Campañas de sensibilización*

5.3.1.1 Indicador programa para el manejo de consumo de papel

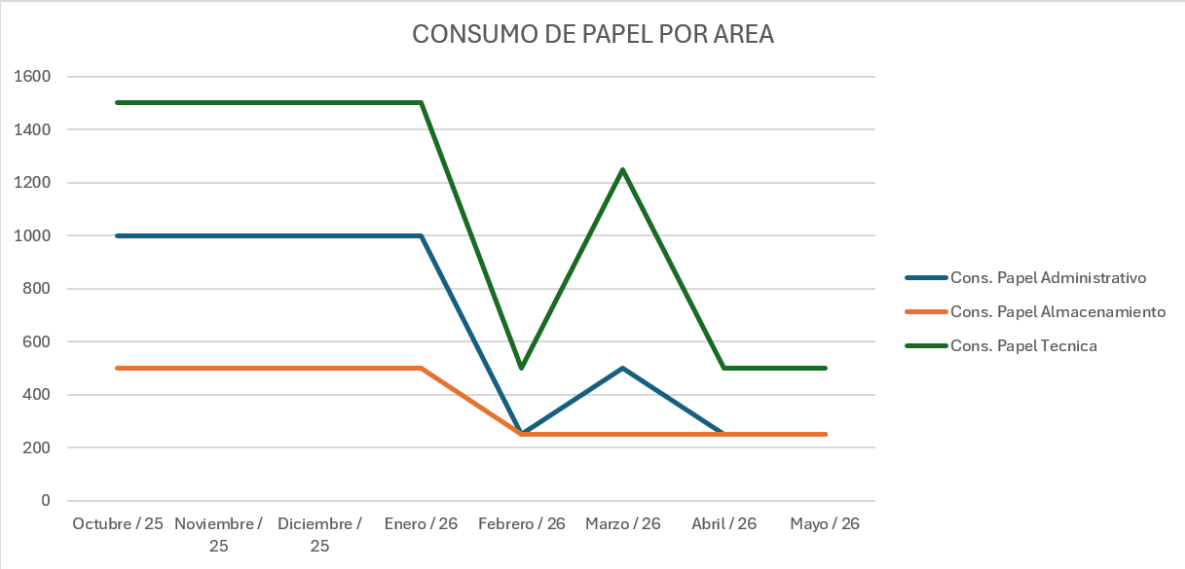
MEDICIÓN			
FÓRMULA	Consumo de papel=número de resmas utilizadas*500	**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADOR ADICIONAL DE IMPACTO AMBIENTAL – CONSUMO DE PAPEL **TOTAL**
		META	12%
FUENTE DE DATOS	FACTURAS COMPRA DE RESMAS	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO☐	Gerencia

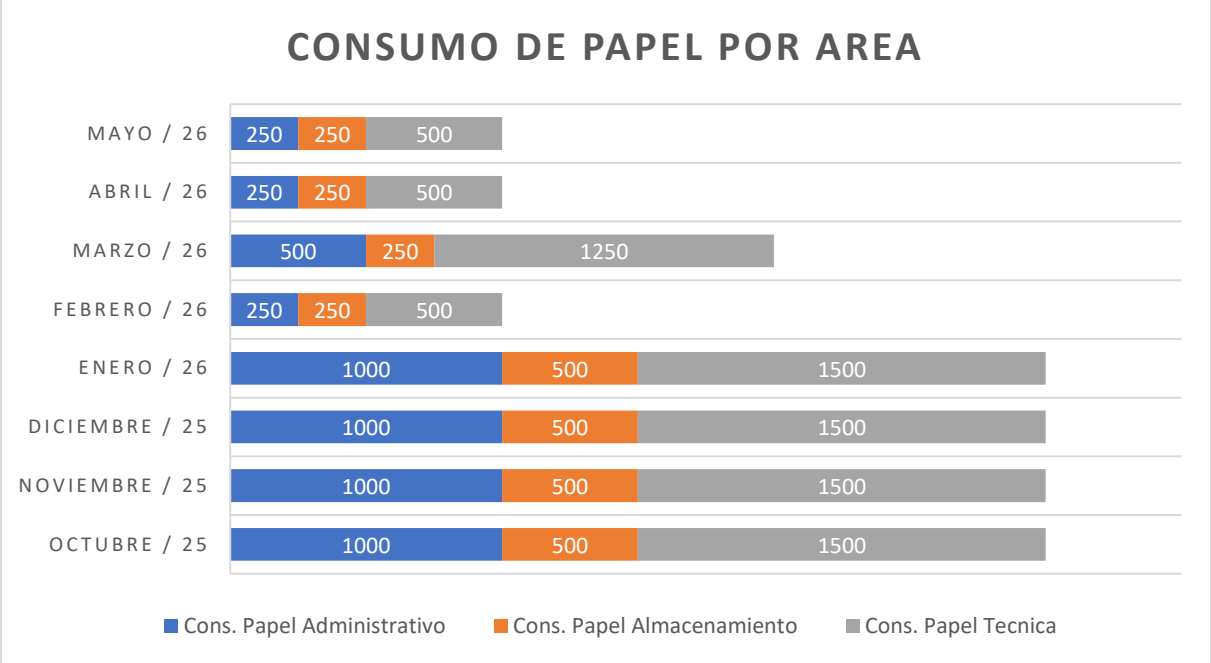
SEGUIMIENTO					AÑO 2025-2026
LINEA BASE	**3000**				
PERIODO	**#Resmas usadas**	**Cons. Papel Total**	**Tasa disminución**	**META**	
Octubre / 25	6	3000	0%	0%	
Noviembre / 25	6	3000	0%	0%	
Diciembre / 25	6	3000	0%	0%	
Enero / 26	6	3000	0%	0%	
Febrero / 26	2	1000	67%	12%	
Marzo / 26	4	2000	33%	12%	
Abril / 26	4	2000	33%	12%	
Mayo / 26	2	1000	67%	12%	



PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	**ANÁLISIS**	**INICIATIVAS**
Septiembre	Se registra consumo mensual	
Octubre	Se registra consumo mensual	
Noviembre	Se registra consumo mensual	
Diciembre	Se registra consumo mensual	
Enero del 2026	Se registra consumo mensual	
Febrero del 2026	Se inicia con el desarrollo del programa de medición y seguimiento del indicador de consumo de papel, el cual arroja una disminución positiva.	
Marzo del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	
Abril del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	
Mayo del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	

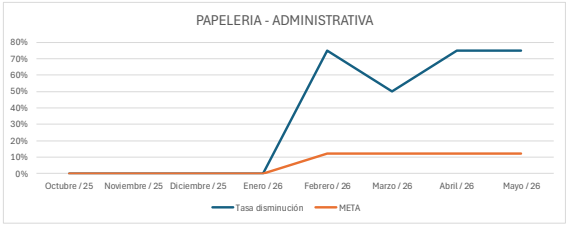
Fuente: Elaboración propia Unión Temporal Sit Medellín


CONSUMO DE PAPEL POR AREA
1600
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
Octubre / 25
Noviembre / 25
Diciembre / 25
Enero / 26
Febrero / 26
Marzo / 26
Abril / 26
Mayo / 26
Cons. Papel Administrativo
Cons. Papel Almacenamiento
Cons. Papel Tecnica


CONSUMO DE PAPEL POR AREA
MAYO / 26
250
250
500
ABRIL / 26
250
250
500
MARZO / 26
500
250
1250
FEBRERO / 26
250
250
500
ENERO / 26
1000
500
1500
DICIEMBRE / 25
1000
500
1500
NOVIEMBRE / 25
1000
500
1500
OCTUBRE / 25
1000
500
1500
Cons. Papel Administrativo
Cons. Papel Almacenamiento
Cons. Papel Tecnica

MEDICIÓN			
FÓRMULA	Consumo de papel=número de resmas utilizadas*500	**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADOR ADICIONAL DE IMPACTO AMBIENTAL – CONSUMO DE PAPEL **AREA ADMINISTRATIVA**
		META	12%
FUENTE DE DATOS	FACTURAS COMPRA DE RESMAS	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO☐	Gerencia

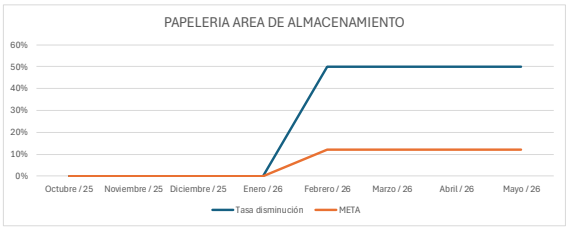
SEGUIMIENTO					**AÑO 2025-2026**
LINEA BASE	**1000**				
PERIODO	**#Resmas usadas**	**Cons. Papel Administrativo**	**Tasa disminución**	**META**	
Octubre / 25	2	1000	0%	0%	
Noviembre / 25	2	1000	0%	0%	
Diciembre / 25	2	1000	0%	0%	
Enero / 26	2	1000	0%	0%	
Febrero / 26	0,5	250	75%	12%	
Marzo / 26	1	500	50%	12%	
Abril / 26	0,5	250	75%	12%	
Mayo / 26	0,5	250	75%	12%	



PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	**ANÁLISIS**	**INICIATIVAS**
Septiembre	Se registra consumo mensual	
Octubre	Se registra consumo mensual	
Noviembre	Se registra consumo mensual	
Diciembre	Se registra consumo mensual	
Enero del 2026	Se registra consumo mensual	
Febrero del 2026	Se inicia con el desarrollo del programa de medición y seguimiento del indicador de consumo de papel, el cual arroja una disminución positiva.	
Marzo del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	
Abril del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	
Mayo del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	

MEDICIÓN			
FÓRMULA	Consumo de papel=número de resmas utilizadas*500	**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADOR ADICIONAL DE IMPACTO AMBIENTAL – CONSUMO DE PAPEL **AREA DE ALMACENAMIENTO**
		META	12%
FUENTE DE DATOS	FACTURAS COMPRA DE RESMAS	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO☐	Gerencia

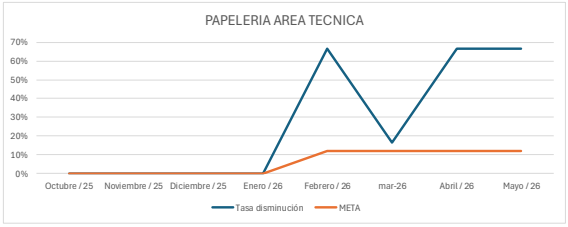
SEGUIMIENTO					**AÑO 2025-2026**
LINEA BASE	**500**				
PERIODO	**#Resmas usadas**	**Cons. Papel Almacenamiento**	**Tasa disminución**	**META**	
Octubre / 25	1	500	0%	0%	
Noviembre / 25	1	500	0%	0%	
Diciembre / 25	1	500	0%	0%	
Enero / 26	1	500	0%	0%	
Febrero / 26	0,5	250	50%	12%	
Marzo / 26	0,5	250	50%	12%	
Abril / 26	0,5	250	50%	12%	
Mayo / 26	0,5	250	50%	12%	



PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	**ANÁLISIS**	**INICIATIVAS**
Septiembre	Se registra consumo mensual	
Octubre	Se registra consumo mensual	
Noviembre	Se registra consumo mensual	
Diciembre	Se registra consumo mensual	
Enero del 2026	Se registra consumo mensual	
Febrero del 2026	Se inicia con el desarrollo del programa de medición y seguimiento del indicador de consumo de papel, el cual arroja una disminución positiva.	
Marzo del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	
Abril del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	
Mayo del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	

MEDICIÓN			
FÓRMULA	Consumo de papel=número de resmas utilizadas*500	**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADOR ADICIONAL DE IMPACTO AMBIENTAL - CONSUMO DE PAPEL **AREA TECNICA**
		META	12%
FUENTE DE DATOS	FACTURAS COMPRA DE RESMAS	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia

SEGUIMIENTO					**AÑO 2025-2026**
LINEA BASE	**1500**				
PERIODO	**#Resmas usadas**	**Cons. Papel Tecnica**	**Tasa disminución**	**META**	
Octubre / 25	3	1500	0%	0%	
Noviembre / 25	3	1500	0%	0%	
Diciembre / 25	3	1500	0%	0%	
Enero / 26	3	1500	0%	0%	
Febrero / 26	1	500	67%	12%	
mar-26	2,5	1250	17%	12%	
Abril / 26	1	500	67%	12%	
Mayo / 26	1	500	67%	12%	



PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	**ANÁLISIS**	**INICIATIVAS**
Septiembre	Se registra consumo mensual	
Octubre	Se registra consumo mensual	
Noviembre	Se registra consumo mensual	
Diciembre	Se registra consumo mensual	
Enero del 2026	Se registra consumo mensual	
Febrero del 2026	Se inicia con el desarrollo del programa de medición y seguimiento del indicador de consumo de papel, el cual arroja una disminución positiva.	
Marzo del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	
Abril del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	
Mayo del 2026	Se cumple con la meta establecida de acuerdo a la linea base.	

5.3.2 PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA

Durante el mes de mayo se dio continuidad a la implementación del Programa de Estrategias y Acciones de Ahorro de Agua, particularmente en lo relacionado con la estrategia 7.2 – Recolección de aguas lluvias, la cual había sido iniciada en el mes de febrero.

Es importante precisar que, para este periodo, se reporta el consumo de agua correspondiente al ciclo de facturación comprendido entre el 20 de marzo y el 21 de abril, el cual presentó una reducción de 5 m3.

Cabe resaltar que, a partir de la implementación del sistema de captación de aguas lluvias, el recurso recolectado ha comenzado a utilizarse en actividades que no requieren agua potable, tales como la limpieza de áreas, lavado de herramientas, riego de zonas verdes, control de polvo y descargas sanitarias. Por lo tanto, se espera que en los próximos periodos de facturación se refleje una disminución progresiva en el consumo de agua proveniente de la red convencional.

Con estas acciones, la organización continúa fortaleciendo su compromiso con el uso eficiente del recurso hídrico, promoviendo prácticas sostenibles orientadas a la reducción del impacto ambiental.

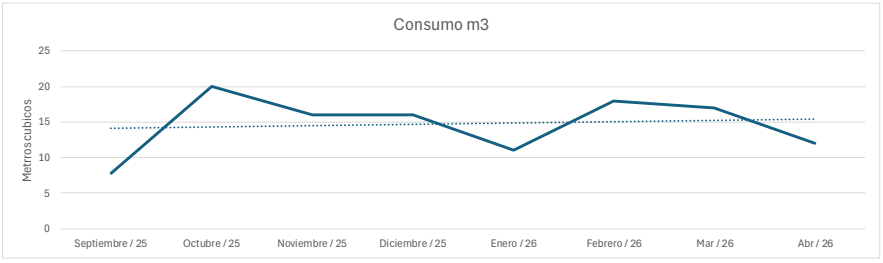


Fotografía 50: Recolección de aguas lluvias

5.3.2.1 Indicador programa para el manejo del consumo de agua

MEDICIÓN				
FÓRMULA	m³/mes		**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA
			META	Reducir 5–10% anual
FUENTE DE DATOS	FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS	**RESPONSABLE**		TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN		Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO		Gerencia

SEGUIMIENTO		AÑO 2025-2026
PERIODO	**Consumo m3**	
Septiembre / 25	7,83	
Octubre / 25	20	
Noviembre / 25	16	
Diciembre / 25	16	
Enero / 26	11	
Febrero / 26	18	
Mar / 26	17	
Abr / 26	12	



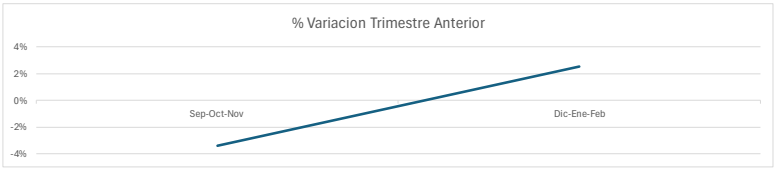
PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	**ANÁLISIS**	**INICIATIVAS**
Septiembre	Se registra consumo mensual, a la espera de lograr la meta de Reducir 5–10% anual	
Octubre	Se registra consumo mensual, a la espera de lograr la meta de Reducir 5–10% anual	
Noviembre	Se registra consumo mensual, a la espera de lograr la meta de Reducir 5–10% anual	
Diciembre	Se registra consumo mensual, a la espera de lograr la meta de Reducir 5–10% anual	
Enero del 2026	Se registra consumo mensual, a la espera de lograr la meta de Reducir 5–10% anual	
Febrero del 2026	Se registra consumo mensual, a la espera de lograr la meta de Reducir 5–10% anual	
Marzo del 2026	Se registra consumo mensual, a la espera de lograr la meta de Reducir 5–10% anual	
Abril del 2026	Se registra consumo mensual, a la espera de lograr la meta de Reducir 5–10% anual	

Fuente: Elaboración propia Unión Temporal Sit Medellín

5.3.2.2 Indicador programa para el manejo del consumo de agua Variación del consumo vs. línea base

MEDICIÓN					
FÓRMULA	m³/mes		NOMBRE DEL INDICADOR	PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA	
			META	Tendencia a la baja	
FUENTE DE DATOS	FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS	RESPONSABLE	TECNOLOGA AMBIENTAL		
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Trimestral		
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO□	Gerencia		

SEGUIMIENTO			AÑO 2025-2026
LINEA BASE		15,11857143	
Trimestre	Consumo Promedio m3	% Variacion Trimestre Anterior	
Sep-Oct-Nov	14,61	-3%	
Dic-Ene-Feb	15,5	3%	



PLAN DE ACCIÓN		
PERIODO	ANÁLISIS	INICIATIVAS
Sep-Oct-Nov	Se registra consumo trimestral	
Dic-Ene-Feb	Se evidencia una ligera tendencia al alza en el consumo de agua, manteniéndose en un rango aún controlado. Esta variación se atribuye a la fase inicial de implementación del programa, por lo que se espera que, en los próximos trimestres y con la aplicación efectiva de las estrategias de uso y ahorro, se logre una disminución progresiva del consumo.	
Mar-Abril-Mayo	Una vez se obtengan los datos correspondientes a los meses de abril y mayo se actualiza la grafica ya que la frecuencia es trimestral.	

Fuente: Elaboración propia Unión Temporal Sit Medellín

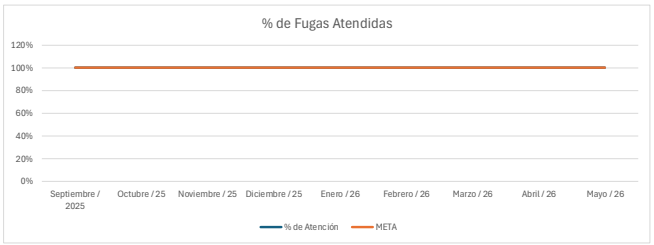
5.3.2.3 Indicador programa para el manejo del consumo de agua Fugas atendidas

MEDICIÓN			
FÓRMULA	Fugas corregidas / fugas reportadas × 100	**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA DE USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA
		META	100%
FUENTE DE DATOS	REGISTRO DE INSPECCIONES MENSUALES DE FUGAS	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia

SEGUIMIENTO

PERIODO	Fugas reportadas	Fugas corregidas	% de Atención	META
Septiembre / 2025	0	0	100%	100%
Octubre / 25	0	0	100%	100%
Noviembre / 25	0	0	100%	100%
Diciembre / 25	0	0	100%	100%
Enero / 26	0	0	100%	100%
Febrero / 26	0	0	100%	100%
Marzo / 26	0	0	100%	100%
Abril / 26	0	0	100%	100%
Mayo / 26	0	0	100%	100%

AÑO 2025-2026



PLAN DE ACCIÓN

PERIODO	ANÁLISIS	INICIATIVAS
Septiembre	No se registraron fugas para este periodo	
Octubre	No se registraron fugas para este periodo	
Noviembre	No se registraron fugas para este periodo	
Diciembre	No se registraron fugas para este periodo	
Enero del 2026	No se registraron fugas para este periodo	
Febrero del 2026	Se inicia el programa de uso y ahorro de eficiente de agua, sin embargo no se reportan fugas	
Marzo del 2026	Se continua con programa de uso y ahorro de eficiente de agua, sin embargo no se reportan fugas	
Abril del 2026	Se continua con programa de uso y ahorro de eficiente de agua, sin embargo no se reportan fugas	
Mayo del 2026	Se continua con programa de uso y ahorro de eficiente de agua, sin embargo no se reportan fugas	

Fuente: Elaboración propia Unión Temporal Sit Medellín

5.3.3 PROGRAMA PARA FOMENTAR TRANSPORTES SOSTENIBLES Y ALTERNATIVOS

Durante el mes de mayo se avanzó en la revisión y análisis de la información disponible sobre los hábitos de desplazamiento de los colaboradores, con el fin de identificar los principales patrones de movilidad y las oportunidades de mejora en materia de sostenibilidad.

Con base en este análisis, se inició la estructuración de estrategias y acciones orientadas a promover el uso de medios de transporte más sostenibles, teniendo en cuenta las condiciones actuales y las principales barreras identificadas. Estas acciones constituyen la base para la implementación progresiva del programa de movilidad sostenible en la organización.



Fotografía 51:Medio de transportes alternativos trabajadores

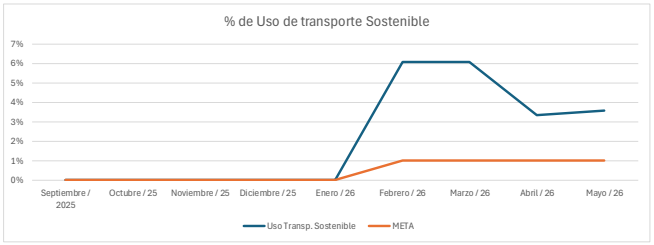
5.3.3.1 Indicador programa para fomento de transportes alternativos y sostenibles

MEDICIÓN			
FÓRMULA	Uso de transporte sostenible=(Número de colaboradores que usan transporte sostenible)/(Número total de colaboradores)	**NOMBRE DEL INDICADOR**	PROGRAMA PARA FOMENTAR TRANSPORTES SOSTENIBLES Y ALTERNATIVOS
		META	+ DEL 1%
FUENTE DE DATOS	REGISTRO DE TRABAJADORES CON USO ALTERNATIVO	**RESPONSABLE**	TECNOLOGA AMBIENTAL
		FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Mensual
		PARTES INTERESADAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO☐	Gerencia

SEGUIMIENTO

PERIODO	N° de trabajadores	N° de trabajadores con transporte alternativo	Uso Transp. Sostenible	META
Septiembre / 2025	28	0	0%	0%
Octubre / 25	22	0	0%	0%
Noviembre / 25	37	0	0%	0%
Diciembre / 25	42	0	0%	0%
Enero / 26	32	0	0%	0%
Febrero / 26	33	2	6%	1%
Marzo / 26	33	2	6%	1%
Abril / 26	30	1	3%	1%
Mayo / 26	28	1	4%	1%

AÑO 2025-2026



PLAN DE ACCIÓN

PERIODO	ANÁLISIS	INICIATIVAS
Septiembre	No se registraron uso de medios alternativos y el programa aun no se habia implementado	
Octubre	No se registraron uso de medios alternativos y el programa aun no se habia implementado	
Noviembre	No se registraron uso de medios alternativos y el programa aun no se habia implementado	
Diciembre	No se registraron uso de medios alternativos y el programa aun no se habia implementado	
Enero del 2026	No se registraron uso de medios alternativos y el programa aun no se habia implementado	
Febrero del 2026	Se inició con el desarrollo del programa y se registraron dos trabajadores realizando el uso de transportes alternativos.	
Marzo del 2026	Se registraron dos trabajadores realizando el uso de transportes alternativos.	
Abril del 2026	Se registraron dos trabajadores realizando el uso de transportes alternativos.	
Mayo del 2026	Se registraron dos trabajadores realizando el uso de transportes alternativos.	

5.4 Reporte de daños atendidos por afectación en tuberías

Durante la ejecución de las actividades de canalización realizadas el 22 de mayo en la carrera 29 con calle 47, se evidenció una fuga de agua en la red existente. Ante esta situación, se realizó el respectivo reporte a la empresa prestadora del servicio, EPM, cuyos funcionarios atendieron la novedad y efectuaron la inspección correspondiente. Como resultado de la verificación en campo, se determinó que la fuga no fue ocasionada por las actividades ejecutadas por la Unión Temporal, sino que obedecía al desgaste y deterioro del collarín existente en la red. Por lo anterior, se deja constancia de que la afectación presentada corresponde a una condición propia de la infraestructura y no a las labores desarrolladas durante la intervención.

		
Fotografía 52: Soporte de atención daño	*Fotografía 53: Soporte de atención daño*	*Fotografía 54: Soporte de atención daño*

6 CONCLUSIONES

• Durante el mes de mayo, la Unión Temporal SIT Medellín continuó con la ejecución del contrato de “Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, dando continuidad al fortalecimiento de las estrategias orientadas al uso eficiente de los recursos naturales, la prevención de impactos ambientales y la sostenibilidad del proyecto.

• En este periodo se mantuvo la implementación adecuada de las medidas ambientales definidas, evidenciándose avances en la gestión integral de residuos, el control de emisiones, la conservación del suelo y el aprovechamiento eficiente del recurso hídrico. Estas actividades permitieron afianzar un enfoque preventivo y ambientalmente responsable, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos establecidos para el contrato.

• Asimismo, durante mayo se continuó con la ejecución y seguimiento de los programas contemplados en el Formato 14 – Factor de Calidad: Criterios Adicionales Ambientales y Sociales, fortaleciendo las acciones relacionadas con el consumo racional de papel, el ahorro y uso eficiente del agua, así como la promoción de la movilidad sostenible. Lo anterior permitió avanzar en el monitoreo, control y trazabilidad de los indicadores definidos, aportando al proceso de mejora continua del componente ambiental y social del proyecto.

7 CONTROL DE CAMBIOS

7.1 Control de cambios

Función	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Versión	Fecha
Elaboró	Angie Tatiana Moriano Polindara	Tecnóloga Social y Ambiental	Emisión inicial del documento	1	02/06/26
Revisó	Miguel Ángel Osorio	Director	Revisión inicial del documento	1	02/06/26

7.2 Control de distribución de documentos

Función	Responsable	Interventoría	Fecha
Aprobó	José David Cortés	Consorcio Farol Med	

8 ANEXOS

Anexo 1: *Acta de socialización* - 10 -
Anexo 2: *Acta de entorno* - 10 -
Anexo 3: *Acta de gestión Residuos Sólidos*. - 16 -
Anexo 4: Factura recepción de residuos de construcción y demolición - 17 -
Anexo 5: Documentación vehículos ESQ669 y WHL737. - 21 -
Anexo 6: *Factura de compra de materiales* - 23 -

Anexo 7: *Formato suministro de materiales* - 23 -
Anexo 8: Inventario de sustancias químicas disponibles para el proyecto..... - 25 -
Anexo 9: Fichas de seguridad..... - 25 -
Anexo 10: *Factura de servicios públicos* - 30 -
Anexo 11: *Registro de capacitación* - 36 -
Anexo 12: Factura compra de papel - 37 -

UNION TEMPORAL BIT MEDELLIN	**ACTA SOCIALIZACIÓN**	UNION TEMPORA BIT MEDELLIN

CLIENTE:	Distrito especial de Medellín
CONTRATO:	4600105555 de 2025
OBJETO:	Mantenimiento y obras complementarias de la red de semáforos en el distrito especial de ciencia y tecnología del municipio de Medellín.

Fecha: 22 de mayo de 2026

TEMAS POR TRATAR:
Socialización de inicio de obra en la dirección CR 29 con calle 47

1. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES:

1.1 Descripción de actividades

Se ejecutarán actividades en CR 29 con calle 47, los trabajos a realizar son los siguientes:

1. **Construcción de canalizaciones:** Toda la construcción necesaria para garantizar el correcto funcionamiento de las infraestructuras tanto en tema eléctrico y de funcionamiento como de comunicación.

2. **Instalación de cimentación para semaforización:** Se implementarán bases sólidas y seguras que permitirán la adecuada estabilidad de los sistemas semafóricos, cumpliendo con los estándares técnicos requeridos.

3. **Construcción de cajas:** Excavación e instalación de cajas para luego realizar el vaciado.

4. **Instalación de amoblamiento con equipos semafóricos:** Finalmente, se procede con la colocación de los equipos semafóricos, asegurando su operatividad para la regulación eficiente del tránsito vehicular y peatonal en la zona.

Agradecemos la comprensión y colaboración de la comunidad durante el desarrollo de estas obras, las cuales contribuirán significativamente a mejorar la movilidad y seguridad vial del sector.

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	**ACTA SOCIALIZACIÓN**	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

2. PARTICIPANTES

Nº	Asistente (Nombre)	Cargo	Entidad
1.	Angie Marcela Orrego	Ingeniera	N.Vigilia
2.	Jenifer Altamiranda	Aux SST/ambiental	Union temporal
3.	Carlos Alberto Rodas	Propetario	Paloma la 2.9
4.			
5.			

3. ACUERDOS Y OBSERVACIONES

Descripción

Con la firma de la presente acta las partes acuerdan que **UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN** informa de las actividades a ejecutarse y las intervenciones necesarias.

4. FIRMANTES

Nombre del participante	Firma
Angie Marcela Orrego	Angie Orrego
Jenifer Altamiranda Duran	
Carlos Alberto Rodas	C. A. R.

CIERRE ACTA DE ENTORNO

FICHA TÉCNICA DIAGNOSTICO DEL ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR

22	05	26
DD	MM	AA

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

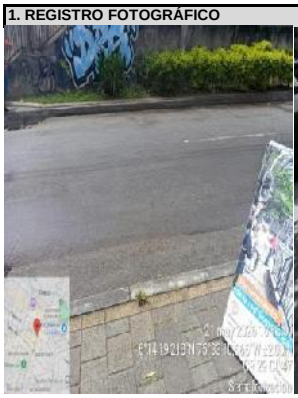
Entidad contratante: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

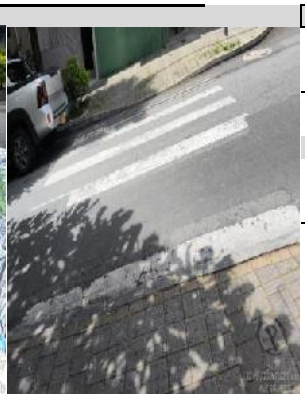
Entidad Interventora

Entidad ejecutora de la Obra: UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

Comuna:___ 9 Barrio: Buenos Aires

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO









1. TRAMO

Dirección	CR 29 CLL 47
Long. Aprox (mts)	60m (perimetro de la intersección)

2. OBSERVACIONES ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR

Pavimento:	Se evidencia en general estado muy regular en el costado nor-occidental y sur-occidental, se observan grietas
Escalinatas y escaleras:	No se presentan
Accesos a predios:	Predios comerciales alrededor, con fisuras y daños en pavimento
Sumideros	No se realiza afectación de sumideros, 7 en total.
Zonas verdes	No se presenta afectación de en zona verde

Otros: Andén constituido por adoquín en buen estado

3. ANEXOS

Fotografias (archivo fotografico o fílmico)	Se adjunta registro fotográfico

4. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "2. ESTADO ESPACIO PUBLICO ANTES DE INTERVENIR")

FIRMAS

Nombre y firma responsable interventoría	Nombre y firma responsable Contratista
Cargo	Cargo

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Fecha:	DD	MM	AA
PROYECTO:	31	5	26

"MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"

CONTRATISTA Unión Temporal Sit

FECHA DE ENTREGA	KG RESIDUOS ORDINARIOS	KG RESIDUOS PELIGROSOS	KG MATERIAL RECICLABLE	KILOGRAMOS TOTAL RESIDUOS	NOMBRE EMPRESA DE DISPOSICIÓN Y/O TRATAMIENTO	FIRMA RESPONSABLE DE LA OBRA
7/05/2026	3,7	0	0	3,7	Empresas Varias	Jenifer Altamiranda
14/05/2026	3,415	0	0	3,415	Empresas Varias	Jenifer Altamiranda
20/05/2026	30	0	0	30	ENGICO LTDA	Jenifer Altamiranda
25/05/2026	10,605	0	0	10,605	Empresas Varias	Jenifer Altamiranda
28/05/2026	4,87	0	0	4,87	Empresas Varias	Jenifer Altamiranda
KG TOTAL	**52,59**	**0**	**0**	**52,59**	Empresas Varias	Jenifer Altamiranda

conasfaltos
evoluciona · transforma

REMISIÓN No. 21116099

CONCRETOS Y ASFALTOS SA
Nit: 890.929.951-7
CENTRO DE PRODUCCION BELLO
DIAGONAL 51 No. 15 A 161 BELLO BELLO ANTIOQUIA
TEL: 400 00 00 274 51 83
E-mail: info@conasfaltos.com
www.conasfaltos.com

FR.1943

CLIENTE:	WILSON ALBERTO QUINTERO ALVAREZ	FECHA:	29.05.2026	CA Ó CO:
NIT:	1128416848	HORA:	10:27:08	TEMPERATURA
DIRECCIÓN:	CL 39 F 115 A 77 / MEDELLIN	CONDUCTOR:	CARLOS A. GALLEGO	
TELÉFONO:	3218044181	No. TRANSP.:		VEHÍCULO: TAB006
OBRA:	WILSON ALBERTO QUINTERO ALVAREZ	PEDIDO:		RUTA:
		SELLOS:		
		SALDO:	1	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND.
41992172	ESCOMBRERA VIAJE SENCILLA	1,00	UN

Peso vacio Ton: 8,10

Peso cargado Ton: 8,10

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: _____ HORA DE LLEGADA A OBRA: _____ HORA RETORNO A PLANTA: _____

Para validar la legalidad de este documento favor comunicarse con certificados.escombrera@conasfaltos.com

REMISIÓN No. 21108513

CONCRETOS Y ASFALTOS SA
Nit: 890.929.951-7
CENTRO DE PRODUCCION BELLO
DIAGONAL 51 No. 15 A 161 BELLO BELLO ANTIOQUIA
TEL: 400 00 00 274 51 83
E-mail: info@conasfaltos.com
www.conasfaltos.com

FR.1943

CLIENTE:	WILSON ALBERTO QUINTERO ALVAREZ	FECHA:	14.05.2026	CA Ó CO:	
		HORA:	06:03:50	TEMPERATURA	
NIT:	1128416848	CONDUCTOR:	CARLOS A. GALLEGO		
DIRECCIÓN:	CL 39 F 115 A 77 / MEDELLIN	No. TRANSP.:		VEHÍCULO:	TAB006
TELÉFONO:	3218044181	PEDIDO:		RUTA:	
OBRA:	WILSON ALBERTO QUINTERO ALVAREZ	SELLOS:			
		SALDO:	1		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND.
41992172	ESCOMBRERA VIAJE SENCILLA	1,00	UN

Peso vacío Ton: 8,10

Peso cargado Ton: 8,10

AUXILIAR DE DESPACHOS

RECIBÍ CONFORME

HORA SALIDA: _____ HORA DE LLEGADA A OBRA: _____ HORA RETORNO A PLANTA: _____

Para validar la legalidad de este documento favor comunicarse con certificados.escombrera@conasfaltos.com

RENOVACIÓN TECNOMECANICA ESQ669

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189477670

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR

NIT: 900157012

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2026/05/11

Fecha de vencimiento: 2027/05/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ESQ669

CLASE: CAMION

MARCA: JMC

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771

NRO. MOTOR: JX493ZLQ4-JA131899

NRO. CHASIS: LEFYFCG22LHN00002

VIN: LEFYFCG22LHN00002

LÍNEA: JX1041TSGA24

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

DOCUMENTACIÓN
WHL737



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012492736

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WHL737	MAZDA	B22DC3	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.200	BLANCO NEVADO BICAPA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASGASOL	1000 - 4

NÚMERO DE MOTOR
F2-245785

REG VIN

NÚMERO DE SERIE
9FJUN832260102429

REG NÚMERO DE CHASIS
N 9FJUN832260102429

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
COCK ESPINOSA WISTON ALEXANDER

IDENTIFICACIÓN
C.C. 71755158



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
67046

I/E
I

FECHA IMPORT.
29/09/2005

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA
08/11/2005

FECHA EXP. LIC. TTO.
09/09/2016

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN

LT02004191622

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184949331

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MEDELLÍN S.A.S.

NIT: 900477706

No. de Certificado de Acreditación: 12-OIN-003-001

Fecha de expedición: 2025/10/30

Fecha de vencimiento: 2026/10/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WHL737

CLASE: CAMIONETA

MARCA: MAZDA

MODELO: 2006

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GAS GASOL

CILINDRAJE: 2200

NRO. MOTOR: F2-245785

NRO. CHASIS: 9FJUN832260102429

VIN:

LÍNEA: B22DC3

COLOR: BLANCO NEVADO BICAPA

NOMBRE PROPIETARIO: WISTON A. COCK E.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LAURA ZULUAGA ZULUAGA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2026	02	09

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	02	10
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2027	02	09

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4347117200	WHL737	VEH.DE SERVICIO PUBLICO	Público	2200	2006

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
4	MAZDA	B22DC3	DOBLE CABINA

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
F2245785	9FJUN832260102429	9FJUN832260102429	1000

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
WISTON ALEXANDER COCK ESPINOSA	3116290938	CC	71755158	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	61032	4347117200	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$436.300,00	$226.800,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$665.500,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.ifacturatransfiriendo.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

FERRETERÍA Y DEPÓSITO PRADO CENTRO S.A.S
NIT: 901285282-1
Régimen Común
Dirección CLL 61 46-43
Cels. 3013427418 / 3042922802
Tel (604) 2926603
Medellín - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FVE 14005

Vendedor: Federico Gonzalez
Fecha Vencimiento:2026-06-07 8 días

Resolución y/o Autorización Dian No.18764102153311 FECHA 2025/11/27 NUMERACION DEL No. FVE 11987 AL FVE 20000 VIGENCIA 2026/11/27
CUFE: a5e0ef514660d30881392aa16df07f2572d7964e7fe69ad8e3be79cec85f8d03a80b33d478d403fda9635b1968538423
Fecha de Validación: 2026-05-30 14:23 Fecha Generación: 2026-05-30 09:23

Cliente: UNION TEMMPORAL SIT MEDELLIN
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN
Email: uniontemporalsitmedellin@gmail.com
NIT: 901979396-1
Forma de Pago: Crédito
Mutuo Acuerdo

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	LATA ARENA CONCRETO	65 und	$ 5,500	$ 57,080 (G19%)	$ 300,420
2	SACO CEMENTO GRIS ARGOS x 50kg	37 und	$ 36,500	$ 215,626 (G19%)	$ 1,134,874
3	LATA TRITURADO 3/4	122 und	$ 5,500	$ 107,134 (G19%)	$ 563,866
4	LATA ARENA DE PEGA	149 und	$ 4,200	$ 99,918 (G19%)	$ 525,882
5	LATA (1. 1/2) ARENA REVOQUE CAUCA	2 und	$ 7,500	$ 0 (E0%)	$ 15,000
6	TABLA COMUN	2 und	$ 13,500	$ 4,311 (G19%)	$ 22,689
7	TABLA COMUN 1"	2 und	$ 17,000	$ 5,429 (G19%)	$ 28,571
8	VARILLA 3/8- 9 MM X 6MT Corrugada	1 und	$ 17,000	$ 2,714 (G19%)	$ 14,286
9	COSTAL VACIO grande	100 und	$ 900	$ 14,370 (G19%)	$ 75,630
10	ESCOBA SUAVE/DURA	1 und	$ 8,500	$ 1,357 (G19%)	$ 7,143

Cant.Art:481	**T.Item:10**
Subtotal:	$ 2,688,361.34
IVA(19%):	$ 507,938.66
Total Más Impuesto:	$ 3,196,300
Retención Ventas (2.50%):	-$ 67,209
Total Neto:	**$ 3,129,091**

Realiza tus pagos a traves de Bancolombia
Cta Ahorros #268 000 340 34

*****FAVOR VALIDAR SU PEDIDO*****
*****UNA VEZ RECIBIDO*****
****NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES****
*****NI DEVOLUCIONES*****

FERRETERÍA Y DEPÓSITO PRADO CENTRO S.A.S
NIT: 901285282-1
Régimen Común
Dirección CLL 61 46-43
Cels. 3013427418 / 3042922802
Tel (604) 2926603
Medellín - Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.FVE 13717

Vendedor: Federico Gonzalez
Fecha Vencimiento:2026-05-10 2 días

Resolución y/o Autorización Dian No.18764102153311 FECHA 2025/11/27 NUMERACION DEL No. FVE 11987 AL FVE 20000 VIGENCIA 2026/11/27
CUFE: 5488ab389a0f46626a806694ba23d26dd9c84756ded9bc33c88733fd0f03d380ff6395a0e9526a1fe1eb983fea9e7304
Fecha de Validación: 2026-05-08 18:07 Fecha Generación: 2026-05-08 13:07

Cliente: UNION TEMMPORAL SIT MEDELLIN
Departamento: ANTIOQUIA
Ciudad: MEDELLIN
Email: uniontemporalsitmedellin@gmail.com
NIT: 901979396-1
Forma de Pago: Crédito
Mutuo Acuerdo

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	LATA ARENA CONCRETO	39 und	$ 5,500	$ 34,248 (G19%)	$ 180,252
2	SACO CEMENTO GRIS ARGOS x 50kg	6 und	$ 36,600	$ 35,062 (G19%)	$ 184,538
3	BISTURI METALICO	1 und	$ 5,500	$ 878 (G19%)	$ 4,622
4	CEMENTO GRIS X 25KG	1 und	$ 21,500	$ 3,433 (G19%)	$ 18,067
5	LATA TRITURADO 3/4	4 und	$ 5,500	$ 3,513 (G19%)	$ 18,487
6	LATA ARENA CONCRETO	11 und	$ 5,500	$ 9,660 (G19%)	$ 50,840
7	SACO CEMENTO GRIS ARGOS x 50kg	5 und	$ 36,600	$ 29,218 (G19%)	$ 153,782
8	LATA ARENA DE PEGA	14 und	$ 4,200	$ 9,388 (G19%)	$ 49,412
9	LATA TRITURADO 3/4	9 und	$ 5,500	$ 7,903 (G19%)	$ 41,597
10	VARILLA 3/8- 9 MM X 6MT Corrugada	2 und	$ 17,000	$ 5,429 (G19%)	$ 28,571

Cant.Art:92	**T.Item:10**
Subtotal:	$ 730,168.07
IVA(19%):	$ 138,731.93
Total Más Impuesto:	$ 868,900
Total Neto:	**$ 868,900**

Realiza tus pagos a traves de Bancolombia
Cta Ahorros #268 000 340 34

*****FAVOR VALIDAR SU PEDIDO*****
*****UNA VEZ RECIBIDO*****
****NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES****
*****NI DEVOLUCIONES*****

Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

PLANILLA DE CONTROL DE MATERIALES

PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"

FECHA	Nº REMISIÓN/FACTURA	PLACA DEL VEHÍCULO	VOLÚMEN RECIBIDO M3	Und	PROVEEDOR	MATERIAL
8/05/2026	FVE 13717		0,95	m3	Deposito Prado Centro	Arena de concreto
8/05/2026	FVE 13717		575	kg	Deposito Prado Centro	Cemento
8/05/2026	FVE 13717		0,247	m3	Deposito Prado Centro	Triturado
8/05/2026	FVE 13717		0,266	m3	Deposito Prado Centro	Arena de pega
30/05/2026	FVE 14005		1,235	m3	Deposito Prado Centro	Arena de concreto
30/05/2026	FVE 14005		1850	kg	Deposito Prado Centro	Cemento
30/05/2026	FVE 14005		2,318	m3	Deposito Prado Centro	Triturado
30/05/2026	FVE 14005		2,831	m3	Deposito Prado Centro	Arena de pega
30/05/2026	FVE 14005		0,038	m3	Deposito Prado Centro	Arena de revoque
Volumen total			**7,89**	**m3**		
kg total			**2425**	**Kg**		

Nota: Se debe anexar mensualmente el certificado de entrega por parte del proveedor.

Contratista ambiental _____ Interventoría ambiental _____

			PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL											Código: SIT-PC-CA-001		
			Inventario de Sustancias Químicas											Fecha: 24/09/2025		
														Versión: 01		
No.	**Nombre de la Sustancia Química**	**Uso o Aplicación**	**CAS No.**	**Clasificación SGA (Categorías de Peligro)**	**Pictogramas GHS**	**Palabra de Advertencia**	**Indicaciones de Peligro (H)**	**Consejos de Prudencia (P)**	**Presentación / Unidad**	**Cantidad (aprox.)**	**Proveedor / Marca**	**Ubicación de Almacenamiento**	**Fecha de Ingreso**	**Ficha de Datos de Seguridad (FDS)**	**Responsable de Manejo**	
1	**Cemento gris CEMEX**	Construcción de cajas e instalación de postes	659997-15-1	Irritación cutánea, daño ocular grave, sensibilización respiratoria		**Peligro**	H315, H318, H335	P261, P280, P305+P351+P338	Saco 50 kg	50	Cemex / Argos	Zona de almacenamiento de obra	5/09/2025	Si	Maestro de obra	
2	**Gasolina**	Funcionamiento de maquinaria y equipos	86290-81-5	Líquido y vapor inflamable, tóxico por inhalación, cancerígeno		**Peligro**	H225, H304, H350	P210, P243, P280, P301+P310	Galón (3,8 L)	0,5	Terpel	Área de combustibles	7/09/2025	si	Auxiliar de maquinaria	
3	**Cicatrizante ANTRASIN PC**	Cicatrizante para raiz	7758-99-8	Liquido peligrosa para el medio ambiente, toxico por inhalación, corrosivo		**Peligro**	H410, H318, H313, H303	P101, P102, P273, P280, P305+P351+P338, P310. P312. P501	Frasco (1,4 kg)	1	Tierra agro	Zona de almacenamiento de obra	30/10/2025	si	Maestro de obra	
4	**Pintura acrilica negra**	Pintura poste recto semáforico	11Z903	Liquido inflamable, irritación cutanea y ocular, toxicidad aguda, toxicidad especifica en algunos organos, toxicidad para la reproducción.		**Peligro**	H225 H313 H315 H319 H361 H373	P201 P280 P337 + P313 P403 + P235 P501	Galón (3,785L)	4	Compañía global de pinturas	Zona de almacenamiento de obra	18/11/2025	si	Almacenista y auxiliares de mantenimiento	
5	**Anticorrosivo**	Pintura poste recto semáforico	64-17-5, 7664-38-2	Liquido inflamable.		**Peligro**	H225	P210 P233 P240 P241 P370+P378 P403+P235 P501	Galón (3,785L)	4	Compañía global de pinturas	Zona de almacenamiento de obra	18/11/2025	si	Almacenista y auxiliares de mantenimiento	
6	**Thinner (Solvente)**	Limpieza de herramientas	67-64-1: 98-56-6	Líquido inflamable, irritante ocular y cutanea, tóxico, carcinogenicidad.		**Peligro**	H225 H315 H319 H335 H336 H351	P201 P280 P210 P241 P242 P243 P261 P264 : P308 + P313 P304 + P312 P362 + P364 P302 + P352 P305 + P351 + P338 P337 + P313 -: P403 + P233 P403 + P235 : P501	Galón (3,8 L)	2 gal	Compañía global de pinturas	Zona de almacenamiento de obra y almacen	18/11/2025	Si	Almacenista y auxiliares de mantenimiento	
7	**Detergente en polvo**	Limpieza de amoblamiento	7757-82-6	irritable, toxico, daño ocular.		**Peligro**	[illegible]	[illegible]	saco 20 kg	1	ARO MAKRO	Zona de almacenamiento de obra	22/12/2025	Si	Almacenista y auxiliares de mantenimiento	
8	**Wash primer verde oliva**	Pintura poste recto semáforico	108-88-3 ; 64-17-5 ; 78-83-1 ; 49663-84-5 ; 1333-82-0 ; 13463-67-7 ; 1333-86-4 ; 100-41-4	Líquido y vapor inflamable, irritante ocular, corrosivo		**Peligro**	H412 : H315 : H318: H225: H361 : H373 : H304	P201: P210: P280: P302+P352: P305+P351+P338: P308+P313: P370+P378: P501:	Galón (3,785L)	1	Pintuco	Zona de almacenamiento de obra	30/03/2026	Si	Almacenista y auxiliares de mantenimiento	
9	**Pintura acrilica blanca**	Pintura poste recto semáforico	11Z028	Líquido y vapor inflamable, irritante ocular, irritable		**Peligro**	H225. H313. H315. H319 . H361 . H373	P201 - P280 - P210 -P302 + P312 + P352: P305 + P351 + P338: P337 + P313 : P403 + P235 : P501	Galón (3,785L)	2	Pintuco	Zona de almacenamiento de obra	30/03/2026	Si	Almacenista y auxiliares de mantenimiento	
10	**Removedor de pinturas incoloro 1020**	Pintura poste recto semáforico	75-09-2 ; 67-56-1	Liquido toxico, inflamable y daño en la salud		**Peligro**	H351: H225: H371 Tox. Agud. 3: H301 - Tóxico en caso de ingestión. Tox. Agud. 3: H311	P201: P210: P280: P301+P310: P302+P352: P308+P313: P370+P378: P501	Galón (3,785L)	2	Pintuco	Zona de almacenamiento de obra	30/03/2026	Si	Almacenista y auxiliares de mantenimiento	
11	**Gasolina corriente**	Combustible para vehículos y plantas electricas	708027-45	Liquido inflamable, irritable ocular, toxicidad.		**Peligro**	H225: H304: H315: H319: H335: H336: H340: H350: H361: H373: H411	P201: P202: P210: P233: P240: P241: P242: P243: P260: P261: P264: P271: P273: P280: P301+P310: P302+P352: P303+P361+P353: P304+P340: P305+P351+P338: P308+P313: P312: P314: P321: P331: P332+P313: P337+P313: P362+P364: P370+P378:	Galones	N/A	PRIMAX	Estaciones de gasolina PRIMAX	N/A	N/A	N/A	
12																

1. FICHA DE SEGURIDAD CEMENTO GRIS CEMEX

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Esta FDS cumple con la legislación colombiana, según la fecha de revisión arriba mencionada.

1.1. IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO

Nombre del Producto:	**Cemento Hidráulico**
Otros nombres:	Cemento, Cemento Uso General, Cemento Estructural, Cemento mampostero, Cemento Superresistente, Fibrocemento, Cemento Uso Ambiente Marino, Cemento MRS, Cemento Alta Resistencia Temprana, Cemento ART, Cemento Portland, Clinker Portland, Cemento Tipo I, Cemento Blanco.
Descripción del Producto:	Polvo fino constituido por una mezcla de Clinker, Sulfato de Calcio y materiales adicionales, finamente molidos, el cual, al ser mezclado con agua, forma una pasta que endurece al aire o bajo el agua.
Uso previsto:	Conglomerante hidráulico en la fabricación de hormigones, morteros y pastas, especialmente diseñados para construir.

1.2. INFORMACIÓN SOBRE EL FABRICANTE

Productor/Fabricante:	CEMEX Colombia S.A. Calle 99 No. 9 - 54 Bogotá – Colombia.
Información Técnica:	+57 (1) 6039000 Ext. 43189

SECCIÓN 2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1. CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA.

Sistema Globalmente Armonizado	Corrosión cútanea. Categoría 1. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad específica de órganos diana (exposición única) (irritación del tracto respiratorio). Categoría 3. Carcinógeno (inhalación). Categoría 1A

2.2. ELEMENTOS DE LA ETIQUETA

Pictogramas de Peligro:



Palabra de advertencia: Peligro

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Frases de Peligro (Frases H):	H314	Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves.
	H317	Puede causar reacciones alérgicas en la piel.
	H335	Puede irritar las vías respiratorias.
	H350	Puede provocar cáncer (Vía respiratoria).
Frases de Prudencia (Frases P):	Prevención	
	P201	Leer instrucciones antes del uso.
	P202	No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
	P260	Evite respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.
	P264	Lávese cuidadosamente después de la manipulación.
	P270	No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
	P280	Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/cara.
	P281	Utilice el equipo de protección personal como se requiere.
	Intervención	
	P314	Obtenga atención medica si se siente indispuesto.
	P308+P313	Si se expone o está preocupado: obtenga atención médica.
	P304+P340+P312	Si SE INHALA: Remueva a la víctima a un área donde haya aire fresco y manténgala en reposo en una posición cómoda para respirar. Llame al médico si se siente indispuesto.
	P302+P325+P362+P363	SI ES EN LA PIEL: Lávese con mucha agua y jabón. Quítese la ropa contaminada. Lave la ropa contaminada antes de volverla a utilizar.
	P332+P313	Si ocurre irritación en la piel: Obtenga atención médica.
	P305+P351+P338+P310	SI ES EN LOS OJOS: Enjuáguese cautelosamente con agua por varios minutos. Remueva los lentes de contacto, si los tiene y puede removerlos fácilmente. Continue enjuagándose. Llame inmediatamente al médico.
	Almacenamiento	
		Almacene el producto en un área que mantenga seca y ventilada y donde se minimice la generación de polvo.
	Eliminación	
	P501	Eliminar el contenido conforme la reglamentación local

2.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El contacto del cemento húmedo con la piel puede causar irritación, dermatitis o quemaduras.
Puede provocar daños en elementos hechos de aluminio u otros metales no-nobles.
Trazas de químicos, presentes naturalmente podrían detectarse en el análisis químico. Estos constituyentes pueden incluir residuo insoluble, el cual parte puede ser cuarzo libre (sílice cristalina), óxido de calcio (también conocido como Cal o cal viva), óxido de magnesio, sulfato de potasio, sulfato de sodio, compuestos de cromo y compuestos de níquel.

SECCIÓN 3 COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 SUSTANCIA/MEZCLA

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Cemento hidráulico, mezcla de diversos componentes

Nombre	# CAS	Concentración (% en masa)
Clinker de cemento Portland	659997-15-1	35 - 96
Cuarzo (Sílice cristalina) *	14808-60-7	0 - 16
Cromo hexavalente **	7440-47-3	**
Carbonato de Calcio	1317-65-3	2 - 60
Sulfato de Calcio	7778-18-9	3 - 9

Notas:

- Cualquier concentración ilustrada como un rango se usa para proteger la confidencialidad, también se debe a las variaciones en los registros de formulaciones de la producción.
- Aditivos químicos pueden ser utilizados en la fabricación del cemento en rangos promedio menores a 1%.
- * Análisis cuantitativo de fases mineralógicas realizado por espectrometría de difracción de rayos X. En la muestra no se tuvo en cuenta la fase amorfa, por lo tanto, de presentarse, las fases identificadas pueden estar sobre estimadas.
- ** El cromo hexavalente se incluye debido a su asociación como componente sensible a la piel.
- No hay ingredientes adicionales presentes que, dentro del conocimiento actual del fabricante y en las concentraciones aplicables, sean clasificados como peligrosos a la salud o al medio ambiente y que requieran ser reportados en esta sección.

Según la normativa aplicable no es necesario divulgar los componentes que no representan peligros (físico/químicos, salud humana y medio ambiente).

SECCIÓN 4 PRIMEROS AUXILIOS

4.1 DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

General

No es necesario el uso de equipos de protección individual por parte de las personas que dispensen los primeros auxilios. Los trabajadores que dispensen primeros auxilios deben evitar entrar en contacto con cemento o mezclas húmedos que lo contengan.
Hay que asegurar que el personal médico es consciente de los materiales involucrados y tomar precauciones para protegerse a sí mismos.

Inhalación

Si una persona presenta trastornos por la inhalación de grandes cantidades de material, se debe trasladar inmediatamente a un lugar al aire libre.
En caso de paro respiratorio emplear el método de reanimación cardiopulmonar (RCP), mantener al paciente abrigado y acostado.
Conseguir atención médica tan pronto como sea posible.

Contacto con la piel

Si la piel entra en contacto con el material, es necesario lavar inmediatamente con agua y jabón la zona del cuerpo afectada; en su defecto, utilice un detergente suave (pH neutro) para eliminar el material.
Solicitar asistencia médica siempre que se produzca irritación o quemadura cáustica.

Contacto con los ojos

No frotar los ojos para evitar daños de la córnea por estrés mecánico. Buscar atención médica inmediatamente. Llamar al médico. Lavar los ojos inmediatamente con abundante agua, levantando ocasionalmente los párpados superiores e inferiores. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes.
Continuar lavándose durante al menos 15 minutos.

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Ingestión	No inducir el vómito. Si la víctima está consciente, enjuagar la boca para eliminar el material o polvo e ingerir agua en abundancia. Solicitar asistencia médica de inmediato.

4.2 SÍNTOMAS/EFECTOS POR EXPOSICIONES AGUDAS

Inhalación	La inhalación repetida de polvo de polvo de cemento durante un largo periodo de tiempo incrementa el riesgo de desarrollar enfermedades pulmonares.
Contacto con la piel	El cemento puede tener un efecto irritante sobre la piel húmeda (debido al sudor o la humedad) después de un contacto prolongado puede causar dermatitis tras el contacto repetido sin protección adecuada. El contacto prolongado con cemento húmedo, sin la protección adecuada, puede provocar graves quemaduras. Para más información ver Referencia IV.
Contacto con los ojos	El contacto directo con polvo de cemento (húmedo o seco) puede provocar lesiones graves, potencialmente irreversibles.
Ingestión	No se espera que sea una vía de entrada importante. Puede causar quemaduras en boca, garganta y estómago.

4.3 SÍNTOMAS/EFECTOS POR SOBRE EXPOSICIÓN

Inhalación	Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: irritación del tracto respiratorio y causar tos.
Contacto con la piel	Los síntomas pueden incluir los siguientes: puede ocurrir dolor o irritación, enrojecimiento y ampollas, quemaduras de la piel, ulceración y necrosis.
Contacto con los ojos	Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor, lagrimeo y enrojecimiento.
Ingestión	Los síntomas pueden incluir los siguientes: dolores de estómago.

4.4 RECOMENDACIONES PARA ATENCIÓN MEDICA INMEDIATA

Si grandes cantidades han sido inhaladas o digeridas	Buscar atención médica y contactar a un centro toxicológico inmediatamente
Notas para el especialista medico	Tratar los síntomas.
Protección para los socorristas	Ninguna acción deberá ser tomada que pueda implicar un riesgo para el personal o para aquellos sin entrenamiento adecuado. Puede ser peligroso para la persona que proporciona la ayuda el dar reanimación respiratoria

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

de boca a boca. Lave la ropa contaminada con abundante agua antes de retirarla, o use guantes.

SECCIÓN 5 MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN

Medios de extinción adecuados: No es inflamable. Usar un agente de extinción adecuado para el incendio circundante.

Medios de extinción no adecuados: No utilice agua o compuestos halogenuros, excepto cuando grandes cantidades de agua puedan ser utilizadas para inundar pequeñas cantidades de cal.

5.2 PELIGROS ESPECIALES PROCEDENTES DE LA SUSTANCIA O MEZCLA

Peligros específicos: No hay riesgos de incendios o explosiones.

Productos de Combustión Peligrosos: Pueden incluir los siguientes materiales: dióxido de carbono, monóxido de carbono, óxidos de azufre y óxidos metálicos.

5.3 CONSEJOS PARA BOMBEROS

Equipos de Protección Especial: Elementos de respiración autónoma de presión positiva (SCBA) y ropa protectora ante el fuego.

Precauciones Especiales: Evacuar el área. Luchar contra el fuego con las precauciones normales a una distancia razonable. Mover los contenedores presentes en el área incendiada si estos presentan un riesgo.

SECCIÓN 6 MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Para personal que no sea de emergencia: Ninguna acción deberá tomarse si está involucrado personal que pueda afectarse o sin entrenamiento adecuado. Evalúe las áreas alrededor. Mantenga al personal que no sea necesario y sin protección de entrar al área afectada. No toque o camine sobre el material derramado. Prevea ventilación adecuada. Utilice un respirador apropiado cuando la ventilación no sea adecuada. Utilice equipo de protección personal apropiado.

Para personal socorrista Evacuar alrededores si es necesario. Evitar la entrada a de personal innecesario y no protegido. No respirar el polvo. Proporcionar una ventilación adecuada.
Para los equipos de protección personal, remitirse a la sección 8.

6.2 PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Precauciones ambientales	Evite la dispersión, escorrentía y contacto con el suelo del material derramado. Notifique a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación al medio ambiente (alcantarillas, canales, suelo o aire).

6.3 MÉTODOS Y MATERIALES DE AISLAMIENTO Y LIMPIEZA

Derrames pequeños	Usar el equipo de protección personal apropiado como se describe en la sección 8 para la limpieza, contención y eliminación de derrame. Nota: Consulte la sección 1 para obtener información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de residuos. **Cemento seco** Minimizar generación de polvo. Limpiar con una aspiradora con un sistema de filtración suficiente para extraer e impedir la recirculación del polvo (Se recomienda una aspiradora equipada con un filtro de alta eficiencia para aire con partículas (HEPA). Otras alternativas para limpiar el polvo son: fregar, cepillado húmedo o baldeo (suave para evitar levantar polvo) y luego recoger la mezcla en un contenedor. Si no es posible, limpiar mezclando directamente con agua (ver apartado material húmedo) NO UTILICE AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIAR DERRAMES. **Cemento húmedo** Recoger el material húmedo y depositarlo en un contenedor apropiado. Dejar que el material se seque y endurezca antes de su eliminación tal y como se describe en la Sección 13.
Derrames grandes	Usar el equipo de protección personal apropiado como se describe en la sección 8 para la limpieza, contención y eliminación de derrame. Nota: consulte la sección 1 para obtener información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de residuos. **Cemento seco** Utilice medidas de control del polvo y cuidadosamente recoja mediante cucharón o pala y póngalo en un recipiente limpio y seco para su posterior reutilización o eliminación. NO UTILICE AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIAR DERRAMES. **Cemento húmedo** Recoger el material húmedo y depositarlo en un contenedor apropiado. Dejar que el material se seque y endurezca antes de su eliminación tal y como se describe en la Sección 13.

SECCIÓN 7 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES PARA LA MANIPULACIÓN Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Medidas de protección	Usar equipo de protección y personal adecuado (ver sección 8). Las personas con un historial de problemas de sensibilización de la piel no deben ser empleadas en cualquier proceso en el que se utiliza este producto. Evitar la exposición obteniendo y siguiendo las instrucciones especiales antes del uso. No manipular hasta que haya leído y entendido todas las precauciones de

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

seguridad. No permitir que entre en los ojos o que haga contacto con la piel o la ropa. No respirar el polvo. No ingerir. Usar sólo con ventilación adecuada. Usar respirador apropiado cuando la ventilación sea inadecuada.

Consejos de higiene

Comer, beber y fumar debería estar prohibido en las zonas donde este material es manipulado, almacenado y procesado. Los trabajadores deben lavarse las manos y la cara antes de comer, beber y fumar.

Condiciones para almacenamiento seguro

Almacenar y manipular de acuerdo con las reglamentaciones y normas actuales.
El material a granel debe almacenarse en lugar seco (minimizando la condensación), cubierto, limpio y a salvo de contaminación.
Peligro de sepultamiento: El material puede acumularse o adherirse a las paredes de los espacios confinados, pudiendo soltarse, derrumbarse o caer inesperadamente. Para prevenir el riesgo de enterramiento o de asfixia no entrar en espacios confinados como silos, contenedores, cubas u otros recipientes que se utilicen para almacenar o contengan material sin adoptar las medidas de seguridad apropiadas.
No utilizar recipientes de aluminio para el almacenamiento o el transporte de mezclas material húmedo debido a la incompatibilidad de los materiales.

SECCIÓN 8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 VALORES LIMITES OCUPACIONALES

NOMBRE DEL COMPONENTE	No. CAS	ACGIH TLV (8 horas)
Clinker de cemento Portland	65997-15-1	1 mg/m^3 - 8 horas (Fracción respirable)
Cuarzo (Sílice cristalina) *	14808-60-7	0.025 mg/m^3 - 8 horas (Fracción respirable)
Carbonato de Calcio	1317-65-3	10 mg/m^3 - 8 horas (Fracción respirable)
Sulfato de Calcio	7778-18-9	10 mg/m^3 - 8 horas (Fracción respirable)
Partículas (insoluble o poco soluble) no definidas de otra manera	N/A	3 mg/m^3 (Fracción respirable) 10 mg/m^3 (Fracción total o inhalable)

8.2 CONTROLES DE INGENIERÍA APROPIADOS

Usar sólo con ventilación adecuada. Si las operaciones del usuario generan polvo, utilizar procesos de acopio de polvo, sistemas de ventilación locales u otros controles de ingeniería para mantener exposición de los trabajadores a contaminantes del aire por debajo de los límites legales o recomendados.
Las emisiones provenientes de la ventilación o equipo para proceso de trabajo se deben verificar para asegurarse de que cumplen con los requisitos de legislación de protección del medio ambiente.

8.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Protección ojos/rostro

Gafas de seguridad que cumplan con el estándar aprobado deber ser utilizadas cuando una evaluación de riesgo indique que es necesario para

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

	evitar la exposición a polvo, gases, neblina o salpicaduras de líquidos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, a menos que la evaluación haya indicado un grado mayor de protección: gafas contra salpicaduras de productos químicos o protector de cara. Si existe riesgo por inhalación, podrá ser requerido un respirador de cara completa en su lugar.
Protección para manos	Guantes impermeables resistentes a químicos, que cumplan con los estándares aprobados deben ser utilizados en todo momento cuando se manejen productos químicos y la evaluación de riesgo indica que es necesario. Considere las especificaciones del guante por el fabricante, verifique durante el uso de los guantes si todavía mantienen las propiedades de protección. Se debe notar que el tiempo de ruptura de cualquier material de los guantes puede ser distinto por los distintos fabricantes de guantes. En el caso de mezclas, que consisten en varias sustancias, el tiempo de protección de los guantes no podrá ser calculado certeramente.
Protección para el cuerpo	No es necesario cuando este empaquetado. Si el polvo se genera durante el uso: Usar botas impermeables, resistentes al agua, resistentes a la abrasión y álcali-resistente, camisas protectoras de manga y pantalones largos para proteger la piel del contacto con polvo húmedo. Para reducir la exposición pie y tobillo, utilice botas que sean lo suficientemente altas como para evitar el ingreso de polvo dentro de ellas. No permitir polvo dentro de botas, zapatos o guantes. Retirar la ropa y equipo de protección que este saturado con polvo y lavar inmediatamente las áreas expuestas del cuerpo.
Protección respiratoria	Utilizar respirador con filtro de partículas propiamente ajustado, cumpliendo con un estándar aprobado, si una evaluación de riesgos indica que esto es necesario. La selección del respirador debe estar basada en niveles de exposición conocidos o anticipados, los peligros del producto y el factor asignado de protección del respirador seleccionado.

SECCIÓN 9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Nota: Las propiedades físicas y químicas se proporcionan únicamente para consideraciones de seguridad, salud y medio ambiente y pueden no representar por completo las especificaciones del producto. Consulte al proveedor para información adicional.

9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS FUNDAMENTALES

Estado físico	Sólidos suspendidos (pasta)	Comentarios
Color	Gris o blanco	-
Olor	No tiene olor distintivo	-
Densidad específica	No disponible	-
pH (en agua)	12 a 13	Sln saturada a 25 °C

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Punto de fusión	No disponible	-
Punto de ebullición	> 1000 °C (>1832 °C)	-
Punto de inflamación	No inflamable, No Combustible	-
Tiempo de combustión	No disponible	-
Velocidad de combustión	No disponible	-
Velocidad de evaporación	No disponible	-
Inflamabilidad (sólido a gas)	No disponible	-
Limite superior e inferior explosivo (inflamable)	No aplica	-
Presión de vapor	No aplica	-
Densidad de vapor	No aplica	-
Densidad relativa	2.70 – 3.20	-
Solubilidad	Ligeramente soluble en agua	-
Coeficiente de partición Octanol/Agua	No aplica	-
Temperatura de autoignición	No aplica	-
Temperatura de descomposición	No disponible	-
SDAT	No disponible	-
Viscosidad	No aplica	-

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad

Reacciona lentamente con el agua formando compuestos hidratados, liberando calor y produciendo una solución fuertemente alcalina hasta que la reacción es substancialmente completa.

Estabilidad química

El producto es estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producirán reacciones peligrosas.

Condiciones a evitar

No hay datos específicos.

Materiales incompatibles

Reactivo o incompatible con los siguientes materiales: materiales oxidantes, ácidos, sales de aluminio y sales amonio. El polvo es altamente alcalino y reacciona con los ácidos para producir una reacción violenta, generando calor. Gases o vapores tóxicos pueden emanarse dependiendo el ácido implicado. Polvo de aluminio, elementos alcalinos y alcalinotérreos reacciona en mortero o concreto, liberando gas de hidrógeno. La caliza se inflama en contacto con flúor y es incompatible con ácidos, alumbre, sales de amonio y magnesio. Sílice reacciona violentamente con agentes oxidantes potentes como el flúor, trifluoruro de boro, trifluoruro de cloro, trifluoruro de manganeso y difluoruro de oxígeno produciendo posibles incendios o explosiones. Silicatos se disuelven fácilmente en ácido fluorhídrico produce un gas corrosivo, tetrafluoruro de silicio.

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Productos de descomposición peligrosos	Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no deberían presentarse por descomposición productos peligrosos.

SECCIÓN 11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 VÍAS PROBABLES DE EXPOSICIÓN

Inhalación	Puede causar irritación del tracto respiratorio. Los síntomas pueden incluir los siguientes: irritación del tracto respiratorio, tos.
Contacto con la piel	Puede causar irritación en la piel. Puede causar quemaduras serias en presencia de humedad. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor o irritación, enrojecimiento, ampollas, quemaduras en la piel, ulceraciones y necrosis.
Contacto con los ojos	Causa daño serio en los ojos. Puede causar quemaduras serias en presencia de humedad. Síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor, lagrimeo, enrojecimiento.
Ingestión	Puede causar quemaduras en boca, garganta y estómago. Síntomas adversos pueden incluir dolor de estómago.

11.2 EFECTOS AGUDOS Y CRÓNICOS

Efectos inmediatos (Agudos)	Se desconoce los efectos significativos o peligros críticos.
Efectos crónicos potenciales	La inhalación de polvo repetida o prolongada pudiera ocasionar una irritación crónica del tracto respiratorio.
Carcinogenicidad	El cemento Portland no se considera carcinógeno. El cuarzo (sílice cristalina) se considera un peligro por inhalación. La exposición excesiva a cuarzo (sílice cristalina) pudiera causar silicosis, una enfermedad pulmonar no-cancerosa. El cuarzo (Sílice cristalina) es considerado un riesgo por inhalación. IARC ha clasificado el cuarzo (Sílice cristalina) como una sustancia del grupo 1, carcinogénico para humanos. Esta clasificación se basa en los resultados de laboratorio obtenidos en animales (Inhalación e implantación) y estudios epidemiológicos que fueron considerados suficientes para carcinogenicidad. Para más información, ver Referencias IV y XI.
Mutagenicidad	No se conocen efectos significantes o peligros críticos. Para más información, ver Referencias IX y X.
Teratogenicidad	No se conocen efectos significantes o peligros críticos.

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Efectos en la fertilidad	No se conocen efectos significantes o peligros críticos.

11.3 DATOS NUMÉRICO-TOXICOLÓGICOS

Toxicidad Aguda (Inhalación CL 50)	Sin datos disponibles
Toxicidad Aguda (Oral DL 50)	Sin datos disponibles
Toxicidad Aguda (Dérmica DL 50)	Sin datos disponibles

SECCIÓN 12 INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Ecotoxicidad	**Acuática**	El producto no es peligroso para el medio ambiente. Ensayos de ecotoxicidad de cemento Portland con Daphnia magna [Referencia V] y Selenastrum coli (ver Referencia VI) han demostrado un mínimo impacto toxicológico, por lo que no se han podido determinar valores de LC50 y EC50 (ver Referencia VII). No hay indicación sobre toxicidad de la fase sedimentaria (ver Referencia VIII). En caso de derrame accidental de grandes cantidades de cemento al agua se puede producir una débil subida de su pH, que bajo ciertas circunstancias podría representar cierta toxicidad para la vida acuática.

Persistencia y degradabilidad	No relevante. Después de fraguar, el material no presenta ningún riesgo.
Bioacumulación potencial	No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo.
Movilidad en suelos	No relevante. Después de fraguar, el cemento no presenta ningún riesgo.
Otros efectos adversos	No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

SECCIÓN 13 INFOMRMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

Recuperar el material derramado cuando sea posible. El material no contaminado puede ser reutilizado. Desechar el desperdicio en conformidad con las regulaciones locales, estatales y federales aplicables.

SECCIÓN 14 INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

El cemento no está afectado por la legislación internacional de transporte de mercancías peligrosas (IMDG, IATA, ADR/RID). Mercancía no peligrosa según la reglamentación de transporte. No es necesario adoptar ninguna precaución especial aparte de las mencionadas en la sección 8.

No. UN	No registra.

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

Clase de peligro en el transporte	No registra.
Grupo de embalaje/envase	No aplica.
Peligros para el medio ambiente	No registra.
Precauciones especiales	Sin datos disponibles

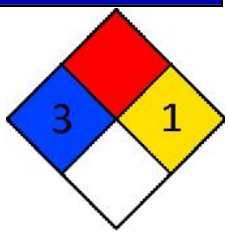
SECCIÓN 15 INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTARIA

Ley 55 de 1993 Presidencia de la Republica	Por medio de la cual se aprueba el convenio No. 170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
Decreto 1609 de 2002 Ministerio de Transporte	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Decreto 1079 de 2015 Ministerio de Transporte	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
Decreto 1076 de 2015 Presidencia de la Republica	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1973 de 1995 Ministerio de relaciones exteriores	Por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990
Decreto 1496 de 2018	Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 4741 de 2005. Presidencia de la Republica	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Resolución 1023 de 2005 Presidencia de la Republica	Por el cual se adoptan las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación. En las cuales se incluye la siguiente guía: Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carreteras de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

SECCIÓN 16 OTRAS INFORMACIONES

Calificaciones de NFPA 704 (Asociación Nacional de Protección contra Incendios)



Salud: 3
Inflamabilidad: 0
Inestabilidad: 1
Riesgo especifico: Ninguno

Aviso al lector

El cemento solamente debe usarse bajo la supervisión de un profesional en construcción, y ser aplicado por un experto.
La clave para usar el producto de manera segura exige que el usuario reconozca que los cemento reacciona químicamente con el agua, y que algunos de los productos intermedios de esta reacción (que son aquellos presentes cuando un producto del cemento está "fraguando") presentan un riesgo más grave que el del cemento seco en sí mismo.
Mientras que la información provista en esta ficha de seguridad se considera que brinda un resumen útil de los riesgos del cemento como se usa comúnmente, la ficha no puede anticipar y proporcionar la totalidad de la información que podría ser necesaria en todas las situaciones. Los usuarios inexpertos de los productos deberían obtener una capacitación correcta antes de usar este producto.
EL VENDEDOR NO GARANTIZA, NI EXPRESA NI IMPLÍCITAMENTE, CON RESPECTO AL PRODUCTO O LA COMERCIALIZACION O APTITUD DE ESTE PARA NINGÚN PROPÓSITO, NI ACERCA DE LA PRECISIÓN DE CUALQUIER INFORMACIÓN PROVISTA POR CEMEX, excepto que el producto deba cumplir con especificaciones contractuales. CEMEX, considera que la información provista en el presente documento es precisa al momento de prepararse o está preparada a partir de fuentes consideradas confiables, aunque es responsabilidad del usuario investigar y comprender otras fuentes de información pertinentes para cumplir con todas las leyes y los procedimientos aplicables la manipulación y uso seguros del producto, y para determinar la conveniencia del producto para su uso pretendido. En particular, los datos provistos en esta hoja de seguridad no tratan los riesgos que pueden presentar otros materiales mezclados con cemento. Los usuarios deberían analizar otras hojas de seguridad relevantes antes de trabajar con productos derivados como, por ejemplo, el concreto o morteros secos.

Referencias

La información contenida en esta ficha de seguridad ha sido compilada a partir de las siguientes fuentes:

I. Ficha de datos de seguridad del cemento. Cemex España Operaciones, S.L.U. Revisión 14. Edición 01/06/2016.
II. Hoja de datos de seguridad Cemento Portland. Cemex Houston. Revisión: Mayo-2015.
III. Hoja de seguridad de materiales Cemento Portland. Cemex Puerto Rico, Inc. Versión 1. Emisión 20/04/2016.
IV. Portland Cement Dust - Hazard assessment document EH75/7, UK Health and Safety Executive, 2006. Available from: http://www.hse.gov.uk/pubns/web/portlandcement.pdf
V. U.S. EPA, Short-term Methods for Estimating the Chronic Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater Organisms, 3rd ed. EPA/600/7-91/002, Environmental Monitoring and Support Laboratory, U.S. EPA, Cincinnati, OH (1994a) and 4th ed. EPA-821-R-02-013, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002).
VI. U.S. EPA, Methods for Measuring the Acute Toxicity of Effluents and Receiving Waters to Freshwater and Marine Organisms, 4th ed. EPA/600/4-90/027F, Environmental Monitoring and Support Laboratory, U.S. EPA, Cincinnati, OH (1993) and 5th ed. EPA-821-R-02-012, US EPA, office of water, Washington D.C. (2002).

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

VII. Environmental Impact of Construction and Repair Materials on Surface and Ground Waters. Summary of Methodology Laboratory Results, and Model Development. NCHRP report 448, National Academy Press, Washington, D.C., 2001.
VIII. Final report Sediment Phase Toxicity Test Results with Corophium volutator for Portland clinker prepared for Norcem A.S. by AnalyCen Ecotox AS, 2007.
IX. Investigation of the cytotoxic and proinflammatory effects of cement dusts in rat alveolar macrophages, Van Berlo et al, Chem. Res. Toxicol, 2009 Sept; 22(9): 1548-58
X. Cytotoxicity and genotoxicity of cement dusts in A549 human epithelial lung cells in vitro; Gminski et al, Abstract DGPT conference Mainz, 2008
XI. Comments on a recommendation from the American Conference of governmental industrial Hygienists to change

Abreviaciones

ACGIH - American Conferencie of Governmental Industrial Hygienists = Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales
CAS - Chemical Abstract Service = Número del Servicio de Resúmenes Químicos
CFR - Code of Federal Regulations = Código de Regulaciones Federales
IARC - International Agency for Research on Cancer = Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer
NTP - National Toxicology Program = Programa Nacional de Toxicología
OSHA — Occupational Safety and Health Administration = Administración de Seguridad y Salud Ocupacional
TLV - Threshold Limit Value = Valor Límite Umbral
TWA - Time-Weighted Averag = Tiempos Medios Ponderado
UN- Naciones unidas
FDS: Ficha de datos de seguridad

Copyright © 2022 CEMEX INNOVATION HOLDING AG, Switzerland. All rights reserved

2. FICHA DE SEGURIDAD GASOLINA

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

SECCIÓN Nº 1 Identificación del producto

Nombre del Producto

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

Sinónimos

Carburante, Bencina, Nafta, Combustible

Uso recomendado del producto químico

Hidrocarburos y aditivos

Número Interno

708027-45

Número UN

1203

Compañia

PRIMAX COLOMBIA S.A

Datos sobre el proveedor

Calle 90 # 19C – 32 Bogotá, Colombia

Número de teléfono para emergencias

Centro de Control 601 6283205 3219354081 CISPROQUIM: LÍNEA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS (601) 3846949

SECCIÓN Nº 2 Identificación del peligro o peligros

SGA

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

CLASIFICACIÓN:

CARCINOGENICIDAD: Categoría 1(1A / 1B)

CORROSION /IRRITACION CUTANEA: Categoría 2

LESIONES OCULARES GRAVES / IRRITACION OCULAR: Categoría 2/2A

LIQUIDOS INFLAMABLES: Categoría 2

MUTAGENICIDAD EN CELULAS GERMINALES: Categoría 1(1A / 1B)

PELIGRO POR ASPIRACION: Categoría 1

PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO A LARGO PLAZO: Categoría 2

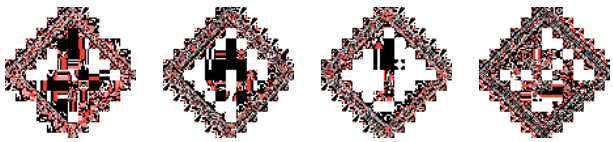
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCION: Categoría 2

TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICION UNICA): Categoría 3

TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICIONES REPETIDAS): Categoría 2

PALABRAS DE ADVERTENCIA:

Peligro



INDICACIONES DE PELIGRO:

H225: Líquidos y vapores muy inflamables
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H315: Provoca irritación cutánea
H319: Provoca irritación ocular grave
H335: Puede irritar las vías respiratorias.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo
H340: Puede provocar defectos genéticos
H350: Puede provocar cáncer
H361: Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto
H373: Puede Provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
H411: Tóxico para los organismos acuáticos; con efectos nocivos duraderos

CONSEJOS DE PRUDENCIA:

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.
P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P240: Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. -si el liquido es volatil y puede dar lugar a la formacion de una atmosfera peligrosa
P241: Utilizar un material [eléctrico/de ventilación/iluminación/antideflagrante]. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.
P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva y si la energía mínima de ignición es muy baja. (Eso se aplica a las sustancias y mezclas con una energía mínima de ignición <0,1mJ, por ejemplo el disulfuro de carbono.
P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.
P260: No respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles. Si durante la utilización pueden producirse partículas inhalables.

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

P261: Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P271: Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273: No dispersar en el medio ambiente -si no es el uso al que está destinado.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P301+P310: En caso DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia
P302+P352: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua segun especificacion del fabricante/proveedor
P303+P361+P353: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua ducharse
P304+P340: En caso de inhalacion, trasportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posicion que se le facilite la respiracion.
P305+P351+P338: En caso DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308+P313: En caso DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente.
P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal.
P314: Consultar a un médico si la persona se encuentra mal. /fabricante/ proveedor o la autoridad competente
P321: Tratamiento específico (segun etiqueta, antidoto o primeros auxilios)
P331: No provocar el vómito
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico/ fabricante/ proveedor.
P337+P313: Si la irritación ocular persiste: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente seleccionarán, según proceda, el asesoramiento o la atención médica que hayan de prestarse.
P362+P364: Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P370+P378: En caso de incendio: utilizar para la extinción medios apropiados
P391: Recoger los vertidos
P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el producto químico es volátil y puede dar lugar a la formación de atmósferas peligrosas.
P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.
P405: Guardar bajo llave.
P501: Eliminar el contenido/recipiente…conforme a la reglamentación local / regional / nacional / internacional

SECCIÓN Nº 3 Composición/ información sobre los componentes

Sustancias

Identidad química de la sustancia	Nombre(s) común(es), sinónimo(s) de la sustancia	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Impurezas	Aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y contribuyan a la clasificación

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

Mezclas

Nombre químico	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Concentración o gama de concentraciones	.	.
Gasolina	86290-81-5	90 - 100%		
Etil alcohol	64-17-5	10 - 20%		
1-hexeno	592-41-6	1 - 5%		
2,3-dimetilbutano	79-29-8	1 - 5%		
3-metilhexano	589-34-4	1 - 5%		
Benceno	71-43-2	0.1 - 5%		
Butano	106-97-8	1 - 5% (*)		
Etilbenceno	100-41-4	1 - 5%		
2-metil, hexano	591-76-4	1 - 5%		
Isopentano	78-78-4	5 - 10%		
Metil ciclohexano	108-87-2	1 - 5%		
n-hexano	110-54-3	1 - 5%		
Pentano	109-66-0	1 - 5%		
2-metil-pentano	107-83-5	1 - 5%		
3-metil-pentano	96-14-0	1 - 5%		
Pseudocumeno (1,2,4-trimetilbenceno)	95-63-6	1 - 5%		
Tolueno	108-88-3	1 - 5%		
Trimetil benceno	25551-13-7	1 - 5%		
Xilenos	1330-20-7	5 - 10%		

SECCIÓN Nº 4 Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios

Inhalación: Aleje a la persona de la zona para prevenir una exposición posterior. Quienes proporcionan asistencia, deben evitar su propia exposición o la de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico. Contacto con la piel: Lave las áreas en contacto con agua y jabón. Se debe quitar la ropa contaminada. Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, la persona debe ser evaluada inmediatamente como una urgencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa. Contacto con ojos: Enjuague repetidamente con abundante agua. Si se presenta irritación, busque asistencia médica. Ingestión: NO INDUCIR EL VOMITO debido a que es importante que ninguna cantidad de producto ingrese a los pulmones (aspiración). Mantenga a la persona en reposo. Busque atención médica rápidamente.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados

Contacto con la piel: el contacto con la piel puede causar secamiento o desgrase. Síntomas que se pueden presentar: dolor, picazón, decoloración, inflamación y formación de ampollas. No se espera que el contacto cutáneo cause una respuesta alérgica en la piel. Ingestión: puede entrar directamente a los pulmones en caso de ingestión o si se produce vómito posteriormente. Puede irritar la boca, la garganta y el estómago. La inhalación prolongada de la gasolina puede causar efectos en el sistema nervioso central, los cuales pueden incluir dolor de cabeza, vértigo, náuseas, vómitos, debilidad, pérdida de coordinación, visión borrosa, somnolencia, confusión o desorientación.

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

Si es ingerido, este producto puede ser aspirado hacia los pulmones y causar neumonitis química. Trate adecuadamente. Este producto de hidrocarburos ligeros, o uno de sus componentes, puede estar asociado con la sensibilización cardiaca a consecuencia de exposiciones muy altas (muy por encima de los límites de exposición ocupacional) o con la exposición simultánea a altos niveles de estrés o de sustancias estimulantes para el corazón como la epinefrina. La administración de dichas sustancias debe ser evitada. Condiciones médicas preexistentes que se pueden agravar debido a la exposición (benceno): los individuos con enfermedad hepática pueden ser más susceptibles a los efectos tóxicos.

SECCIÓN Nº 5 Medidas de lucha contra incendios

Medios de Extinción Apropiados

Use niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono (CO2) para extinguir las llamas. Medios que no deben usarse: chorro directo de agua

Peligros específicos del producto químico

Extremadamente inflamable. El líquido puede producir considerable cantidad de vapores a temperaturas por debajo de la temperatura ambiente, que formaran mezclas inflamables. Los vapores son inflamables y más pesados que el aire. Los vapores se pueden desplazar a través del suelo y alcanzar fuentes de ignición remotas causando un peligro de incendio por retroceso de la llama. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Descarga estática. El producto podría acumular cargas estáticas que pueden producir una descarga eléctrica que ocasione fuego.ç Información de inflamabilidad: Punto de inflamación: <-40°C (-40°F) (método ASTM D-56) Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 1.4 UEL: 7.6 Temperatura de auto inflamación: >250°C (482°F) Productos de combustión peligrosos: Humo, aldehídos, óxidos de azufre, productos de combustión incompleta, óxidos de carbono

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios

Evacue el área. Si una fuga o derrame no se ha encendido, use rociador de agua para dispersar los vapores y proteger al personal que intenta detener la fuga. Evite que el producto fluya fuera del área controlada por el incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

SECCIÓN Nº 6 Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia

Evite el contacto con el material derramado. En caso de requerirse advierta o evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento, debido a la toxicidad e inflamabilidad del producto. Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios, la Sección 2 sobre identificación de peligros, la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios y la Sección 8 sobre los requisitos mínimos para el equipo de protección personal. Medidas de protección adicional pueden ser necesarias dependiendo de las circunstancias específicas y del análisis del personal experto que atiende la emergencia. Para quienes atienden la emergencia: utilice protección respiratoria: respirador de media cara o de cara completa con filtro(s) para vapores orgánicos y H2S si aplica, o se puede usar un aparato de respiración autocontenida (SCBA) dependiendo del tamaño del derrame y el nivel potencial de exposición. Si la exposición no puede ser caracterizada o si es posible o se anticipa una atmósfera deficiente en oxígeno, se recomienda el uso de SCBA. Se recomienda el uso de guantes de trabajo resistentes a hidrocarburos aromáticos. Nota: los guantes de acetato de polivinilo (PVA) no son resistentes al agua y su uso no es adecuado para atención de emergencias. Se recomienda el uso de gafas de protección para químicos si es posible una salpicadura o cualquier contacto con los ojos. Derrames pequeños: Normalmente es suficiente usar ropa normal de trabajo antiestática. Derrames grandes: traje completo resistente a productos químicos, se recomienda que sea antiestático. El personal que no hace parte del grupo de atención de emergencias deberá evacuar la zona afectada. No se tomará ninguna medida que implique un riesgo personal o sin una formación adecuada. Use equipo de protección personal. Asegure la ventilación apropiada. Mantenga alejado del calor y las fuentes de ignición.

Precauciones relativas al medio ambiente

Evite la contaminación de las fuentes de agua. En derrames grandes contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos

Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Prevenga la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Se puede utilizar un supresor de vapores para reducir los vapores. Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfiéralo a recipientes. En grandes derrames el agua en rocío puede reducir el vapor, pero no evita la ignición en lugares cerrados. Recoger la capa sobrenadante o aspirar por bombeo usando un equipo a prueba de explosión, o contener el líquido derramado mediante barreras flotantes, arena, u otro absorbente apropiado y disponer mecánicamente dentro de recipientes. Disponga de los residuos de absorbente contaminado como se indica en la sección 13. Derrame en agua: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. No confine en el área del derrame. Notifique a ocupantes y embarcaciones en las áreas en dirección del viento sobre los riesgos de incendio y explosión y adviértales que se mantengan alejados. Retire el líquido sobrenadante de la superficie por barrido o con absorbentes apropiados. Disperse el residuo en aguas no confinadas, si es permitido por las autoridades ocales o entes regulatorios. Busque la asistencia de un especialista antes de usar un dispersante. Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este producto| sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, y en caso de derrames en agua la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se deben consultar a los expertos locales. Nota: las regulaciones locales pueden prescribir o limitar la acción a tomarse.

SECCIÓN Nº 7 Manipulación y almacenamiento

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura

Evite el contacto con la piel. Evite respirar neblina o vapores. Prevenga la exposición a fuentes de ignición por ejemplo, con el uso de herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Se pueden desprender humos/vapores potencialmente tóxicos/irritantes del material calentado o agitado. No haga sifón con la boca. Usar solamente con ventilación adecuada. No se use como solvente de limpieza o algún otro uso que no sea combustible para motores. Es peligroso e ilegal poner gasolina en un recipiente no aprobado. No llene el recipiente cuando esté dentro o sobre el vehículo. La electricidad estática puede encender los vapores y causar un incendio. Coloque el recipiente en el suelo cuando lo esté llenando y mantenga la manguera en contacto con el recipiente. No utilice dispositivos electrónicos (incluyendo teléfonos celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos electrónicos) en o cerca de cualquier operación de llenado de combustible o área de almacenamiento, a menos que los elementos sean intrínsecamente certificados como seguros y cumplan con las normas de seguridad requeridas por las autoridades locales o nacionales. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición). Use procedimientos adecuados para amarre o conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación. Referencias adicionales incluyen: Instituto Americano del Petróleo. 2003. Protección contra igniciones provenientes de estática, rayos y corrientes parásitas. National Fire Protection Agency 77. Práctica recomendada en la electricidad estática. CENELEC CLC / TR 50404. Electrostática - Código de conducta para evitar los riesgos debidos a la electricidad estática.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades

Se debe contar con un amplio suministro de agua contra incendio. Se recomienda un sistema de regadera / diluvio. Maneje los recipientes con cuidado y manténgalos cerrados. Ábralos lentamente con el fin de controlar el posible alivio de presión. Almacénelos en un área bien ventilada y fresca. Preferible almacenamiento exterior. Para su almacenamiento los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados o enlazados. También tambores deben estar en el suelo y ligados y equipados con válvulas de cierre automático, tapones de presión al vacío y detenedor de llama. Los contenedores de almacenamiento fijos, los contenedores de transferencia y los equipos asociados deben ser conectados a tierra e interconectados para evitar la acumulación de carga estática. ADVERTENCIA TAMBOR "VACIO": Los tambores vacíos pueden contener líquidos residuales o vapores y pueden ser peligrosos. NO LOS PRESURIZE, CORTE, SUELDE, REFUERZE, TALADRE, TRITURE O LOS EXPONGA A CALOR, LLAMAS, CHISPAS, ELECTRICID AD ESTATICA, U OTRA FUENTE DE IGNICION| ELLOS PUEDEN EXPLOTAR Y CAUSAR HERIDA O LA MUERTE. No intente limpiarlos cuando el residuo es difícil de remover. Los tambores "vacíos" deben ser completamente drenados, sellados adecuadamente, marcados e identificados para un manejo apropiado. Todos los otros contenedores deben ser eliminados de una manera ambientalmente segura de acuerdo con la normativa nacional. No use tambores contaminados para posteriores almacenamientos de productos comestibles. Temperatura de carga / descarga: ambiente hasta 40 °C Temperatura de almacenaje: ambiente hasta 40 °C Precauciones especiales: mantenga los recipientes cerrados cuando no estén en uso. Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de este combustible, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

SECCIÓN Nº 8 Controles de exposición/protección personal

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

Parámetros de control

Componente	CAS	TWA	STEL	%
1-hexeno		50 ppm		
2,3-dimetilbutano		500 ppm	1000 ppm	
3-metilhexano		400 ppm	500 ppm	
Benceno		1 ppm	5 ppm	
Benceno		0.5 ppm	1 ppm	
Benceno		0.5 ppm	2.5 ppm	
Butano		1000 ppm		
Etil alcohol		1900 mg/m3	1000 ppm	
Etil alcohol		435 mg/m3		
Etil alcohol		20 ppm		
Gasolina		300 ppm	500 ppm	
2-metil, hexano		400 ppm	500 ppm	
Isopentano		600 ppm		
Metil ciclohexano		2000 mg/m3		
Metil ciclohexano		400 ppm		
n-hexano		1800 mg/m3		
n-hexano		50 ppm		
Pentano		2950 mg/m3		
Pentano		600 ppm		
Pentano, 2-metil		500 ppm	1000 ppm	
Pentano, 3-metil		500 ppm	1000 ppm	
Pseudocumeno (1,2,4-trimetilbenceno)		25 ppm		
Tolueno		200 ppm		
Tolueno		20 ppm		
Trimetil benceno		25 ppm		
Xilenos		435 mg/m3	150 ppm	
Xilenos		100 ppm		

Controles técnicos apropiados

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición. Si es necesario, utilice el equipo de ventilación a prueba de explosión para mantenerse por debajo de los límites de exposición

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

PROTECCIÓN RESPIRATORIA: a Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. La selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos del trabajo realizado y las normativas (si aplica). No se requiere que los tipos de respiradores empleados tengan características especiales bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada. Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres o si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador. PROTECCIÓN PARA LAS MANOS: Los guantes de nitrilo, neopreno o polivinilo son recomendados| para más información consulte las especificaciones del fabricante/proveedor. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados periódicamente. Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla. PROTECCIÓN PARA LOS OJOS: Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales PROTECCIÓN DE LA PIEL Y EL CUERPO: Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos químicos. MEDIDAS DE HIGIENE ESPECÍFICAS: Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo. CONTROLES MEDIO AMBIENTALES: Cumplir con las reglamentaciones ambientales aplicando las medidas de control apropiadas para prevenir o limitar emisiones al aire y descargas al agua o al suelo, con el fin de proteger el ambiente. Ver secciones 6, 7, 12, 13.

SECCIÓN Nº 9 Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Estado físico

Líquido

Color

Claro (puede estar coloreado)

Olor

Petróleo/solvente

Densidad y/o densidad relativa

0.79

Punto de fusión/ punto de congelación

N/A / N/D

Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición

> 36°C (96°F)

Densidad de vapor relativa

3 a 101 kPa

Características de las partículas

Temperatura de descomposición

pH

N/A

Viscosidad cinemática

<1 cSt (1 mm2 /seg) a 40°C

Solubilidad

Insignificante

Presión de vapor

> 26.6 kPa (200 mm Hg) a 20°C

Punto de inflamación

< -40°C (-40°F)

Inflamabilidad

LEL: 1.4 UEL: 7.6

Límites inferior y superior de explosión/ inflamabilidad

> 250°C (482°F)

Coeficiente de reparto n-octanol/ agua (valor logarítmico)

Temperatura de ignición espontánea

Datos pertinentes en lo que respecta a las clases de peligro físico (suplemento)

Otras características de seguridad (suplemento)

SECCIÓN Nº 10 Estabilidad y reactividad

Estabilidad química

Bajo condiciones normales, el producto es estable.

Condiciones que deben evitarse

Evite calor, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición.

Posibilidad de reacciones peligrosas

Materiales incompatibles

Oxidantes fuertes, halógenos, álcalis, ácidos fuertes

Productos de descomposición peligrosos

El material no se descompone a temperatura ambiente

Reactividad

SECCIÓN Nº 11 Información toxicológica

Toxicidad Aguda

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

INHALACIÓN Toxicidad (rata): LC50 5000 mg/m3 - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares). Irritación: Información disponible.- Temperaturas elevadas o acciones mecánicas pueden formar vapores, neblinas o humos que pueden ser irritantes para los ojos, nariz, garganta o pulmones (basado en la evaluación de los componentes). INGESTIÓN Toxicidad (rata): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares). CUTÁNEA Toxicidad (conejo): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares). Irritación (conejo): Información disponible. - Moderadamente irritante para la piel con exposición prolongada (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares). OCULAR Irritación (conejo): Información disponible. - Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

Corrosión/ irritación cutánea

Lesiones oculares graves/ irritación ocular

Sensibilización respiratoria o cutánea

Mutagenicidad en células germinales

Carcinogenicidad

CARCINOGENICIDAD: La gasolina se encuentra en los listados por la IARC como grupo 2B, Probablemente cancerígeno para los seres humanos.

Toxicidad para la reproducción

Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposición única

Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposiciones repetidas

Peligro por aspiración

Información sobre las posibles vías de exposición

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

DEL PRODUCTO MISMO: Estudios de laboratorio con animales han mostrado que la exposición por inhalación prolongada y repetida a vapores de hidrocarburos livianos con punto de ebullición en el mismo orden que este producto puede producir efectos adversos en los riñones en ratas macho. Sin embargo, estos efectos no se observaron en las hembras en estudios similares, ratas hembras y machos, o en estudios limitados con otras especies animales. Adicionalmente, en un número de estudios con humanos, no hubo evidencia clínica de tales efectos a los niveles ocupacionales normales. En 1991, EPA en USA determinó que el riñón de la rata macho no es útil para la determinación del riesgo humano. Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Pequeñas cantidades de líquido aspiradas hacia los pulmones durante la ingestión o vómito pueden causar neumonitis química o edema pulmonar. La exposición muy alta (espacios confinados / abuso) a hidrocarburos ligeros puede causar alteraciones del ritmo cardiaco (arritmias). Simultáneamente, altos niveles de estrés o exposición a altos niveles de hidrocarburos (por encima de los límites de exposición ocupacional), y a sustancias estimulantes para el corazón como la epinefrina, los descongestionantes nasales, fármacos para el asma o fármacos cardiovasculares, pueden iniciar arritmias. Gasolina con plomo: Cancerígeno en pruebas de animales. Estudios de inhalación crónica resultaron en tumores en el hígado en ratones hembra y tumores en el riñón en ratas macho. Ningún resultado se considera indicativo en evaluación de riesgo para la salud humana según EPA y otras. No causó mutaciones en Vitro o en Vivo. Negativo en los estudios de desarrollo de inhalación y en estudios de toxicidad reproductiva. La inhalación de altas concentraciones en animales resultó en la depresión reversible del sistema nervioso central, pero sin efecto persistente tóxico sobre el sistema nervioso. No es sensible en pruebas con animales. Causó daño al sistema nervioso en los humanos debido al abuso en el uso (inhalación). El plomo puede producir toxicidad, a la madre y al feto, y efectos adversos en la sangre, médula ósea, sistemas nerviosos central /periférico, riñón, hígado y sistema reproductivo.

Medidas numéricas de toxicidad (tales como estimaciones de toxicidad aguda)

Efectos interactivos

Cuando no se disponga de datos químicos específicos

Información sobre la mezcla o sobre sus componentes

2-METILPENTANO: La exposición repetida a altas concentraciones de 2-metilpentano produjo efectos adversos a los riñones de ratas macho solamente. Se cree que estos efectos son específicos de la especie y no tienen relación con los humanos. BENCENO: Causó cáncer (leucemia mieloide aguda y síndrome mielodisplásico), daños en el sistema productor de sangre y trastornos sanguíneos graves en estudios con humanos. Causó efectos genéticos y efectos sobre el sistema inmune en animales de laboratorio y algunos estudios en humanos. Causó toxicidad para el feto y cáncer en estudios en animales de laboratorio. ETANOL:La exposición repetida y prolongada a altas concentraciones de vapor de etanol o la sobreexposición por ingestión puede producir efectos adversos al cerebro, riñones, hígado y órganos reproductivos, defectos de nacimiento y desarrollo de toxicidad en las crías. N-HEXANO: Las exposiciones prolongadas y/o repetidas al n-hexano pueden causar daños progresivos y potencialmente irreversibles al sistema nervioso periférico (p.ej. dedos de la mano, pies, brazos, etc.). Las exposiciones simultáneas a metil etil cetona (MEK) o a metil isobutil cetona (MIBK) y al n-hexano puede potenciar el riesgo de los efectos adversos del n-Hexano sobre el sistema nervioso periférico. El n-hexano ha mostrado causar daño testicular a altas dosis en ratas macho. La relevancia de estos efectos en humanos es desconocido. TOLUENO:La inhalación concentrada prolongada o deliberada puede causar daños al cerebro y sistema nervioso. La exposición prolongada y repetida de animales preñados (>1500 ppm) se ha reportado que causa efectos adversos de desarrollo del feto. TRIMETIL BENCENO: La exposición por inhalación a largo plazo al trimetil benceno causó efectos en la sangre en animales de laboratorio. ETILBENCENO: Causó cáncer en los estudios con animales en el laboratorio. La relevancia de estos hallazgos en los humanos es incierta.

Otra información

SECCIÓN Nº 12 Información ecotoxicológica

Toxicidad

Producto: se espera que sea tóxico a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

Persistencia y degradabilidad

Biodegradación: se espera que la mayoría de los componentes sean inherentemente biodegradables. Oxidación atmosférica: componente más volátil, se espera que se degrade rápidamente en aire

Potencial de bioacumulación

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

Mayoría de componentes: tienen el potencial de bioacumularse, sin embargo, el metabolismo o las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o el límite de biodisponibilidad

Movilidad en el suelo

Componente más volátil: altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos. Componente menos volátil: baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

Otros efectos adversos

SECCIÓN Nº 13 Información relativa a la eliminación de los productos

Métodos de eliminación

El producto es adecuado para ser incinerado en horno a altas temperaturas, que evite la formación de productos de combustión indeseables, a través de una instalación autorizada (gestor de residuos peligrosos). Los residuos contaminados con el producto incluidos los generados en atención de emergencias deben ser eliminados como residuos peligrosos y gestionarse a través de gestores autorizados por las autoridades ambientales competentes. El listado de gestores de residuos peligrosos autorizados en Colombia puede consultarse en: http://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php. ADVERTENCIA DE RECIPIENTE VACÍO Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas. Los tambores vacíos se deben purgar y drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos contaminados deben recuperarse/reciclarse, tratarse o llevarse a disposición a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente. NO PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES, PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

SECCIÓN Nº 14 Información relativa al transporte

Designación oficial de transporte de las naciones unidas

GASOLINA

Clase UN

3



3 Líquidos inflamables

Número UN

1203

Grupo de embalaje/ envasado

II

Riesgos ambientales

Precauciones especiales para el usuario

Transporte a granel con arreglo al anexo ii de MARPOL 73/78 y al código IBC

SECCIÓN Nº 15 Información sobre la reglamentación

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Decreto 1073 de 2015 del sector de Minas y Energía La regulación y el control sobre la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo corresponde al Ministerio de Minas y Energía, así como a las entidades con competencia dentro de ese sector (Sección 2 - Distribución de combustibles que establece los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo). PELIGROSIDAD DEL PRODUCTO: SGA (Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos): Peligroso (ver clasificación de peligros en la Sección 2 de la FDS) En Colombia aplica la siguiente normativa nacional referente al SGA: ? El Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. ? La Resolución 0773 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional): Clasificado como líquido inflamable, altamente tóxico por ingestión, irritante moderado de la piel, irritante ocular severo, carcinógeno Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act): Listado Estado de DSL (Domestic Substances List – Canadá): Todos los componentes están en la lista DSL canadiense. USEPA Hazard Categories for EPCRA – SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) 311/312: Peligro de incendio, peligro agudo para la salud, peligro crónico para la salud CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) sección 103 y SARA sección 304 (liberación al ambiente) La definición de CERCLA de sustancias peligrosas contiene una cláusula de "exclusión de petróleo" que exime al petróleo crudo. Fracciones de petróleo crudo y productos (tanto terminados como intermedios) del proceso de refinación de petróleo crudo y cualquier componente autóctono de los mismos, de los requisitos de informes de la Sección 103 de CERCLA. Sin embargo, es posible que aún se apliquen otros requisitos de informes federales, incluida la Sección 304 de SARA, así como la Ley de Agua Limpia. MANEJO DE RESIDUOS: Colombia cuenta con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, que busca fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país. En Colombia, la gestión integral de los residuos peligrosos está reglamentada por el Título 6 “Residuos peligrosos” del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector ambiente y desarrollo sostenible. TRANSPORTE Decreto 1079 de 2015. Decreto único reglamentario del sector transporte, sección 8. Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

SECCIÓN Nº 16 Otras informaciones

Otras informaciones

Clave de código: CARC=Cancerígeno| REPRO=Reproductivo 1 = ACGIH TODAS 2 = ACGIH A1 3 = ACGIH A2 4 = OSHA Z 5 = TSCA 4 6 = TSCA 5a2 7 = TSCA 5 8 = TSCA 6 9 = TSCA 12b 10 = CA P65 CARC 11 = CA P65 REPRO 12 = CA RTK 13 = IL RTK 14 = LA RTK 15 = MI 293 16 = MN RTK 17 = NJ RTK 18 = PA RTK 19 = RI RTK Fuente de la información básica para la elaboración de la FDS: Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta. Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta. La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de PRIMAX, son seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Se refieren al producto específico en cuestión y pueden no ser válidas para tal material usado en combinación con cualquier otro producto o proceso. Las condiciones de uso del producto están bajo el control del usuario. Por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar el mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso. Las advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios. Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento. Copyright 2022 Primax Colombia S.A. Reservados todos los derechos



3. FICHA DE SEGURIDAD CICATRIZANTE ANTRASIN PC

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: ANTRASÍN PC

Otros medios de identificación:

Plaguicida de uso agrícola

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Fungicida

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Sáfer Agrobiológicos S.A.S. – BIC
Calle 60A-Sur #48A-67
Sabaneta - Antioquia - Colombia
Tfno.: (604)3610010
agrosafer@safer.com.co
safer.com.co

1.4 Número de teléfono para emergencias: Línea Nacional de Toxicología: Número Gratuito 018000916012 - Número fijo (601) 2886012

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Acuático agudo. 1: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1, H400
Acuático crónico. 2: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 2, H411
Les. Oc. 1: Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318
Tox. Agud. 5: Toxicidad aguda por contacto con la piel, Categoría 5, H313
Tox. Agud. 5: Toxicidad aguda por ingestión, Categoría 5, H303

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Peligro



Indicaciones de peligro:

Acuático crónico. 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.
Tox. Agud. 5: H313 - Puede ser nocivo en contacto con la piel.
Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión.

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P273: No dispersar en el medio ambiente.
P280: Usar guantes de protección/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/calzado de protección.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
P312: Llamar un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Sulfato de cobre, pentahidratado

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: No definida

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 7758-99-8	**Sulfato de cobre, pentahidratado** Acuático agudo. 1: H400; Acuático crónico. 1: H410; Les. Oc. 1: H318; Tox. Agud. 4: H302 - Peligro	**10 - <25 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas…), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC).

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (continúa)

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8 de la FDS). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8 de la FDS.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13 de la FDS.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6 de la FDS).

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 de la FDS sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima:	4 ºC
Temperatura máxima:	30 ºC
Tiempo máximo:	24 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guia técnica colombiana GTC 45. Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes de protección química

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
	Ropa de trabajo	NORMATIVIDAD APLICABLE: EN ISO 13688. Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable ropa de trabajo para protección química.
	Calzado de trabajo antideslizamiento	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

NTC 6018- Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento (determinados de acuerdo con la norma ASTM D6886):

Compuestos orgánicos volátiles: 0 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 0 kg/m³ (0 g/L)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Gel
Color:	Azul
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	100 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	≤2350 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	12381,01 Pa (12,38 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC:	1110 - 1210 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	>1,292
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	1,97 cP
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	1,52 mm²/s
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	7 - 8
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	No inflamable (>93 ºC)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	No relevante *
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
Características de las partículas:	
Diámetro medio equivalente:	No aplicable

9.2 Información adicional:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *
Otras características de seguridad:	
Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas ni polimerización peligrosa que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

B- Inhalación (efecto agudo):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Principalmente puede presentar efectos nocivos para la salud si el producto es absorbido vía cutánea. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2 de la FDS.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3 de la FDS.
 IARC: No relevante
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15 de la FDS.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica del producto:

Toxicidad aguda		Género
DL50 oral	>3000 mg/kg	Rata
DL50 cutánea	>4000 mg/kg	Conejo
CL50 inhalación	>31 mg/L (4 h)	Rata

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Sulfato de cobre, pentahidratado CAS: 7758-99-8	DL50 oral	481 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Sulfato de cobre, pentahidratado	CL50	0,81 mg/L (96 h)	Cyprinus carpio	Pez
CAS: 7758-99-8	CE50	No relevante		
	CE50	No relevante		

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:



14.1	**Número ONU:**	UN3082
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Sulfato de cobre, pentahidratado)
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Riesgos ambientales:**	Sí
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 40-20:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN3082
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Sulfato de cobre, pentahidratado)
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Contaminante marino:**	Sí
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Disposiciones especiales:	335, 969, 274
	Códigos FEm:	F-A, S-F
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
	Cantidades limitadas:	5 L
	Grupo de segregación:	No relevante
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2023:



14.1	**Número ONU:**	UN3082
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Sulfato de cobre, pentahidratado)
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Riesgos ambientales:**	Sí
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

- NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de conformidad al Decreto 1496 de 2018 y a la Resolución 773 de 2021, contando con los elementos definidos en el ANEXO 4 - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA), sexta edición revisada (2015).

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H318: Provoca lesiones oculares graves.
H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H313: Puede ser nocivo en contacto con la piel.
H303: Puede ser nocivo en caso de ingestión.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

Acuático agudo. 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Acuático crónico. 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.
Tox. Agud. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.

Procedimiento de clasificación:

Eye Dam. 1: Método de cálculo (SGA Rev. 6)
Aquatic Acute 1: Método de cálculo (SGA Rev. 6)
Aquatic Chronic 2: Método de cálculo (SGA Rev. 6)

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Ministerio de trabajo de la República de Colombia (https://www.mintrabajo.gov.co).
Portal global de información sobre sustancias químicas - e-CHEM-PORTAL.
Sistema de información sobre sustancias peligrosas-GESTIS.
Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer-IARC.
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

Abreviaturas y acrónimos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Powered by CamScanner

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

Información adicional:

Registro Nacional No. 53

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente COLOMBIANA, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Powered by CamScanner

4. FICHA DE SEGURIDAD PINTURA ACRILICA

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ACRILICA MANTENIMIENTO 13887 NEGRO RAL 9004 BRILLANTE

Sección 1. Identificación

Identificador SGA del producto : ACRILICA MANTENIMIENTO 13887 NEGRO RAL 9004 BRILLANTE

SDS code : 11Z903

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados
Uso industrial

Usos contraindicados
Todos los demás usos

Uso del producto : Pintura base disolvente.

Datos sobre el proveedor

Compañía Global de Pinturas S.A.S.
Autopista Medellín Bogotá Km 37
Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
01 8000 111 247
Medellín 604 325 2523

Dirección de e-mail de la persona responsable de esta FDS : PSRA.southamerica@akzonobel.com

Teléfono de emergencias (con horas de funcionamiento) : CISTEMA SURA Colombia al 018000 51 14 14, fuera de Colombia (0574) 4444578
24 horas

Sección 2. Identificación de los peligros

Clasificación de la sustancia o de la mezcla : LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2
TOXICIDAD AGUDA (dérmica) - Categoría 5
IRRITACIÓN CUTÁNEA - Categoría 2
IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 2A
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN - Categoría 2
TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIONES REPETIDAS - Categoría 2

Elementos de las etiquetas del SGA

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Sección 2. Identificación de los peligros

Indicaciones de peligro : H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H313 - Puede ser nocivo en contacto con la piel.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H361 - Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Consejos de prudencia

Prevención : P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
P280 - Usar guantes de protección, ropa de protección e equipo de protección para la cara o los ojos.
P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P260 - No respirar los vapores.
P264 - Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

Respuesta : P308 + P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P362 + P364 - Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
P302 + P312 + P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si la persona se encuentra mal. Lavar con abundante agua.
P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P337 + P313 - Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Almacenamiento : P403 + P235 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Eliminación : P501 - Eliminar el contenido / el recipiente en conformidad con las reglamentaciones locales y nacionales.

Otros peligros que no conducen a una clasificación : No se conoce ninguno.

Sección 3. Composición/información sobre los componentes

Sustancia/preparado : Mezcla

Otros medios de identificación : No disponible.

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

Sección 4. Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios

Contacto con los ojos : Enjuaguar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Continúe enjuagando por lo menos durante 10 minutos. Procurar atención médica.

Por inhalación : Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Si no hay respiración, ésta es irregular u ocurre un paro respiratorio, el personal capacitado debe proporcionar respiración artificial u oxígeno. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda al dar respiración boca a boca. Procurar atención médica. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y consiga atención médica inmediatamente. Asegure una buena circulación de aire. Aflojar todo lo que pudiera estar apretado, como el

Sección 4. Primeros auxilios

cuello de una camisa, una corbata, un cinturón.

Contacto con la piel : Lave con agua abundante la piel contaminada. Quítese la ropa y calzado contaminados. Lave bien la ropa contaminada con agua antes de quitársela, o use guantes. Continúe enjuagando por lo menos durante 10 minutos. Procurar atención médica. En caso necesario, llamar a un centro de información toxicológica o a un médico. Lavar la ropa antes de volver a usarla. Limpiar completamente el calzado antes de volver a usarlo.

Ingestión : Lave la boca con agua. Retirar las prótesis dentales si es posible. Si se ha ingerido material y la persona expuesta está consciente, suminístrele pequeñas cantidades de agua para beber. Deje de proporcionarle agua si la persona expuesta se encuentra mal ya que los vómitos pueden ser peligrosos. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. Si vomita, mantener la cabeza baja de manera que el vómito no entre en los pulmones. Procurar atención médica. No suministrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y consiga atención médica inmediatamente. Asegure una buena circulación de aire. Aflojar todo lo que pudiera estar apretado, como el cuello de una camisa, una corbata, un cinturón.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : Provoca irritación ocular grave.

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : Puede ser nocivo en contacto con la piel. Provoca irritación cutánea.

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Signos/síntomas de sobreexposición

Contacto con los ojos : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
dolor o irritación
lagrimeo
rojez

Por inhalación : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Contacto con la piel : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
irritación
rojez
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Ingestión : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

Notas para el médico : Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.

Tratamientos específicos : No hay un tratamiento específico.

Protección del personal de primeros auxilios : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda al dar respiración boca a boca. Lave bien la ropa contaminada con agua antes de quitársela, o use guantes.

Vea la sección 11 para la Información Toxicológica

Sección 5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Utilizar polvos químicos secos, CO_2, agua pulverizada (niebla de agua) o espuma.

Medios de extinción no apropiados : No usar chorro de agua.

Peligros específicos del producto químico : Líquido y vapores muy inflamables. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión. La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio, con el riesgo de producirse una explosión.

Productos de descomposición térmica peligrosos : Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales:
dióxido de carbono
monóxido de carbono

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios : En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro. Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos al fuego.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios : Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Apagar todas las fuentes de ignición. Ni bengalas, ni humo, ni llamas en en el área de riesgo. Evite respirar vapor o neblina. Proporcione ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

Para el personal de emergencia : Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información mencionada en “Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia”.

Precauciones relativas al medio ambiente : Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vias fluviales, suelo o aire).

Métodos y material de contención y de limpieza

Derrame pequeño : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Diluir con agua y fregar si es soluble en agua. Alternativamente, o si es insoluble en agua, absorber con un material seco inerte y colocar en un contenedor de residuos adecuado. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.

Gran derrame : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Lave los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceda como se indica a continuación. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver Sección 13). Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado. Nota: Ver la Sección 1 para información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de los residuos.

Sección 7. Manipulación y almacenamiento

Precauciones para una manipulación segura

Medidas de protección : Usar un equipo de proteccion personal adecuado (Consultar Sección 8). Evítese la exposición - recábense instrucciones especiales antes del uso. Evite la exposición durante el embarazo. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. No introducir en ojos en la piel o en la ropa. No respire los vapores o nieblas. No ingerir. Use sólo con ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. No entre en áreas de almacenamiento y espacios cerrados a menos que estén ventilados adecuadamente. Consérvese en su envase original o en uno alternativo aprobado fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, o de cualquier otra fuente de ignición. Use equipo eléctrico (de ventilación, iluminación y manipulación de materiales) a prueba de explosiones. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra la acumulación de cargas electrostáticas. Los envases vacíos retienen resíduos del producto y pueden ser peligrosos. No vuelva a usar el envase.

Información relativa a higiene en el trabajo de forma general : Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberan lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades : Almacenar conforme a las normativas locales. Almacenar en un área separada y homologada. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver Sección 10) y comida y bebida. Guardar bajo llave. Eliminar todas las fuentes de ignición. Manténgase alejado de los materiales oxidantes. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Antes de manipularlo o utilizarlo vea en la sección 10 los materiales incompatibles.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Parámetros de control

Límites de exposición profesional

Nombre del ingrediente	Límites de exposición
m-xileno	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 2/2010).** STEL: 150 ppm 15 minutos. **ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). [xylene]** TWA: 20 ppm 8 horas. TWA: 434 mg/m³ 8 horas. STEL: 651 mg/m³ 15 minutos.
tolueno	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). Ototóxico.** TWA: 20 ppm 8 horas.
xileno	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). [xylene]**

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

	STEL: 651 mg/m³ 15 minutos. TWA: 434 mg/m³ 8 horas. TWA: 20 ppm 8 horas.
o-xileno	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). [xylene]** TWA: 20 ppm 8 horas. TWA: 434 mg/m³ 8 horas. STEL: 651 mg/m³ 15 minutos.
p-xileno	**ACGIH TLV (Estados Unidos).** STEL: 150 ppm 15 minutos. **ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). [p-xylene and mixtures containing p-xylene] Ototóxico.** TWA: 20 ppm 8 horas.
etilbenceno	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). Ototóxico.** TWA: 20 ppm 8 horas.
1-metoxipropan-2-ol	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022).** STEL: 369 mg/m³ 15 minutos. STEL: 100 ppm 15 minutos. TWA: 184 mg/m³ 8 horas. TWA: 50 ppm 8 horas.

Controles técnicos apropiados : Use sólo con ventilación adecuada. Utilizar aislamientos de áreas de producción, sistemas de ventilación locales, u otros procedimientos de ingeniería para mantener la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados por debajo de todos los límites recomendados o estatutarios. Los controles de ingeniería también deben mantener el gas, vapor o polvo por debajo del menor límite de explosión. Utilizar equipo de ventilación anti-explosión.

Controles de exposición medioambiental : Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

Medidas de protección individual

Medidas higiénicas : Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

Protección de los ojos/la cara : Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, salvo que la valoración indique un grado de protección más alto: gafas protectoras contra salpicaduras químicas.

Protección de la piel

Protección de las manos : Si una evaluación del riesgo indica que es necesario, se deben usar guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplan con las normas aprobadas siempre que se manejen productos químicos. Tomando en consideración los parámetros especificados por el fabricante de los guantes, comprobar durante el uso que los guantes siguen conservando sus propiedades protectoras. Hay que observar que el tiempo de paso de cualquier material utilizado con guantes puede ser diferente para distintos fabricantes de guantes. En el caso de mezclas, consistentes en varias sustancias, no es posible estimar de manera exacta, el tiempo de protección que ofrecen los guantes.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Protección corporal : Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista. Cuando haya riesgo de ignición a consecuencia de cargas electrostáticas, utilizar indumentaria de protección antiestática. Para ofrecer la máxima protección frente a descargas electrostáticas, la indumentaria debe incluir monos, botas y guantes con propiedades antiestáticas.

Otro tipo de protección cutánea : Se deben elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.

Protección respiratoria : Basándose en la evaluación de los riesgos y la exposición, seleccionar un respirador que satisfaga los estándares o certificaciones apropiados. Los respiradores deben usarse de conformidad con un programa de protección respiratoria para asegurar su adecuación, formación y otros aspectos del buen uso. Llevar un respirador conforme a la norma EN140 con filtro de tipo A/P2 o mejor.

El lijado en seco, el cortado con llama y/o el soldado de películas secas de pintura producirá polvo y/o humos nocivos. Un lijado o matizado húmedos son preferibles si es posible. Si no puede evitarse la exposición por la ventilación de extracción debe usarse adecuado equipo de protección respiratoria.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Las condiciones de medición de todas las propiedades son a temperatura y presión estándar a menos que se indique lo contrario.

Aspecto

Estado físico : Líquido.

Color : Negro.

Olor : Característico.

Umbral olfativo : No disponible.

pH : No aplicable.

Punto de fusión/punto de congelación : No disponible.

Punto de ebullición, punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición : 110°C (230°F)

Punto de inflamación : Vaso cerrado: 9°C (48.2°F)

Tasa de evaporación : No disponible.

Inflamabilidad : No disponible.

Límite superior e inferior de explosividad : 20 - 70 g/m3

Presión de vapor :

Nombre del ingrediente	Presión de vapor a 20 ºC		
	mm Hg	kPa	Método
tolueno	23.17	3.1	
etilbenceno	9.3	1.2	
1-metoxipropan-2-ol	8.5	1.1	

Densidad de vapor relativa : No disponible.

Densidad : 0.968 g/cm³

Solubilidad(es) :

Soporte	Resultado
agua fría	No soluble [OECD (TG 105)]

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua : No aplicable.

Temperatura de auto-inflamación :

Nombre del ingrediente	°C	°F
1-metoxipropan-2-ol	270	518
xileno	432	809.6
etilbenceno	432.22	810

Temperatura de descomposición : No disponible.

Viscosidad : Cinemática (temperatura ambiente): 465 mm^2/s (465 cSt)
Cinemática (40°C (104°F)): 101 mm^2/s (101 cSt)

Características de las partículas

Tamaño de partícula medio : No aplicable.

Porcentaje de partículas con diámetro aerodinámico ≤ 10 µm : 0

Sección 10. Estabilidad y reactividad

Reactividad : No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.

Estabilidad química : El producto es estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

Condiciones que deben evitarse : Evitar todas las fuentes posibles de ignición (chispa o llama). No someta a presión, corte, suelde, suelde con latón, taladre, esmerile o exponga los envases al calor o fuentes térmicas.

Materiales incompatibles : Reactivo o incompatible con los siguientes materiales:
materiales oxidantes

Productos de descomposición peligrosos : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

Sección 11. Información toxicológica

Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
m-xileno	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	5267 ppm	6 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	14100 uL/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	2003 uL/kg	-
	DL50 Oral	Rata	4988 mg/kg	-
tolueno	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	400 ppm	24 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Ratón	30000 mg/m^3	2 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Ratón	19900 mg/m^3	7 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	49 g/m^3	4 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	14100 uL/kg	-

Sección 11. Información toxicológica

	DL50 Intraperitoneal	Cobaya	500 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	59 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	1332 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Rata	1960 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	636 mg/kg	-
	DL50 Ruta de exposición sin informar	Ratón	2 g/kg	-
	DL50 Ruta de exposición sin informar	Rata	6900 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Ratón	2250 mg/kg	-
xileno	DL50 Oral	Rata	4300 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Rata	1700 mg/kg	-
o-xileno	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	4595 ppm	6 horas
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	1550 uL/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3567 mg/kg	-
p-xileno	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	4550 ppm	4 horas
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	2450 uL/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	3810 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3910 mg/kg	-
etilbenceno	CL50 Por inhalación Gas.	Conejo	4000 ppm	4 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Ratón	35500 mg/m³	2 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	55000 mg/m³	2 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	>5000 mg/kg	-
	DL50 Cutánea	Conejo	17800 uL/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	2624 uL/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3500 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3500 mg/kg	-
1-metoxipropan-2-ol	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	10000 ppm	5 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	13 g/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	3720 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Ratón	5300 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Conejo	1200 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Rata	4200 mg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	11700 mg/kg	-
	DL50 Oral	Conejo	5700 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	6600 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Conejo	5 g/kg	-
	DL50 Subcutánea	Rata	7800 mg/kg	-

Irritación/Corrosión

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Puntuación	Exposición	Observación
m-xileno	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 5 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 20 mg	-
	Piel - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 10 ug	-
tolueno	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	0.5 minutos 100 mg	-
	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	870 ug	-
	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 2 mg	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	435 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 20 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	500 mg	-
xileno	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	87 mg	-
	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 5 mg	-
	Piel - Irritante leve	Rata	-	8 horas 60 Ul	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	100 %	-

Sección 11. Información toxicológica

	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 500 mg	-
etilbenceno	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	500 mg	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 15 mg	-
1-metoxipropan-2-ol	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 500 mg	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	500 mg	-

Sensibilización

No disponible.

Mutagénesis

No disponible.

Carcinogenicidad

No disponible.

Clasificación

Nombre del producto o ingrediente	IARC
m-xileno	3
tolueno	3
xileno	3
o-xileno	3
p-xileno	3
etilbenceno	2B

Toxicidad para la reproducción

No disponible.

Teratogenicidad

No disponible.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Nombre	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
tolueno	Categoría 3	-	Efectos narcóticos
xileno	Categoría 3	-	Irritación de las vías respiratorias
o-xileno	Categoría 3	-	Irritación de las vías respiratorias
1-metoxipropan-2-ol	Categoría 3	-	Efectos narcóticos

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

Nombre	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
tolueno	Categoría 2	-	-
etilbenceno	Categoría 2	-	órganos auditivos

Peligro de aspiración

Nombre	Resultado
tolueno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
xileno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
o-xileno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
etilbenceno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1

Información sobre posibles vías de exposición : No disponible.

Sección 11. Información toxicológica

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : Provoca irritación ocular grave.

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : Puede ser nocivo en contacto con la piel. Provoca irritación cutánea.

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Contacto con los ojos : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
dolor o irritación
lagrimeo
rojez

Por inhalación : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Contacto con la piel : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
irritación
rojez
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Ingestión : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Exposición a corto plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Exposición a largo plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Efectos crónicos potenciales para la salud

No disponible.

General : Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Carcinogenicidad : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Mutagénesis : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad para la reproducción : Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.

Medidas numéricas de toxicidad

Estimaciones de toxicidad aguda

Sección 11. Información toxicológica

Nombre del producto o ingrediente	Oral (mg/kg)	Cutánea (mg/kg)	Inhalación (gases) (ppm)	Inhalación (vapores) (mg/l)	Inhalación (polvos y nieblas) (mg/l)
Producto tal y como suministrado	N/A	2959.5	N/A	26.9	N/A
m-xileno	N/A	1100	N/A	11	N/A
xileno	N/A	1100	N/A	11	N/A
o-xileno	N/A	1100	N/A	11	N/A
p-xileno	N/A	1100	N/A	11	N/A
etilbenceno	N/A	N/A	N/A	11	N/A

Sección 12. Información ecológica

Toxicidad

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Exposición
m-xileno	Agudo EC50 4900 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 8.54 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 7.09 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 5.77 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 5 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 3.53 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 8.84 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 8.52 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 55.7 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 23.6 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 9.2 ul/L Agua marina	Pescado - Morone saxatilis - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 8400 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 16000 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Agudo CL50 12900 µg/l Agua fresca	Pescado - Poecilia reticulata	96 horas
tolueno	Agudo EC50 12500 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 16500 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Gammarus pseudolimnaeus - Adulto	48 horas
	Agudo EC50 11600 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Gammarus pseudolimnaeus - Adulto	48 horas
	Agudo EC50 6.88 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 6.56 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 19600 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Larva	48 horas
	Agudo EC50 6000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	48 horas
	Agudo EC50 6780 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 56.3 ppm Agua marina	Crustáceos - Americamysis	48 horas

Sección 12. Información ecológica

		bahia	
	Agudo CL50 15.5 ppm Agua marina	Crustáceos - Palaemonetes pugio - Adulto	48 horas
	Agudo CL50 15500 µg/l Agua marina	Crustáceos - Palaemonetes pugio	48 horas
	Agudo CL50 86.3 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 6410 µg/l Agua marina	Pescado - Oncorhynchus gorbuscha - Alevín	96 horas
	Agudo CL50 5500 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus kisutch - Alevín	96 horas
	Agudo CL50 5800 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 6780 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Crónico NOEC 2 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	21 días
	Crónico NOEC 1000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	21 días
xileno	Agudo EC50 90 mg/l Agua fresca	Crustáceos - Cypris subglobosa	48 horas
	Agudo CL50 8.5 ppm Agua marina	Crustáceos - Palaemonetes pugio - Adulto	48 horas
	Agudo CL50 8500 µg/l Agua marina	Crustáceos - Palaemonetes pugio	48 horas
	Agudo CL50 16940 µg/l Agua fresca	Pescado - Carassius auratus	96 horas
	Agudo CL50 15700 µg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 20870 µg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 19000 µg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 13400 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
o-xileno	Agudo EC50 4700 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 12.7 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 10.7 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 1.87 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 1.39 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 3820 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 22.4 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 27.1 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 38000 µg/l Agua marina	Crustáceos - Cancer magister - Zoea	48 horas
	Agudo CL50 17.2 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 15.7 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 16100 µg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 11 ul/L Agua marina	Pescado - Morone saxatilis - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 8050 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 7600 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 12000 µg/l Agua fresca	Pescado - Poecilia reticulata	96 horas
p-xileno	Agudo EC50 3200 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 5.03 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 4.73 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas

Sección 12. Información ecológica

	Agudo CL50 31.5 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 33.1 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 28 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 2 ul/L Agua marina	Pescado - Morone saxatilis - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 2600 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 8.87 mg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Agudo CL50 8400 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Agudo CL50 8800 µg/l Agua fresca	Pescado - Poecilia reticulata	96 horas
etilbenceno	Agudo EC50 4600 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 5400 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 3600 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	96 horas
	Agudo EC50 4900 µg/l Agua marina	Algas - Skeletonema costatum	72 horas
	Agudo EC50 7700 µg/l Agua marina	Algas - Skeletonema costatum	96 horas
	Agudo EC50 6.53 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 13.3 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 2.97 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 2.93 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 8.78 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 13.3 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 40000 µg/l Agua marina	Crustáceos - Cancer magister - Zoea	48 horas
	Agudo CL50 18.4 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 13.9 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 75000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 5100 µg/l Agua marina	Pescado - Menidia menidia	96 horas
	Agudo CL50 4.3 ul/L Agua marina	Pescado - Morone saxatilis - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 4200 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 9090 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Agudo CL50 9100 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas

Persistencia/degradabilidad

No disponible.

Potencial de bioacumulación

Nombre del producto o ingrediente	$LogP_{ow}$	FBC	Potencial
m-xileno	3.2	8.1 a 25.9	bajo
tolueno	2.73	90	bajo
xileno	3.12	8.1 a 25.9	bajo
o-xileno	3.12	8.1 a 25.9	bajo
p-xileno	3.15	8.1 a 25.9	bajo
etilbenceno	3.6	-	bajo
1-metoxipropan-2-ol	<1	-	bajo

Sección 12. Información ecológica

Movilidad en el suelo

Coeficiente de partición tierra/agua (K_{OC}) : No disponible.

Otros efectos adversos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sección 13. Consideraciones relativas a la eliminación

Métodos de eliminación : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un constratista autorizado a su eliminación. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción. Los envases residuales deben reciclarse. Sólo se deben contemplar la incineración o el enterramiento cuando el reciclaje no sea factible. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Deben tomarse precauciones cuando se manipulen recipientes vaciados que no hayan sido limpiados o enjuagados. Los envases vacíos o los revestimentos pueden retener residuos del producto. El vapor procedente de residuos del producto puede crear una atmósfera altamente inflamable o explosiva en el interior del recipiente. No cortar, soldar ni esmerilar recipientes usados salvo que se hayan limpiado a fondo por dentro. Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.

Sección 14. Información relativa al transporte

	Carretera - NTC 1692	Marítimo - IMDG	Aéreo - IATA
Número ONU	UN1263	UN1263	UN1263
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	PINTURAS	PINTURAS	PAINT
Clase(s) de peligro para el transporte	3 	3 	3 
Grupo de embalaje	II	II	II
Peligros para el medio ambiente	No.	No.	No.

Información adicional

IMDG : **Programas de emergencia** F-E, _S-E_
Excepción de líquido viscoso Este material de clase 3 puede transportarse como Grupo de embalaje III en envases de hasta 450 litros.

IATA : **Viscous liquid exception** This class 3 material can be shipped as Packing Group III in packagings up to 30 L (100 L for cargo aircraft). Transport in accordance with this provision must be noted on the Shipper's Declaration.

Precauciones particulares para los usuarios : **Transporte dentro de las premisas de usuarios:** siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

Sección 14. Información relativa al transporte

Transporte a granel según los instrumentos de la IMO : No disponible.

Sección 15. Información reglamentaria

Lista de inventario

Australia : No determinado.

Canadá : No determinado.

China : No determinado.

Unión Económica Euroasiática : **Inventario de la Federación Rusa**: No determinado.

Japón : **Inventario de Sustancias de Japón (CSCL)**: No determinado.
Inventario de Sustancias de Japón (ISHL): No determinado.

Nueva Zelandia : No determinado.

Filipinas : No determinado.

República de Corea : No determinado.

Taiwán : No determinado.

Tailandia : No determinado.

Turquía : No determinado.

Estados Unidos : No determinado.

Vietnam : No determinado.

Regulaciones Nacionales: El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.
Decreto 1496 del 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Decreto 0773 del 2021 Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Sección 16. Otra información

Historial

Fecha de impresión : 13-11-2024

Fecha de emisión/ Fecha de revisión : 13-11-2024

Fecha de la emisión anterior : No hay validación anterior

Versión : 1

Unique ID : 655BA9EE76931EDFA8B74940031B7103

Clave para las abreviaciones : ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
FBC = Factor de Bioconcentración
SGA - Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos
IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IBC = Contenedor Intermedio para Productos a Granel
IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
Log Kow = logaritmo del coeficiente de reparto octanol/agua
MARPOL = Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978. ("Marpol" = polución marina)
N/A = No disponible
SGG = Grupo de segregación
ONU = Organización de las Naciones Unidas

Procedimiento utilizado para obtener la clasificación

Sección 16. Otra información

Clasificación	Justificación
LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2	En base a datos de ensayos
TOXICIDAD AGUDA (dérmica) - Categoría 5	Método de cálculo
IRRITACIÓN CUTÁNEA - Categoría 2	Método de cálculo
IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 2A	Método de cálculo
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN - Categoría 2	Método de cálculo
TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIONES REPETIDAS - Categoría 2	Método de cálculo

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Aviso al lector

PARA USO PROFESIONAL SOLAMENTE
NOTA IMPORTANTE: La información en esta hoja de datos no pretende ser exhaustiva y está basada en el estado actual de nuestro conocimiento y en las leyes vigentes : cualquier persona usando el producto para cualquier otro propósito que el especificamente recomendado en la hoja técnica de datos, sin primero obtener nuestra confirmación escrita de la idoneidad para el propósito pretendido, lo hará bajo su propia cuenta y riesgo. Es siempre responsabilidad del usuario seguir todos los pasos necesarios para cumplir toda la serie de demandas de las leyes locales y la legislación. Siempre lea la hoja de datos de seguridad y la hoja técnica de datos para este producto, si están disponibles. Todo consejo que demos o cualquier declaración hecha por nosotros acerca del producto (tanto en esta hoja técnica o en otro lugar distinto) es correcto según nuestro mejor conocimiento pero nosotros no tenemos control sobre la calidad o el estado del substrato ni de los muchos factores que afectan al uso y aplicación del producto. Por consiguiente, a menos que especificamente lo acordemos por escrito de otro modo, no aceptamos ninguna responsabilidad en todo lo que sea relacionado con las prestaciones técnicas del producto o por cualquier pérdida o daño emanado del uso del producto. Todos los productos suministrados y los consejos técnicos dados están sujetos a nuestros plazos de tiempo normales y condiciones de venta. Debería solicitar una copia de este documento y revisarlo cuidadosamente. La información contenida en esta hoja técnica está sujeta a modificación de cuando en cuando a las luces de la experencia y de nuestra política de continuo desarrollo. Es responsabilidad del usuario verificar que esta hoja técnica es la actual antes de usar el producto.

Las marcas de fábrica mencionadas en esta hoja técnica son marcas registradas o licenciatarias de Akzo Nobel.

5. FICHA DE SEGURIDAD ANTICORROSIVO

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

PQ CORROTEC WASH PRIMER 509B

Sección 1. Identificación

Identificador SGA del producto : PQ CORROTEC WASH PRIMER 509B

SDS code : 509B

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados
Uso profesional Uso industrial

Usos contraindicados
Todos los demás usos

Uso del producto : Recubrimiento base disolvente para uso interior y exterior.

Datos sobre el proveedor

Compañía Global de Pinturas S.A.S.
Autopista Medellín Bogotá Km 37.
Vía Belén Rionegro Km 1.
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
01 8000 111 247
Medellín 604 325 2523
www.pintuco.com

Dirección de e-mail de la persona responsable de esta FDS : PSRA.southamerica@akzonobel.com

Teléfono de emergencias (con horas de funcionamiento) : CISTEMA SURA Colombia al 018000 51 14 14, fuera de Colombia (0574) 4444578
24 horas

Sección 2. Identificación de los peligros

Clasificación de la sustancia o de la mezcla : LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2

Elementos de las etiquetas del SGA

Sección 2. Identificación de los peligros

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Indicaciones de peligro : H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

Consejos de prudencia

Prevención : P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

Respuesta : No aplicable.

Almacenamiento : P403 + P235 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Eliminación : P501 - Eliminar el contenido / el recipiente en conformidad con las reglamentaciones locales y nacionales.

Otros peligros que no conducen a una clasificación : No se conoce ninguno.

Sección 3. Composición/información sobre los componentes

Sustancia/preparado : Mezcla

Otros medios de identificación : No disponible.

Nombre del ingrediente	Número de CAS	Concentración
etanol	64-17-5	≥90
ácido fosfórico	7664-38-2	≤5
metanol	67-56-1	<2

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

Sección 4. Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios

Contacto con los ojos : Enjuaguar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Buscar atención médica si se produce una irritación.

Por inhalación : Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

Contacto con la piel : Lave con agua abundante la piel contaminada. Quítese la ropa y calzado contaminados. Busque atención médica si se presentan síntomas.

Ingestión : Lave la boca con agua. Si se ha ingerido material y la persona expuesta está consciente, suminístrele pequeñas cantidades de agua para beber. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sección 4. Primeros auxilios

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Signos/síntomas de sobreexposición

Contacto con los ojos : Ningún dato específico.

Por inhalación : Ningún dato específico.

Contacto con la piel : Ningún dato específico.

Ingestión : Ningún dato específico.

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

Notas para el médico : Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.

Tratamientos específicos : No hay un tratamiento específico.

Protección del personal de primeros auxilios : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada.

Vea la sección 11 para la Información Toxicológica

Sección 5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Utilizar polvos químicos secos, CO_2, agua pulverizada (niebla de agua) o espuma.

Medios de extinción no apropiados : No usar chorro de agua.

Peligros específicos del producto químico : Líquido y vapores muy inflamables. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión. La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio, con el riesgo de producirse una explosión.

Productos de descomposición térmica peligrosos : Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales:
dióxido de carbono
monóxido de carbono
óxidos de fósforo

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios : En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro. Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos al fuego.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios : Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Apagar todas las fuentes de ignición. Ni bengalas, ni humo, ni llamas en en el área de riesgo. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

Para el personal de emergencia : Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información mencionada en “Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia”.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones relativas al medio ambiente : Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vias fluviales, suelo o aire).

Métodos y material de contención y de limpieza

Derrame pequeño : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Diluir con agua y fregar si es soluble en agua. Alternativamente, o si es insoluble en agua, absorber con un material seco inerte y colocar en un contenedor de residuos adecuado. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.

Gran derrame : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Lave los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceda como se indica a continuación. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver Sección 13). Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado. Nota: Ver la Sección 1 para información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de los residuos.

Sección 7. Manipulación y almacenamiento

Precauciones para una manipulación segura

Medidas de protección : Usar un equipo de proteccion personal adecuado (Consultar Sección 8). No ingerir. Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Evite respirar vapor o neblina. Use sólo con ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. No entre en áreas de almacenamiento y espacios cerrados a menos que estén ventilados adecuadamente. Consérvese en su envase original o en uno alternativo aprobado fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, o de cualquier otra fuente de ignición. Use equipo eléctrico (de ventilación, iluminación y manipulación de materiales) a prueba de explosiones. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra la acumulación de cargas electrostáticas. Los envases vacíos retienen resíduos del producto y pueden ser peligrosos. No vuelva a usar el envase.

Información relativa a higiene en el trabajo de forma general : Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberan lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades : Almacenar conforme a las normativas locales. Almacenar en un área separada y homologada. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver Sección 10) y comida y bebida. Eliminar todas las fuentes de ignición. Manténgase alejado de los materiales oxidantes. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Antes de manipularlo o utilizarlo vea en la sección 10 los materiales incompatibles.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Parámetros de control

Límites de exposición profesional

Nombre del ingrediente	Límites de exposición
etanol	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022).** STEL: 1000 ppm 15 minutos.
ácido fosfórico	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022).** STEL: 3 mg/m³ 15 minutos. TWA: 1 mg/m³ 8 horas.
metanol	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022).** **Absorbido a través de la piel.** STEL: 328 mg/m³ 15 minutos. STEL: 250 ppm 15 minutos. TWA: 262 mg/m³ 8 horas. TWA: 200 ppm 8 horas.

Controles técnicos apropiados : Use sólo con ventilación adecuada. Utilizar aislamientos de áreas de producción, sistemas de ventilación locales, u otros procedimientos de ingeniería para mantener la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados por debajo de todos los límites recomendados o estatutarios. Los controles de ingeniería también deben mantener el gas, vapor o polvo por debajo del menor límite de explosión. Utilizar equipo de ventilación anti-explosión.

Controles de exposición medioambiental : Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

Medidas de protección individual

Medidas higiénicas : Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

Protección de los ojos/la cara : Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, salvo que la valoración indique un grado de protección más alto: gafas de seguridad con protección lateral.

Protección de la piel

Protección de las manos : Si una evaluación del riesgo indica que es necesario, se deben usar guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplan con las normas aprobadas siempre que se manejen productos químicos. Tomando en consideración los parámetros especificados por el fabricante de los guantes, comprobar durante el uso que los guantes siguen conservando sus propiedades protectoras. Hay que observar que el tiempo de paso de cualquier material utilizado con guantes puede ser diferente para distintos fabricantes de guantes. En el caso de mezclas, consistentes en varias sustancias, no es posible estimar de manera exacta, el tiempo de protección que ofrecen los guantes.

Protección corporal : Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista. Cuando haya riesgo de ignición a consecuencia de cargas electrostáticas, utilizar indumentaria de protección antiestática. Para ofrecer la máxima protección frente a descargas electrostáticas, la indumentaria debe incluir monos, botas y guantes con propiedades antiestáticas.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Otro tipo de protección cutánea : Se deben elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.

Protección respiratoria : Basándose en la evaluación de los riesgos y la exposición, seleccionar un respirador que satisfaga los estándares o certificaciones apropiados. Los respiradores deben usarse de conformidad con un programa de protección respiratoria para asegurar su adecuación, formación y otros aspectos del buen uso. Llevar un respirador conforme a la norma EN140 con filtro de tipo A/P2 o mejor.

El lijado en seco, el cortado con llama y/o el soldado de películas secas de pintura producirá polvo y/o humos nocivos. Un lijado o matizado húmedos son preferibles si es posible. Si no puede evitarse la exposición por la ventilación de extracción debe usarse adecuado equipo de protección respiratoria.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Las condiciones de medición de todas las propiedades son a temperatura y presión estándar a menos que se indique lo contrario.

Aspecto

Estado físico : Líquido.

Color : Incoloro.

Olor : Característico.

Umbral olfativo : No disponible.

pH : 4

Punto de fusión/punto de congelación : No disponible.

Punto de ebullición, punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición : 78°C (172.4°F)

Punto de inflamación : Vaso cerrado: 19°C (66.2°F)

Tasa de evaporación : No disponible.

Inflamabilidad : No disponible.

Límite superior e inferior de explosividad : Intervalo más amplio conocido: Punto mínimo: 6% Punto maximo: 44% (metanol)

Presión de vapor :

Nombre del ingrediente	Presión de vapor a 20 ºC		
	mm Hg	kPa	Método
metanol	126.96	16.9	
etanol	42.95	5.7	
ácido fosfórico	0.03	0.004	

Densidad de vapor relativa : No disponible.

Densidad : 0.824 g/cm³

Solubilidad(es) :

Soporte	Resultado
agua fría	No soluble [OECD (TG 105)]

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua : No aplicable.

Temperatura de auto-inflamación :

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Nombre del ingrediente	°C	°F
etanol	455	851
metanol	455	851

Temperatura de descomposición : No disponible.

Viscosidad : Cinemática (temperatura ambiente): 24 mm^2/s (24 cSt)
Cinemática (40°C (104°F)): 6 mm^2/s (6 cSt)

Características de las partículas

Tamaño de partícula medio : No aplicable.

Porcentaje de partículas con diámetro aerodinámico ≤ 10 µm : 0

Sección 10. Estabilidad y reactividad

Reactividad : No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.

Estabilidad química : El producto es estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

Condiciones que deben evitarse : Evitar todas las fuentes posibles de ignición (chispa o llama). No someta a presión, corte, suelde, suelde con latón, taladre, esmerile o exponga los envases al calor o fuentes térmicas.

Materiales incompatibles : Reactivo o incompatible con los siguientes materiales:
materiales oxidantes

Productos de descomposición peligrosos : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

Sección 11. Información toxicológica

Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
etanol	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	>40000 ppm	10 minutos
	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	>60000 ppm	1 horas
	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	20000 ppm	10 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Ratón	39000 mg/m^3	4 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	124700 mg/m^3	4 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	5900 mg/m^3	6 horas
	DL50 Intraarterial	Rata	11 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Cobaya	3414 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	4 mL/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	528 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Conejo	963 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	3600 µg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Ratón	2.8 mL/kg	-
	DL50 Intravenosa	Ratón	1973 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Conejo	2374 mg/kg	-

Sección 11. Información toxicológica

	DL50 Intravenosa	Rata	1440 mg/kg	-
	DL50 Oral	Cobaya	5560 mg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	10.5 mL/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	3450 mg/kg	-
	DL50 Oral	Conejo	6300 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	7 g/kg	-
	DL50 Oral	Rata	15010 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	7060 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Ratón	8285 mg/kg	-
ácido fosfórico	DL50 Oral	Ratón	1.25 g/kg	-
	DL50 Oral	Rata	1.25 g/kg	-
metanol	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	61100 ppm	134 minutos
	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	41000 ppm	6 horas
	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	145000 ppm	1 horas
	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	64000 ppm	4 horas
	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	64000 ppm	8 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Conejo	81000 mg/m³	14 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	15800 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	7529 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Ratón	4710 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Rata	2131 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	5600 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Ratón	9800 mg/kg	-

Irritación/Corrosión

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Puntuación	Exposición	Observación
etanol	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 500 mg	-
	Ojos - Irritante moderado	Conejo	-	100 Ul	-
	Ojos - Irritante moderado	Conejo	-	0.066666667 minutos 100 mg	-
	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	500 mg	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	400 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 20 mg	-
metanol	Ojos - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 100 mg	-
	Ojos - Irritante moderado	Conejo	-	40 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 20 mg	-

Sensibilización

No disponible.

Mutagénesis

No disponible.

Carcinogenicidad

No disponible.

Clasificación

Nombre del producto o ingrediente	IARC
etanol	1

Toxicidad para la reproducción

No disponible.

Teratogenicidad

Sección 11. Información toxicológica

No disponible.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Nombre	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
metanol	Categoría 1	-	-

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

No disponible.

Peligro de aspiración

No disponible.

Información sobre posibles vías de exposición : No disponible.

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Contacto con los ojos : Ningún dato específico.

Por inhalación : Ningún dato específico.

Contacto con la piel : Ningún dato específico.

Ingestión : Ningún dato específico.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Exposición a corto plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Exposición a largo plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Efectos crónicos potenciales para la salud

No disponible.

General : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Carcinogenicidad : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Mutagénesis : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad para la reproducción : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Medidas numéricas de toxicidad

Estimaciones de toxicidad aguda

Sección 11. Información toxicológica

Nombre del producto o ingrediente	Oral (mg/kg)	Cutánea (mg/kg)	Inhalación (gases) (ppm)	Inhalación (vapores) (mg/l)	Inhalación (polvos y nieblas) (mg/l)
Producto tal y como suministrado	5246.3	15738.8	N/A	157.4	N/A
metanol	100	300	N/A	3	N/A

Sección 12. Información ecológica

Toxicidad

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Exposición
etanol	Agudo EC50 17.921 mg/l Agua marina	Algas - Ulva pertusa	96 horas
	Agudo EC50 1074 mg/l Agua fresca	Crustáceos - Cypris subglobosa	48 horas
	Agudo EC50 7640 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo EC50 2000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo EC50 12.9 g/L Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Agudo EC50 12800 mg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Agudo CL50 25500 µg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia franciscana - Larva	48 horas
	Agudo CL50 5577000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 3715000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 6076000 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Ceriodaphnia dubia - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 5680 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 9268000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 9248000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 11000000 µg/l Agua marina	Pescado - Alburnus alburnus	96 horas
	Agudo CL50 42000 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	4 días
	Agudo CL50 12720 ppm Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Crónico NOEC 14 ppm Agua fresca	Algas - Eutreptiella sp.	96 horas
	Crónico NOEC 350 ppm Agua fresca	Algas - Heterosigma akashiwo	96 horas
	Crónico NOEC 50 ul/L Agua marina	Algas - Hormosira banksii - Gameto	72 horas
	Crónico NOEC 20 ppm Agua fresca	Algas - Prorocentrum minimum	96 horas
	Crónico NOEC 4.995 mg/l Agua marina	Algas - Ulva pertusa	96 horas
	Crónico NOEC 100 ul/L Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	21 días
	Crónico NOEC 100 ul/L Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	21 días
	Crónico NOEC 0.375 ul/L Agua fresca	Pescado - Gambusia holbrooki - Larva	12 semanas
ácido fosfórico	Agudo EC50 105 ppm Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 138 ppm Agua fresca	Pescado - Gambusia affinis - Adulto	96 horas
	Agudo CL50 60 ppm Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 87 ppm Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
metanol	Agudo EC50 16.912 mg/l Agua marina	Algas - Ulva pertusa	96 horas
	Agudo EC50 24500000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Larva	48 horas
	Agudo EC50 22200 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia obtusa -	48 horas

Sección 12. Información ecológica

		Neonato	
	Agudo EC50 12835 mg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo EC50 12700000 µg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo EC50 13000000 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 2500000 µg/l Agua marina	Crustáceos - Crangon crangon - Adulto	48 horas
	Agudo CL50 3289 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 290 mg/l Agua fresca	Pescado - Danio rerio - Huevo	96 horas
	Agudo CL50 15.32 g/L Agua fresca	Pescado - Oreochromis mossambicus - Adulto	96 horas
	Crónico NOEC 24 ppm Agua fresca	Algas - Eutreptiella sp.	96 horas
	Crónico NOEC 71 ppm Agua fresca	Algas - Heterosigma akashiwo	96 horas
	Crónico NOEC 410 ppm Agua fresca	Algas - Prorocentrum minimum	96 horas
	Crónico NOEC 1400 ppm Agua fresca	Algas - Skeletonema costatum	96 horas
	Crónico NOEC 9.96 mg/l Agua marina	Algas - Ulva pertusa	96 horas

Persistencia/degradabilidad

No disponible.

Potencial de bioacumulación

Nombre del producto o ingrediente	$LogP_{ow}$	FBC	Potencial
etanol	-0.35	-	bajo
metanol	-0.77	<10	bajo

Movilidad en el suelo

Coeficiente de partición tierra/agua (K_{OC}) : No disponible.

Otros efectos adversos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sección 13. Consideraciones relativas a la eliminación

Métodos de eliminación : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un constratista autorizado a su eliminación. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción. Los envases residuales deben reciclarse. Sólo se deben contemplar la incineración o el enterramiento cuando el reciclaje no sea factible. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Deben tomarse precauciones cuando se manipulen recipientes vaciados que no hayan sido limpiados o enjuagados. Los envases vacíos o los revestimentos pueden retener residuos del producto. El vapor procedente de residuos del producto puede crear una atmósfera altamente inflamable o explosiva en el interior del recipiente. No cortar, soldar ni esmerilar recipientes usados salvo que se hayan limpiado a fondo por dentro. Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.

Sección 14. Información relativa al transporte

	Carretera - UN	Marítimo - IMDG	Aéreo - IATA
Número ONU	UN1263	UN1263	UN1263
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	PINTURAS	PINTURAS	PAINT
Clase(s) de peligro para el transporte	3 	3 	3 
Grupo de embalaje	II	II	II
Peligros para el medio ambiente	No.	No.	No.

Información adicional

IMDG : **Programas de emergencia** F-E, _S-E_
Excepción de líquido viscoso Este material de clase 3 puede transportarse como Grupo de embalaje III en envases de hasta 450 litros.

IATA : **Viscous liquid exception** This class 3 material can be shipped as Packing Group III in packagings up to 30 L (100 L for cargo aircraft). Transport in accordance with this provision must be noted on the Shipper's Declaration.

Precauciones particulares para los usuarios : **Transporte dentro de las premisas de usuarios:** siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

Transporte a granel según los instrumentos de la IMO : No disponible.

Sección 15. Información reglamentaria

Lista de inventario

Australia : Todos los componentes están listados o son exentos.

Canadá : Todos los componentes están listados o son exentos.

China : Todos los componentes están listados o son exentos.

Unión Económica Euroasiática : **Inventario de la Federación Rusa**: Todos los componentes están listados o son exentos.

Japón : **Inventario de Sustancias de Japón (CSCL)**: Todos los componentes están listados o son exentos.
Inventario de Sustancias de Japón (ISHL): No determinado.

Nueva Zelandia : Todos los componentes están listados o son exentos.

Filipinas : Todos los componentes están listados o son exentos.

República de Corea : Todos los componentes están listados o son exentos.

Taiwán : Todos los componentes están listados o son exentos.

Tailandia : Todos los componentes están listados o son exentos.

Turquía : No determinado.

Estados Unidos : Todos los componentes están activos o exentos.

Vietnam : Todos los componentes están listados o son exentos.

Sección 15. Información reglamentaria

Regulaciones Nacionales: El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.
Decreto 1496 del 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Decreto 0773 del 2021 Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Sección 16. Otra información

Historial

Fecha de impresión	:	6-5-2024
Fecha de emisión/ Fecha de revisión	:	6-5-2024
Fecha de la emisión anterior	:	No hay validación anterior
Versión	:	1
Unique ID	:	7E46AA28D30B1EEF82FB46DC4AF21176
Clave para las abreviaciones	:	ETA = Estimación de Toxicidad Aguda FBC = Factor de Bioconcentración SGA - Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional IBC = Contenedor Intermedio para Productos a Granel IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas Log Kow = logaritmo del coeficiente de reparto octanol/agua MARPOL = Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978. ("Marpol" = polución marina) N/A = No disponible SGG = Grupo de segregación ONU = Organización de las Naciones Unidas

Procedimiento utilizado para obtener la clasificación

Clasificación	Justificación
LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2	En base a datos de ensayos

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Aviso al lector

PARA USO PROFESIONAL SOLAMENTE
NOTA IMPORTANTE: La información en esta hoja de datos no pretende ser exhaustiva y está basada en el estado actual de nuestro conocimiento y en las leyes vigentes : cualquier persona usando el producto para cualquier otro propósito que el especificamente recomendado en la hoja técnica de datos, sin primero obtener nuestra confirmación escrita de la idoneidad para el propósito pretendido, lo hará bajo su propia cuenta y riesgo. Es siempre responsabilidad del usuario seguir todos los pasos necesarios para cumplir toda la serie de demandas de las leyes locales y la legislación. Siempre lea la hoja de datos de seguridad y la hoja técnica de datos para este producto, si están disponibles. Todo consejo que demos o cualquier declaración hecha por nosotros acerca del producto (tanto en esta hoja técnica o en otro lugar distinto) es correcto según nuestro mejor conocimiento pero nosotros no tenemos control sobre la calidad o el estado del substrato ni de los muchos factores que afectan al uso y aplicación del producto. Por consiguiente, a menos que especificamente lo acordemos por escrito de otro modo, no aceptamos ninguna responsabilidad en todo lo que sea relacionado con las prestaciones técnicas del producto o por cualquier pérdida o daño emanado del uso del producto. Todos los productos suministrados y los consejos técnicos dados están sujetos a nuestros plazos de tiempo normales y condiciones de venta. Debería solicitar una copia de este documento y revisarlo cuidadosamente. La información contenida en esta hoja técnica está sujeta a modificación de cuando en cuando a las luces de la experencia y de nuestra política de continuo desarrollo. Es responsabilidad del usuario verificar que esta hoja técnica es la actual antes de usar el producto.

Las marcas de fábrica mencionadas en esta hoja técnica son marcas registradas o licenciatarias de Akzo Nobel.

6. FICHA DE SEGURIDAD THINNER

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Sección 1. Identificación

Identificador de producto : DX500

Nombre del producto : Thinner LV

Fecha de emisión : 7/30/2024

Versión : 9.04

Uso recomendado de la sustancia química peligrosa o mezcla, y restricciones de uso

Usos identificados : Solvente.

Usos contraindicados : No está a la venta ni es usado por los consumidores.

Datos del proveedor o fabricante : Axalta Coating Systems, LLC
50 Applied Bank Blvd.
Suite 300
Glen Mills, PA 19342
USA

Información de productos 855-6AXALTA

Número de teléfono en caso de emergencia : (CHEMTREC) - 800-424-9300

Sección 2. Identificación de los peligros

Estado OSHA/ HCS : Este material es considerado como peligroso por la Norma de Comunicación de Riesgos de la OSHA (29 CFR 1910.1200).

Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla : LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2
IRRITACIÓN CUTÁNEA - Categoría 2
IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 2A
CARCINOGENICIDAD - Categoría 2
TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS BLANCO (EXPOSICIÓN ÚNICA) (Irritación de las vías respiratorias) - Categoría 3
TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS BLANCO (EXPOSICIÓN ÚNICA) (Efecto narcótico) - Categoría 3

Elementos de las etiquetas del SGA

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Indicaciones de peligro : H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H351 - Susceptible de provocar cáncer.

Consejos de prudencia

Sección 2. Identificación de los peligros

Prevención : P201 - Procurarse las instrucciones antes del uso.
P280 - Usar guantes de protección, y ropa de prot eccin y equipo de protección para la cara o los ojos.
P210 - Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, superficies calientes y otras fuentes de ignición. No fumar.
P241 - Utilizar equipos eléctricos, de ventilación y de iluminación antideflagrantes.
P242 - No utilizar herramientas que produzcan chispas.
P243 - Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas.
P261 - Evitar respirar vapor.
P264 - Lavarse cuidadosamente las manos después de la manipulación.

Intervención/Respuesta : P308 + P313 - En caso de exposición demostrada o supuesta: Consultar a un médico.
P304 + P312 - En caso de inhalación: Llamar a un centro de toxicología o a un médico si la persona se siente mal.
P362 + P364 - Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P302 + P352 - En caso de contacto con la piel: Lavar con abundante agua.
P305 + P351 + P338 - En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 - Si la irritación ocular persiste: Consultar a un médico.

Almacenamiento : P403 + P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P403 + P235 - Mantener fresco.

Eliminación : P501 - Eliminar el contenido y recipiente conforme a todas las reglamentaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

Peligros no clasificados en otra parte : No se conoce ninguno.

Sección 3. Composición / información sobre los componentes

Sustancia/mezcla : Mezcla

Nombre de ingrediente	Número CAS	Concentración
Acetona	CAS: 67-64-1	≥50 - ≤75
4-cloro-α-α-α-trifluorotolueno	CAS: 98-56-6	≥25 - ≤50

Si alguna concentración se presenta como un rango, es para proteger la confidencialidad o debido a variación en los lotes.

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

Sección 4. Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios

Contacto con los ojos : Enjuagar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando ocasionalmente los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Continúe enjuagando por lo menos por 10 minutos. Procurar atención médica.

Sección 4. Primeros auxilios

Por inhalación : Transportar la víctima al aire libre y mantenerla en reposo en una posición que le facilite la respiración. Si se sospecha que los vapores continúan presentes, la persona encargada del rescate deberá usar una máscara adecuada o un aparato de respiración autónoma. Si no hay respiración, ésta es irregular u ocurre un paro respiratorio, el personal capacitado debe proporcionar respiración artificial u oxígeno. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda dar respiración boca a boca. Procurar atención médica. Si es necesario, llame a un Centro de Control de Envenenamiento o a un médico. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y obtenga atención médica inmediatamente. Asegure una buena circulación de aire. Aflojar todo lo que pudiera estar apretado, como el cuello de una camisa, una corbata, un cinturón. En caso de inhalación de productos de descomposición en un incendio, los síntomas pueden tardarse en aparecer. La persona expuesta puede necesitar ser mantenida bajo vigilancia médica por 48 horas.

Contacto con la piel : Lave la piel contaminada con suficiente agua. Quítese la ropa y calzado contaminados. Continúe enjuagando por lo menos por 10 minutos. Procurar atención médica. Lavar la ropa antes de volver a usarla. Limpiar el calzado completamente antes de volver a usarlo.

Ingestión : Lave la boca con agua. Retirar las prótesis dentales si es posible. Si se ha ingerido el material y la persona expuesta está consciente, proporcione cantidades pequeñas de agua para beber. Deténgase si la persona expuesta se siente descompuesta porque vomitar sería peligroso. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. En caso de vómito, se debe mantener la cabeza baja de manera que el vómito no entre en los pulmones. Procurar atención médica. Si es necesario, llame a un Centro de Control de Envenenamiento o a un médico. No suministrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y obtenga atención médica inmediatamente. Asegure una buena circulación de aire. Aflojar todo lo que pudiera estar apretado, como el cuello de una camisa, una corbata, un cinturón.

Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos

Efectos agudos potenciales en la salud

Contacto con los ojos : Provoca irritación ocular grave.

Por inhalación : Puede causar una depresión del sistema nervioso central (SNC). Puede provocar somnolencia o vértigo. Puede irritar las vías respiratorias.

Contacto con la piel : Provoca irritación cutánea.

Ingestión : Puede causar una depresión del sistema nervioso central (SNC).

Signos/síntomas de sobreexposición

Contacto con los ojos : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
dolor o irritación
lagrimeo
enrojecimiento

Por inhalación : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
irritación del tracto respiratorio
tos
náusea o vómito
dolor de cabeza
somnolencia/cansancio
mareo/vértigo
inconsciencia

Contacto con la piel : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
irritación
enrojecimiento

Ingestión : Ningún dato específico.

Sección 4. Primeros auxilios

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

Notas para el médico : En caso de inhalación de productos de descomposición en un incendio, los síntomas pueden tardarse en aparecer. La persona expuesta puede necesitar ser mantenida bajo vigilancia médica por 48 horas.

Tratamientos específicos : No hay un tratamiento específico.

Protección del personal de primeros auxilios : No se tomará ninguna medida que implique algún riesgo personal o que no contemple el entrenamiento adecuado. Si se sospecha que los vapores continúan presentes, la persona encargada del rescate deberá usar una máscara adecuada o un aparato de respiración autónoma. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda dar respiración boca a boca.

Vea la sección 11 para la Información Toxicológica

Sección 5. Medidas contra incendios

Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Utilizar polvo químico seco, CO_2, agua pulverizada o espuma (neblina).

Medios no apropiados de extinción : No usar chorro de agua.

Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla : Líquido y vapores muy inflamables. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión. En caso de incendio o calentamiento, ocurrirá un aumento de presión y el recipiente estallará, con el riesgo de que ocurra una explosión.

Productos de descomposición térmica peligrosos : Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales:
dióxido de carbono
monóxido de carbono
compuestos halógenos.
haluros de carbonilo

Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio : En caso de incendio, aísle rápidamente la zona evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se tomará ninguna medida que implique algún riesgo personal o que no contemple el entrenamiento adecuado. Desplazar los contenedores lejos del incendio si esto puede hacerse sin riesgo. Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos al fuego.

Equipo de protección especial para los bomberos : Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva.

Sección 6. Medidas que deben tomarse en caso de derrame o fuga accidental

Precauciones personales, equipo de protección y procedimiento de emergencia

Para personal de no emergencia : No se tomará ninguna medida que implique algún riesgo personal o que no contemple el entrenamiento adecuado. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Apagar todas las fuentes de ignición. No permitir el uso de bengalas, fumar, o el encendido de llamas en el área de peligro. Evite respirar vapor o neblina. Proporcione ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. Llevar puestos equipos de protección personal adecuados.

Sección 6. Medidas que deben tomarse en caso de derrame o fuga accidental

Para el personal de respuesta a emergencias : Si fuera necesario usar ropa especial para hacer frente al derrame, se tomará en cuenta la información de la Sección 8 sobre los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información bajo "Para personal de no emergencia".

Precauciones relativas al medio ambiente : Evite la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, el medio acuático, los desagües y las alcantarillas. Informe a las autoridades pertinentes si el producto ha causado polución medioambiental (alcantarillas, canales, tierra o aire).

Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fugas

Derrame pequeño : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Diluir con agua y fregar si es soluble en agua. Alternativamente, o si es insoluble en agua, absorber con un material seco inerte y colocar en un contenedor de residuos adecuado. Disponga por medio de un contratista autorizado para la disposición.

Gran derrame : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite la entrada en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Trate los derrames en una planta de tratamiento de aguas residuales o proceda tal como se indica a continuación. Disponga por medio de un contratista autorizado para la disposición. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales.

Sección 7. Manejo y almacenamiento

Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro

Medidas de protección : Use el equipo de protección personal adecuado (vea la Sección 8). Evítese la exposición - recábense instrucciones especiales antes del uso. No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. No introducir en ojos o en la piel o ropa. No ingerir. Evite respirar vapor o neblina. Use sólo con ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. No entre en áreas de almacenamiento y espacios cerrados a menos que estén ventilados adecuadamente. Mantener en el recipiente original o en uno alternativo autorizado hecho de material compatible, conservar herméticamente cerrado cuando no esté en uso. Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, o de cualquier otra fuente de ignición. Use equipo eléctrico (de ventilación, iluminación y manipulación de materiales) a prueba de explosiones. No utilizar herramientas que produzcan chispas. Evitar la acumulación de cargas electrostáticas. Los envases vacíos retienen resíduos del producto y pueden ser peligrosos. No vuelva a usar el envase.

Orientaciones sobre higiene ocupacional general : Está prohibido comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Las personas que trabajan con este producto deberán lavarse las manos y la cara antes comer, beber o fumar. Quitar la ropa contaminada y el equipo de protección antes de entrar a las áreas de comedor. Véase también la Sección 8 acerca de la información adicional sobre las medidas higiénicas.

Sección 7. Manejo y almacenamiento

Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad : Conservar de acuerdo con las normas locales. Almacenar en un área separada y homologada. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver Sección 10) y comida y bebida. Guardar bajo llave. Eliminar todas las fuentes de ignición. Mantener separado de materiales oxidantes. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases que han sido abiertos deben cerrarse cuidadosamente y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Consulte la Sección 10 para obtener información acerca de los materiales no compatibles previo al manejo o uso.

Código de almacenimiento : IA

Sección 8. Controles de exposición / protección personal

Parámetros de control

Límites de exposición laboral

Nombre de ingrediente	Límites de exposición
ACETONE	ACETONE
4-CHLOROBENZOTRIFLUORIDE	4-CHLOROBENZOTRIFLUORIDE

Controles técnicos apropiados : Use sólo con ventilación adecuada. Utilizar recintos de proceso, sistemas de ventilación locales, u otros procedimientos de ingeniería para mantener la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados por debajo de todos los límites recomendados o estatutarios. Los controles de ingeniería también deben mantener el gas, vapor o polvo por debajo del menor límite de explosión. Utilizar equipo de ventilación anti-explosión.

Control de la exposición medioambiental : Emisiones de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo deben ser evaluados para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos será necesario el uso de eliminadores de humo, filtros o modificaciones del diseño del equipo del proceso para reducir las emisiones a un nivel aceptable.

Medidas de protección individual

Medidas higiénicas : Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Usar las técnicas apropiadas para remover ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

Protección de los ojos y la cara : Equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas debe ser usado cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario para evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si existe la posibilidad de contacto con el producto se debe usar el siguiente equipo de protección, a menos que la evaluación del riesgo exija un grado superior de protección: gafas protectoras contra salpicaduras químicas.

Protección de la piel

Sección 8. Controles de exposición / protección personal

Protección de las manos : Guantes impermeables y resistentes a productos químicos que cumplan con las normas aprobadas deben ser usados siempre que se manejen productos químicos si una evaluación del riesgo indica que es necesario. Teniendo en cuenta los parámetros especificados por el fabricante de los guantes, se debe verificar durante el uso si aún mantienen sus propiedades protectoras. Es preciso tener presente que el tiempo de penetración para el material de los guantes puede ser diferente en cada fabricante. En el caso de mezclas formadas por varias sustancias no se puede estimar con exactitud el periodo de tiempo de protección de los guantes.

Protección del cuerpo : Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista. Cuando existe riesgo de ignición debido a la electricidad estática, se requiere el uso de ropa antiestática de protección. Para obtener el máximo nivel de protección contra descargas electrostáticas es preciso usar overoles, botas y guantes antiestáticos.

Otro tipo de protección para la piel : Antes de manipular este producto se debe elegir el calzado apropiado y cualquier otra medida adicional de protección de la piel basadas en la tarea que se realice y los riesgos asociados, para lo cual se contará con la aprobación de un especialista.

Protección de las vías respiratorias : Con base en el riesgo y el potencial de la exposición, seleccione un respirador que cumpla la norma o la certificación apropiada. Los respiradores se deben usar de acuerdo con un programa de protección respiratoria para asegurar el ajuste adecuado, la capacitación y otros aspectos importantes de uso.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas

Apariencia

Estado físico : Líquido.

Color : Claro.

Olor : No disponible.

Umbral del olor : No disponible.

pH : No aplicable.

Punto de fusión : Técnicamente, no es posible de medir

Punto de ebullición : 56 a 139.1°C (132.8 a 282.4°F)

Punto de inflamación : Vaso cerrado: -14.333°C (6.2°F)

Velocidad de evaporación : No disponible.

Inflamabilidad (sólido o gas) : No disponible.

Límites máximo y mínimo de explosión (inflamabilidad) : Punto mínimo: 0.9%
Punto maximo: 12.8%

Presión de vapor : 12.9 kPa (96.6 mm Hg)

Densidad de vapor : No disponible.

Densidad : 0.983 g/cm³

Solubilidad(es) :

Medio	Resultado
agua fría	Soluble

Coeficiente de partición: n-octanol/agua : No aplicable.

Temperatura de ignición espontánea : 465°C (869°F)

Sección 9. Propiedades físicas y químicas

Temperatura de descomposición : No aplicable.

Viscosidad : Dinámico (temperatura ambiente): No disponible.
Cinemática (temperatura ambiente): No disponible.
Cinemática (40°C (104°F)): No disponible.

Tiempo de flujo (ISO 2431) : No disponible.

Sección 10. Estabilidad y reactividad

Reactividad : No existen resultados específicos de ensayos respecto a la reactividad del este producto o sus ingredientes.

Estabilidad química : El producto es estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no ocurre reacción peligrosa.

Condiciones que deberán evitarse : Evitar todas las fuentes posibles de ignición (chispa o llama). No someta a presión, corte, suelde, suelde con latón, taladre, esmerile o exponga los envases al calor o fuentes térmicas.

Materiales incompatibles : Reactivo o incompatible con los siguientes materiales:
materiales oxidantes

Productos de descomposición peligrosos : Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deben producir productos de descomposición peligrosos.

Sección 11. Información toxicológica

Información sobre efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Nombre de producto o ingrediente	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
Acetona	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	21 mg/l	4 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	2001 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	5800 mg/kg	-
4-cloro-α-α-α-trifluorotolueno	DL50 Oral	Rata	13 g/kg	-

Irritación/Corrosión

Nombre de producto o ingrediente	Resultado	Especies	Puntuación	Exposición	Observación
Acetona	Ojos - Irritante leve	Humano	-	186300 ppm	-
	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	10 uL	-
	Ojos - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 20 mg	-
	Ojos - Irritante fuerte	Conejo	-	20 mg	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	395 mg	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 500 mg	-

Sensibilización

No disponible.

Mutagenicidad

No disponible.

Sección 11. Información toxicológica

Carcinogenicidad

No disponible.

Grado de riesgo

Nombre de producto o ingrediente	OSHA	IARC	NTP
4-cloro-α-α-α-trifluorotolueno	-	2B	-

Toxicidad reproductiva

No disponible.

Teratogenicidad

No disponible.

Toxicidad específica de órganos blanco (exposición única)

Nombre	Categoría	Ruta de exposición	Órganos vitales
Acetona 4-cloro-α-α-α-trifluorotolueno	Categoría 3 Categoría 3	- -	Efecto narcótico Irritación de las vías respiratorias

Toxicidad específica de órganos blanco (exposiciones repetidas)

No disponible.

Peligro de aspiración

No disponible.

Información sobre las posibles vías de ingreso : No disponible.

Efectos agudos potenciales en la salud

Contacto con los ojos : Provoca irritación ocular grave.

Por inhalación : Puede causar una depresión del sistema nervioso central (SNC). Puede provocar somnolencia o vértigo. Puede irritar las vías respiratorias.

Contacto con la piel : Provoca irritación cutánea.

Ingestión : Puede causar una depresión del sistema nervioso central (SNC).

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Contacto con los ojos : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
dolor o irritación
lagrimeo
enrojecimiento

Por inhalación : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
irritación del tracto respiratorio
tos
náusea o vómito
dolor de cabeza
somnolencia/cansancio
mareo/vértigo
inconsciencia

Sección 11. Información toxicológica

Contacto con la piel : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
irritación
enrojecimiento

Ingestión : Ningún dato específico.

Efectos inmediatos y retardados, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Exposición a corto plazo

Efectos potenciales inmediatos : No disponible.

Efectos potenciales retardados : No disponible.

Exposición a largo plazo

Efectos potenciales inmediatos : No disponible.

Efectos potenciales retardados : No disponible.

Efectos crónicos potenciales en la salud

No disponible.

Generales : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Carcinogenicidad : Susceptible de provocar cáncer. El riesgo de cáncer depende de la duración y el grado de exposición.

Mutagenicidad : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Teratogenicidad : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Efectos de desarrollo : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Efectos de fertilidad : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Medidas numéricas de toxicidad (tales como estimaciones de toxicidad aguda)

Estimaciones de toxicidad aguda

Ruta	Valor ETA (estimación de toxicidad aguda según GHS)
Cutánea	3828.93 mg/kg

Sección 12. Información ecotoxicológica

No hay datos sobre el producto en sí. No debe permitirse que el producto entre en los desagües o cursos de agua

Sección 13. Información relativa a la eliminación de los productos

Métodos de eliminación : Se debe evitar o minimizar la generación de desechos cuando sea posible. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Disponga del sobrante y productos no reciclables por medio de un contratista autorizado para la disposición. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción. Los envases desechados se deben reciclar. Sólo se deben contemplar la incineración o el enterramiento cuando el reciclaje no sea factible. Elimínense los residuos del producto

Sección 13. Información relativa a la eliminación de los productos

y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Se tendrá cuidado cuando se manipulen recipientes vacíos que no se hayan limpiado o enjuagado. Los envases vacíos o los revestimentos pueden retener residuos del producto. El vapor de los residuos del producto puede crear un ambiente altamente inflamable o explosivo dentro del recipiente. No recortar, soldar o triturar los recipientes usados a menos que se hayan limpiado a fondo en su interior. Evite la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, el medio acuático, los desagües y las alcantarillas.

Sección 14. Información relativa al transporte

	Clasificación DOT	Clasificación para el TDG	Clasificación de México	IMDG	IATA
Número ONU	UN1263	UN1263	UN1263	UN1263	UN1263
Designación oficial de transporte	PRODUCTOS PARA PINTURA	PRODUCTOS PARA PINTURA	PRODUCTOS PARA PINTURA	PRODUCTOS PARA PINTURA	PRODUCTOS PARA PINTURA
Clase(s) relativas al transporte	3 	3 	3 	3 	3 
Grupo de embalaje	II	II	II	II	II
Riesgos ambientales	No.	No.	No.	Sí.	Sí. La marca de substancia peligrosa para el ambiente no es obligatoria.

Información adicional

Clasificación DOT : **Cantidad informable** 9567.5 lbs / 4343.7 kg [1167.3 Galones / 4418.8 L]. Los bultos a enviar con tamaños inferiores a la cantidad de reporte (RQ) establecida para el producto no están sujetos a los requisitos de transporte para la RQ.

Clasificación para el TDG : Producto clasificado de acuerdo con las siguientes secciones de las regulaciones de transporte de mercancías peligrosas. 2.18-2.19 (Class 3).

IMDG : No se requiere el marcado como contaminante del mar cuando se transporta en embalajes de ≤5 L o ≤5 kg.

IATA : El marcado como sustancia peligrosa para el medio ambiente puede mostrarse si otras regulaciones de transporte lo requieren.

Precauciones especiales para el usuario : **Transporte dentro de las instalaciones de usuarios:** siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

Transporte a granel de acuerdo con instrumentos IMO : No disponible.

Sección 14. Información relativa al transporte

La descripción real del envío de este producto puede variar en función de varios factores, incluyendo, entre otros, el volumen de material, el tamaño del contenedor, el modo de transporte y el uso de las exenciones o excepciones que se encuentran en las regulaciones aplicables. La información proporcionada en la Sección 14 es una posible descripción de envío para este producto. Consulte a su especialista en envíos o proveedor para obtener la información de asignación apropiada.

Sección 15. Información Reglamentaria

TSCA 12(b) - Notificación de exportación de producto químico

No aplicable.

Clean Air Act Section 112 (b) Hazardous Air Pollutants (HAPs) : No inscrito

SARA 304 RQ

SARA 304 RQ : No aplicable.

SARA 311/312

Clasificación : LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2
IRRITACIÓN CUTÁNEA - Categoría 2
IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 2A
CARCINOGENICIDAD - Categoría 2
TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS BLANCO (EXPOSICIÓN ÚNICA) (Irritación de las vías respiratorias) - Categoría 3
TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS BLANCO (EXPOSICIÓN ÚNICA) (Efecto narcótico) - Categoría 3

Lista de inventario

Canadá : Todos los componentes están listados o son exentos.

Estados Unidos : Todos los componentes están listados o son exentos.

Sección 16. Otra informaciones

Hazardous Material Information System (Estados Unidos)



Precaución: Las clasificaciones de HMIS® se basan en una escala de clasificación del 0 al 4, donde 0 representa los peligros o riesgos mínimos y 4 representa los peligros o riesgos significativos. Aunque las clasificaciones de HMIS® y la etiqueta asociada no se requieren en las SDS o en los productos que salen de una instalación bajo la sección 29, artículos 1910.1200 de CFR, el preparador podría optar por proporcionarlas. Las clasificaciones de HMIS® se deben utilizar con un programa de HMIS® completamente implementado. HMIS® es una marca registrada y una marca de servicio de American Coatings Association, Inc.

El cliente es responsable de determinar el código EPP para este material. Para obtener más información sobre los códigos del Equipo de protección personal (Personal Protective Equipment, EPP) de HMIS®, consulte el Manual de implementación de HMIS®

National Fire Protection Association (Estados Unidos)



Sección 16. Otra informaciones

Reimpreso con permiso del estándar NFPA 704-2001, Identificación de los riesgos de materiales para respuesta ante casos de emergencia (Identification of the Hazards of Materials for Emergency Response) Copyright ©1997, Asociación Nacional de Protección contra Incendios (National Fire Protection Association, NFPA), Quincy, MA 02269. Este material reimpreso no es la postura completa y oficial de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios en el tema al que se hace referencia, la cual está representada solamente por el estándar completo.

Copyright ©2001, Asociación Nacional de Protección contra Incendios, Quincy, MA 02269. Este sistema de advertencia está diseñado para ser interpretado y aplicado solamente por personas debidamente capacitadas para identificar riesgos de incendio, de reactividad y contra la salud representados por sustancias químicas. El usuario es derivado a determinado número limitado de sustancias químicas con clasificaciones recomendadas en los códigos NFPA 49 y NFPA 325, los cuales se utilizarán solamente como lineamientos. Independientemente de que las sustancias químicas estén o no clasificadas por la NFPA, cualquier persona que utilice los sistemas 704 para clasificar sustancias químicas lo hace bajo su propio riesgo.

Historial

Fecha de emisión : 7/30/2024

Versión : 9.04

Administración de productos y cumplimiento regulatorio.

Explicación de Abreviaturas : ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
SGA = Sistema Globalmente Armonizado
IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IBC = Contenedor Intermedio para Productos a Granel
IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
Log Kow = logaritmo del coeficiente de reparto octanol/agua
MARPOL = Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978. ("Marpol" = polución marina)
ONU = Organización de las Naciones Unidas

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Aviso al lector

Este producto está destinado exclusivamente para uso industrial.
Se cree que el contenido de la Ficha de datos de seguridad (SDS) es exacto a la fecha de su publicación, pero está sujeto a cambios a medida que Axalta Coatings Systems, LLC o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas (Axalta) reciban nueva información. Esta SDS puede incorporar información proporcionada a Axalta por sus proveedores. Los usuarios deben asegurarse de consultar la versión más actualizada de la SDS. Los usuarios son responsables de seguir las precauciones identificadas en esta SDS. Es responsabilidad de los usuarios cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables a la manipulación, uso y eliminación seguros del producto. Los usuarios de los productos Axalta deben leer toda la información relevante del producto antes de utilizarlo, y hacer su propia determinación en cuanto a la idoneidad de los productos para el uso previsto. A menos que la ley aplicable exija lo contrario, AXALTA NO OTORGA GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, NINGUNA GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN A UN PROPÓSITO EN PARTICULAR. La información sobre esta SDS se refiere únicamente al producto específico establecido en la Sección 1, Identificación, y no se refiere a su posible uso en combinación con cualquier otro material o en cualquier proceso específico. Si este producto se va a utilizar en combinación con otros productos, Axalta le recomienda que lea y comprenda las SDS de todos los productos antes de su uso.

© 2022 Axalta Coating Systems, LLC y todas sus afiliadas. Todos los derechos reservados. Solo se pueden hacer copias para aquellos que utilicen los productos de Axalta Coating Systems.

7. FICHA DE SEGURIDAD DETERGENTE EN POLVO

HOJA DE SEGURIDAD

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y LA EMPRESA:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS LA VICTORIA S.A.S
NOMBRE DEL PRODUCTO:	DETERGENTE EN POLVO
USO DEL PRODUCTO:	Detergente en polvo con bicarbonato de sodio para el lavado de la ropa.
FABRICANTE:	INDUSTRIAS LA VICTORIA S.A.S

2. COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES:

Identidad química de la sustancia	Número CAS	Número ONU	Peso %	Clasificación según SGA
Sulfato de sodio	7757-82-6	N.A.	50 - 70	• Irrit. cut.: Cat. 2 • Irrit. oc.: Cat 2
Dodecilbencensulfonato de sodio	25155-30-0	N.A.	7 - 13	• Tox. ag. Cat 4 (oral) • Irrit. cut.: Cat 2 • Irrit. oc.: Cat 1 • Aq. cr.: Cat 3
Silicato de sodio	1344-09-8	N.A.	9-14	• Tox. ag. Cat 4 (oral) • Irrit. cut.: Cat 2 • Irrit. oc.: Cat 1 • Stot un.: Cat 3
Carbonato de sodio	497-19-8	N.A.	1.5 - 3	• Irrit. oc.: Cat 2A
Perfume	N.A	N.A	0.12 – 0.28	• Irrit. cut.: Cat 2 • Irrit. oc.: Cat 2 • Aq. ag.: Cat 2 • Sens. cut.: Cat 1 • Aq. cr.: Cat 4

3. IDENTIFICACION DE PELIGROS:	
Contacto con los ojos:	Categoría 2
Contacto con la piel:	Categoría 2
Inhalación:	categoria 5
Ingestión:	categoria 2
Efectos crónicos:	no presenta efectos cronicos
4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS:	
Contacto con la piel:	• Lavar con agua por lo menos 15 minutos. • Consulte a un médico.
Contacto con los ojos:	• Lavar con agua. En caso de persistir la irritación, consulte a un médico.
Inhalación:	• Sacar a la persona al aire libre o área ventilada. • En caso de que la molestia persista consulte a un médico.
Ingestión:	• Poco probable de ocurrir, en caso de suceder, permitir el vómito y administrar agua. • Consulte a un médico.
5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO:	
Punto de inflamación:	n/a
Temperatura de auto ignición:	n/a
Productos peligrosos de la combustión:	n/a
Medios de extinción apropiados:	• Conato de incendio usar extintores ABC, BC, agua o Espuma en forma de rocío.
Peligros de incendio o explosión:	• La combustión de este material genera Bióxido y Monóxido de Carbono.
Equipo de protección contra incendio:	• El personal debe portar equipo de bombero completo y equipo de aire autónomo
6. MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE ACCIDENTAL:	
Métodos de limpieza	• Barra o aspire y recoja dentro de recipientes. • Se puede utilizar agua para eliminar cualquier residuo que quede
Precauciones:	• En caso de derrame evite la entrada hacia alcantarillas, sótanos, áreas confinadas o vías navegables.
7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO:	
Precauciones de manejo:	• Prácticas Higiénicas de Trabajo: Evitar la inhalación, el contacto con la piel y ojos. No comer, beber ni fumar durante su uso o manipulación.
Requerimientos de almacenamiento:	• Manejo: Almacene en lugar seco. Mantenga en recipiente cerrado cuando no lo use. Evitar el contacto directo con los rayos solares o cualquier otra fuente de calor. Almacenar en lugares retirados de la pared y del piso para evitar la transmisión de humedad.
Materiales incompatibles:	• Ácidos fuertes.
Material de empaque:	• polietileno baja densidad
8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL:	
Protección para los ojos:	• Protección de ojos: Se pueden generar nubes de polvo al manejarlo, por lo que es conveniente usar anteojos de seguridad.
Protección respiratoria:	• Respiratorios: Utilizar respirador contra polvos cuando derivado de la manipulación se puedan generar nubes de polvo.
Protección de piel:	• Ropa de protección/guantes: Usar ropa protectora de acuerdo a la exposición por la actividad y guantes apropiados para evitar el contacto con la piel.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:		
	Apariencia:	Sólido granulado
	Color:	Azul con puntos de color azul oscuro
	Olor:	floral o citrico
	pH sln 1%:	9,0 - 11,0
	% activo:	11 + / - 2

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD:

Estabilidad química:	• Material químicamente estable.
Incompatibilidad con otros materiales:	• Acidos fuertes.
Productos peligrosos de descomposición por combustión:	• La combustión de este material genera compuestos tóxicos.
Polimerización peligrosa:	• La combustión de este material genera compuestos tóxicos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLOGICA:

Información sobre las vías probables de ingreso:	• La vía más probable de ingreso es la inhalación o el contacto ocular debido a que se pueden generar nubes de polvo ante un manejo inadecuado.
Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas:	• Síntomas por inhalación: Irritación del sistema respiratorio. • Síntomas de contacto con la piel: Irritación, ardor y comezón en la parte afectada después de una exposición prolongada. • Síntomas oculares: Irritación, ardor y dolor. • Los síntomas de ingestión (poco probable de ocurrir): Náusea, vómito y dolor estomacal
Efectos inmediatos y retardados, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto o largo plazo:	• La irritación ocular es el síntoma más importante que esta mezcla puede causar. • No se conocen efectos crónicos.
No se ha estudiado la mezcla en lo referente a toxicología, la clasificación se realiza de acuerdo a la información propia de las sustancias que componen la mezcla.	

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA:

Toxicidad:	• No hay información disponible
Persistencia y degradabilidad:	• Fácilmente biodegradable. > 60 % de biodegradabilidad primaria en un plazo de 28 días (OCDE 301 B).
Potencial de bioacumulación:	• No hay información disponible.
Movilidad en el suelo:	• No hay información disponible.
Otros efectos adversos:	• El producto no ha sido estudiado.

13. CONSIDERACIONES DE ELIMINACIÓN DE DESECHOS:

Descripción de los residuos:	• Después de su uso recomendado que es la dilución en agua para la limpieza de superficies, se genera una solución de "aguas grises".
Información sobre la manera de manipularlos sin peligro:	• Consultar en la Sección 8: Medidas de protección individual.
Método de eliminación:	• Se puede vertir en el drenaje siempre y cuando no contenga residuos de sustancias químicas peligrosas
Eliminación de los recipientes contaminados:	• Elimine en conformidad con los reglamentos nacionales, estatales y locales.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE:

Ley 769/2002. Código Nacional de Transporte Terrestre. Artículo 32: la carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
Transportar separado de alimentos.

15. INFORMACIÓN REGULATORIA O LEGAL:

Certificado de Capacidad de Producción –INVIMA	**VER PESTAÑA CCP PLANTA 1 Y CCP PLANTA 2**

16. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Información Adicional:	CLASIFICACIÓN DE RIESGO NFPA • SALUD 1 • INFLAMABILIDAD 0 • REACTIVIDAD 0 • OTROS	• 0= NULO • 1= LEVE • 2=MODERADO • 3=ALTO • 4= EXTREMO
Fecha de actualización	28 DE JUNIO DE 2023	
Fecha de revisión:	28 DE JUNIO DE 2023	
Control de cambios:	• Norma técnica Colombiana NTC 4435 Ultima actualización 15/12/2010	
Referencias:	• HDS de proveedores de materia prima	

Aunque la información y recomendaciones suministradas aquí se presentan de buena fe y se consideran correctas, Industrias La Victoria, no se hace responsable en cuanto a la integridad o exactitud de ellas.
Este producto debe ser almacenado, manejado y utilizado conforme a las buenas prácticas de seguridad e higiene industrial y de conformidad con la reglamentación local. La información contenida en estas hojas de datos de seguridad se basa en las informaciones y en las experiencias actuales, y describe nuestros productos desde el punto de vista de los requisitos de seguridad y no pretende garantizar ninguna propiedad o característica particular. La información se suministra bajo la condición de que las personas que reciban la misma, deben de efectuar sus propias determinaciones respecto a su seguridad y conveniencia para sus propósitos, antes de su utilización.
Industrias La Victoria, no se hace responsable, en ningún caso, de daños o perjuicios de cualquier naturaleza que se origine de su uso o por la confianza en la información suministrada conforme a lo expresado, Industrias La Victoria, manifiesta que no constituye representación o garantía comercial ni de aptitud, tanto explícita como implícita, para un propósito particular o de cualquier otra naturaleza, con respecto a la información o el producto al que se refiere la información aquí suministrada.
En lo relativo a la sugerencia sobre primeros auxilios sólo se pretende presentar una orientación básica sobre estos, lo que en ningún momento quiere decir que se pueda prescindir de la asistencia médica adecuada y expedita.

8. FICHA DE SEGURIDAD WASH PRIMER VERDE OLIVA

WASH PRIMER COMPONENTE A VERDE OLIVA 509A
10012453-10379409

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: WASH PRIMER COMPONENTE A VERDE OLIVA 509A
10012453-10379409

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Pintuco
Autopista Medellín Bogotá Km 37 Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
Tfno.: 57 4 569 81 00
contacto@pintuco.com
http://www.pintuco.com

1.4 Número de teléfono para emergencias: CISTEMA SURA Colombia al 018000 51 14 14, fuera de Colombia (0574) 4444578

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Acuático crónico. 3: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H412
Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315
Les. Oc. 1: Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318
Liq. Infl. 2: Líquidos inflamables, Categoría 2, H225
Repr. 2: Tóxico para la reproducción, Categoría 2, H361
STOT repe. 2: Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2, H373
Tox. Asp. 1: Peligro por aspiración, Categoría 1, H304

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Peligro



Indicaciones de peligro:

Acuático crónico. 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves
Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
Repr. 2: H361 - Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto
STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias

Consejos de prudencia:

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado
P308+P313: EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico
P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción
P501: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 108-88-3	**Tolueno**	**25 - <50 %**
CAS: 64-17-5	**Etanol**	**10 - <25 %**
CAS: 78-83-1	**2-Metilpropan-1-ol**	**10 - <25 %**
CAS: 49663-84-5	**Octahidroxicromato de pentacinc**	**2.5 - <10 %**
CAS: 1333-82-0	**Trióxido de cromo**	**1 - <2.5 %**
CAS: 13463-67-7	**Dióxido de titanio**	**<1 %**
CAS: 1333-86-4	**Negro de carbón**	**<1 %**
CAS: 100-41-4	**Etilbenceno**	**<1 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO_2). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente cerrados. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,…) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

LAS MUJERES EMBARAZADAS NO DEBEN EXPONERSE A ESTE PRODUCTO. Manipular en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos (ver sección 8). Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeñas cantidad. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima: 5 ºC

Temperatura máxima: 30 ºC

Tiempo máximo: 18 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (ACGIH):

Identificación	Valores límite ambientales		
Tolueno	TLV-TWA	20 ppm	
CAS: 108-88-3	TLV-STEL		
Etanol	TLV-TWA		
CAS: 64-17-5	TLV-STEL	1000 ppm	
2-Metilpropan-1-ol	TLV-TWA	50 ppm	
CAS: 78-83-1	TLV-STEL		
Dióxido de titanio	TLV-TWA		10 mg/m³
CAS: 13463-67-7	TLV-STEL		
Negro de carbón	TLV-TWA		3 mg/m³
CAS: 1333-86-4	TLV-STEL		
Etilbenceno	TLV-TWA	20 ppm	
CAS: 100-41-4	TLV-STEL		

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara con filtro para gases y vapores	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

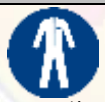
Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas de seguridad	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Característico
Color:	Característico

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *
Volatilidad:	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	65 - 4200 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	3621 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	16983,3 Pa (16,98 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 ºC:	930,6 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	0,914 - 0,94
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	<20,5 cSt
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	19 ºC
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	399 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No determinado
Límite de inflamabilidad superior:	No determinado
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
 IARC: Tolueno (3); Etilbenceno (2B); Negro de carbón (2B); Dióxido de titanio (2B); Trióxido de cromo (1); Octahidroxicromato de pentacinc (3)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación de forma repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

La ingesta de una dosis considerable puede producir daño pulmonar.

Información adicional:

CAS 13463-67-7 Dióxido de Titanio: IARC lista esta sustancia como un posible carcinógeno humano (grupo 2B), indicando que hay suficientes evidencias para considerarlo carcinógeno en animales pero insuficientes para considerarlo como carcinógeno para seres humanos.
La monografía de IARC para esta sustancia indica que no hay exposición significativa al dióxido de titanio durante el uso normal de productos en los que dióxido de titanio está unido permanentemente a otros materiales, tales como pinturas (Ref: Monografía IARC, Vol. 93, 2010).
El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.
CAS 1333-86-4 Negro de Carbón: IARC lista esta sustancia como un posible carcinógeno humano (grupo 2B), indicando que hay suficientes evidencias para considerarlo carcinógeno en animales pero insuficientes para considerarlo como carcinógeno para seres humanos.
La monografía de IARC para esta sustancia indica que la exposición al negro de carbón no se produce durante el uso normal de productos en los que el negro de carbón está unido a otros materiales, tales como caucho, tintas o pinturas (Ref: Monografía IARC, Vol. 93, 2010).
El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.
CAS 100-41-4 Etilbenceno: El etilbenceno presente en el producto es un componente del Xileno. El etilbenceno es un componente importante de los xilenos técnicos, la toxicología de estos productos fue revisada (WHO, 1997), IARC ha evaluado a los Xilenos como no clasificables en cuanto a su carcinogenicidad a los humanos (Grupo 3) (IARC, 1999) (Ref: Monografía IARC, Vol. 77, 2000; Vol. 71, 1999).

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Etanol	DL50 oral	6200 mg/kg	Rata
CAS: 64-17-5	DL50 cutánea	20000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	124,7 mg/L (4 h)	Rata
2-Metilpropan-1-ol	DL50 oral	3350 mg/kg	Rata
CAS: 78-83-1	DL50 cutánea	2460 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	24,6 mg/L (4 h)	Rata
Tolueno	DL50 oral	5580 mg/kg	Rata
CAS: 108-88-3	DL50 cutánea	12124 mg/kg	Rata
	CL50 inhalación	28,1 mg/L (4 h)	Rata
Trióxido de cromo	DL50 oral	80 mg/kg	Rata
CAS: 1333-82-0	DL50 cutánea	300 mg/kg (ATEi)	Conejo
	CL50 inhalación	0,5 mg/L (4 h) (ATEi)	
Octahidroxicromato de pentacinc	DL50 oral	500 mg/kg	Rata
CAS: 49663-84-5	DL50 cutánea	2000 mg/kg	
	CL50 inhalación	No relevante	
Dióxido de titanio	DL50 oral	10000 mg/kg	Rata
CAS: 13463-67-7	DL50 cutánea	10000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	
Etilbenceno	DL50 oral	3500 mg/kg	Rata
CAS: 100-41-4	DL50 cutánea	15354 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	17,2 mg/L (4 h)	Rata

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
Tolueno	CL50	13 mg/L (96 h)	Carassius auratus	Pez
CAS: 108-88-3	CE50	11,5 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	125 mg/L (48 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
Etanol	CL50	11000 mg/L (96 h)	Alburnus alburnus	Pez
CAS: 64-17-5	CE50	9268 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	1450 mg/L (192 h)	Microcystis aeruginosa	Alga
2-Metilpropan-1-ol	CL50	2030 mg/L (96 h)	Carassius auratus	Pez
CAS: 78-83-1	CE50	1439 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	1250 mg/L (48 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Octahidroxicromato de pentacinc	CL50	0,1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 49663-84-5	CE50	0,1 - 1 mg/L		Crustáceo
	CE50	0,1 - 1 mg/L		Alga
Trióxido de cromo	CL50	1,32 mg/L (168 h)	Carassius auratus	Pez
CAS: 1333-82-0	CE50	0,8 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	No relevante		
Negro de carbon	CL50	1000 mg/L (96 h)	Brachydanio rerio	Pez
CAS: 1333-86-4	CE50	5600 mg/L (24 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	No relevante		
Etilbenceno	CL50	42,3 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 100-41-4	CE50	75 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	63 mg/L (3 h)	Chlorella vulgaris	Alga

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Tolueno	DBO5	2.5 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 108-88-3	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100 %
Etanol	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 64-17-5	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.57	% Biodegradado	89 %
2-Metilpropan-1-ol	DBO5	0.4 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 78-83-1	DQO	2.41 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.17	% Biodegradado	90 %
Etilbenceno	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 100-41-4	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	90 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Tolueno	BCF	13
CAS: 108-88-3	Log POW	2,73
	Potencial	Bajo
Etanol	BCF	3
CAS: 64-17-5	Log POW	-0,31
	Potencial	Bajo
2-Metilpropan-1-ol	BCF	3
CAS: 78-83-1	Log POW	0,76
	Potencial	Bajo
Etilbenceno	BCF	1
CAS: 100-41-4	Log POW	3,15
	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Tolueno	Koc	178	Henry	672,8 Pa·m³/mol
CAS: 108-88-3	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,793E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Etanol	Koc	1	Henry	4,61E-1 Pa·m³/mol
CAS: 64-17-5	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,339E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
2-Metilpropan-1-ol	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 78-83-1	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	2,378E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No relevante
Etilbenceno	Koc	520	Henry	798,44 Pa·m³/mol
CAS: 100-41-4	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,859E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:



14.1 Número ONU: UN1263

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: PINTURA

14.3 Clase(s) relativas al transporte: 3

Etiquetas: 3

14.4 Grupo de embalaje/envasado si se aplica: II

14.5 Riesgos ambientales: Sí

14.6 Precauciones especiales para el usuario

Propiedades físico-químicas: Ver epígrafe 9

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC: No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Riesgos ambientales:**	Sí
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2020:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Riesgos ambientales:**	Sí
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H315: Provoca irritación cutánea
H318: Provoca lesiones oculares graves
H361: Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto
H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
H225: Líquido y vapores muy inflamables

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

Acuático agudo. 3: H402 - Nocivo para los organismos acuáticos
Acuático crónico. 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves
Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables
Repr. 2: H361 - Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto
STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
STOT única 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias
STOT única 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo
Tox. Agud. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión
Tox. Agud. 4: H332 - Nocivo si se inhala
Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión
Tox. Agud. 5: H313 - Puede ser nocivo en contacto con la piel
Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).
IARC: Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer.
OSHA: Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor.
NTP: National Toxicology Program.
TOXNET: Toxicology data network.

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO:Demanda Química de Oxígeno
DBO5:Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

9. FICHA DE SEGURIDAD PINTURA ACRILICA BLANCA

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ACRILICA MANTENIMIENTO 13883 BLANCO RAL9003 BRILLANTE

Sección 1. Identificación

Identificador SGA del producto : ACRILICA MANTENIMIENTO 13883 BLANCO RAL9003 BRILLANTE

SDS code : 11Z028

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados
Uso industrial

Usos contraindicados
Todos los demás usos

Uso del producto : Pintura base disolvente.

Datos sobre el proveedor

Compañía Global de Pinturas S.A.S.
Autopista Medellín Bogotá Km 37
Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
01 8000 111 247
Medellín 604 325 2523

Dirección de e-mail de la persona responsable de esta FDS : PSRA.southamerica@akzonobel.com

Teléfono de emergencias (con horas de funcionamiento) : CISTEMA SURA Colombia al 018000 51 14 14, fuera de Colombia (0574) 4444578
24 horas

Sección 2. Identificación de los peligros

Clasificación de la sustancia o de la mezcla : LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2
TOXICIDAD AGUDA (dérmica) - Categoría 5
IRRITACIÓN CUTÁNEA - Categoría 2
IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 2A
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN - Categoría 2
TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIONES REPETIDAS - Categoría 2

Elementos de las etiquetas del SGA

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Sección 2. Identificación de los peligros

Indicaciones de peligro : H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H313 - Puede ser nocivo en contacto con la piel.
H315 - Provoca irritación cutánea.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H361 - Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Consejos de prudencia

Prevención : P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
P280 - Usar guantes de protección, ropa de protección e equipo de protección para la cara o los ojos.
P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P260 - No respirar los vapores.
P264 - Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

Respuesta : P308 + P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.
P362 + P364 - Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.
P302 + P312 + P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si la persona se encuentra mal. Lavar con abundante agua.
P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P337 + P313 - Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Almacenamiento : P403 + P235 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Eliminación : P501 - Eliminar el contenido / el recipiente en conformidad con las reglamentaciones locales y nacionales.

Otros peligros que no conducen a una clasificación : No se conoce ninguno.

Sección 3. Composición/información sobre los componentes

Sustancia/preparado : Mezcla

Otros medios de identificación : No disponible.

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

Sección 4. Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios

Contacto con los ojos : Enjuaguar los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Continúe enjuagando por lo menos durante 10 minutos. Procurar atención médica.

Por inhalación : Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Si no hay respiración, ésta es irregular u ocurre un paro respiratorio, el personal capacitado debe proporcionar respiración artificial u oxígeno. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda al dar respiración boca a boca. Procurar atención médica. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y consiga atención médica inmediatamente. Asegure una buena circulación de aire. Aflojar todo lo que pudiera estar apretado, como el

Sección 4. Primeros auxilios

cuello de una camisa, una corbata, un cinturón.

Contacto con la piel : Lave con agua abundante la piel contaminada. Quítese la ropa y calzado contaminados. Lave bien la ropa contaminada con agua antes de quitársela, o use guantes. Continúe enjuagando por lo menos durante 10 minutos. Procurar atención médica. En caso necesario, llamar a un centro de información toxicológica o a un médico. Lavar la ropa antes de volver a usarla. Limpiar completamente el calzado antes de volver a usarlo.

Ingestión : Lave la boca con agua. Retirar las prótesis dentales si es posible. Si se ha ingerido material y la persona expuesta está consciente, suminístrele pequeñas cantidades de agua para beber. Deje de proporcionarle agua si la persona expuesta se encuentra mal ya que los vómitos pueden ser peligrosos. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. Si vomita, mantener la cabeza baja de manera que el vómito no entre en los pulmones. Procurar atención médica. No suministrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y consiga atención médica inmediatamente. Asegure una buena circulación de aire. Aflojar todo lo que pudiera estar apretado, como el cuello de una camisa, una corbata, un cinturón.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : Provoca irritación ocular grave.

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : Puede ser nocivo en contacto con la piel. Provoca irritación cutánea.

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Signos/síntomas de sobreexposición

Contacto con los ojos : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
dolor o irritación
lagrimeo
rojez

Por inhalación : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Contacto con la piel : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
irritación
rojez
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Ingestión : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

Notas para el médico : Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.

Tratamientos específicos : No hay un tratamiento específico.

Protección del personal de primeros auxilios : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda al dar respiración boca a boca. Lave bien la ropa contaminada con agua antes de quitársela, o use guantes.

Vea la sección 11 para la Información Toxicológica

Sección 5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Utilizar polvos químicos secos, CO_2, agua pulverizada (niebla de agua) o espuma.

Medios de extinción no apropiados : No usar chorro de agua.

Peligros específicos del producto químico : Líquido y vapores muy inflamables. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión. La presión puede aumentar y el contenedor puede explotar en caso de calentamiento o incendio, con el riesgo de producirse una explosión.

Productos de descomposición térmica peligrosos : Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales:
dióxido de carbono
monóxido de carbono
óxido/óxidos metálico/metálicos

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios : En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro. Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos al fuego.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios : Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Evacuar los alrededores. No deje que entre el personal innecesario y sin protección. No toque o camine sobre el material derramado. Apagar todas las fuentes de ignición. Ni bengalas, ni humo, ni llamas en en el área de riesgo. Evite respirar vapor o neblina. Proporcione ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

Para el personal de emergencia : Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información mencionada en “Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia”.

Precauciones relativas al medio ambiente : Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación medioambiental (alcantarillas, vias fluviales, suelo o aire).

Métodos y material de contención y de limpieza

Derrame pequeño : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Diluir con agua y fregar si es soluble en agua. Alternativamente, o si es insoluble en agua, absorber con un material seco inerte y colocar en un contenedor de residuos adecuado. Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación.

Sección 6. Medidas en caso de vertido accidental

Gran derrame : Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo. Retire los envases del área del derrame. Use herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Aproximarse al vertido en el sentido del viento. Evite que se introduzca en alcantarillas, canales de agua, sótanos o áreas reducidas. Lave los vertidos hacia una planta de tratamiento de efluentes o proceda como se indica a continuación. Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver Sección 13). Elimine por medio de un contratista autorizado para la eliminación. El material absorbente contaminado puede presentar el mismo riesgo que el producto derramado. Nota: Ver la Sección 1 para información sobre los contactos de emergencia y la Sección 13 para la eliminación de los residuos.

Sección 7. Manipulación y almacenamiento

Precauciones para una manipulación segura

Medidas de protección : Usar un equipo de proteccion personal adecuado (Consultar Sección 8). Evítese la exposición - recábense instrucciones especiales antes del uso. Evite la exposición durante el embarazo. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. No introducir en ojos en la piel o en la ropa. No respire los vapores o nieblas. No ingerir. Use sólo con ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. No entre en áreas de almacenamiento y espacios cerrados a menos que estén ventilados adecuadamente. Consérvese en su envase original o en uno alternativo aprobado fabricado en un material compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso. Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, o de cualquier otra fuente de ignición. Use equipo eléctrico (de ventilación, iluminación y manipulación de materiales) a prueba de explosiones. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra la acumulación de cargas electrostáticas. Los envases vacíos retienen resíduos del producto y pueden ser peligrosos. No vuelva a usar el envase.

Información relativa a higiene en el trabajo de forma general : Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto. Los trabajadores deberan lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar. Retirar el equipo de protección y las ropas contaminadas antes de acceder a zonas donde se coma. Consultar también en la Sección 8 la información adicional sobre medidas higiénicas.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades : Almacenar conforme a las normativas locales. Almacenar en un área separada y homologada. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles (ver Sección 10) y comida y bebida. Guardar bajo llave. Eliminar todas las fuentes de ignición. Manténgase alejado de los materiales oxidantes. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Antes de manipularlo o utilizarlo vea en la sección 10 los materiales incompatibles.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Parámetros de control

Límites de exposición profesional

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Nombre del ingrediente	Límites de exposición
xileno	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). [xylene]** STEL: 651 mg/m³ 15 minutos. TWA: 434 mg/m³ 8 horas. TWA: 20 ppm 8 horas.
m-xileno	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 2/2010).** STEL: 150 ppm 15 minutos. **ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). [xylene]** TWA: 20 ppm 8 horas. TWA: 434 mg/m³ 8 horas. STEL: 651 mg/m³ 15 minutos.
tolueno	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). Ototóxico.** TWA: 20 ppm 8 horas.
etilbenceno	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). Ototóxico.** TWA: 20 ppm 8 horas.
o-xileno	**ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). [xylene]** TWA: 20 ppm 8 horas. TWA: 434 mg/m³ 8 horas. STEL: 651 mg/m³ 15 minutos.
p-xileno	**ACGIH TLV (Estados Unidos).** STEL: 150 ppm 15 minutos. **ACGIH TLV (Estados Unidos, 1/2022). [p-xylene and mixtures containing p-xylene] Ototóxico.** TWA: 20 ppm 8 horas.

Controles técnicos apropiados : Use sólo con ventilación adecuada. Utilizar aislamientos de áreas de producción, sistemas de ventilación locales, u otros procedimientos de ingeniería para mantener la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados por debajo de todos los límites recomendados o estatutarios. Los controles de ingeniería también deben mantener el gas, vapor o polvo por debajo del menor límite de explosión. Utilizar equipo de ventilación anti-explosión.

Controles de exposición medioambiental : Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso.

Medidas de protección individual

Medidas higiénicas : Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

Protección de los ojos/la cara : Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, salvo que la valoración indique un grado de protección más alto: gafas protectoras contra salpicaduras químicas.

Protección de la piel

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

Protección de las manos : Si una evaluación del riesgo indica que es necesario, se deben usar guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplan con las normas aprobadas siempre que se manejen productos químicos. Tomando en consideración los parámetros especificados por el fabricante de los guantes, comprobar durante el uso que los guantes siguen conservando sus propiedades protectoras. Hay que observar que el tiempo de paso de cualquier material utilizado con guantes puede ser diferente para distintos fabricantes de guantes. En el caso de mezclas, consistentes en varias sustancias, no es posible estimar de manera exacta, el tiempo de protección que ofrecen los guantes.

Protección corporal : Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista. Cuando haya riesgo de ignición a consecuencia de cargas electrostáticas, utilizar indumentaria de protección antiestática. Para ofrecer la máxima protección frente a descargas electrostáticas, la indumentaria debe incluir monos, botas y guantes con propiedades antiestáticas.

Otro tipo de protección cutánea : Se deben elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.

Protección respiratoria : Basándose en la evaluación de los riesgos y la exposición, seleccionar un respirador que satisfaga los estándares o certificaciones apropiados. Los respiradores deben usarse de conformidad con un programa de protección respiratoria para asegurar su adecuación, formación y otros aspectos del buen uso. Llevar un respirador conforme a la norma EN140 con filtro de tipo A/P2 o mejor.

El lijado en seco, el cortado con llama y/o el soldado de películas secas de pintura producirá polvo y/o humos nocivos. Un lijado o matizado húmedos son preferibles si es posible. Si no puede evitarse la exposición por la ventilación de extracción debe usarse adecuado equipo de protección respiratoria.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Las condiciones de medición de todas las propiedades son a temperatura y presión estándar a menos que se indique lo contrario.

Aspecto

Estado físico : Líquido.

Color : Blanco.

Olor : Característico.

Umbral olfativo : No disponible.

pH : No aplicable.

Punto de fusión/punto de congelación : No disponible.

Punto de ebullición, punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición : 110°C (230°F)

Punto de inflamación : Vaso cerrado: 11°C (51.8°F)

Tasa de evaporación : No disponible.

Inflamabilidad : No disponible.

Límite superior e inferior de explosividad : 20 - 70 g/m3

Presión de vapor :

Sección 9. Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Nombre del ingrediente	Presión de vapor a 20 ºC		
	mm Hg	kPa	Método
tolueno	23.17	3.1	
etilbenceno	9.3	1.2	
p-xileno	6.75	0.9	

Densidad de vapor relativa : No disponible.

Densidad : 1.117 g/cm³

Solubilidad(es) :

Soporte	Resultado
agua fría	No soluble [OECD (TG 105)]

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua : No aplicable.

Temperatura de auto-inflamación :

Nombre del ingrediente	°C	°F
xileno	432	809.6
etilbenceno	432.22	810
o-xileno	463	865.4

Temperatura de descomposición : No disponible.

Viscosidad : Cinemática (temperatura ambiente): 403 mm^2/s (403 cSt)
Cinemática (40°C (104°F)): 51 mm^2/s (51 cSt)

Características de las partículas

Tamaño de partícula medio : No aplicable.

Porcentaje de partículas con diámetro aerodinámico ≤ 10 µm : 0

Sección 10. Estabilidad y reactividad

Reactividad : No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.

Estabilidad química : El producto es estable.

Posibilidad de reacciones peligrosas : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.

Condiciones que deben evitarse : Evitar todas las fuentes posibles de ignición (chispa o llama). No someta a presión, corte, suelde, suelde con latón, taladre, esmerile o exponga los envases al calor o fuentes térmicas.

Materiales incompatibles : Reactivo o incompatible con los siguientes materiales:
materiales oxidantes

Productos de descomposición peligrosos : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

Sección 11. Información toxicológica

Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
xileno	DL50 Oral	Rata	4300 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Rata	1700 mg/kg	-
m-xileno	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	5267 ppm	6 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	14100 uL/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	2003 uL/kg	-
	DL50 Oral	Rata	4988 mg/kg	-
tolueno	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	400 ppm	24 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Ratón	30000 mg/m³	2 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Ratón	19900 mg/m³	7 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	49 g/m³	4 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	14100 uL/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Cobaya	500 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	59 mg/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	1332 mg/kg	-
	DL50 Intravenosa	Rata	1960 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	636 mg/kg	-
	DL50 Ruta de exposición sin informar	Ratón	2 g/kg	-
	DL50 Ruta de exposición sin informar	Rata	6900 mg/kg	-
	DL50 Subcutánea	Ratón	2250 mg/kg	-
etilbenceno	CL50 Por inhalación Gas.	Conejo	4000 ppm	4 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Ratón	35500 mg/m³	2 horas
	CL50 Por inhalación Vapor	Rata	55000 mg/m³	2 horas
	DL50 Cutánea	Conejo	>5000 mg/kg	-
	DL50 Cutánea	Conejo	17800 uL/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	2624 uL/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3500 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3500 mg/kg	-
o-xileno	CL50 Por inhalación Gas.	Ratón	4595 ppm	6 horas
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	1550 uL/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3567 mg/kg	-
p-xileno	CL50 Por inhalación Gas.	Rata	4550 ppm	4 horas
	DL50 Intraperitoneal	Ratón	2450 uL/kg	-
	DL50 Intraperitoneal	Rata	3810 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	3910 mg/kg	-
propilidintrimetanol	DL50 Oral	Ratón	13700 mg/kg	-
	DL50 Oral	Ratón	14000 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	14100 mg/kg	-
	DL50 Oral	Rata	14000 mg/kg	-

Irritación/Corrosión

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Puntuación	Exposición	Observación
xileno	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	87 mg	-
	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 5 mg	-
	Piel - Irritante leve	Rata	-	8 horas 60 Ul	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	100 %	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 500 mg	-
m-xileno	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 5 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 20 mg	-

Sección 11. Información toxicológica

	Piel - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 10 ug	-
tolueno	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	0.5 minutos 100 mg	-
	Ojos - Irritante leve	Conejo	-	870 ug	-
	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	24 horas 2 mg	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	435 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	24 horas 20 mg	-
	Piel - Irritante moderado	Conejo	-	500 mg	-
etilbenceno	Ojos - Muy irritante	Conejo	-	500 mg	-
	Piel - Irritante leve	Conejo	-	24 horas 15 mg	-

Sensibilización

No disponible.

Mutagénesis

No disponible.

Carcinogenicidad

No disponible.

Clasificación

Nombre del producto o ingrediente	IARC
xileno	3
m-xileno	3
tolueno	3
etilbenceno	2B
o-xileno	3
p-xileno	3

Toxicidad para la reproducción

No disponible.

Teratogenicidad

No disponible.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Nombre	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
xileno	Categoría 3	-	Irritación de las vías respiratorias
tolueno	Categoría 3	-	Efectos narcóticos
o-xileno	Categoría 3	-	Irritación de las vías respiratorias

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

Nombre	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
tolueno	Categoría 2	-	-
etilbenceno	Categoría 2	-	órganos auditivos

Peligro de aspiración

Sección 11. Información toxicológica

Nombre	Resultado
xileno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
tolueno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
etilbenceno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
o-xileno	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1

Información sobre posibles vías de exposición : No disponible.

Efectos agudos potenciales para la salud

Contacto con los ojos : Provoca irritación ocular grave.

Por inhalación : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Contacto con la piel : Puede ser nocivo en contacto con la piel. Provoca irritación cutánea.

Ingestión : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Contacto con los ojos : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
dolor o irritación
lagrimeo
rojez

Por inhalación : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Contacto con la piel : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
irritación
rojez
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Ingestión : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
reducción de peso fetal
incremento de muertes fetales
malformaciones esqueléticas

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Exposición a corto plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Exposición a largo plazo

Posibles efectos inmediatos : No disponible.

Posibles efectos retardados : No disponible.

Efectos crónicos potenciales para la salud

No disponible.

General : Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Carcinogenicidad : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Mutagénesis : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sección 11. Información toxicológica

Toxicidad para la reproducción : Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.

Medidas numéricas de toxicidad

Estimaciones de toxicidad aguda

Nombre del producto o ingrediente	Oral (mg/kg)	Cutánea (mg/kg)	Inhalación (gases) (ppm)	Inhalación (vapores) (mg/l)	Inhalación (polvos y nieblas) (mg/l)
Producto tal y como suministrado	N/A	3360.4	N/A	29.6	N/A
xileno	N/A	1100	N/A	11	N/A
m-xileno	N/A	1100	N/A	11	N/A
etilbenceno	N/A	N/A	N/A	11	N/A
o-xileno	N/A	1100	N/A	11	N/A
p-xileno	N/A	1100	N/A	11	N/A

Sección 12. Información ecológica

Toxicidad

Nombre del producto o ingrediente	Resultado	Especies	Exposición
xileno	Agudo EC50 90 mg/l Agua fresca	Crustáceos - Cypris subglobosa	48 horas
	Agudo CL50 8.5 ppm Agua marina	Crustáceos - Palaemonetes pugio - Adulto	48 horas
	Agudo CL50 8500 µg/l Agua marina	Crustáceos - Palaemonetes pugio	48 horas
	Agudo CL50 16940 µg/l Agua fresca	Pescado - Carassius auratus	96 horas
	Agudo CL50 15700 µg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 20870 µg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 19000 µg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 13400 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
m-xileno	Agudo EC50 4900 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 8.54 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 7.09 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 5.77 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 5 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 3.53 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 8.84 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 8.52 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 55.7 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 23.6 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 9.2 ul/L Agua marina	Pescado - Morone saxatilis - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 8400 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 16000 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas

Sección 12. Información ecológica

	Agudo CL50 12900 µg/l Agua fresca	Pescado - Poecilia reticulata	96 horas
tolueno	Agudo EC50 12500 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 16500 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Gammarus pseudolimnaeus - Adulto	48 horas
	Agudo EC50 11600 µg/l Agua fresca	Crustáceos - Gammarus pseudolimnaeus - Adulto	48 horas
	Agudo EC50 6.88 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 6.56 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 19600 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Larva	48 horas
	Agudo EC50 6000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	48 horas
	Agudo EC50 6780 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 56.3 ppm Agua marina	Crustáceos - Americamysis bahia	48 horas
	Agudo CL50 15.5 ppm Agua marina	Crustáceos - Palaemonetes pugio - Adulto	48 horas
	Agudo CL50 15500 µg/l Agua marina	Crustáceos - Palaemonetes pugio	48 horas
	Agudo CL50 86.3 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 6410 µg/l Agua marina	Pescado - Oncorhynchus gorbuscha - Alevín	96 horas
	Agudo CL50 5500 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus kisutch - Alevín	96 horas
	Agudo CL50 5800 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 6780 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Crónico NOEC 2 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	21 días
	Crónico NOEC 1000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	21 días
etilbenceno	Agudo EC50 4600 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 5400 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 3600 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	96 horas
	Agudo EC50 4900 µg/l Agua marina	Algas - Skeletonema costatum	72 horas
	Agudo EC50 7700 µg/l Agua marina	Algas - Skeletonema costatum	96 horas
	Agudo EC50 6.53 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 13.3 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 2.97 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 2.93 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 8.78 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 13.3 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 40000 µg/l Agua marina	Crustáceos - Cancer magister - Zoea	48 horas
	Agudo CL50 18.4 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 13.9 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 75000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas

Sección 12. Información ecológica

	Agudo CL50 5100 µg/l Agua marina	Pescado - Menidia menidia	96 horas
	Agudo CL50 4.3 ul/L Agua marina	Pescado - Morone saxatilis - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 4200 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 9090 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Agudo CL50 9100 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
o-xileno	Agudo EC50 4700 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 12.7 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 10.7 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo EC50 1.87 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 1.39 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 3820 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 22.4 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 27.1 mg/l Agua marina	Crustáceos - Artemia sp. - Nauplio	48 horas
	Agudo CL50 38000 µg/l Agua marina	Crustáceos - Cancer magister - Zoea	48 horas
	Agudo CL50 17.2 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 15.7 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 16100 µg/l Agua fresca	Pescado - Lepomis macrochirus	96 horas
	Agudo CL50 11 ul/L Agua marina	Pescado - Morone saxatilis - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 8050 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 7600 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 12000 µg/l Agua fresca	Pescado - Poecilia reticulata	96 horas
p-xileno	Agudo EC50 3200 µg/l Agua fresca	Algas - Pseudokirchneriella subcapitata	72 horas
	Agudo EC50 5.03 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo EC50 4.73 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 31.5 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 33.1 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 28 mg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna - Neonato	48 horas
	Agudo CL50 2 ul/L Agua marina	Pescado - Morone saxatilis - Juvenil (Nuevo, Cría, Destetado)	96 horas
	Agudo CL50 2600 µg/l Agua fresca	Pescado - Oncorhynchus mykiss	96 horas
	Agudo CL50 8.87 mg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Agudo CL50 8400 µg/l Agua fresca	Pescado - Pimephales promelas	96 horas
	Agudo CL50 8800 µg/l Agua fresca	Pescado - Poecilia reticulata	96 horas
propilidintrimetanol	Agudo EC50 13000000 µg/l Agua fresca	Dafnia - Daphnia magna	48 horas
	Agudo CL50 14400000 µg/l Agua marina	Pescado - Cyprinodon variegatus	96 horas

Persistencia/degradabilidad

No disponible.

Potencial de bioacumulación

Sección 12. Información ecológica

Nombre del producto o ingrediente	$LogP_{ow}$	FBC	Potencial
xileno	3.12	8.1 a 25.9	bajo
m-xileno	3.2	8.1 a 25.9	bajo
tolueno	2.73	90	bajo
etilbenceno	3.6	-	bajo
o-xileno	3.12	8.1 a 25.9	bajo
p-xileno	3.15	8.1 a 25.9	bajo
propilidintrimetanol	-0.47	<1	bajo

Movilidad en el suelo

Coeficiente de partición tierra/agua (K_{OC}) : No disponible.

Otros efectos adversos : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Sección 13. Consideraciones relativas a la eliminación

Métodos de eliminación : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un constratista autorizado a su eliminación. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción. Los envases residuales deben reciclarse. Sólo se deben contemplar la incineración o el enterramiento cuando el reciclaje no sea factible. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Deben tomarse precauciones cuando se manipulen recipientes vaciados que no hayan sido limpiados o enjuagados. Los envases vacíos o los revestimentos pueden retener residuos del producto. El vapor procedente de residuos del producto puede crear una atmósfera altamente inflamable o explosiva en el interior del recipiente. No cortar, soldar ni esmerilar recipientes usados salvo que se hayan limpiado a fondo por dentro. Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vias fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.

Sección 14. Información relativa al transporte

	Carretera - NTC 1692	Marítimo - IMDG	Aéreo - IATA
Número ONU	UN1263	UN1263	UN1263
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	PINTURAS	PINTURAS	PAINT
Clase(s) de peligro para el transporte	3 	3 	3 
Grupo de embalaje	II	II	II
Peligros para el medio ambiente	No.	No.	No.

Información adicional

IMDG : **Programas de emergencia** F-E, _S-E_

Sección 14. Información relativa al transporte

Excepción de líquido viscoso Este material de clase 3 puede transportarse como Grupo de embalaje III en envases de hasta 450 litros.

IATA : **Viscous liquid exception** This class 3 material can be shipped as Packing Group III in packagings up to 30 L (100 L for cargo aircraft). Transport in accordance with this provision must be noted on the Shipper's Declaration.

Precauciones particulares para los usuarios : **Transporte dentro de las premisas de usuarios:** siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

Transporte a granel según los instrumentos de la IMO : No disponible.

Sección 15. Información reglamentaria

Lista de inventario

Australia : No determinado.

Canadá : No determinado.

China : No determinado.

Unión Económica Euroasiática : **Inventario de la Federación Rusa**: No determinado.

Japón : **Inventario de Sustancias de Japón (CSCL)**: No determinado.
Inventario de Sustancias de Japón (ISHL): No determinado.

Nueva Zelandia : No determinado.

Filipinas : No determinado.

República de Corea : No determinado.

Taiwán : No determinado.

Tailandia : No determinado.

Turquía : No determinado.

Estados Unidos : No determinado.

Vietnam : No determinado.

Regulaciones Nacionales: El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.
Decreto 1496 del 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Decreto 0773 del 2021 Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Sección 16. Otra información

Historial

Fecha de impresión : 13-11-2024

Fecha de emisión/ Fecha de revisión : 13-11-2024

Fecha de la emisión anterior : No hay validación anterior

Versión : 1

Unique ID : 655BA9EE76931EDFA8B7494003117103

Sección 16. Otra información

Clave para las abreviaciones : ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
FBC = Factor de Bioconcentración
SGA - Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos
IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IBC = Contenedor Intermedio para Productos a Granel
IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
Log Kow = logaritmo del coeficiente de reparto octanol/agua
MARPOL = Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978. ("Marpol" = polución marina)
N/A = No disponible
SGG = Grupo de segregación
ONU = Organización de las Naciones Unidas

Procedimiento utilizado para obtener la clasificación

Clasificación	Justificación
LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 2	En base a datos de ensayos
TOXICIDAD AGUDA (dérmica) - Categoría 5	Método de cálculo
IRRITACIÓN CUTÁNEA - Categoría 2	Método de cálculo
IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 2A	Método de cálculo
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN - Categoría 2	Método de cálculo
TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIONES REPETIDAS - Categoría 2	Método de cálculo

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Aviso al lector

PARA USO PROFESIONAL SOLAMENTE
NOTA IMPORTANTE: La información en esta hoja de datos no pretende ser exhaustiva y está basada en el estado actual de nuestro conocimiento y en las leyes vigentes : cualquier persona usando el producto para cualquier otro propósito que el especificamente recomendado en la hoja técnica de datos, sin primero obtener nuestra confirmación escrita de la idoneidad para el propósito pretendido, lo hará bajo su propia cuenta y riesgo. Es siempre responsabilidad del usuario seguir todos los pasos necesarios para cumplir toda la serie de demandas de las leyes locales y la legislación. Siempre lea la hoja de datos de seguridad y la hoja técnica de datos para este producto, si están disponibles. Todo consejo que demos o cualquier declaración hecha por nosotros acerca del producto (tanto en esta hoja técnica o en otro lugar distinto) es correcto según nuestro mejor conocimiento pero nosotros no tenemos control sobre la calidad o el estado del substrato ni de los muchos factores que afectan al uso y aplicación del producto. Por consiguiente, a menos que especificamente lo acordemos por escrito de otro modo, no aceptamos ninguna responsabilidad en todo lo que sea relacionado con las prestaciones técnicas del producto o por cualquier pérdida o daño emanado del uso del producto. Todos los productos suministrados y los consejos técnicos dados están sujetos a nuestros plazos de tiempo normales y condiciones de venta. Debería solicitar una copia de este documento y revisarlo cuidadosamente. La información contenida en esta hoja técnica está sujeta a modificación de cuando en cuando a las luces de la experencia y de nuestra política de continuo desarrollo. Es responsabilidad del usuario verificar que esta hoja técnica es la actual antes de usar el producto.

Las marcas de fábrica mencionadas en esta hoja técnica son marcas registradas o licenciatarias de Akzo Nobel.

10. FICHA DE SEGURIDAD REMOVEDOR DE PINTURAS INCOLORO

REMOVEDOR DE PINTURAS INCOLORO 1020
10017776-10014923-10014794

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: REMOVEDOR DE PINTURAS INCOLORO 1020
10017776-10014923-10014794

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pinturas y barnices. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Pintuco
Autopista Medellín Bogotá Km 37 Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
Tfno.: 57 4 569 81 00
contacto@pintuco.com
http://www.pintuco.com

1.4 Número de teléfono para emergencias: CISTEMA SURA Colombia al 018000 51 14 14, fuera de Colombia (0574) 4444578

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Carc. 2: Carcinogenicidad, Categoría 2, H351
Liq. Infl. 2: Líquidos inflamables, Categoría 2, H225
STOT única 2: Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoria 2, H371
Tox. Agud. 3: Toxicidad aguda por ingestión, Categoría 3, H301
Tox. Agud. 3: Toxicidad aguda por contacto con la piel, Categoría 3, H311

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Peligro



Indicaciones de peligro:

Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer.
Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
STOT única 2: H371 - Puede provocar daños en los órganos.
Tox. Agud. 3: H301 - Tóxico en caso de ingestión.
Tox. Agud. 3: H311 - Tóxico en contacto con la piel.

Consejos de prudencia:

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara
P301+P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua
P308+P313: EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico
P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción
P501: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 75-09-2	**Diclorometano**	**75 - <100 %**
CAS: 67-56-1	**Metanol**	**2.5 - <10 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. Provocar el vómito (¡UNICAMENTE EN PERSONAS CONSCIENTES!) y posteriormente ingerir grandes cantidades de líquido para diluir el tóxico. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO2). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (continúa)

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8 de la FDS). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13 de la FDS.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6 de la FDS). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,…) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Consultar la sección 10 de la FDS sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3 de la FDS para mayor información)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima: 5 ºC

Temperatura máxima: 30 ºC

Tiempo máximo: 18 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (ACGIH):

Identificación	Valores límite ambientales		
Diclorometano	TLV-TWA	25 ppm	
CAS: 75-09-2	TLV-STEL		
Metanol	TLV-TWA	200 ppm	
CAS: 67-56-1	TLV-STEL	250 ppm	

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara con filtro para gases y vapores, material particulado	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas de seguridad	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Característico
Color:	Característico
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	40 - 220 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	40469 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	126535,01 Pa (126,54 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC:	1240,2 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	1,223 - 1,25
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	11 ºC
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	464 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No determinado
Límite de inflamabilidad superior:	No determinado

Explosividad:

Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: Puede ser mortal por ingestión. Para más información ver sección 2 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

B- Inhalación (efecto agudo):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Puede ser mortal si el producto es absorbido vía cutánea. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2 de la FDS.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: La exposición a este producto puede causar cáncer. Para más información sobre posibles efectos específicos sobre la salud ver sección 2 de la FDS.
 IARC: Diclorometano (2A)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15 de la FDS.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación tras una sola exposición, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Metanol	DL50 oral	100 mg/kg	Rata
CAS: 67-56-1	DL50 cutánea	300 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	3 mg/L (4 h)	Rata
Diclorometano	DL50 oral	No relevante	
CAS: 75-09-2	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	86 mg/L (4 h)	Rata

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
Diclorometano	CL50	330 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 75-09-2	CE50	270 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	2300 mg/L (3 h)	Chlorella vulgaris	Alga

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
Metanol	CL50	15400 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus	Pez
CAS: 67-56-1	CE50	12000 mg/L (96 h)	Nitrocra spinipes	Crustáceo
	CE50	530 mg/L (168 h)	Microcystis aeruginosa	Alga

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Diclorometano	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 75-09-2	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	13 %
Metanol	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 67-56-1	DQO	1.42 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	92 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Diclorometano	BCF	6
CAS: 75-09-2	Log POW	1,25
	Potencial	Bajo
Metanol	BCF	3
CAS: 67-56-1	Log POW	-0,77
	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Diclorometano	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 75-09-2	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	2,877E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No relevante
Metanol	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 67-56-1	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	2,355E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No relevante

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN1992
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	LÍQUIDO INFLAMABLE, TÓXICO, N.E.P. (Metanol; Diclorometano)
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3, 6.1
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:



14.1	**Número ONU:**	UN1992
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	LÍQUIDO INFLAMABLE, TÓXICO, N.E.P. (Metanol; Diclorometano)
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3, 6.1
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Contaminante marino:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2020:



14.1	**Número ONU:**	UN1992
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	LÍQUIDO INFLAMABLE, TÓXICO, N.E.P. (Metanol; Diclorometano)
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3, 6.1
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): Diclorometano

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H225: Líquido y vapores muy inflamables
H301: Tóxico en caso de ingestión
H351: Susceptible de provocar cáncer
H371: Puede provocar daños en los órganos
H311: Tóxico en contacto con la piel

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer
Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
STOT única 1: H370 - Provoca daños en los órganos
Tox. Agud. 3: H301+H311+H331 - Tóxico en caso de ingestión, en contacto con la piel o si se inhala

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).
IARC: Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer.
OSHA: Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor.
NTP: National Toxicology Program.
TOXNET: Toxicology data network.

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO:Demanda Química de Oxígeno
DBO5:Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

11. FICHA DE SEGURIDAD GASOLINA CORRIENTE

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

SECCIÓN Nº 1 Identificación del producto

Nombre del Producto

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

Sinónimos

Carburante, Bencina, Nafta, Combustible

Uso recomendado del producto químico

Hidrocarburos y aditivos

Número Interno

708027-45

Número UN

1203

Compañia

PRIMAX COLOMBIA S.A

Datos sobre el proveedor

Calle 90 # 19C – 32 Bogotá, Colombia

Número de teléfono para emergencias

Centro de Control 601 6283205 3219354081 CISPROQUIM: LÍNEA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS (601) 3846949

SECCIÓN Nº 2 Identificación del peligro o peligros

SGA

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

CLASIFICACIÓN:

CARCINOGENICIDAD: Categoría 1(1A / 1B)

CORROSION /IRRITACION CUTANEA: Categoría 2

LESIONES OCULARES GRAVES / IRRITACION OCULAR: Categoría 2/2A

LIQUIDOS INFLAMABLES: Categoría 2

MUTAGENICIDAD EN CELULAS GERMINALES: Categoría 1(1A / 1B)

PELIGRO POR ASPIRACION: Categoría 1

PELIGROS PARA MEDIO AMBIENTE ACUATICO - PELIGRO A LARGO PLAZO: Categoría 2

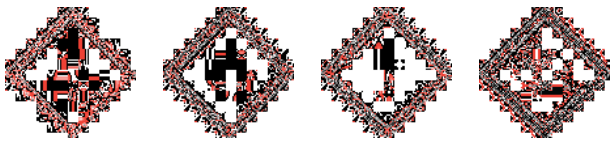
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCION: Categoría 2

TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICION UNICA): Categoría 3

TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA DE ORGANOS DIANA (EXPOSICIONES REPETIDAS): Categoría 2

PALABRAS DE ADVERTENCIA:

Peligro



INDICACIONES DE PELIGRO:

H225: Líquidos y vapores muy inflamables
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H315: Provoca irritación cutánea
H319: Provoca irritación ocular grave
H335: Puede irritar las vías respiratorias.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo
H340: Puede provocar defectos genéticos
H350: Puede provocar cáncer
H361: Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto
H373: Puede Provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
H411: Tóxico para los organismos acuáticos; con efectos nocivos duraderos

CONSEJOS DE PRUDENCIA:

P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.
P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera explosiva.
P240: Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor. -si el liquido es volatil y puede dar lugar a la formacion de una atmosfera peligrosa
P241: Utilizar un material [eléctrico/de ventilación/iluminación/antideflagrante]. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.
P242: No utilizar herramientas que produzcan chispas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva y si la energía mínima de ignición es muy baja. (Eso se aplica a las sustancias y mezclas con una energía mínima de ignición <0,1mJ, por ejemplo el disulfuro de carbono.
P243: Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. -si el líquido es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmosfera explosiva.
P260: No respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles. Si durante la utilización pueden producirse partículas inhalables.

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

P261: Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P271: Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273: No dispersar en el medio ambiente -si no es el uso al que está destinado.
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P301+P310: En caso DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ El fabricante/proveedor o la autoridad competente especificarán la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia
P302+P352: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua segun especificacion del fabricante/proveedor
P303+P361+P353: En caso DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua ducharse
P304+P340: En caso de inhalacion, trasportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posicion que se le facilite la respiracion.
P305+P351+P338: En caso DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308+P313: En caso DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente.
P312: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal.
P314: Consultar a un médico si la persona se encuentra mal. /fabricante/ proveedor o la autoridad competente
P321: Tratamiento específico (segun etiqueta, antidoto o primeros auxilios)
P331: No provocar el vómito
P332+P313: En caso de irritación cutánea: consultar a un médico/ fabricante/ proveedor.
P337+P313: Si la irritación ocular persiste: consultar a un médico. El fabricante/ proveedor o la autoridad competente seleccionarán, según proceda, el asesoramiento o la atención médica que hayan de prestarse.
P362+P364: Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.
P370+P378: En caso de incendio: utilizar para la extinción medios apropiados
P391: Recoger los vertidos
P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. -si el producto químico es volátil y puede dar lugar a la formación de atmósferas peligrosas.
P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.
P405: Guardar bajo llave.
P501: Eliminar el contenido/recipiente…conforme a la reglamentación local / regional / nacional / internacional

SECCIÓN Nº 3 Composición/ información sobre los componentes

Sustancias

Identidad química de la sustancia	Nombre(s) común(es), sinónimo(s) de la sustancia	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Impurezas	Aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y contribuyan a la clasificación

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

Mezclas

Nombre químico	Número CAS y otros identificadores únicos de la sustancia	Concentración o gama de concentraciones	.	.
Gasolina	86290-81-5	90 - 100%		
Etil alcohol	64-17-5	10 - 20%		
1-hexeno	592-41-6	1 - 5%		
2,3-dimetilbutano	79-29-8	1 - 5%		
3-metilhexano	589-34-4	1 - 5%		
Benceno	71-43-2	0.1 - 5%		
Butano	106-97-8	1 - 5% (*)		
Etilbenceno	100-41-4	1 - 5%		
2-metil, hexano	591-76-4	1 - 5%		
Isopentano	78-78-4	5 - 10%		
Metil ciclohexano	108-87-2	1 - 5%		
n-hexano	110-54-3	1 - 5%		
Pentano	109-66-0	1 - 5%		
2-metil-pentano	107-83-5	1 - 5%		
3-metil-pentano	96-14-0	1 - 5%		
Pseudocumeno (1,2,4-trimetilbenceno)	95-63-6	1 - 5%		
Tolueno	108-88-3	1 - 5%		
Trimetil benceno	25551-13-7	1 - 5%		
Xilenos	1330-20-7	5 - 10%		

SECCIÓN Nº 4 Primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios necesarios

Inhalación: Aleje a la persona de la zona para prevenir una exposición posterior. Quienes proporcionan asistencia, deben evitar su propia exposición o la de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico. Contacto con la piel: Lave las áreas en contacto con agua y jabón. Se debe quitar la ropa contaminada. Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, la persona debe ser evaluada inmediatamente como una urgencia quirúrgica. Aun cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa. Contacto con ojos: Enjuague repetidamente con abundante agua. Si se presenta irritación, busque asistencia médica. Ingestión: NO INDUCIR EL VOMITO debido a que es importante que ninguna cantidad de producto ingrese a los pulmones (aspiración). Mantenga a la persona en reposo. Busque atención médica rápidamente.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados

Contacto con la piel: el contacto con la piel puede causar secamiento o desgrase. Síntomas que se pueden presentar: dolor, picazón, decoloración, inflamación y formación de ampollas. No se espera que el contacto cutáneo cause una respuesta alérgica en la piel. Ingestión: puede entrar directamente a los pulmones en caso de ingestión o si se produce vómito posteriormente. Puede irritar la boca, la garganta y el estómago. La inhalación prolongada de la gasolina puede causar efectos en el sistema nervioso central, los cuales pueden incluir dolor de cabeza, vértigo, náuseas, vómitos, debilidad, pérdida de coordinación, visión borrosa, somnolencia, confusión o desorientación.

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

Si es ingerido, este producto puede ser aspirado hacia los pulmones y causar neumonitis química. Trate adecuadamente. Este producto de hidrocarburos ligeros, o uno de sus componentes, puede estar asociado con la sensibilización cardiaca a consecuencia de exposiciones muy altas (muy por encima de los límites de exposición ocupacional) o con la exposición simultánea a altos niveles de estrés o de sustancias estimulantes para el corazón como la epinefrina. La administración de dichas sustancias debe ser evitada. Condiciones médicas preexistentes que se pueden agravar debido a la exposición (benceno): los individuos con enfermedad hepática pueden ser más susceptibles a los efectos tóxicos.

SECCIÓN Nº 5 Medidas de lucha contra incendios

Medios de Extinción Apropiados

Use niebla de agua, espuma, polvo químico seco o dióxido de carbono (CO2) para extinguir las llamas. Medios que no deben usarse: chorro directo de agua

Peligros específicos del producto químico

Extremadamente inflamable. El líquido puede producir considerable cantidad de vapores a temperaturas por debajo de la temperatura ambiente, que formaran mezclas inflamables. Los vapores son inflamables y más pesados que el aire. Los vapores se pueden desplazar a través del suelo y alcanzar fuentes de ignición remotas causando un peligro de incendio por retroceso de la llama. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Descarga estática. El producto podría acumular cargas estáticas que pueden producir una descarga eléctrica que ocasione fuego.ç Información de inflamabilidad: Punto de inflamación: <-40°C (-40°F) (método ASTM D-56) Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LEL: 1.4 UEL: 7.6 Temperatura de auto inflamación: >250°C (482°F) Productos de combustión peligrosos: Humo, aldehídos, óxidos de azufre, productos de combustión incompleta, óxidos de carbono

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios

Evacue el área. Si una fuga o derrame no se ha encendido, use rociador de agua para dispersar los vapores y proteger al personal que intenta detener la fuga. Evite que el producto fluya fuera del área controlada por el incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deberían utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

SECCIÓN Nº 6 Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia

Evite el contacto con el material derramado. En caso de requerirse advierta o evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento, debido a la toxicidad e inflamabilidad del producto. Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios, la Sección 2 sobre identificación de peligros, la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios y la Sección 8 sobre los requisitos mínimos para el equipo de protección personal. Medidas de protección adicional pueden ser necesarias dependiendo de las circunstancias específicas y del análisis del personal experto que atiende la emergencia. Para quienes atienden la emergencia: utilice protección respiratoria: respirador de media cara o de cara completa con filtro(s) para vapores orgánicos y H2S si aplica, o se puede usar un aparato de respiración autocontenida (SCBA) dependiendo del tamaño del derrame y el nivel potencial de exposición. Si la exposición no puede ser caracterizada o si es posible o se anticipa una atmósfera deficiente en oxígeno, se recomienda el uso de SCBA. Se recomienda el uso de guantes de trabajo resistentes a hidrocarburos aromáticos. Nota: los guantes de acetato de polivinilo (PVA) no son resistentes al agua y su uso no es adecuado para atención de emergencias. Se recomienda el uso de gafas de protección para químicos si es posible una salpicadura o cualquier contacto con los ojos. Derrames pequeños: Normalmente es suficiente usar ropa normal de trabajo antiestática. Derrames grandes: traje completo resistente a productos químicos, se recomienda que sea antiestático. El personal que no hace parte del grupo de atención de emergencias deberá evacuar la zona afectada. No se tomará ninguna medida que implique un riesgo personal o sin una formación adecuada. Use equipo de protección personal. Asegure la ventilación apropiada. Mantenga alejado del calor y las fuentes de ignición.

Precauciones relativas al medio ambiente

Evite la contaminación de las fuentes de agua. En derrames grandes contenga mediante un dique localizado bastante adelante del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos

Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Prevenga la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas. Se puede utilizar un supresor de vapores para reducir los vapores. Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfiéralo a recipientes. En grandes derrames el agua en rocío puede reducir el vapor, pero no evita la ignición en lugares cerrados. Recoger la capa sobrenadante o aspirar por bombeo usando un equipo a prueba de explosión, o contener el líquido derramado mediante barreras flotantes, arena, u otro absorbente apropiado y disponer mecánicamente dentro de recipientes. Disponga de los residuos de absorbente contaminado como se indica en la sección 13. Derrame en agua: ELIMINE todas las fuentes de ignición (evite fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas en las áreas cercanas). Si puede hacerlo sin riesgo, detenga la fuga. No confine en el área del derrame. Notifique a ocupantes y embarcaciones en las áreas en dirección del viento sobre los riesgos de incendio y explosión y adviértales que se mantengan alejados. Retire el líquido sobrenadante de la superficie por barrido o con absorbentes apropiados. Disperse el residuo en aguas no confinadas, si es permitido por las autoridades ocales o entes regulatorios. Busque la asistencia de un especialista antes de usar un dispersante. Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este producto| sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, y en caso de derrames en agua la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se deben consultar a los expertos locales. Nota: las regulaciones locales pueden prescribir o limitar la acción a tomarse.

SECCIÓN Nº 7 Manipulación y almacenamiento

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura

Evite el contacto con la piel. Evite respirar neblina o vapores. Prevenga la exposición a fuentes de ignición por ejemplo, con el uso de herramientas a prueba de chispas y equipo a prueba de explosión. Se pueden desprender humos/vapores potencialmente tóxicos/irritantes del material calentado o agitado. No haga sifón con la boca. Usar solamente con ventilación adecuada. No se use como solvente de limpieza o algún otro uso que no sea combustible para motores. Es peligroso e ilegal poner gasolina en un recipiente no aprobado. No llene el recipiente cuando esté dentro o sobre el vehículo. La electricidad estática puede encender los vapores y causar un incendio. Coloque el recipiente en el suelo cuando lo esté llenando y mantenga la manguera en contacto con el recipiente. No utilice dispositivos electrónicos (incluyendo teléfonos celulares, computadoras, calculadoras, localizadores y otros dispositivos electrónicos) en o cerca de cualquier operación de llenado de combustible o área de almacenamiento, a menos que los elementos sean intrínsecamente certificados como seguros y cumplan con las normas de seguridad requeridas por las autoridades locales o nacionales. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición). Use procedimientos adecuados para amarre o conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación. Referencias adicionales incluyen: Instituto Americano del Petróleo. 2003. Protección contra igniciones provenientes de estática, rayos y corrientes parásitas. National Fire Protection Agency 77. Práctica recomendada en la electricidad estática. CENELEC CLC / TR 50404. Electrostática - Código de conducta para evitar los riesgos debidos a la electricidad estática.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades

Se debe contar con un amplio suministro de agua contra incendio. Se recomienda un sistema de regadera / diluvio. Maneje los recipientes con cuidado y manténgalos cerrados. Ábralos lentamente con el fin de controlar el posible alivio de presión. Almacénelos en un área bien ventilada y fresca. Preferible almacenamiento exterior. Para su almacenamiento los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados o enlazados. También tambores deben estar en el suelo y ligados y equipados con válvulas de cierre automático, tapones de presión al vacío y detenedor de llama. Los contenedores de almacenamiento fijos, los contenedores de transferencia y los equipos asociados deben ser conectados a tierra e interconectados para evitar la acumulación de carga estática. ADVERTENCIA TAMBOR "VACIO": Los tambores vacíos pueden contener líquidos residuales o vapores y pueden ser peligrosos. NO LOS PRESURIZE, CORTE, SUELDE, REFUERZE, TALADRE, TRITURE O LOS EXPONGA A CALOR, LLAMAS, CHISPAS, ELECTRICID AD ESTATICA, U OTRA FUENTE DE IGNICION| ELLOS PUEDEN EXPLOTAR Y CAUSAR HERIDA O LA MUERTE. No intente limpiarlos cuando el residuo es difícil de remover. Los tambores "vacíos" deben ser completamente drenados, sellados adecuadamente, marcados e identificados para un manejo apropiado. Todos los otros contenedores deben ser eliminados de una manera ambientalmente segura de acuerdo con la normativa nacional. No use tambores contaminados para posteriores almacenamientos de productos comestibles. Temperatura de carga / descarga: ambiente hasta 40 °C Temperatura de almacenaje: ambiente hasta 40 °C Precauciones especiales: mantenga los recipientes cerrados cuando no estén en uso. Cuando se diseñen plantas de almacenamiento, estaciones de servicio o cualquier otra instalación para el manejo de este combustible, deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

SECCIÓN Nº 8 Controles de exposición/protección personal

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

Parámetros de control

Componente	CAS	TWA	STEL	%
1-hexeno		50 ppm		
2,3-dimetilbutano		500 ppm	1000 ppm	
3-metilhexano		400 ppm	500 ppm	
Benceno		1 ppm	5 ppm	
Benceno		0.5 ppm	1 ppm	
Benceno		0.5 ppm	2.5 ppm	
Butano		1000 ppm		
Etil alcohol		1900 mg/m3	1000 ppm	
Etil alcohol		435 mg/m3		
Etil alcohol		20 ppm		
Gasolina		300 ppm	500 ppm	
2-metil, hexano		400 ppm	500 ppm	
Isopentano		600 ppm		
Metil ciclohexano		2000 mg/m3		
Metil ciclohexano		400 ppm		
n-hexano		1800 mg/m3		
n-hexano		50 ppm		
Pentano		2950 mg/m3		
Pentano		600 ppm		
Pentano, 2-metil		500 ppm	1000 ppm	
Pentano, 3-metil		500 ppm	1000 ppm	
Pseudocumeno (1,2,4-trimetilbenceno)		25 ppm		
Tolueno		200 ppm		
Tolueno		20 ppm		
Trimetil benceno		25 ppm		
Xilenos		435 mg/m3	150 ppm	
Xilenos		100 ppm		

Controles técnicos apropiados

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición. Si es necesario, utilice el equipo de ventilación a prueba de explosión para mantenerse por debajo de los límites de exposición

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

PROTECCIÓN RESPIRATORIA: a Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado un respirador aprobado. La selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe estar de acuerdo con los requerimientos del trabajo realizado y las normativas (si aplica). No se requiere que los tipos de respiradores empleados tengan características especiales bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada. Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son pobres o si puede exceder la capacidad / rata de un filtro de aire purificador. PROTECCIÓN PARA LAS MANOS: Los guantes de nitrilo, neopreno o polivinilo son recomendados| para más información consulte las especificaciones del fabricante/proveedor. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados periódicamente. Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla. PROTECCIÓN PARA LOS OJOS: Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales PROTECCIÓN DE LA PIEL Y EL CUERPO: Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos químicos. MEDIDAS DE HIGIENE ESPECÍFICAS: Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo. CONTROLES MEDIO AMBIENTALES: Cumplir con las reglamentaciones ambientales aplicando las medidas de control apropiadas para prevenir o limitar emisiones al aire y descargas al agua o al suelo, con el fin de proteger el ambiente. Ver secciones 6, 7, 12, 13.

SECCIÓN Nº 9 Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

Estado físico

Líquido

Color

Claro (puede estar coloreado)

Olor

Petróleo/solvente

Densidad y/o densidad relativa

0.79

Punto de fusión/ punto de congelación

N/A / N/D

Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición

> 36°C (96°F)

Densidad de vapor relativa

3 a 101 kPa

Características de las partículas

Temperatura de descomposición

pH

N/A

Viscosidad cinemática

<1 cSt (1 mm2 /seg) a 40°C

Solubilidad

Insignificante

Presión de vapor

> 26.6 kPa (200 mm Hg) a 20°C

Punto de inflamación

< -40°C (-40°F)

Inflamabilidad

LEL: 1.4 UEL: 7.6

Límites inferior y superior de explosión/ inflamabilidad

> 250°C (482°F)

Coeficiente de reparto n-octanol/ agua (valor logarítmico)

Temperatura de ignición espontánea

Datos pertinentes en lo que respecta a las clases de peligro físico (suplemento)

Otras características de seguridad (suplemento)

SECCIÓN Nº 10 Estabilidad y reactividad

Estabilidad química

Bajo condiciones normales, el producto es estable.

Condiciones que deben evitarse

Evite calor, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición.

Posibilidad de reacciones peligrosas

Materiales incompatibles

Oxidantes fuertes, halógenos, álcalis, ácidos fuertes

Productos de descomposición peligrosos

El material no se descompone a temperatura ambiente

Reactividad

SECCIÓN Nº 11 Información toxicológica

Toxicidad Aguda

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

INHALACIÓN Toxicidad (rata): LC50 5000 mg/m3 - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares). Irritación: Información disponible.- Temperaturas elevadas o acciones mecánicas pueden formar vapores, neblinas o humos que pueden ser irritantes para los ojos, nariz, garganta o pulmones (basado en la evaluación de los componentes). INGESTIÓN Toxicidad (rata): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares). CUTÁNEA Toxicidad (conejo): LD50> 2000 mg/kg - Mínimamente tóxico (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares). Irritación (conejo): Información disponible. - Moderadamente irritante para la piel con exposición prolongada (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares). OCULAR Irritación (conejo): Información disponible. - Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos (basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares).

Corrosión/ irritación cutánea

Lesiones oculares graves/ irritación ocular

Sensibilización respiratoria o cutánea

Mutagenicidad en células germinales

Carcinogenicidad

CARCINOGENICIDAD: La gasolina se encuentra en los listados por la IARC como grupo 2B, Probablemente cancerígeno para los seres humanos.

Toxicidad para la reproducción

Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposición única

Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposiciones repetidas

Peligro por aspiración

Información sobre las posibles vías de exposición

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Efectos inmediatos y retardados así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

DEL PRODUCTO MISMO: Estudios de laboratorio con animales han mostrado que la exposición por inhalación prolongada y repetida a vapores de hidrocarburos livianos con punto de ebullición en el mismo orden que este producto puede producir efectos adversos en los riñones en ratas macho. Sin embargo, estos efectos no se observaron en las hembras en estudios similares, ratas hembras y machos, o en estudios limitados con otras especies animales. Adicionalmente, en un número de estudios con humanos, no hubo evidencia clínica de tales efectos a los niveles ocupacionales normales. En 1991, EPA en USA determinó que el riñón de la rata macho no es útil para la determinación del riesgo humano. Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. Pequeñas cantidades de líquido aspiradas hacia los pulmones durante la ingestión o vómito pueden causar neumonitis química o edema pulmonar. La exposición muy alta (espacios confinados / abuso) a hidrocarburos ligeros puede causar alteraciones del ritmo cardiaco (arritmias). Simultáneamente, altos niveles de estrés o exposición a altos niveles de hidrocarburos (por encima de los límites de exposición ocupacional), y a sustancias estimulantes para el corazón como la epinefrina, los descongestionantes nasales, fármacos para el asma o fármacos cardiovasculares, pueden iniciar arritmias. Gasolina con plomo: Cancerígeno en pruebas de animales. Estudios de inhalación crónica resultaron en tumores en el hígado en ratones hembra y tumores en el riñón en ratas macho. Ningún resultado se considera indicativo en evaluación de riesgo para la salud humana según EPA y otras. No causó mutaciones en Vitro o en Vivo. Negativo en los estudios de desarrollo de inhalación y en estudios de toxicidad reproductiva. La inhalación de altas concentraciones en animales resultó en la depresión reversible del sistema nervioso central, pero sin efecto persistente tóxico sobre el sistema nervioso. No es sensible en pruebas con animales. Causó daño al sistema nervioso en los humanos debido al abuso en el uso (inhalación). El plomo puede producir toxicidad, a la madre y al feto, y efectos adversos en la sangre, médula ósea, sistemas nerviosos central /periférico, riñón, hígado y sistema reproductivo.

Medidas numéricas de toxicidad (tales como estimaciones de toxicidad aguda)

Efectos interactivos

Cuando no se disponga de datos químicos específicos

Información sobre la mezcla o sobre sus componentes

2-METILPENTANO: La exposición repetida a altas concentraciones de 2-metilpentano produjo efectos adversos a los riñones de ratas macho solamente. Se cree que estos efectos son específicos de la especie y no tienen relación con los humanos. BENCENO: Causó cáncer (leucemia mieloide aguda y síndrome mielodisplásico), daños en el sistema productor de sangre y trastornos sanguíneos graves en estudios con humanos. Causó efectos genéticos y efectos sobre el sistema inmune en animales de laboratorio y algunos estudios en humanos. Causó toxicidad para el feto y cáncer en estudios en animales de laboratorio. ETANOL:La exposición repetida y prolongada a altas concentraciones de vapor de etanol o la sobreexposición por ingestión puede producir efectos adversos al cerebro, riñones, hígado y órganos reproductivos, defectos de nacimiento y desarrollo de toxicidad en las crías. N-HEXANO: Las exposiciones prolongadas y/o repetidas al n-hexano pueden causar daños progresivos y potencialmente irreversibles al sistema nervioso periférico (p.ej. dedos de la mano, pies, brazos, etc.). Las exposiciones simultáneas a metil etil cetona (MEK) o a metil isobutil cetona (MIBK) y al n-hexano puede potenciar el riesgo de los efectos adversos del n-Hexano sobre el sistema nervioso periférico. El n-hexano ha mostrado causar daño testicular a altas dosis en ratas macho. La relevancia de estos efectos en humanos es desconocido. TOLUENO:La inhalación concentrada prolongada o deliberada puede causar daños al cerebro y sistema nervioso. La exposición prolongada y repetida de animales preñados (>1500 ppm) se ha reportado que causa efectos adversos de desarrollo del feto. TRIMETIL BENCENO: La exposición por inhalación a largo plazo al trimetil benceno causó efectos en la sangre en animales de laboratorio. ETILBENCENO: Causó cáncer en los estudios con animales en el laboratorio. La relevancia de estos hallazgos en los humanos es incierta.

Otra información

SECCIÓN Nº 12 Información ecotoxicológica

Toxicidad

Producto: se espera que sea tóxico a los organismos acuáticos. A largo plazo, puede causar efectos adversos en el medio ambiente acuático.

Persistencia y degradabilidad

Biodegradación: se espera que la mayoría de los componentes sean inherentemente biodegradables. Oxidación atmosférica: componente más volátil, se espera que se degrade rápidamente en aire

Potencial de bioacumulación

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

Mayoría de componentes: tienen el potencial de bioacumularse, sin embargo, el metabolismo o las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o el límite de biodisponibilidad

Movilidad en el suelo

Componente más volátil: altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos. Componente menos volátil: baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

Otros efectos adversos

SECCIÓN Nº 13 Información relativa a la eliminación de los productos

Métodos de eliminación

El producto es adecuado para ser incinerado en horno a altas temperaturas, que evite la formación de productos de combustión indeseables, a través de una instalación autorizada (gestor de residuos peligrosos). Los residuos contaminados con el producto incluidos los generados en atención de emergencias deben ser eliminados como residuos peligrosos y gestionarse a través de gestores autorizados por las autoridades ambientales competentes. El listado de gestores de residuos peligrosos autorizados en Colombia puede consultarse en: http://rua-respel.ideam.gov.co/respelpr2009/mapa.php. ADVERTENCIA DE RECIPIENTE VACÍO Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas. Los tambores vacíos se deben purgar y drenar completamente y almacenarse seguros hasta que se reacondicionen o eliminen adecuadamente. Los contenedores vacíos contaminados deben recuperarse/reciclarse, tratarse o llevarse a disposición a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente. NO PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS O CON SOLDADURA FUERTE, BARRENE, RECITIFIQUE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN PUES, PODRÍAN EXPLOTAR Y CAUSAR DAÑOS O LA MUERTE.

SECCIÓN Nº 14 Información relativa al transporte

Designación oficial de transporte de las naciones unidas

GASOLINA

Clase UN

3



3 Líquidos inflamables

Número UN

1203

Grupo de embalaje/ envasado

II

Riesgos ambientales

Precauciones especiales para el usuario

Transporte a granel con arreglo al anexo ii de MARPOL 73/78 y al código IBC

SECCIÓN Nº 15 Información sobre la reglamentación

Gasolina Corriente Oxigenada (Hidrocarburos y aditivos)

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Decreto 1073 de 2015 del sector de Minas y Energía La regulación y el control sobre la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo corresponde al Ministerio de Minas y Energía, así como a las entidades con competencia dentro de ese sector (Sección 2 - Distribución de combustibles que establece los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo). PELIGROSIDAD DEL PRODUCTO: SGA (Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos): Peligroso (ver clasificación de peligros en la Sección 2 de la FDS) En Colombia aplica la siguiente normativa nacional referente al SGA: ? El Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. ? La Resolución 0773 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional): Clasificado como líquido inflamable, altamente tóxico por ingestión, irritante moderado de la piel, irritante ocular severo, carcinógeno Inventario TSCA (Toxic Substances Control Act): Listado Estado de DSL (Domestic Substances List – Canadá): Todos los componentes están en la lista DSL canadiense. USEPA Hazard Categories for EPCRA – SARA (Superfund Amendments and Reauthorization Act) 311/312: Peligro de incendio, peligro agudo para la salud, peligro crónico para la salud CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) sección 103 y SARA sección 304 (liberación al ambiente) La definición de CERCLA de sustancias peligrosas contiene una cláusula de "exclusión de petróleo" que exime al petróleo crudo. Fracciones de petróleo crudo y productos (tanto terminados como intermedios) del proceso de refinación de petróleo crudo y cualquier componente autóctono de los mismos, de los requisitos de informes de la Sección 103 de CERCLA. Sin embargo, es posible que aún se apliquen otros requisitos de informes federales, incluida la Sección 304 de SARA, así como la Ley de Agua Limpia. MANEJO DE RESIDUOS: Colombia cuenta con la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, que busca fortalecer la gestión integral de los residuos peligrosos, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país. En Colombia, la gestión integral de los residuos peligrosos está reglamentada por el Título 6 “Residuos peligrosos” del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector ambiente y desarrollo sostenible. TRANSPORTE Decreto 1079 de 2015. Decreto único reglamentario del sector transporte, sección 8. Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

SECCIÓN Nº 16 Otras informaciones

Otras informaciones

Clave de código: CARC=Cancerígeno| REPRO=Reproductivo 1 = ACGIH TODAS 2 = ACGIH A1 3 = ACGIH A2 4 = OSHA Z 5 = TSCA 4 6 = TSCA 5a2 7 = TSCA 5 8 = TSCA 6 9 = TSCA 12b 10 = CA P65 CARC 11 = CA P65 REPRO 12 = CA RTK 13 = IL RTK 14 = LA RTK 15 = MI 293 16 = MN RTK 17 = NJ RTK 18 = PA RTK 19 = RI RTK Fuente de la información básica para la elaboración de la FDS: Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta. Las recomendaciones presentadas en esta Ficha de Datos de Seguridad fueron recopiladas de datos de ensayos reales (cuando existían), comparación con similares productos, información de componentes proveniente de proveedores y de fuentes confiables de practica correcta. La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de PRIMAX, son seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Se refieren al producto específico en cuestión y pueden no ser válidas para tal material usado en combinación con cualquier otro producto o proceso. Las condiciones de uso del producto están bajo el control del usuario. Por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar el mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso. Las advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios. Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento. Copyright 2022 Primax Colombia S.A. Reservados todos los derechos



Dirección prestación servicio: Cl 54 Cr 77 D -74 Municipio: Medellín - Antioquia

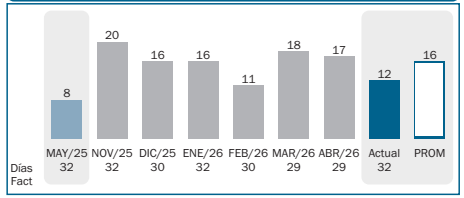
Acueducto

Periodo Facturado del 20 mar al 21 abr (32 días)

Lectura actual		Lectura anterior		consumo
2.103	-	2.091	=	12 m³

Valores Facturados	m³	x	Costo ($)	Valor ($)
Consumo may-26	12		5.025,90	$ 60.310,80
Cargo fijo may-26				10.180,05
Contr cargo fijo mi % 50				5.090,03
Contrib consumo min % 50				30.155,40
Total Acueducto				**$105.736,28**

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 92528386
Categoría: Residencial
Medidorwater Tech_sirius_20 16605209-7
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmapac - Cost ,00
Cmpac Unitari ,06
Cmpac Total ,72
Cmt Unitario 27,66
Cmt Total 331,92

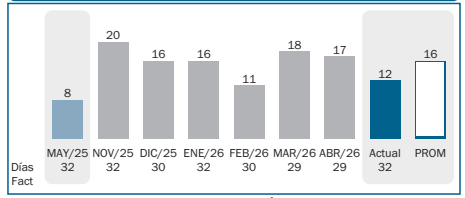
Alcantarillado

Periodo Facturado del 20 mar al 21 abr (32 días)

consumo 12 m³

Valores Facturados	m³	x	Costo ($)	Valor ($)
Consumo may-26	12		4.013,50	$ 48.162,00
Cargo fijo may-26				5.857,77
Contr cargo fijo mi % 50				2.928,89
Contrib consumo min % 50				24.081,00
Total Alcantarillado				**$81.029,66**

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 92528388
Categoría: Residencial
Plan: Residencial

Componentes del costo
Cmt Unitario 47,15
Cmt Total 565,80

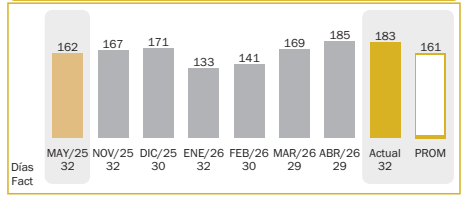
Energía

Periodo Facturado del 20 mar al 21 abr (32 días)

Lectura actual		Lectura anterior		constante		consumo
27.911	-	27.728	X	1	=	183 kWh

Valores Facturados	kWh	x	Costo ($)	Valor ($)
Energía may-26	183		864,69	$158.238,27
Contribución activa % 20				31.647,65
Total Energía				**$ 189.885,92**

Histórico de consumos (kWh) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 92528395
Categoría: Residencial
Medidor18_e82cp2_23683940-3
Plan: Normal residencial

Componentes del costo
Generación 298,79
Transmisión 57,63
Distribución 300,50
Comercializac 114,34
Pérdidas 66,53
Restricciones 26,90
N. tensión: 220 voltios

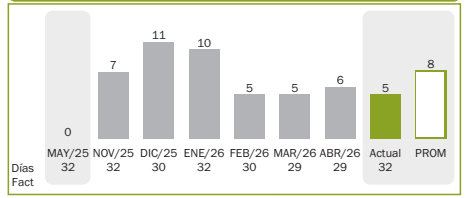
Gas

Periodo Facturado del 20 mar al 21 abr (32 días)

Lectura actual		Lectura anterior		constante		consumo
4.979	-	4.973	x	0,872	=	5,231 m³

Valores Facturados	m³	x	Costo ($)	Valor ($)
Consumo may-26	5,231		3.242,93	$ 16.963,77
Cargo fijo may-26				4.293,48
Contrib consumo % 20				3.392,75
Contrib cargo fijo % 20				858,70
Total Gas				**$ 25.508,70**

Histórico de consumos (m³) y promedio



PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 104304182
Categoría: Residencial
Medidorkumho_g1.6_500004173-9
Plan: Residencial tarifa plena

Componentes del costo
Componentes Variables: ($/m3)
Compra 1.758,17
Distribución 706,40
Transporte Gn 176,29
Transporte 567,45
Compresión 34,60
Confiabilidad ,00
Comerc Variab ,00

Componentes Fijas ($/factura)
Comerc Fija 4.293,48
Prec M3-kwh 286,31

Ten en cuenta

Cuídate de un accidente eléctrico

Mantén la distancia segura de la infraestructura de energía eléctrica al desarrollar tus actividades. Siempre verifica que no corras peligro.

Conoce algunas recomendaciones:

Desde EPM te informamos que, de acuerdo con la normatividad vigente, actualizamos el Contrato de Condiciones Uniformes de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. El texto completo lo encuentras en https://u.epm.com.co/ccuaguaepm. o puedes solicitarlo en cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente.

Estar en línea con EPM

Es gestionar tus solicitudes sin filas en **www.epm.com.co**

En la APP EPM o por nuestro contacto digital EMA en el WhatsApp

302 3000 115

No te dejes engañar

- **No pagues tu factura** por mensajes de texto o WhatsApp con enlaces o archivos sospechosos.
- **Desconfía de sorteos**, descuentos o subsidios que no solicitaste.
- **Nunca respondas mensajes con datos** de tu cédula, tarjetas o código de factura.
- **Nuestros beneficios se comunican** únicamente por canales oficiales.
- **No compartas capturas de pantalla** de tus pagos, facturas o datos personales.

Estar en línea con EPM

Ingresa aquí

Es hacer tu vida más fácil evitando filas, desplazamientos y tiempos de espera. Conoce más información sobre trámites y requisitos en nuestro portal.

www.epm.com.co

Otras Entidades

Emvarias	Empresas Varias De Medellín E.s.p. Nit: 8909050559 Tel:6044445636 Email: contacto@emvarias.com.co Dir: cl 44 cr 50 - 42 punto limpio san juan Web: www.emvarias.com.co **Producto:** 108145004

Usuario: Velez Montoya Felipe Santiago - Residencial - Estrato 5 - Cl 54 Cr 77 D -74 - Medellín - Antioquia **Frecuencias: Semanal** No Aprovechables: 2 - Barrido: 2 **Mensual** **Periodo de consumo:** Marzo 2026 **Aforo:** **Pago periodo anterior:** $ 75.165,28

Valores facturados

Cargo Fijo	$ 18.679,00
Cargo Variable Aprovecha	$ 2.265,87
Contribucion 85%	$ 34.829,23
Cargo Variable	$ 20.030,69
Total Aseo	**$ 75.804,79**

Valor Servicio facturado (últimos 6 meses)

Feb-26 $ 75.165,28	Nov-25 $ 66.039,08
Ene-26 $ 74.628,21	Oct-25 $ 66.480,06
Dic-25 $ 66.271,35	Sep-25 $ 68.184,13

Residuos del periodo (ton)

No Aprov - Ordinarios	0,06463
Barrido y limpieza	0,002
Limpieza urbana	0,00019
Rechazados	0,00006

Cantidad de residuos (ton)

	Aprovechables	No Aprovechables
Mar-26	0,00834	0,06664
Feb-26	0,00832	0,06665
Ene-26	0,00831	0,06665

Alumbrado Público Medellín	Municipio De Medellín Nit: 8909052111 Tel: 604 4444144 Email: alumbradopublicomed@medellin.gov.co Dir: calle 44 #52-165 alcaldia medellin tesoreria piso 1 taquilla 6 Web: www.medellin.gov.co **Producto:** 126247712

Valores Facturados

Alumbrado Público	$ 13.000,00
Total Alumbrado	**$ 13.000,00**

Usuario: Velez Montoya Felipe Santiago - Residencial - Estrato 5 - Cl 54 Cr 77 D -74 - Medellín - Antioquia - Acuerdo 093 De 2023 - Ccu Cláusula 36 Parágrafo 3 **Pago periodo anterior:** $ 13.000,00

Total Otras Entidades **$88.804,79**

Estamos ahí más cerca de tí:
(604) 4444 115

Reporta actos indebidos en **línea ética** 018000 522 955
Línea gratuita para reporte de daños y validación de identidad 018000 415 115

Presenta tus reclamaciones en: www.epm.com.co
Consulta la oficina más cercana a tu residencia: en la línea 6044444115 o en la página web www.epm.com.co

Empresas Públicas de Medellín E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604)3808080

Grandes Contribuyentes - Res. 000200 de 27/12/2024
Autorretenedor Renta - Res. 547 de 25/01/2002, excepto por rendimientos financieros de cuentas de ahorro y contratos de mutuo.
Autorretenedor ICA Medellín - Res. 32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Paga en línea: **APP-EPM**
https://aplicaciones.epm.com.co/facturaweb/#/
Almacenes de cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax, Jumbo, Metro.
Pago por ventanilla: Bancolombia -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular
Centros de Pago: Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed, Megared, Practi Red Multibanco
Electrónico: Daviplata, Cívica Pay, Claropay, Nequi, Redeban, ATH, Servibanca.
Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, Juriscoop, CooSanluis, CoopSuya.

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Informacion técnica

Energía: Marzo-2026 Operador: epm - Dir. Oper: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115 - 018000415115 - Niu: 055714007400740000 - Circuito: r10 - 08 - Transfor.: 013123 - Grupo: 12 - Diu Gara.: 6 - Fiu Gara.: 4 - Diu: 1 - Fiu: 2 - Cec: 0 - Cecf: 0 - %t: 20 - Dt: 291 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0

Gas: Duración Interru ,00 Horas - Ind.presión 100,00 % - Ind.respuesta 100,00 % - Ind.odorización 100,00 % - Interrupción Max ,00

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.

John Alberto Maya Salazar
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

NIT 890905055-9
Gustavo Castaño Galvis.
Gerente
Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica tiene plena validez para todos los efectos legales

CUDE: 67c333d31bdd33a797bc2bbd68a3bd04b735b328612e2c283ff07686bad4e448e3809b9f44ce128601e15d47ea0d8182

$490.965
Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD
N° DEE50031139

Pagar hasta el
29-may-2026

El pago después de esta fecha generará intereses de mora

Contrato 675829

Referente de pago: 1137047073-36
Documento No: 150 8277742

Cliente:
CC/NIT: .
Dirección de cobro: CL 54 CR 77 D -74
Medellín - Antioquia **Estrato:** 5 **Ciclo:** 7
055714007**400740**000-7-000728403

PARA USO INTERNO DE EPM

Resumen de facturación mayo de 2026

▲Incrementó ▼Disminuyó ▶Igual

	Consumos	Valor a pagar
Acueducto	12 m3 ▼	$ 105.736,28
Alcantarillado	12 m3 ▼	$ 81.029,66
Energía	183 kwh ▼	$ 189.885,92
Gas	5,2 m3 ▼	$ 25.508,70
Otras entidades		$ 88.804,79
Ajuste al peso		$ -0,35

Vigilado Superservicios

Total a pagar
Contrato 675829 **$490.965**

Fecha de generación 13/05/2026 08:02:26
Fecha de validación 13/05/2026 08:02:26

(415)7707173981008(8020)113704707336(3900)490965(96)20260529

20681 0 2/2

Registro de asistencia

Capacitación SST y ambiental mayo 12 de 2026

tatianamoriano830@gmail.com Cambiar cuenta

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Nombre completo trabajador *

Tu respuesta

Numero de identificación *

Tu respuesta

Área de la empresa *

- ◯ Administrativa
- ◯ Operativa

Enviar

Borrar formulario

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Google no creó ni aprobó este contenido. - Comunicarse con el propietario del formulario - Condiciones del Servicio - Política de Privacidad

¿El formulario parece sospechoso? Informe

Google Formularios

Marca temporal	Nombre completo trabajador	Numero de identificación	Área de la empresa
12/5/2026 7:34:47	Carlos Alberto Diaz	1017144470	Administrativa
12/5/2026 7:35:06	Yeision alejandro Galeano	1039597832	Operativa
12/5/2026 7:35:25	Edwin david Santos	1038810427	Operativa
12/5/2026 7:35:57	JENIFER DEL CARMEN ALTA	1052982270	Administrativa
12/5/2026 7:36:25	Oscar Raul Caro	1098701110	Administrativa
12/5/2026 7:36:51	Jose andrade	11222857	Operativa
12/5/2026 7:37:12	Andres ferley Bedoya	1037368900	Operativa
12/5/2026 7:37:27	LINA MARIA GIRALDO BOTER	32220126	Administrativa
12/5/2026 7:37:53	Maria victoria Durango Arenas	42683289	Administrativa
12/5/2026 7:38:14	Jaime estiven palacio	1096218904	Operativa
12/5/2026 7:38:43	Brayan palacio	1096247535	Operativa
12/5/2026 7:39:03	Anyelo daniel gomez	1152187124	Administrativa
12/5/2026 7:39:23	William albeiro chavarria	98681775	Operativa
12/5/2026 7:43:17	Juan jose roa	1000537976	Operativa
12/5/2026 7:43:29	Cristian mena	1076817116	Operativa
12/5/2026 7:43:44	Simeon fernando Vivas	1065913019	Operativa
12/5/2026 7:44:05	Christian barbosa	1151966785	Operativa
12/5/2026 7:44:27	Luis danover lozano	91452201	Operativa
12/5/2026 7:44:45	Franklyn barbosa	16791906	Operativa
12/5/2026 7:45:02	Gina Martinez	1214743297	Administrativa
12/5/2026 7:45:24	Laura marcela padilla	1017221580	Operativa
12/5/2026 7:45:40	Alcides Riasco	4852397	Operativa
12/5/2026 7:45:53	Carlos andres Zuñiga	1096247524	Operativa

EL PUNTO DE LAS VARIEDADES COLORES S.A.S

POS ELECTRONICO

C0C1348042

NIT 900.595.290-7

RESPONSABLE DE IVA

CALLE 53 N 78-47

TELEFONO 310 511-5585-0

CUDE:7cabd0f13d95eb3924340096e0cf86f74540c87b8699b669c8b905933b29f1c5a2734e6b273ab95f9626d4b94a0f47b7

Cliente	UNIÃ□N TEMPORAL SIT MEDELLIN	**Sector**	MEDELLIN	**Fecha Validacion**	2026-05-21T09:23:00.5877982-05:00
Nit	901979396	**Pais**	CO-COLOMBIA	**Fecha**	2026-05-21 09:22:58
Direccion		**Departamento**	ANTIOQUIA	**Fecha Vencimiento**	2026-05-21 09:22:58
Telefono		**Ciudad**	MEDELLIN	**Condicion**	CONTADO
Correo	uniontemporalsitmedellin@gmail.com			**Codigo/Sucursal**	
Interventor		**Codigo OW**		**SP**	
Codigo Batch		**Pedido No**	000000413216	**OC**	

Items	Codigo	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Tarifa	IVA Total	Total
1	7701103941360	RESMA SCRIBE CARTA	UND	1	15.546,22	19	2.953,78	18.500,00
2	7701103941360	RESMA SCRIBE CARTA	UND	1	15.546,22	19	2.953,78	18.500,00

Nota: **User:** **Items: 2**

Subtotal	**31.092,44**
Total Impuesto	**5.907,56**
Total	**37.000,00**

Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en sus efectivos legales a una letra de cambio segun Art. 774 del codigo del comercio y causara intereses de mora mensual de acuerdo a la tasa maxima legal.

FECHA 2026-03-09 AUT DEL 336.508 A 500000 VIG 2028-03-09

Copyright 2013-2024 Todos los derechos reservados Software GEOP www.softwategeop.co Nit 901.016.669.5 - Colombia

EL PUNTO DE LAS VARIEDADES COLORES S.A.S

POS ELECTRONICO

C0C1348596

NIT 900.595.290-7

RESPONSABLE DE IVA

CALLE 53 N 78-47

TELEFONO 310 511-5585-0

CUDE:fbf2830e837a40ab75d76f589463a98dcea7d26424329677a124c38b50f1620af181f65a4648d87e985de75a0d5ad2a9

Cliente	UNIÃ□N TEMPORAL SIT MEDELLIN	**Sector**	MEDELLIN	**Fecha Validacion**	2026-05-24T11:45:13.8522421-05:00
Nit	901979396	**Pais**	CO-COLOMBIA	**Fecha**	2026-05-24 11:45:12
Direccion		**Departamento**	ANTIOQUIA	**Fecha Vencimiento**	2026-05-24 11:45:12
Telefono		**Ciudad**	MEDELLIN	**Condicion**	CONTADO
Correo	uniontemporalsitmedellin@gmail.com			**Codigo/Sucursal**	
Interventor		**Codigo OW**		**SP**	
Codigo Batch		**Pedido No**	000000414144	**OC**	

Items	Codigo	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Tarifa	IVA Total	Total
1	7701103941360	RESMA SCRIBE CARTA	UND	1	15.546,22	19	2.953,78	18.500,00
2	7701103941360	RESMA SCRIBE CARTA	UND	1	15.546,22	19	2.953,78	18.500,00

Nota: **User:** **Items: 2**

Subtotal	**31.092,44**
Total Impuesto	**5.907,56**
Total	**37.000,00**

Esta factura cambiaria de compraventa se asimila en sus efectivos legales a una letra de cambio segun Art. 774 del codigo del comercio y causara intereses de mora mensual de acuerdo a la tasa maxima legal.

FECHA 2026-03-09 AUT DEL 336.508 A 500000 VIG 2028-03-09

Copyright 2013-2024 Todos los derechos reservados Software GEOP www.softwategeop.co Nit 901.016.669.5 - Colombia

ANEXO 2.

INFORME DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín

CLIENTE

Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

COPIA CONTROLADA N°_01

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4

3 ORGANIZACIÓN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO 5

4 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST PARA EL PROYECTO 5

4.1 Actualización de documentos en el marco del cumplimiento del decreto 1072 del 2015 y resolución 0312 del 2019 5

4.1.1 Plan anual de trabajo: 5

4.1.2 Programa de protección contra caídas 5

4.1.3 Programa para mantenimiento preventivo 6

4.2 Plan estratégico de seguridad vial 7

4.2.1 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo 8

4.2.2 Comité de convivencia laboral 8

4.3 Actualización perfil sociodemográfico 9

4.4 Afiliaciones y pagos de seguridad social 9

4.5 Comunicaciones 11

4.6 Diagnóstico de condiciones de salud 17

4.7 Programa de capacitación y entrenamiento. 18

4.7.1 Procedimiento de trabajo seguro en escaleras portátiles 18

4.7.2 Brigada de Emergencias: Roles y Responsabilidades 18

4.7.3 Capacitación en Peligro Mecánico 18

4.7.4 Ergonomía, Higiene Postural, Pausas Activas y Manipulación Manual de Cargas 19

4.7.5 Uso Seguro de Pulidora y Recomendaciones para el Manejo de Planta Eléctrica 20

4.7.6 Charlas de seguridad (preoperacionales y sensibilización) 21

4.8 Programa para el manejo de maquinaria y equipos en la obra. 22

4.9 Programa de señalización en vía pública 23

4.10 Programa de elementos de protección personal EPP 24

4.11 Programa de orden y aseo 26

4.12 Programa de mantenimiento de instalaciones equipos y herramientas. 26

4.13 Programa para la prevención de desórdenes osteomusculares 27

4.14 Programa de inspecciones. 28

4.15 Programas para la gestión de tareas de alto riesgo 33

4.15.1 Programa para prevención contra caídas 33

4.15.2 Programa para trabajo en espacios confinados 35

4.16 Plan de emergencias 36

4.17 Procedimiento de mejora continua 37

5 INDICADORES 38

5.1 Seguimiento a indicadores de ausentismo 38

5.2 Indicadores del SGSST aplicables para el periodo 38

6 CONCLUSIONES 39

7 CONTROL DE CAMBIOS 40

7.1 Control de cambios 40

7.2 Control de distribución de documentos 40

8 ANEXOS 40

1 INTRODUCCIÓN

La empresa *Unión Temporal Sit Medellín,* en cumplimiento a los establecido en la ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente aplicable, se encuentra comprometida con la aplicación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en concordancia con las actividades y riesgos implícitos en la ejecución del contrato de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos del Distrito Especial de ciencia y tecnología de la ciudad de Medellín.

El propósito fundamental del sistema es fomentar una gestión participativa y colaborativa entre la empresa y sus trabajadores, orientada a la aplicación de medidas de prevención, control y promoción de la salud en el trabajo. De esta manera, se busca el mejoramiento continuo de las condiciones laborales y del ambiente de trabajo, así como el control eficaz de los peligros y riesgos presentes en las distintas actividades operativas.

Para tal fin, la Unión Temporal SIT Medellín aborda la prevención de lesiones y enfermedades laborales, y la promoción del bienestar integral de los trabajadores, mediante la implementación de un método lógico, sistemático y por etapas, fundamentado en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar). Este enfoque incluye los componentes de planificación, ejecución, evaluación, y acciones de mejora, el desarrollo articulado de estos temas permitirá cumplir con el propósito del SG-SST.

El SG-SST se caracteriza por su flexibilidad y adaptabilidad, permitiendo ajustar sus procesos a las características, tamaño y naturaleza de la organización, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos asociados a sus actividades.

El presente informe recopila y presenta la gestión desarrollada por la Unión Temporal SIT Medellín en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026.

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
Número de contrato	4600105555 del 2026
Contratante	Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín - secretaría de suministros y servicios
Representante legal del cliente	Esteban Ramírez Vélez Secretaria de suministros y servicios del distrito especial de ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín
Plazo	865 días calendario
Ejecutante	Unión temporal sit Medellín
Objeto del proyecto	Mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.
Justificación general del proyecto	Mantenimiento constante, obras de ampliación y la reposición de algunos de los elementos de la red semafórica y las obras civiles asociadas en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. Las obras se ejecutarán en jurisdicción de la ciudad
Área de ejecución	Las obras se ejecutarán en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín donde se ubique cualquiera de las 703 intersecciones que integran la red semafórica de la ciudad, tanto en zona urbana como rural.
Fecha de inicio	05 de septiembre del 2025

3 ORGANIZACIÓN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO

El equipo de trabajo de seguridad y salud en el trabajo con el que cuenta la empresa se encuentra descrito en tabla 1:

Profesional	Cargo
Lina María Giraldo Botero	Profesional SST
Jenifer Altamiranda	Auxiliar SST

4 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST PARA EL PROYECTO

4.1 Actualización de documentos en el marco del cumplimiento del decreto 1072 del 2015 y resolución 0312 del 2019

La Unión Temporal SIT Medellín, consciente de la importancia del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de la necesidad de mantener una gestión organizada, documentada y actualizada, desarrolla de manera permanente acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicable al proyecto de ampliación, reposición y mantenimiento de la red semafórica de la ciudad de Medellín.

4.1.1 Plan anual de trabajo:

Se presenta cronograma con la relación de las acciones ejecutadas en el periodo, evidenciándose en el mismo el indicador asociado al porcentaje de cumplimiento.

Anexo 1: Cronograma de cumplimiento del plan anual de trabajo

4.1.2 Programa de protección contra caídas

Durante el mes de mayo de 2026 se registraron avances significativos en el fortalecimiento y actualización del Programa de Protección Contra Caídas, orientados a garantizar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes y la mejora continua de las actividades ejecutadas en el marco del contrato de mantenimiento y ampliación de la red semafórica del Distrito de Medellín.

Dentro de las actividades desarrolladas, se logró la actualización del 100% del inventario de equipos destinados a la ejecución de trabajos en alturas y demás tareas de alto riesgo, incluyendo la consolidación y actualización de las hojas de vida de cada uno de los equipos, permitiendo asegurar su trazabilidad, control documental, seguimiento a inspecciones y verificación de condiciones de uso.
De igual manera, se realizó la revisión, ajuste y documentación de los procedimientos de trabajo seguro aplicables a las actividades ejecutadas bajo el objeto contractual, incorporando controles operacionales acordes con las condiciones reales de trabajo, los equipos utilizados y los riesgos identificados en las diferentes intervenciones realizadas en campo.

La información relacionada anteriormente fue remitida a la interventoría durante el mes de mayo a través de correspondencia electrónica, la fecha, consecutivo y asunto de la comunicación se detalle en el ítem 4.3 comunicaciones

Como complemento a lo anterior, se elaboró y documentó el programa anual de trabajo específico para el programa de protección contra caídas e Inventario de Tareas de Alto Riesgo, identificando para cada actividad los peligros asociados, controles de ingeniería, controles administrativos, elementos de protección personal y colectiva requeridos, competencias del personal, permisos de trabajo aplicables, planes de rescate y responsables de supervisión, fortaleciendo así la gestión preventiva y el control operacional de los riesgos críticos presentes en el proyecto.
Estos avances constituyen una mejora sustancial en la estructura documental y operativa del Programa de Protección Contra Caídas, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de seguridad, la prevención de incidentes y el cumplimiento de los estándares establecidos por la organización y la normatividad vigente.

Anexo 2: Inventario de tareas de alto riesgo

Anexo 3: Plan de trabajo programa de protección contra caídas

4.1.3 Programa para mantenimiento preventivo

Durante el mes de mayo de 2026 se iniciaron las actividades de estructuración y actualización del Programa de Mantenimiento Preventivo de Maquinaria, Equipos y Vehículos, realizando la identificación

inicial de los recursos sujetos a control, la recopilación de información técnica y la definición de los criterios para la elaboración de cronogramas, hojas de vida y registros de seguimiento.

No obstante, el desarrollo y cierre de esta actividad no fue concluido durante el periodo evaluado, debido a que los esfuerzos técnicos y administrativos del área se concentraron prioritariamente en la actualización y fortalecimiento del Programa de Protección Contra Caídas, considerando la necesidad de atender requerimientos normativos, documentales y operativos asociados a las actividades de trabajo en alturas ejecutadas dentro del contrato.

Se proyecta continuar con el desarrollo del Programa de Mantenimiento Preventivo durante el siguiente periodo, con el propósito de consolidar el inventario de equipos, definir las frecuencias de mantenimiento, establecer mecanismos de seguimiento y garantizar condiciones seguras de operación para la maquinaria, equipos y vehículos vinculados al proyecto.

4.2 Plan estratégico de seguridad vial

Durante el mes de mayo de 2026 se registraron avances significativos en la estructuración e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de la Unión Temporal SIT Medellín, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 40595 de 2022 para organizaciones clasificadas en Nivel Básico – Misionalidad 2.

Adicionalmente, se consolidó la matriz de riesgos viales, se definieron las actividades de implementación bajo el ciclo PHVA y se efectuó oportunamente el reporte de autogestión del PESV ante el Ministerio del Trabajo, fortaleciendo el cumplimiento normativo y las acciones orientadas a la prevención de incidentes y siniestros viales asociados a la operación del contrato.

Anexo 4: Evidencia de reporte de autogestión PESV

Anexo 5: Informe ejecutivo de avance del PESV

Anexo 6: Matriz de riesgos viales

Anexo 7: Plan estratégico de seguridad vial

Anexo 8: Plan de trabajo PESV

4.2.1 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo

Durante el periodo evaluado se dio continuidad al funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), desarrollando las actividades conforme al plan de trabajo establecido y en cumplimiento de sus funciones dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el marco de las sesiones realizadas, se efectuó seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en reuniones anteriores, verificando el avance de las acciones propuestas y su impacto en la mejora de las condiciones de trabajo. De igual manera, se realizó revisión y análisis de los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes de trabajo ocurridos en el periodo, así como de las medidas de intervención definidas, evaluando su pertinencia, estado de ejecución y eficacia en la mitigación de los riesgos identificados.

El comité también participó en la revisión de condiciones operativas evidenciadas en campo, generando recomendaciones orientadas a la prevención de accidentes, el control de riesgos y la mejora continua del sistema. Asimismo, se promovió la participación activa de sus integrantes en la identificación de oportunidades de mejora y en la socialización de buenas prácticas de seguridad.

Anexo 9: Acta de COPASST

Anexo 10:Plan de trabajo COPASST

4.2.2 Comité de convivencia laboral

Durante el periodo evaluado se dio continuidad al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad vigente y en concordancia con el plan de trabajo definido para la vigencia.

En el marco de las actividades desarrolladas, se realizó seguimiento a los compromisos establecidos en sesiones anteriores, verificando el cumplimiento de las acciones orientadas a la promoción de ambientes laborales sanos, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales dentro del equipo de trabajo.

A fin de dar cumplimiento a las responsabilidades que competen al comité de convivencia laboral se estructuro durante el periodo el informe trimestral de gestión, en el que se relaciona la gestión interna del Comité de Convivencia Laboral, efectuada en el marco del cumplimiento del plan de trabajo propuesto para el año 2026, cronograma de capacitaciones, verificación, gestión y cumplimiento de compromisos.
Durante el periodo relacionado no se recibieron quejas formales relacionadas con presuntos casos de acoso laboral.

Con estas acciones se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 3461 de 2025, así como a los lineamientos del Decreto 1072 de 2015, en lo relacionado con la conformación, funcionamiento y responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar laboral, la prevención del acoso laboral y la mejora del clima organizacional.

Anexo 11: Plan de trabajo comité de convivencia laboral

Anexo 12: Certificación de reunión ordinaria

4.3 Actualización perfil sociodemográfico

Durante el periodo evaluado se realizó la actualización del Perfil Sociodemográfico de los trabajadores vinculados al proyecto, consolidando información relevante relacionada con variables demográficas, sociales, laborales y de condiciones de salud, con el propósito de mantener información actualizada para la identificación de características poblacionales, factores de riesgo y necesidades específicas de intervención.

Anexo 13: Perfil sociodemográfico

4.4 Afiliaciones y pagos de seguridad social

La Unión Temporal SIT Medellín da cumplimiento a lo establecido en la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas reglamentarias que regulan el Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia, garantizando la afiliación integral de la totalidad del personal que se encuentra laborando en el marco del proyecto, correspondiente al período evaluado en el presente informe.

De igual forma, la Unión Temporal realiza el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social, con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente y asegurar a cada colaborador el acceso a las prestaciones económicas y asistenciales a las que tiene derecho, derivadas de su afiliación a los distintos subsistemas.

Como parte del proceso de verificación, control y seguimiento documental, la Unión Temporal SIT Medellín mantiene actualizado el registro de afiliaciones y aportes, el cual incluye las planillas PILA, así como los soportes de afiliación a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Fondos de Pensiones (AFP) y Cajas de Compensación Familiar.

Dicha documentación es revisada de manera periódica por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social. Así mismo, se constata que la totalidad del personal, tanto operativo como administrativo, cuente con la cobertura correspondiente previo al inicio de sus actividades.

Se anexa el listado del personal de la Unión Temporal SIT Medellín que durante el mes de mayo desarrolló actividades operativas en el marco del proyecto de mantenimiento, ampliación y reposición de la red semafórica de la ciudad de Medellín.

De igual manera, se adjunta el listado del aliado estratégico que suministra servicios asociados a la ejecución del contrato.

Anexo 14: Listado del personal

Se presentan las planillas de pago de seguridad social, en la cual se puede evidenciar la vinculación actualizada al personal y el pago o cotización correspondiente realizada, se presentan también planillas de seguridad social del personal proveedor de servicios, con el objeto de un proceso de verificación.

Anexo 15: Pagos de seguridad social

4.5 Comunicaciones

La Unión Temporal SIT Medellín cuenta con un Plan de Comunicaciones diseñado con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este plan tiene como objetivo asegurar una comunicación clara, oportuna, efectiva y bidireccional entre todos los niveles de la organización, los contratistas, la interventoría, las autoridades competentes.

El plan contempla los mecanismos, canales, responsables, frecuencia y medios de comunicación adecuados para la divulgación de información relacionada con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 1: Descripción procedimiento aplicable al plan de comunicaciones

Tipo de Comunicación	Objetivo de la Comunicación	Emisor / Responsable	Receptor / Destinatario	Medio o Canal	Frecuencia	Registros Asociados / Evidencia	Observaciones
Inducción y Reinducción SST	Brindar información sobre riesgos, políticas y normas de seguridad.	Área SST	Personal nuevo o reubicado	Reunión presencial Presentación digital	Cada ingreso o reinducción anual	Formato de asistencia, registro fotográfico	Actividad obligatoria para ingreso al proyecto
Capacitaciones SST	Fortalecer las competencias del personal en temas de seguridad y salud.	Área SST/ARL	Todo el personal	Presencial para el personal operativo. Presencial o virtual para el personal administrativo	Según Cronograma de capacitaciones	Listas de asistencia, actas, evidencias fotográficas	Basado en el plan anual de capacitaciones
Reportes de condiciones y actos inseguros	Comunicar riesgos identificados en campo.	Personal operativo	Área SST	Formato físico o formulario digital	Permanente	Registro de reporte y plan de acción	Se garantiza retroalimenta-ción a los reportantes
Informes de accidentes e incidentes laborales	Informar y analizar causas de accidentes.	Área SST/ Ingeniero residente/director de proyecto	ARL/director de proyecto/ Interventoría	Correo electrónico	Inmediato o dentro de 24h reporte Furat 15 días para remisión de la investigación	Copia del informe enviado Registro Furat	Cumple con Resolución 1401 de 2007
Campañas de promoción y prevención	Sensibilizar sobre temas específicos (uso EPP, pausas activas, etc.)	Área SST	Todo el personal	Afiches, correo, WhatsApp, charlas SST	Trimestral	Registro fotográfico, plan de campaña	Alineadas al cronograma del SG-SST

Tipo de Comunicación	Objetivo de la Comunicación	Emisor / Responsable	Receptor / Destinatario	Medio o Canal	Frecuencia	Registros Asociados / Evidencia	Observaciones
Inspecciones de seguridad	Comunicar resultados de inspecciones y acciones correctivas.	Área SST	Personal operativo	Reunión/ Charlas SST	Mensual	Actas o reportes de inspección	Incluye seguimiento a hallazgos
Divulgación de políticas SST	Informar sobre políticas, objetivos y compromisos del SG-SST.	Representante Legal / Área SST	Todo el personal y contratistas	Reunión de inducción/ cartelera	Anual o cuando se actualicen	Formato de asistencia, registro fotográfico	Política visible en sede administrativa
Comunicaciones externas con entidades	Informar sobre cumplimiento normativo y seguimiento del SG-SST.	Director de proyecto/Área SST	Interventoría/ARL	Oficio, correo, plataforma institucional	Según requerimiento	Copia de oficio / radicado	Se conserva en archivo de gestión SST

Como parte del proceso de comunicación interna y externa, la Unión Temporal SIT Medellín implementa un control sistemático de la correspondencia enviada y recibida, garantizando la trazabilidad, seguimiento, atención a solicitudes y respuestas en el marco del proyecto de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos relacionada con la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Este control permite asegurar que toda la información relacionada con la seguridad, la salud en el trabajo, el medio ambiente y los aspectos sociales del proyecto sea gestionada de manera organizada, oportuna y verificable, fortaleciendo la transparencia en las comunicaciones y la toma de decisiones.

El proceso de control de correspondencia contribuye al cumplimiento de los requisitos legales y normativos, facilita la coordinación entre las áreas técnicas y administrativas, y respalda la gestión documental del SG-SST, garantizando la conservación, consulta y evidencia de las actuaciones realizadas dentro del desarrollo del proyecto.

Tabla 2: Registro de correspondencia recibida

N.	Fecha de recepción	csc	Remitente	Asunto / Descripción breve	Area	Medio de recepción	Responsable de recepción	Fecha límite de respuesta	Respuesta emitida (No. radicado)	Observaciones / Estado
79	20/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de interventoría CONSORCIO INT FAROL MED 2025	SST- Solicitud de avance del diseño e implementación del PESV Nivel Básico – Contrato de Obra No. 4600105555 de 2025	SST	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	31/05/26	Respuesta generada a través de informe de gestión mes de mayo 2026	Cumple
80	20/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de interventoría CONSORCIO INT FAROL MED 2025	Aprobación informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo-Mayo 2026	SST	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	NO REQUIERE	N/A	N/A

Tabla 3: Registro de correspondencia envida

No.	Fecha de envío	N. consecutivo	Destinatario	Asunto / Descripción breve	Medio de envío	Responsable del envío	Área
125	5/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN DE INFORME DE GESTIÓN SST-ABRIL 2026	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	
126	4/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	Solicitud de ensayo de densidades.	Correo electrónico	OSCAR CARO TRUJILLO Supervisor UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN	Técnico
127	6/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SERVITEL ABRIL-MAYO	Correo electrónico	LINA MARIA GIRALDO BOTERO Profesional sst UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SST

No.	Fecha de envío	N. consecutivo	Destinatario	Asunto / Descripción breve	Medio de envío	Responsable del envío	Área
128	7/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN DE COMPROMISOS SST	Correo electrónico	TATIANA MORIANO ASISTENTE ADM UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN Cel. 320 553 7525.	SST
129	7/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	DOCUMENTACIÓN PERSONAL RETIRADO	Correo electrónico	TATIANA MORIANO ASISTENTE ADM UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN Cel. 320 553 7525.	SST
130	8/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	Remisión soporte de mantenimiento – plataforma unipersonal	Correo electrónico	LINA MARIA GIRALDO BOTERO Profesional sst UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SST
131	9/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PERSONAL OPERATIVO QUE EJECUTARA ACTIVIDADES PARA EL CONTRATO	Correo electrónico	LINA MARIA GIRALDO BOTERO Profesional sst UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SST
132	9/05/26	133-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN INFORME DE CALIDAD N.8 ABRIL 2026	Carta digital	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	Calidad
133	11/05/26	134-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN DOCUMENTOS CONDUCTOR vVEHÍCULO PLACA ESR538	Carta digital	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST
134	11/05/26	135-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA APROBACIÓN PERSONAL ADOLFO RIVERA	Carta digital	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST

No.	Fecha de envío	N. consecutivo	Destinatario	Asunto / Descripción breve	Medio de envío	Responsable del envío	Área
135	11/05/26	136-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	Remisión documentos vehículo BWT528	Carta digital	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST
136	12/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	SEGURIDAD SOCIAL ALIADO ESTRATÉGICO ALIADO ESTRATÉGICO ELECTROSERVICIOS	Correo electrónico	LINA MARIA GIRALDO BOTERO Profesional sst UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SST
137	17/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	Remisio de evidencias, Mantenimiento de compresor	Correo electrónico	LINA MARIA GIRALDO BOTERO Profesional sst UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SST
138	18/05/26	136-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	Entrega de documentación de PESV	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST
139	19/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	Remisión del Informe N° 8 de gestión técnica financiera y de ejecución del periodo comprendido entre el 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026 para la ejecución del Contrato de Obra N° 4600105555, cuyo objeto es la ejecución de la obra mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín.	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST

No.	Fecha de envío	N. consecutivo	Destinatario	Asunto / Descripción breve	Medio de envío	Responsable del envío	Área
140	20/05/26	136-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	Evidencia de calibración y mantenimiento de analizador de gases	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST
141	23/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN SOPORTES PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL SERVITRAVEL	Correo electrónico	LINA MARIA GIRALDO BOTERO Profesional sst UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SST
142	23/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN DOCUMENTOS PARA INGRESO DE VEHICULO DE PLACA WHL737 Y CONDUCTOR	Correo electrónico	LINA MARIA GIRALDO BOTERO Profesional sst UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SST
143	26/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN SOPORTES PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL UT SIT MEDELLÍN	Correo electrónico	LINA MARIA GIRALDO BOTERO Profesional sst UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SST
144	26/05/26	N/A	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA INGRESO DE PERSONAL-MOISES FLOREZ ACERO	Correo electrónico	LINA MARIA GIRALDO BOTERO Profesional sst UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SST
145	27/05/26	139-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	Remisión de procedimientos asociados al Programa de Protección Contra Caídas	Correo electrónico	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST
146	27/05/26	138-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	REMISIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	Carta digital	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST

No.	Fecha de envío	N. consecutivo	Destinatario	Asunto / Descripción breve	Medio de envío	Responsable del envío	Área
147	28/05/26	140-2026	MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ Directora de Interventoría Consorcio int Farol Med 2025	Remisión de inventario de equipos de alto riesgo, hojas de vida, certificaciones y fichas técnicas de equipos asociados al Programa de Protección Contra Caídas	Carta digital	JORGE TRUJILLO NIÑO C.C 13.893.413 de Barrancabermeja R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SST

4.6 Diagnóstico de condiciones de salud

Las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un componente fundamental de las actividades de medicina preventiva y del trabajo dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estas permiten identificar y evaluar el estado de salud de los trabajadores en relación con los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos durante el desarrollo de sus funciones, contribuyendo de manera significativa a la prevención de enfermedades laborales y a la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 1843 de 2026, los exámenes médicos ocupacionales son considerados actos médicos, por lo cual deben desarrollarse bajo los principios de confidencialidad, integridad científica, reserva de la historia clínica y consentimiento informado. Dichas evaluaciones deben ser practicadas por un médico con licencia vigente en salud ocupacional, con el respaldo de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) debidamente habilitada para la prestación de servicios en medicina del trabajo.

Durante el periodo se registró el ingreso de colaborador, el cual se realizó correspondiente examen médico, notificación del respectivo e ingreso en matriz para seguimiento, los documentos fueron remitidos oportunamente a la interventoría, a través de comunicado vía correo electrónico, el respectivo consecutivo se encuentra relacionado en el item de comunicaciones.
Adicionalmente, se procedió con la actualización de la matriz de seguimiento de casos médicos, garantizando el control, trazabilidad y monitoreo de las condiciones de salud identificadas, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo 16: Matriz de seguimiento a casos médicos

4.7 Programa de capacitación y entrenamiento.

Durante el mes de mayo de 2026 se ejecutaron cinco (5) actividades de capacitación y fortalecimiento de competencias, orientadas a la prevención de accidentes de trabajo, el control de riesgos operacionales y el fortalecimiento de la cultura de seguridad al interior de la Unión Temporal SIT Medellín. Las jornadas desarrolladas permitieron abordar riesgos prioritarios identificados en la matriz de peligros y en las actividades propias del contrato de mantenimiento, ampliación y reposición de la red semafórica.

4.7.1 Procedimiento de trabajo seguro en escaleras portátiles

Se desarrolló capacitación dirigida al personal operativo, supervisores y personal SST, enfocada en los requisitos establecidos en el Programa de Protección Contra Caídas para el uso seguro de escaleras portátiles. Durante la actividad se abordaron temas relacionados con inspección preoperacional, criterios de selección y uso de escaleras tipo tijera y extensibles, condiciones seguras de instalación, aseguramiento, control de caídas, restricciones de uso, transporte seguro y responsabilidades de los trabajadores. La actividad contó con una asistencia del 89%, superando la meta establecida del 80%.

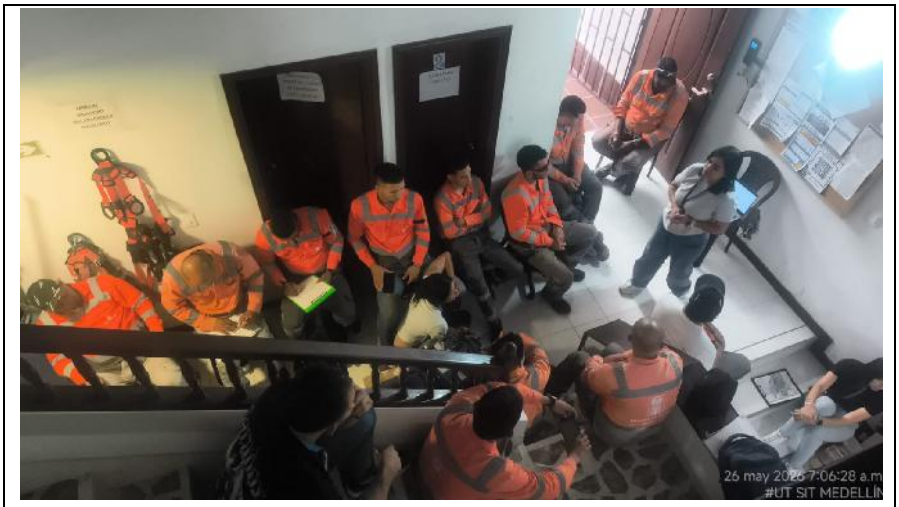
4.7.2 Brigada de Emergencias: Roles y Responsabilidades

Con el apoyo de la ARL se desarrolló una jornada de capacitación dirigida a los integrantes de la brigada de emergencias y personal designado para la atención de eventos. Durante la actividad se fortalecieron conocimientos relacionados con la estructura de la brigada, funciones de los brigadistas, coordinación durante emergencias, procedimientos de evacuación, comunicación de incidentes, primeros auxilios básicos y respuesta inicial ante situaciones de riesgo. La capacitación alcanzó una asistencia del 86%, superando la meta establecida.

4.7.3 Capacitación en Peligro Mecánico

La ARL desarrolló capacitación orientada a fortalecer la identificación y control de peligros mecánicos presentes en las actividades operativas del contrato. Se abordaron aspectos relacionados con el uso

seguro de herramientas manuales y eléctricas, identificación de puntos de atrapamiento, proyección de partículas, elementos giratorios, mantenimiento seguro de equipos, uso adecuado de guardas de protección y aplicación de controles operacionales para la prevención de lesiones. La actividad obtuvo una participación del 86%, evidenciando una adecuada apropiación de los contenidos por parte de los trabajadores.



Fotografía 1: Asistencia capacitación

4.7.4 Ergonomía, Higiene Postural, Pausas Activas y Manipulación Manual de Cargas

Se ejecutó capacitación dirigida a todo el personal con el propósito de fortalecer hábitos de trabajo seguros orientados a la prevención de trastornos musculoesqueléticos. Durante la jornada se abordaron temas relacionados con posturas adecuadas durante la ejecución de actividades, técnicas seguras para levantamiento y transporte de cargas, factores de riesgo biomecánico, pausas activas, estiramientos y recomendaciones para disminuir la fatiga física derivada de las labores operativas. La actividad alcanzó un nivel de asistencia del 86%, superior a la meta establecida.



Fotografía 2: Asistencia capacitación

4.7.5 Uso Seguro de Pulidora y Recomendaciones para el Manejo de Planta Eléctrica

Como parte de las acciones preventivas derivadas de los análisis de incidentes y riesgos identificados en campo, se desarrolló capacitación dirigida al personal operativo sobre el uso seguro de pulidoras y equipos generadores de energía. Se reforzaron aspectos relacionados con inspecciones preoperacionales, selección e instalación adecuada de discos, elementos de protección personal requeridos, técnicas seguras de operación, control de proyección de partículas, prevención de atrapamientos, riesgos asociados al uso de plantas eléctricas y medidas de control durante su transporte y operación. La actividad registró una asistencia del 89%, superando la meta definida para el programa.

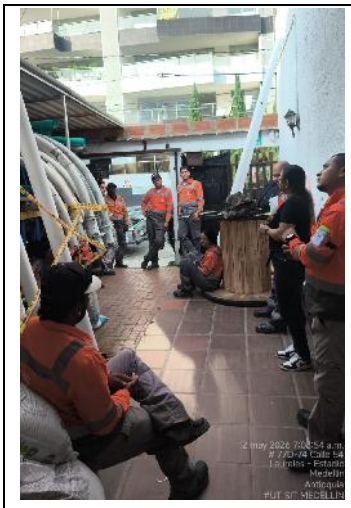
En términos generales, las actividades ejecutadas durante el periodo alcanzaron niveles de participación entre el 86% y el 89%, superando la meta mínima de asistencia establecida del 80%. Los resultados obtenidos evidencian el compromiso de la organización con el fortalecimiento de las competencias del personal y contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo comportamientos seguros y una adecuada gestión de los riesgos presentes en las actividades desarrolladas por el proyecto.



Fotografía 3: Asistencia capacitación

4.7.6 Charlas de seguridad (preoperacionales y sensibilización)

Como parte de las actividades permanentes de promoción y prevención del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron diversas charlas preoperacionales dirigidas al personal operativo, conductores, auxiliares y supervisores, con el propósito de fortalecer la cultura de autocuidado, reforzar los controles operacionales y sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos asociados a las actividades ejecutadas en el contrato.



Fotografía 4: Asistencia a charlas

Anexo 17: Registro de asistencia a capacitaciones

Anexo 18: Registro de asistencia a charlas

4.8 Programa para el manejo de maquinaria y equipos en la obra.

Para efecto de las labores ejecutadas por la empresa UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN se cuenta con la siguiente maquinaria y equipo, la cual es objeto de inspección regular:

- Herramientas manuales
- Equipos
- Vehículo

En la siguiente tabla se relaciona de forma detallada los vehículos con los que cuenta para efecto de ejecutar sus actividades misionales relacionadas con el contrato

Tabla 4: Relación de vehículos empleados para el proyecto de mantenimiento semafórico.

#	Tipo de vehículo o equipo	Placa	Modelo	Marca del vehículo o equipo	SOAT vence	Número RTMyEC	Fecha
1	Camión	WLY897	2017	CHEVROLET	04/02/27	184518315	09/10/26
2	Camión	LKN741	2023	FOTON	05/01/27	179184108	31/01/27
3	Camión	WLZ049	2017	FOTON	09/08/26	182882007	30/07/26
4	Camión	ESQ669	2020	JMC	01/07/26	189477670	11/05/27
5	Camión	TSZ679	2013	NISSAN	22/04/27	181563734	05/06/26
6	Camioneta	LKO061	2023	RENAULT	20/04/27	189119566	20/04/27
7	Camioneta	DXT928	2021	DUSTER OROCH	27/11/26	N/A	N/A
8	Camioneta	MTN502	2013	NISSAN	30/11/26	185184769	09/11/26
9	Camioneta	ESR528	2019	RENAULT	28/10/26	184870108	25/10/26
10	Camioneta	TSG405	2008	NISSAN	13/11/26	185521198	21/11/26
11	Camioneta	CWB189	2007	NISSAN	15/07/26	182572412	17/07/26
12	Camioneta	STD874	2013	MAZDA	14/06/26	182128791	29/06/26
13	Camioneta	VDT008	2005	NISSAN	23/12/26	187934612	23/02/27
14	Camioneta	WHL737	2006	MAZDA	09/02/27	184949331	30/10/2026

Fuente: Elaboración propia

En el marco del programa se efectuó el control y seguimiento a la maquinaria y equipo, verificando la vigencia de la documentación legal, las inspecciones preoperacionales, los mantenimientos preventivos

y correctivos, así como la asignación de conductores autorizados y capacitados, con el fin de asegurar condiciones seguras de operación

Para el periodo se realiza actualización de hoja de vida del vehículo MTN502

Anexo 19: Hoja de vida vehículos

4.9 Programa de señalización en vía pública

La Unión Temporal SIT implementa su Programa de Señalización en Vía Pública en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el proyecto. Este programa se desarrolla con base en los esquemas típicos definidos en el PMT, garantizando la correcta instalación y mantenimiento de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa en cada uno de los frentes de trabajo.

Estas acciones tienen como finalidad orientar adecuadamente a los usuarios de la vía, minimizar las interferencias en la movilidad, controlar los riesgos asociados a las actividades ejecutadas en espacio público y proteger la integridad tanto de los trabajadores como de la comunidad en general.



Fotografía 5: Señalización de frentes de trabajo



Fotografía 6: Señalización de frentes de trabajo



Fotografía 7: Señalización de frentes de trabajo

4.10 Programa de elementos de protección personal EPP

Durante el mes de mayo 2026, se efectuó la entrega de EPP al personal operativo y administrativo expuesto a riesgos identificados, actividad que quedó debidamente evidenciada mediante los formatos de entrega y los respectivos registros fotográficos.

La empresa da cumplimiento de manera satisfactoria a las disposiciones legales y normativas establecidas para la entrega, reposición y control de los Elementos de Protección Personal (EPP), garantizando que todos los trabajadores cuenten con los equipos necesarios en óptimas condiciones de uso, calidad y seguridad. Cada elemento entregado es seleccionado de acuerdo con la naturaleza del riesgo al que se encuentra expuesto el colaborador, así mismo para el respectivo periodo se realizó entrega de dotación, al personal que cumplía con el requisito establecido en la normatividad vigente respecto a periodicidad.

Como parte del proceso de control, se verifica que los EPP cumplan con los estándares técnicos y de seguridad exigidos por la normativa nacional e internacional aplicable, para lo cual se solicita al proveedor la ficha técnica, certificaciones de conformidad que apliquen.

La reposición de los EPP se lleva a cabo cada vez que el trabajador reporta pérdida, daño o deterioro del elemento, o cuando, a través de los procesos de inspección periódica y seguimiento al uso de los equipos, se evidencia la necesidad de reemplazo debido al desgaste natural o a la modificación de las condiciones de riesgo en el entorno laboral.

Asimismo, se promueve entre los colaboradores una cultura de autocuidado y uso adecuado de los elementos de protección personal, mediante actividades de capacitación, sensibilización y control.

Durante el periodo evaluado se realizó el suministro noventa y siete (67) elementos de protección personal (EPP) , correspondientes al cien por ciento (100 %) de los elementos requeridos, garantizando la disponibilidad oportuna de los mismos para la ejecución segura de las actividades del contrato. En referencia a los EPP entregados incluyeron, entre otros, cascos de seguridad, barbuquejos, guantes de protección, monjas, elementos de protección auditiva, bloqueador solar, gafas de seguridad, de acuerdo con los riesgos identificados en la matriz de peligros y las tareas desarrolladas por el personal.

La entrega de los EPP se realizó conforme a los lineamientos del programa de elementos de protección personal de la organización, asegurando que cada colaborador contara con los equipos adecuados a su labor, así como con las orientaciones necesarias para su uso, cuidado y mantenimiento.

El seguimiento al suministro, reposición y cobertura de los elementos de protección personal se gestiona a través del indicador definido en el SG-SST, el cual se encuentra incorporado y analizado en el numeral correspondiente del presente informe.

			
Fotografía 8: entrega de epp	***Fotografía 9: Entrega de EPP***	***Fotografía 10: Entrega de EPP***	***Fotografía 11: Entrega de EPP***

Anexo 20: Registro de entrega de epp

4.11 Programa de orden y aseo

Como parte de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se brinda al personal formación e instrucciones permanentes sobre la importancia de mantener los lugares de trabajo limpios, organizados y libres de obstáculos, reconociendo que estas condiciones inciden directamente en la percepción del entorno laboral, el bienestar de los trabajadores, la productividad y la reducción de la accidentalidad

4.12 Programa de mantenimiento de instalaciones equipos y herramientas.

El Programa de Mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipos tiene como objetivo garantizar la continuidad operativa, prevenir incidentes y evitar fallas técnicas que puedan generar riesgos para las personas o afectaciones al desarrollo del proyecto.

El programa se enfoca en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, definidas a partir de inspecciones periódicas que permiten identificar oportunamente deterioros o condiciones inseguras.

Todas las intervenciones son registradas en la hoja de vida de cada equipo, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante.

Durante el mes de mayo se realiza mantenimiento de plantas eléctricas y demoledor

Anexo 21: Hoja de vida equipos

4.13 Programa para la prevención de desórdenes osteomusculares

Durante el periodo, se continua con la necesidad de fortalecer la gestión del riesgo biomecánico mediante la documentación e implementación de un programa para la prevención de desórdenes musculoesqueléticos. En el marco de esta necesidad, se iniciaron acciones de control consistentes en el seguimiento a pausas activas en los frentes de trabajo y en recorridos de inspección enfocados en la manipulación manual de cargas, posturas de trabajo y condiciones ergonómicas, orientadas a la prevención de lesiones osteomusculares en el personal operativo.

Durante el mes de mayo se realiza acompañamiento por parte de la ARL, en el diagnóstico inicial de riesgo biomecánico y se realiza capacitación por parte de la profesional en fisioterapia en ergonomía, higiene postural, pausas activas y manipulación manual de cargas

Anexo 22: Registro de pausas activas



Fotografía 12: pausas activas

4.14 Programa de inspecciones.

Este programa tiene como propósito identificar, evaluar y controlar las condiciones que puedan resultar desfavorables para el mantenimiento de un entorno laboral seguro, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión preventiva y al cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En desarrollo de lo anterior, durante el periodo de referencia se realizaron las siguientes inspecciones programadas:

Las inspecciones desarrolladas fueron las siguientes:

Inspección de botiquín:

Con base en las inspecciones realizadas el 28 de mayo de 2026 a los botiquines de la bodega y cuadrillas operativas, se evidenció que en términos generales estos se encuentran en condiciones adecuadas para su uso y ubicados en lugares visibles y de fácil acceso. No obstante, durante la verificación se identificaron algunos faltantes asociados principalmente a gasas estériles, microporo, copitos o aplicadores, apósitos oculares y otros elementos menores, para los cuales se definieron acciones correctivas orientadas a su reposición. Asimismo, se verificó el estado físico de los botiquines, la organización de los elementos y la disponibilidad de insumos para la atención inicial de emergencias, garantizando la conservación de los recursos necesarios para brindar una respuesta oportuna ante incidentes que puedan presentarse durante la ejecución de las actividades operativas. Como resultado de la inspección se establecieron compromisos de reposición y seguimiento por parte del área SST y supervisión, con fechas de verificación definidas para asegurar el cierre de los hallazgos identificados.



Fotografía 13: Inspección del botiquín

Anexo 23: Inspección de botiquín

Inspección de extintores

Durante el mes de mayo de 2026 se realizó la inspección periódica de los extintores ubicados en la bodega y frentes de trabajo de la Unión Temporal SIT Medellín, con el propósito de verificar su estado general, accesibilidad, señalización, integridad física y condiciones de operatividad para la atención oportuna de posibles emergencias.

Durante la actividad se inspeccionaron cuatro (4) extintores multipropósito de 10 libras, verificando aspectos como estado del manómetro, seguro de seguridad, manguera, boquilla, válvula, cilindro, pintura, señalización, visibilidad y facilidad de acceso. De igual manera, se revisaron las fechas de recarga, evidenciándose que los equipos cuentan con vigencias adecuadas para su operación y se encuentran ubicados en puntos estratégicos para la atención inicial de emergencias.

Como resultado de la inspección se determinó que los extintores presentan condiciones generales satisfactorias de funcionamiento y conservación, encontrándose disponibles para su uso en caso de emergencia. No obstante, se identificó un hallazgo menor correspondiente a una etiqueta con baja legibilidad en uno de los equipos ubicados en frente de trabajo, para lo cual se estableció como acción correctiva la reposición o actualización de la etiqueta, asignando como responsable al área SST y definiendo seguimiento para el cierre oportuno de la acción.

Los resultados obtenidos evidencian un adecuado control sobre los equipos de atención de emergencias, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la organización y al cumplimiento de los requisitos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 24: Inspección de extintores

Inspección locativa de almacenamiento

Durante el mes de mayo de 2026 se realizó inspección locativa al frente de trabajo correspondiente a actividades de vaciado de anclaje, con el propósito de verificar las condiciones de seguridad, orden y cumplimiento de los controles establecidos para la ejecución de las labores.

Como resultado de la inspección se evidenció un adecuado cumplimiento de los requisitos relacionados con delimitación del área de trabajo, señalización informativa, almacenamiento de materiales, condiciones ergonómicas, herramientas, equipos, elementos de protección personal y condiciones generales de orden y aseo.

Como oportunidad de mejora se identificó la ausencia de las Hojas de Seguridad (HDS) del cemento utilizadas en la actividad.

En términos generales, la inspección permitió verificar que las condiciones locativas del frente de trabajo se encontraban bajo control, sin identificarse situaciones críticas que representaran riesgo inminente para los trabajadores o para la continuidad segura de las actividades ejecutadas.

Anexo 25: Inspección locativa de almacenamiento

Inspección de elementos de protección personal:

Durante el mes de mayo de 2026 se realizaron inspecciones periódicas de Elementos de Protección Personal en diferentes frentes de trabajo asociados a las actividades de pintura e instalación de semáforos de piso, con el propósito de verificar su estado, uso adecuado y disponibilidad conforme a los riesgos de las labores ejecutadas. Las inspecciones permitieron evidenciar un adecuado nivel de cumplimiento en el uso de los EPP requeridos, así como la aplicación de las medidas de control definidas para cada actividad.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, se identificaron algunas oportunidades de mejora relacionadas con la disponibilidad de determinados elementos de protección personal para algunos colaboradores. Frente a esta situación se gestionó de manera inmediata la reposición y entrega de los elementos requeridos, garantizando la continuidad segura de las actividades y el cumplimiento de los estándares establecidos por la organización.

Anexo 26: Inspección de elementos de protección personal

Inspección de escaleras:

se revisó la integridad estructural, estabilidad y elementos antideslizantes, confirmando su idoneidad para el uso seguro en labores de mantenimiento e instalación, en generarl se reportan en buen estado para su operación.

Anexo 27: Inspección de escaleras

Inspección preoperacional de la planta eléctrica:

se verificó el estado general, niveles de combustible, sistema de ventilación y conexiones, con el fin de asegurar su funcionamiento adecuado y prevenir riesgos eléctricos o mecánicos. No se reportan hallazgos respecto al estado u operación.

Anexo 28: Inspección planta eléctrica

Inspección preoperacional de la pulidora:

se inspeccionó el estado del cableado, carcasa, interruptores y estado de disco. No se reportan hallazgos respecto al estado u operación.

Anexo 29: Inspección pulidora

Inspección preoperacional soldador:

Durante el mes de mayo de 2026 se realizó seguimiento a las inspecciones preoperacionales del equipo de soldadura utilizado en las actividades operativas del proyecto, verificando diariamente las condiciones de seguridad y funcionamiento antes de su puesta en servicio. La inspección incluyó la revisión del sistema eléctrico, terminales, pinzas de masa y portaelectrodos, sistema de refrigeración, estado del

| | | |

depósito de combustible, panel de control, sistema de encendido, estructura general del equipo, ruedas de transporte, conexión a tierra, pinzas y mangueras.

Anexo 30: Inspección soldador

Inspección preoperacional de vehículos:

Durante el mes de mayo se realizó el seguimiento a las inspecciones preoperacionales de vehículos, con el fin de verificar las condiciones mecánicas, eléctricas, de seguridad y documentación de los equipos utilizados en la operación.

Como resultado de la revisión, se evidenció que en términos generales los vehículos cuentan con condiciones operativas adecuadas, presentando cumplimiento en la mayoría de los ítems evaluados, No obstante, en una de las motocicletas inspeccionadas se identificaron oportunidades de mejora asociadas al estado de amortiguadores, espejos retrovisores, sistema de frenos y mantenimiento general del vehículo, hallazgos que fueron registrados para la programación de las respectivas intervenciones mecánicas.

Anexo 31: Inspección preoperacional de vehículo

Inspección preoperacional de taladro

Durante el periodo se realizó la inspección preoperacional de los taladros empleados en la operación, evidenciándose seguimiento a sus condiciones de seguridad y funcionamiento antes de su uso, como medida preventiva para reducir la ocurrencia de incidentes asociados al manejo de herramientas eléctricas, No se registran hallazgos respecto a su estado u operación.

Anexo 32: Inspección preoperacional de taladro

Inspección preoperacional de equipos de protección contra caídas:

se evaluó el estado de arneses, eslingas, líneas de vida y cascos, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas y normativas vigentes para su uso seguro. No se reportan hallazgos respecto al estado u operación.

Anexo 33: Inspección de elementos de protección personal contra caídas

Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento al cien por ciento (100 %) de las inspecciones planeadas conforme al cronograma establecido en el programa de inspecciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el 2026.

El seguimiento a hallazgos identificados en inspecciones realizadas son documentados en la Matriz de Seguimiento a la Mejora Continua, con el fin de garantizar el control y trazabilidad de las acciones correctivas, preventivas y de mejora implementadas. Ver numeral 4.15

4.15 Programas para la gestión de tareas de alto riesgo

4.15.1 Programa para prevención contra caídas

En materia de cumplimiento del programa de protección contra caídas además del avance en la actualización documental registrado anteriormente, durante el periodo también se ejecutaron las siguientes acciones orientadas a la implementación operativa del programa:

- Actualización y validación de la matriz de personal certificado en trabajo en alturas, discriminando cargo y vigencia.
- Entrega y registro de equipos de protección individual (EPP) conforme a las especificaciones técnicas. Las respectivas evidencias se presentan en el programa de elementos de protección personal.
- Disponibilidad de escaleras con características adecuadas a las condiciones de la tarea. Las certificaciones que evidencian el respectivo cumplimiento son presentadas en el informe N.1 correspondiente al mes de septiembre 2026
- Suministro de equipos de protección contra caídas, que cuentan con las respectivas certificaciones, fichas técnicas, la respectiva evidencia fue presentada en el informe N.1 correspondiente al mes de septiembre 2026 y oficio
- Ejecución de inspecciones preoperacionales a equipos de protección contra caídas y equipos de ascenso (escaleras), las respectivas evidencias son presentadas en el programa de inspecciones.
- Elaboración y control de permisos de trabajo en alturas.
- Elaboración de ATS, y respectiva socialización

- Documentación de hoja de vida de equipos para protección contra caídas, dispositivos de ascenso y actualización según necesidad

A continuación, se relaciona el personal autorizado y certificado para realizar trabajos en alturas:

Tabla 5: Matriz de relación de personal certificado.

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	DOCUMENTO	CARGO PROGRAMA	FECHA INICIAL	FECHA VIGENCIA
1	Jenifer del Carmen	Altamiranda Díaz	Auxiliar SST	1.052.982.270	Coordinador de trabajo en alturas	18/09/25	18/03/27
2	Ányelo Daniel	Gómez Mejía	Almacenista	1.152.187.124	Coordinador de trabajo en alturas	18/09/25	18/03/27
3	William Albeiro	Chavarría Builes	Auxiliar de mantenimiento	91.688.775	Trabajador autorizado	18/09/25	18/03/27
4	Edwin David	Santos Hernández	Auxiliar de mantenimiento	1.038.810.427	Trabajador autorizado	17/09/25	17/03/27
5	Carlos Mario	Gonzáles Mora	Auxiliar de mantenimiento	1.049.894.058	Trabajador autorizado	17/09/25	17/03/27
6	Moisés David	Reyes Amaya	Auxiliar de mantenimiento	1.002.500.113	Trabajador autorizado	20/09/25	20/03/27
7	Juan José	Roa Silva	Auxiliar de mantenimiento	1.000.537.976	Trabajador autorizado	3/10/25	3/04/27
8	Simeón Fernando	Vivas Mandón	Auxiliar de mantenimiento	1.065.913.019	Coordinador de trabajo en alturas	3/10/25	3/04/27
9	Yeison Alejandro	Galeano Parra	Oficial	1.039.597.832	Trabajador autorizado	3/10/25	3/04/27
10	Christian	Barbosa Yepes	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	1.151.966.785	Trabajador autorizado	3/10/25	3/04/27
11	Franklin	Barbosa	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	16.791.906	Coordinador de trabajo en alturas	3/10/25	3/04/27
12	Laura Marcela	Padilla Giraldo	Auxiliar de Mantenimiento	1.017.221.580	Trabajador autorizado	22/01/26	22/07/27

FUENTE: Elaboración propia

Anexo 34: Permisos y ATS para trabajo en alturas

Es importante resaltar que la Unión Temporal SIT Medellín ha establecido controles adicionales en el marco de actividades en escaleras, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 4272 de 2021, y

atendiendo a las condiciones particulares de riesgo identificadas en el desarrollo de las actividades propias del proyecto.

De acuerdo con el principio de prevención, la organización ha implementado el protocolo de trabajo en alturas incluso para niveles inferiores a los dos (2) metros, considerando que, en las labores de mantenimiento, instalación y reparación de la red de semáforos, los trabajadores se encuentran expuestos a otros peligros asociados, especialmente al riesgo de accidente vial por la proximidad de las zonas de trabajo a vías vehiculares y andenes de alto flujo peatonal.

En este contexto, se reconoce que una caída a nivel o desde una altura menor a los dos metros puede representar un riesgo significativo de atropellamiento o impacto con vehículos en movimiento, así como de lesiones por contacto con superficies duras o elementos estructurales. Por ello, la empresa ha definido medidas complementarias de prevención tales como:

- Delimitación y señalización del área de trabajo, conforme al Plan de Manejo de Tránsito aprobado para el proyecto.
- Uso obligatorio de elementos de protección anticaídas cuando la tarea lo amerite, sin limitarse únicamente a la altura reglamentaria.
- Diligenciamiento del permiso de trabajo en alturas, como requisito indispensable para iniciar actividades, preoperacionales de equipos de trabajo en alturas, tales como escaleras, arnés, eslingas.

4.15.2 Programa para trabajo en espacios confinados

El desarrollo de este programa tiene como finalidad establecer los lineamientos técnicos, administrativos y operativos que permitan identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a las labores que se realizan en espacios confinados

Como parte de la implementación se establecieron controles operativos que se describen a continuación:

- La elaboración de una matriz de seguimiento del personal certificado en trabajo en espacios confinados, que permite verificar la vigencia de las formaciones, niveles de competencia y fechas de actualización de cada trabajador.
- La verificación y control de los equipos de medición y monitoreo atmosférico, garantizando su adecuado funcionamiento antes de cada uso.
- La disponibilidad de analizadores de gases marca Poly, para los cuales se gestionó la calibración correspondiente, así como la elaboración de sus hojas de vida técnicas, asegurando la trazabilidad y confiabilidad de las mediciones realizadas.
- La revisión y ajuste de los formatos de permiso de trabajo en espacios confinados, asegurando que incluyan los controles y firmas requeridas según la normativa.

Tabla 6: Matriz de seguimiento del personal certificado

#	NOMBRE	APELLIDO	DOCUMENTO	Certificación espacios confinados					
				Entrante	Vigencia	Vigía	Vigencia	Supervisor	Vigencia
1	William Albeiro	Chavarría Builes	91.688.775	3/10/25	3/10/28	4/10/25	4/10/28	N/A	N/A
2	Edwin David	Santos Hernández	1.038.810.427	N/A	N/A	N/A	N/A	6/10/25	6/10/28
3	Carlos Mario	Gonzáles Mora	1.049.894.058	17/10/25	17/10/28	18/10/25	18/10/28	N/A	N/A
6	Simeón Fernando	Vivas Mandón	1.065.913.019	17/10/25	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.16 Plan de emergencias

La Unión Temporal SIT Medellín cuenta con un Plan de Emergencias debidamente documentado, el cual establece la organización, los procedimientos y los recursos necesarios para la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia que puedan presentarse durante el desarrollo de las actividades del contrato. Dicho plan contempla la identificación y evaluación de amenazas, la definición de roles y responsabilidades, los procedimientos de actuación antes, durante y después de una emergencia, así como los mecanismos de comunicación, evacuación y atención de incidentes, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como parte de las medidas preventivas establecidas en el Plan de Emergencias, se dispone de extintores portátiles adecuados y en condiciones operativas, los cuales se encuentran disponibles para

la atención de posibles conatos de incendio asociados al funcionamiento de los generadores eléctricos que operan a combustión.

4.17 Procedimiento de mejora continua

Como parte del proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la organización cuenta con una matriz de mejora continua, mediante la cual se realiza el registro, análisis y seguimiento sistemático a los hallazgos identificados en inspecciones planeadas, investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo, actualizaciones de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR), así como en las demás actividades del sistema. A través de esta herramienta se documentan las acciones correctivas y preventivas definidas, los responsables, los plazos de ejecución y el estado de avance, permitiendo asegurar la trazabilidad de la información, el cierre oportuno de los hallazgos y el fortalecimiento permanente de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Anexo 35: Matriz de mejora continua

5 INDICADORES

5.1 Seguimiento a indicadores de ausentismo

Durante el periodo se realizó el seguimiento a los indicadores de ausentismo laboral, registrando para cada caso la causa de ausentismo (Enfermedad General – EG o Accidente de Trabajo – AT), fecha de inicio, fecha de terminación y número de días de incapacidad, así como la consolidación gráfica de la información para su análisis y control.

El análisis del comportamiento del ausentismo permite evidenciar que, aunque la frecuencia de eventos es mayor en enfermedad general, los casos asociados a lesiones osteomusculares y traumáticas tienen un mayor impacto en la duración de las incapacidades, lo que resalta la necesidad de fortalecer las acciones de intervención frente al riesgo biomecánico y condiciones de trabajo.

Adicionalmente, el seguimiento gráfico permite identificar tendencias en la ocurrencia de eventos por tipo de diagnóstico y días de la semana, facilitando la toma de decisiones orientadas a la prevención, control del ausentismo y mejora de las condiciones de salud del personal.

Anexo 36: Seguimiento indicadores de ausentismo

Anexo 37: Incapacidades

5.2 Indicadores del SGSST aplicables para el periodo

El presente numeral tiene como finalidad presentar, analizar y evaluar los indicadores de gestión definidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicable al proyecto de ampliación y mantenimiento de la red de semáforos. Estos indicadores permiten medir el grado de cumplimiento de los programas que se encuentran documentados en función de los objetivos definidos para el SG-SST, identificar tendencias, gestionar desviaciones y orientar la toma de decisiones para la mejora continua.

Anexo 38: Indicadores

6 CONCLUSIONES

- Durante el periodo de gestión 2026, la Unión Temporal SIT Medellín se generan avances en la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicable al proyecto, y atendiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y demás normas aplicables.

- La ejecución de jornadas de capacitaciones ha contribuido a consolidar una cultura de autocuidado y prevención entre los trabajadores, promoviendo la aplicación de buenas prácticas en la vía pública y el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos para el desarrollo de las labores.

- Durante el periodo evaluado, se realizó la entrega, reposición y control de EPP de acuerdo con la matriz de elementos de protección personal aplicable al proyecto, garantizando la disponibilidad y uso adecuado de los equipos necesarios para la protección frente a los riesgos identificados en campo.

- La organización mantiene un enfoque constante de mejora continua, evidenciado en la actualización de políticas, objetivos, programas y procedimientos del SG-SST, así como en el seguimiento a los indicadores de gestión y resultado establecidos en el Plan Anual de Trabajo. Este seguimiento ha permitido identificar fortalezas y priorizar acciones correctivas y preventivas.

7 CONTROL DE CAMBIOS

7.1 Control de cambios

Función	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Versión	Fecha
Elaboró	Lina María Giraldo Botero	Profesional SST	Emisión inicial del documento	1	31/05/26
Revisó	Miguel Ángel Osorio	Director		1	2/6/26

7.2 Control de distribución de documentos

Función	Responsable	Interventoría	Fecha
Aprobó	Cindy Morales	Consorcio Farolmet	05/6/26

8 ANEXOS

Anexo 1: Cronograma de cumplimiento del plan anual de trabajo 5
Anexo 2: Inventario de tareas de alto riesgo 6
Anexo 3: Plan de trabajo programa de protección contra caídas 6
Anexo 4: Evidencia de reporte de autogestión PESV 7
Anexo 5: Informe ejecutivo de avance del PESV 7
Anexo 6: Matriz de riesgos viales 7
Anexo 7: Plan estratégico de seguridad vial 7
Anexo 8: Plan de trabajo PESV 7
Anexo 9: Acta de COPASST 8
Anexo 10:Plan de trabajo COPASST 8
Anexo 11: Plan de trabajo comité de convivencia laboral 9
Anexo 12: Certificación de reunión ordinaria 9
Anexo 13: Perfil sociodemográfico 9
Anexo 14: Listado del personal 10
Anexo 15: Pagos de seguridad social 10
Anexo 16: Matriz de seguimiento a casos médicos 17

Anexo 17: Registro de asistencia a capacitaciones 22
Anexo 18: Registro de asistencia a charlas 22
Anexo 19: Hoja de vida vehículos 23
Anexo 20: Registro de entrega de epp 26
Anexo 21: Hoja de vida equipos 27
Anexo 22: Registro de pausas activas 27
Anexo 23: Inspección de botiquín 29
Anexo 24: Inspección de extintores 30
Anexo 25: Inspección locativa de almacenamiento 30
Anexo 26: Inspección de elementos de protección personal 31
Anexo 27: Inspección de escaleras 31
Anexo 28: Inspección planta eléctrica 31
Anexo 29: Inspección pulidora 31
Anexo 30: Inspección soldador 32
Anexo 31: Inspección preoperacional de vehículo 32
Anexo 32: Inspección preoperacional de taladro 32
Anexo 33: Inspección de elementos de protección personal contra caídas 32
Anexo 34: Permisos y ATS para trabajo en alturas 34
Anexo 35: Matriz de mejora continua 37
Anexo 36: Seguimiento indicadores de ausentismo 38
Anexo 37: Incapacidades 38
Anexo 38: Indicadores 38



LINA MARIA GIRALDO BOTERO
Profesional SST
Unión Temporal Sit Medellín

| | | |

| | | |

			SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																	VERSIÓN 01			
			PLAN DE TRABAJO 2026																																	ENERO 20 DEL 2026			
CICLO		ACTIVIDAD	OBJETIVO ASOCIADO		DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS TÉCNICOS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB		OCTUBRE		NOVIEMB		DICIEMBR								
									P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E							
				32.4	Realización de simulacro de emergencia	Resp. SG-SST	No requiere inversión	ARL, formatos																			X												
	33	Programa de Inspecciones	Reducir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales mediante la gestión integral de los peligros asociados a labores eléctricas, trabajos en altura, excavaciones, tránsito vehicular y manipulación de herramientas.	33.1	Ejecución de las inspecciones contempladas en el programa	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Auxiliar de SST, formatos, registro fotográfico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
	34	Mediciones Higiénicas Ocupacionales		34.1	Mediciones ambientales según riesgos identificados (ruido, iluminación, químicos, etc.)	Resp. SG-SST	Costos asociados la ejecución de la actividad	Proveedor especializado, ARL															X																Cronograma sujeto a recursos proporcionados por la ARL
		Investigación de accidentes de trabajo			Realizar la investigación de accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, incluyendo recolección de información, entrevistas, análisis de causas (básicas e inmediatas) y elaboración de informe técnico	Profesional SST / COPASST / Jefe inmediato	No requiere inversión	Formato de investigación, cámara fotográfica, registros, entrevistas	X	X	X	X	X	X	X	X																							
	35	Exámenes Médicos Ocupacionales	Garantizar la evaluación médica ocupacional del 100% de los trabajadores, mediante la realización y seguimiento de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, conforme a la normatividad vigente, con el fin de identificar, controlar y prevenir alteraciones en la salud derivadas de las condiciones de trabajo	35.1	Evaluaciones médicas de ingreso, periódicas y de egreso	Talento Humano / SST	Costos asociados a la ejecución de la actvidad	IPS ocupacional	X	X															X		X												
				35.2	Realizar seguimiento a recomendaciones y Restricciones Médico-Laborales	Resp. SG-SST / Talento Humano	No requiere inversión	Profesional SST, Auxiliar SST, formatos, computador, office	X	X			X	X			X	X			X				X						X								
	36	Diagnóstico de Condiciones de Salud		36.1	Solicitud centro médico diagnóstico y posterior análisis	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Dedicación profesional SST, Base de datos, informes, computador, office			X	X																											
	37	Entrega de dotación		37.1	Entrega de ropas de labor	Gerencia	Costos asociados a la compra de camisas, pantalones y botas				X						X		X										X							28/2/26 Por razones presupuestales, se reprograma la entrega de dotación para el mes de marzo. 31/6/25 Se reprograma la entrega de dotación para la primera semana del mes de junio			
	38	Perfil Sociodemográfico		38.1	Actualización del perfil sociodemográfico de los trabajadores	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa									X	X	X																				
VERIFICAR	38	Medición de Indicadores del SG-SST	Asegurar la planificación y revisión continua del SG-Profesional SST.	38.1	Medición y análisis de indicadores de estructura, proceso y resultado	Resp. SG-SST	No requiere inversión	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X		X		X		X								
	39	Auditoría Interna SG-SST		39.1	Ejecución de auditoría interna del SG-SST	Auditor interno / SST	No requiere inversión	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa																					X										
	40	Rendición de Cuentas		40.1	Presentación de resultados del SG-SST	Gerencia	No requiere inversión	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa																											X				
	41	Evaluación de la gestión del cambio		41.1	Evaluación de cambios para identificar riesgos y establecer controles previos a su implementación	Resp. SG-SST-Gerencia	Presupuesto para capacitación, EPP, controles, evaluaciones técnicas y adecuaciones requeridas por los cambios	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa							X	X																							
	42	Revisión por la Dirección		42.1	Evaluación del desempeño del SG-SST por la Alta Dirección	Gerencia	No requiere inversión	Profesional SST, sofware office, plataformas digitales, normativa																									X						

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: PG-03-INV-02-UTSIT
		Fecha: 30/5/26
	PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - INVENTARIO TAREAS DE ALTO RIESGO	Versión: 2

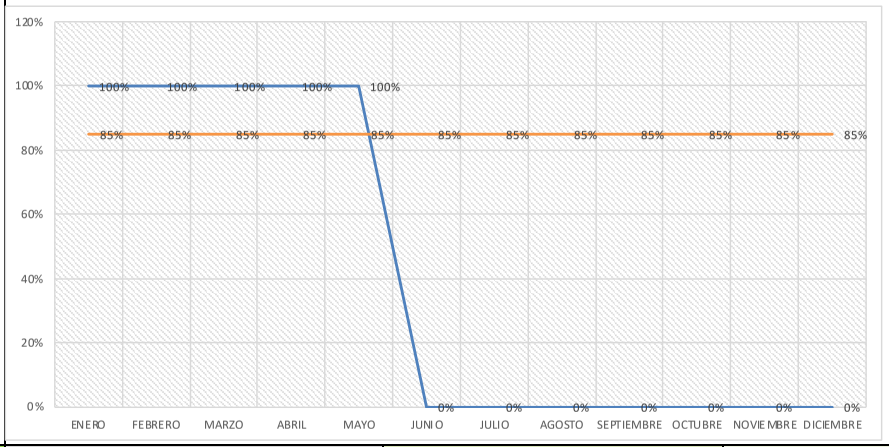
No.	Tarea de Alto Riesgo	Clasificación de la Tarea	Descripción de la Actividad	Factores de Riesgo Asociados	Altura Aproximada	Ubicación	Medio de Acceso / Soporte	Procedimiento asociado	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	EPP / EPC Requeridos	Plan de Rescate Asociado	Personal Involucrado / Cargo	Responsable de Supervisión	Permisos / Evidencias Documentales	Competencia del Trabajador	Frecuencia / Periodicidad	Observaciones / Controles Operacionales
1	Suministro e instalación de acometida eléctrica para controlador local	Rutinaria	Instalación, tendido y conexión eléctrica aérea desde red de alumbrado público	Riesgo eléctrico, caída de altura, caída de objetos, tránsito vehicular, arco eléctrico	Hasta 6 m	Poste	Escalera extensible dieléctrica	PR-05 PR-11 PR-13 PR14 PR-15	Escalera anclada superior e inferior, herramientas aisladas IEC 60900, línea de vida vertical, fija a la escalera	ATS, permiso de alturas, permiso eléctrico, PMT, inspección preoperacional	Arnés de cuerpo completo, línea de vida ya arretador de caídas, casco dieléctrico con barbuquejo, guantes dieléctricos, botas dieléctricas	Plan de rescate para trabajo en alturas y riesgo eléctrico	Técnico electricista, auxiliar de mantenimiento,	ingeniero residente / Coordinador de alturas	Permiso de alturas, ATS, verificación de ausencia de tensión, registro fotográfico, inspección de escalera	Trabajador autorizado en alturas y competente en riesgo eléctrico	Según programación y atención de fallas	Verificar tensión residual, delimitar el área y controlar tránsito vehicular
2	Retiro e instalación de ménsulas	Rutinaria	Desmonte y montaje de brazos de soporte semafórico	Caída de altura, caída de objetos, riesgo vial	Hasta 5,50 m	Ménsula	Elevador unipersonal	PR-17 PR-11 PR-13 PR14 PR-15	Plataforma estabilizada, sistema anticaídas, porta herramientas	ATS, permiso de alturas, señalización vial	Arnés, eslinga corta de restricción, casco con barbuquejo, guantes mecánicos	Plan de rescate en alturas con plataforma elevadora	Técnico de mantenimiento y/o, auxiliar operativo, conductor	Coordinador de alturas	Permiso de alturas, ATS, checklist de elevador, evidencia fotográfica	Trabajador autorizado	Según programación operativa	Asegurar herramientas y controlar caída de objetos
3	Instalación de semáforos en ménsula	Rutinaria	Fijación y ajuste de cuerpos semafóricos	Caída de altura, sobreesfuerzo, caída de objetos	Hasta 5 m	Ménsula	Elevador unipersonal	PR-17 PR-11 PR-13 PR14 PR-15	Plataforma estabilizada, sistema anticaídas, porta herramientas	ATS, permiso de alturas, señalización vial	Arnés, casco dieléctrico,, gafas de seguridad	Plan de rescate para trabajo en alturas	Técnico de mantenimiento y/o, auxiliar operativo, conductor	Coordinador de alturas	Permiso de alturas, ATS, checklist de herramientas	Trabajador autorizado	Actividad frecuente según mantenimiento	Verificar peso, estabilidad y coordinación de maniobras
4	Instalación de lámparas en ménsula	Rutinaria	Montaje de luminaria y conexión eléctrica	Riesgo eléctrico, caída de altura, caída de herramientas	Hasta 5 m	Ménsula	Elevador unipersonal	PR-16 PR-11 PR-13 PR14 PR-15	Plataforma estabilizada, sistema anticaídas, porta herramientas	ATS, permiso de alturas, señalización vial	Arnés, casco dieléctrico,, gafas de seguridad	Plan de rescate en alturas	Técnico de mantenimiento y/o, auxiliar operativo, conductor	Coordinador de alturas	Permiso de alturas, ATS, registros fotográficos	Trabajador autorizado	Según mantenimiento preventivo/correctivo	Confirmar ausencia o presencia de tensión
5	Instalación de módulo sonoro en ménsula	Rutinaria	Instalación y conexión de módulo sonoro	Riesgo eléctrico, caída de altura	Hasta 5 m	Ménsula	Elevador unipersonal	PR-16 PR-11 PR-13 PR14 PR-15	Sistema de restricción, herramientas aisladas	ATS y permiso de alturas	Arnés, casco, guantes dieléctricos	Plan de rescate en alturas	Técnico electricista	Coordinador de alturas	ATS, permiso de alturas, evidencia fotográfica	Trabajador autorizado	Según requerimiento operativo	Maniobra fina y control de cables energizados
6	Instalación de cable mensajero	No rutinaria	Tendido y fijación en líneas existentes	Caída de altura, efecto látigo, tensión mecánica, caída de objetos	5–6 m	Poste	Escalera extensible	PR-18	Línea de vida vertical, amarre de escalera, puntos de anclaje	ATS, permiso de alturas, señalización vial	Arnés, casco, cuerda de posicionamiento, guantes anticorte	Plan de rescate para escalera extensible	Técnico de telecomunicaciones, auxiliar	Coordinador de alturas	Permiso de alturas, ATS, inspección de EPCC	Trabajador autorizado	Según ampliaciones o reposiciones	Verificar tensión del cable y estabilidad de escalera
7	Instalación de fibra óptica	No rutinaria	Tendido y fijación de cable óptico	Caída de altura, herramientas cortopunzantes, tensión mecánica	5–6 m	Poste	Escalera extensible	PR-11 PR-14	Sistema de anclaje y línea de vida	ATS, permiso de alturas, PMT	Arnés, línea de vida, casco, guantes	Plan de rescate en alturas	Técnico de fibra óptica, auxiliar	Coordinador de alturas	ATS, permiso de alturas, checklist escalera	Trabajador autorizado	Según expansión de red	Controlar herramientas y manejo del cable
8	Pintura de postes de semáforo	No rutinaria	Lijado, aplicación de removedor, wash primer y pintura	Riesgo químico, inflamabilidad, caída de altura, inhalación de vapores	2–6 m	Poste	Escalera Tijera	PR-09	Escalera anclada, ventilación natural, contención de derrames	ATS químico, permiso de alturas, socialización SDS	Arnés, línea de vida, respirador vapores orgánicos, guantes nitrilo, gafas, casco	Plan de rescate para trabajo en alturas	Pintor, auxiliar SST, supervisor	Supervisor SST / Supervisor operativo	ATS químico, permiso de alturas, fichas SDS, registros fotográficos	Trabajador autorizado y capacitado en sustancias químicas	Según cronograma de pintura	Evitar contaminación del arnés y controlar derrames
9	Instalación de radar vehicular	No rutinaria	Fijación y conexión de radar	Caída de altura, caída de equipos, riesgo eléctrico	4–6 m	Poste / Ménsula	Escalera tijera /escaelra extensile	PR-16 PR-11 PR-13 PR14 PR-15	Plataforma estabilizada, sistema anticaídas	ATS, permiso de alturas, PMT	Arnés, casco, guantes dieléctricos	Plan de rescate con elevador	Técnico de ITS, auxiliar	Supervisor operativo	ATS, permiso de alturas, checklist elevador	Trabajador autorizado	Según ampliación tecnológica	Asegurar herramientas y equipos
#	Atención de emergencias y rescate	No rutinaria	Rescate de trabajador suspendido	Suspensión inerte, caída de altura, sobreesfuerzo	Variable	Frente operativo	Kit de rescate, trípode, poleas, ID		Sistemas certificados de rescate	Plan de rescate aprobado, simulacros y brigada	Arnés de rescate, casco, guantes	Plan de rescate específico según actividad	Brigadista, rescatista autorizado, SST	Coordinador de emergencias	Plan de rescate, registros de simulacros, ATS	Brigadista y rescatista autorizado	Según emergencias y simulacros	Coordinar atención con ARL y organismos de socorro

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 01
	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS 2026	ENERO 20 DEL 2026

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Nombre del indicador	Cumplimiento del Plan de Trabajo Programa de Protección Contra Caídas
Objetivo	Medir el cumplimiento de las actividades programadas dentro del programa.
fórmula	(Actividades ejecutadas / Actividades programadas) × 100
Tipo de indicador	Gestión
Proceso	Seguridad y Salud en el Trabajo
Frecuencia:	Mensual
Responsable:	Profesional SST
Meta:	≥ 85%
Fuente de información: Plan	Plan de trabajo, registros de inspección, actas, hojas de vida, permisos de trabajo, simulacros y demás evidencias.

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR



RESUMEN MENSUAL DEL INDICADOR

MES	PGMADO	EJCUTADO	CUMPLMIENTO	ESTADO
ENERO	3	3	100%	●
FEBRERO	3	3	100%	●
MARZO	5	5	100%	●
ABRIL	4	4	100%	●
MAYO	5	5	100%	●
JUNIO	2	0	0%	
JULIO	3	0	0%	
AGOSTO	2	0	0%	
SEPTIEMBRE	2	0	0%	
OCTUBRE	2	0	0%	
NOVIEMBRE	2	0	0%	
DICIEMBRE	2	0	0%	

SEMAFORO DE INTERPRETACIÓN

●	>=85%	Cumple
●	70%-84%	Requiere seguimiento
●	<70%	Requiere acción correctiva

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJEUCTADAS	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	META
20	20	100%	85%

DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO-PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS TÉCNICOS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Actualización del Programa de Protección Contra Caídas	Revisión y actualización documental del programa conforme a las actividades ejecutadas en la red semafórica.	Responsable SST	Recursos SG-SST	Normatividad, computador, formatos							X	X	X	X														
2	Inventario de equipos de protección contra caídas	Actualización y control de inventario de equipos y elementos certificados.	SST / Almacén	Presupuesto operativo	Inventario y formatos					X	X			X	X														
3	Inspección preoperacional de equipos	Verificación diaria de equipos antes del uso operativo.	Trabajador usuario	Recursos operativos	Check list y formatos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X		X		X		X	
4	Inspección periódica documentada	Inspección mensual documentada de equipos para trabajo en alturas y rescate.	Persona competente	Recursos SG-SST	Formatos e inventarios																								
5	Capacitación en protección contra caídas	Capacitación y reinducción sobre uso seguro de equipos y control de riesgos.	SST / ARL	Recursos capacitación	Ayudas audiovisuales y EPP																								
6	Capacitación en procedimientos de rescate	Formación teórico-práctica en rescate en alturas y espacios confinados.	SST / Brigada	Recursos capacitación	Trípode, ID, poleas, líneas					X	X																		
7	Verificación de certificados y conceptos médicos	Seguimiento a vigencia de certificados de alturas y aptitud médica ocupacional.	SST / Talento Humano	Recursos administrativos	Base documental																								

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 01
	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO **PLAN DE TRABAJO PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS 2026**	ENERO 20 DEL 2026

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS TÉCNICOS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
8	Verificación y actualización de hojas de vida	Gestión de mantenimiento, reposición y retiro de servicio de equipos deteriorados o vencidos.	SST / Almacén	Presupuesto compras	Inventario y hojas de vida																								
9	Inspecciones en campo	Verificación del cumplimiento operativo en actividades con escaleras y estructuras.	Supervisores / SST	Recursos operativos	Vehículo, formatos, cámara																								
10	Seguimiento a permisos de trabajo	Control y validación de permisos para actividades en alturas.	Coordinador TA	Recursos administrativos	Formatos físicos o digitales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X		X		X		X	
11	Simulacro de rescate	Ejecución de simulacros de atención y rescate de trabajadores suspendidos.	SST / Brigada	Recursos emergencias	Equipos de rescate													X											
12	Seguimiento de indicadores del programa	Control de cumplimiento de inspecciones, capacitaciones y acciones correctivas.	Responsable SST	Recursos SG-SST	Indicadores y bases de datos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														

ANÁLISIS DEL INDICADOR	ACCIONES/PLAN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
el Programa de Protección Contra Caídas presentó un cumplimiento acumulado del 100%, resultado obtenido de la ejecución de la totalidad de las veinte (20) actividades programadas para la vigencia a la fecha de corte. Este resultado supera la meta establecida del 85%, evidenciando una adecuada gestión en la implementación de las actividades de prevención y protección contra caídas, incluyendo el control documental, la inspección de equipos, el seguimiento a permisos de trabajo, la capacitación en procedimientos de rescate y el monitoreo de los indicadores del programa. No se identifican desviaciones ni incumplimientos que afecten el desempeño del programa durante el período evaluado, por lo que se concluye que las acciones planificadas se han desarrollado conforme al cronograma establecido.	•Mantener el seguimiento periódico al cumplimiento del cronograma del programa. • Ejecutar oportunamente las actividades programadas para el segundo semestre de la vigencia. • Continuar fortaleciendo las inspecciones de equipos y el control documental de certificados y hojas de vida.	**Profesional SST**	31/05/26

EVIDENCIAS PANTALLAZOS REPORTE DE AUTOGESTION PESV – MINTRABAJO – UT SIT MEDELLIN

FORMULARIO 1

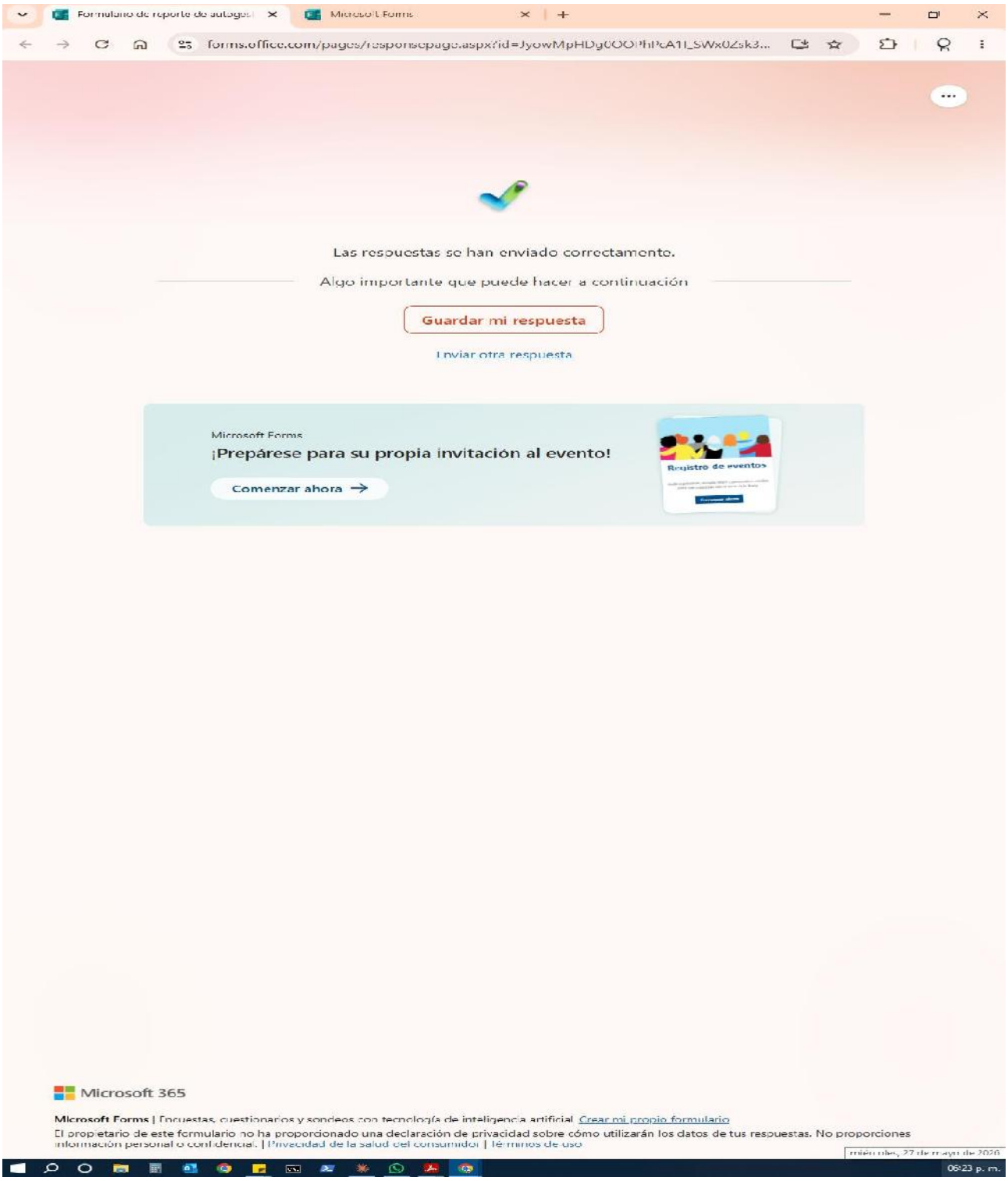


FORMULARIO 2



FORMULARIO 3




Las respuestas se han enviado correctamente.
Algo importante que puede hacer a continuación
Guardar mi respuesta
Enviar otra respuesta
Microsoft Forms
¡Prepárese para su propia invitación al evento!
Comenzar ahora
Registro de eventos
Microsoft 365
Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial Crear mi propio formulario
El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporciones información personal o confidencial. | Privacidad de la salud del consumidor | Términos de uso

INFORME EJECUTIVO DE AVANCE

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL — PESV

Resolución 40595 de 2022 — Ministerio de Transporte

Nivel BÁSICO · Misionalidad 2

CONTRATANTE / INTERVENTORÍA

Distrito Especial de Medellín — Secretaría de Movilidad

Interventoría: Consorcio Farolmed

Contrato de Obra No. 4600105555 de 2025

Contratista	UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN
NIT	901.979.396
Representante Legal	JORGE TRUJILLO NIÑO
Líder PESV	LINA MARÍA GIRALDO
Objeto del Contrato	Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín
Período del Informe	1 al 29 de mayo de 2026

Fecha de emisión: 29 de mayo de 2026

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL INFORME

El presente Informe Ejecutivo da respuesta formal al requerimiento de la Interventoría Consorcio Farolmed, expresado mediante comunicación del 20 de mayo de 2026, respecto al avance del diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial — PESV de la Unión Temporal SIT Medellín, en el marco del Contrato de Obra No. 4600105555 de 2025.

La interventoría planteó dos observaciones puntuales: 1. El ajuste del cronograma del plan de trabajo del PESV para que incluya el mes de mayo de 2026 conforme a lo acordado en el comité de obra; y 2. El cumplimiento de lo establecido en la Circular 034 de 2026 del Ministerio del Trabajo respecto al reporte de autogestión del PESV para las empresas clasificadas en misionalidad 2.

En el presente documento se reporta el avance integral de las acciones implementadas por la Unión Temporal SIT Medellín, demostrando el firme compromiso de la organización con el cumplimiento normativo del PESV conforme a la Resolución 40595 de 2022.

2. ESTADO ACTUAL DEL PESV

Mediante auditoría diagnóstica realizada el 15 de mayo de 2026 por el consultor externo Ing. Rafael Quintero Herrera, se determinó el estado de cumplimiento inicial del PESV de la Unión Temporal SIT Medellín:

Nivel PESV aplicable	BÁSICO (Misionalidad 2)
Resultado diagnóstico inicial	8 % — Nivel CRÍTICO
Pasos en CUMPLE	1 — Identificación de peligros y valoración de riesgos viales
Pasos EN PROCESO	3 — Misionalidad/liderazgo, Política de SV, Inspección preoperacional
Pasos NO CUMPLE	7
Pasos SIN EVALUAR	1
N° trabajadores	23
Flota vehicular	9 unidades

A partir del diagnóstico, la organización definió un Plan de Trabajo PESV 2026 con cronograma específico de actividades, ajustado posteriormente conforme a las observaciones de la interventoría, tal y como se reporta en el presente informe.

3. ACCIONES IMPLEMENTADAS

A continuación, se detallan las cuatro acciones principales adelantadas por la Unión Temporal SIT Medellín en el período del informe, las cuales evidencian el compromiso con la implementación rigurosa del PESV:

3.1 Ajuste del Plan de Trabajo PESV 2026

Atendiendo la observación de la interventoría respecto al período de programación de las actividades de la Fase PLANEAR, se procedió a ajustar el cronograma del Plan de Trabajo PESV para incluir el período correspondiente al mes de mayo de 2026, en coherencia con lo acordado en el comité de obra del 7 de mayo de 2026.

El plan ajustado contempla la siguiente distribución temporal:

FASE PHVA	PERÍODO AJUSTADO	PRINCIPALES ENTREGABLES
PLANEAR	MAYO — JULIO 2026	Designación Líder PESV · Política SV · Diagnóstico · Matriz Riesgos · Objetivos · Programas de riesgos críticos
HACER	JULIO — DICIEMBRE 2026	Plan de trabajo · Plan formación · Plan emergencias · Vías seguras · Desplazamientos · Inspección preoperacional · Mantenimiento
VERIFICAR	SEPTIEMBRE — NOVIEMBRE 2026	Indicadores PESV con reporte trimestral · Auditoría interna anual
ACTUAR	NOVIEMBRE — DICIEMBRE 2026	Acciones correctivas y preventivas · Mecanismos de comunicación · Mejora continua

Con este ajuste, el plan de trabajo PESV cubre íntegramente el período bimestral solicitado en comité de obra (mayo - junio 2026) para las actividades documentales, y continúa con el desarrollo escalonado de las fases HACER, VERIFICAR y ACTUAR durante el segundo semestre del año.

3.2 Reporte de Autogestión PESV ante el Ministerio del Trabajo

RADICACIÓN OPORTUNA — CUMPLIMIENTO CIRCULAR 034 DE 2026

La Unión Temporal SIT Medellín informa formalmente que el Reporte de Autogestión del PESV correspondiente a la vigencia 2025 fue diligenciado y radicado ante el Ministerio del Trabajo, dentro del término establecido por la Circular 034 de 2026, antes del 31 de mayo de 2026.

Esta radicación se ejecutó a través del formulario oficial dispuesto por el Ministerio del Trabajo para las empresas clasificadas en MISIONALIDAD 2, dando cumplimiento estricto a la directriz normativa.

La radicación del Reporte de Autogestión constituye un hito relevante en el cumplimiento normativo del PESV de la Unión Temporal y demuestra:

- Compromiso formal de la alta dirección con el cumplimiento de la normativa vial y laboral.
- Capacidad organizacional para responder oportunamente a los requerimientos del Ministerio del Trabajo, del Ministerio de Transporte y de las autoridades de verificación.
- Articulación efectiva entre el área SST y la gestión del PESV.
- Voluntad de transparencia y disposición de evidencias para futuras auditorías o visitas de verificación de la Superintendencia de Transporte, los organismos de tránsito o el Ministerio del Trabajo.
- Anticipación al plazo (31 de mayo de 2026), confirmando la seriedad con que esta Unión Temporal asume la actualización integral del PESV.

Se anexa al presente correo el soporte oficial de radicación del Reporte de Autogestión PESV ante el Ministerio del Trabajo como evidencia de cumplimiento.

3.3 Diseño del Plan General del PESV — Documento Estructural

Se finalizó el diseño del documento estructural del Plan General del PESV de la Unión Temporal SIT Medellín, contemplando los pasos formales correspondientes al Nivel BÁSICO de la Resolución 40595 de 2022. Este compendio cubre las cuatro fases del ciclo PHVA y constituye la columna vertebral documental del PESV:

FASE	DOCUMENTOS DISEÑADOS
PLANEAR	Designación del Líder PESV · Política de Seguridad Vial · Liderazgo y compromiso directivo · Diagnóstico de línea base · Caracterización, evaluación y control de riesgos viales · Objetivos y metas del PESV · Programas de gestión de riesgos críticos
HACER	Plan anual de trabajo · Competencia y plan anual de formación · Plan de preparación y respuesta a emergencias viales · Vías seguras administradas por la organización · Planificación de desplazamientos laborales · Inspección de vehículos y equipos · Mantenimiento y control de vehículos seguros
VERIFICAR	Indicadores y reporte de autogestión PESV · Auditoría anual
ACTUAR	Mejora continua, acciones preventivas y correctivas · Mecanismos de comunicación y participación

El documento estructural está diseñado para articularse con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la organización.

3.4 Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos Viales

La Unión Temporal SIT Medellín cuenta con la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos Viales bajo metodología GTC-45 adaptada al sector vial, específica para la operación contratada de mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red semafórica del Distrito Especial de Medellín.

La matriz contempla la identificación de peligros por los tres factores establecidos en la Resolución 40595 de 2022:

- FACTOR HUMANO: comportamiento del conductor (alcohol/drogas, fatiga, exceso velocidad, distracción), trabajos en vía pública (atropello al personal técnico), trabajos en altura (caída desde estructuras semafóricas).
- FACTOR VEHÍCULO: fallas mecánicas de la grúa de elevación, sistema de frenos, llantas, documentación vencida (SOAT, RTM), sistema eléctrico, aseguramiento de carga.
- FACTOR VÍA/ENTORNO: trabajos en intersecciones de alto flujo (Av. Oriental, Av. Las Vegas), operaciones nocturnas, condiciones climáticas adversas, electrocución en redes energizadas, conflictos con motociclistas.

ENTREGA PROGRAMADA

La Matriz de Riesgos Viales, debidamente validada, será entregada formalmente adjunta en este correo, a la interventoría Consorcio Farolmed AD mediante comunicación oficial y con copia al supervisor del contrato Mario Alfonso Pérez Linares.

4. RESUMEN EJECUTIVO DE AVANCE

La siguiente tabla resume el estado de las cuatro acciones reportadas en el presente informe:

N°	ACCIÓN	ESTADO	FECHA
1	Ajuste del Plan de Trabajo PESV (incluye mayo 2026)	**CUMPLIDO**	20 may 2026

2	Radicación Reporte de Autogestión PESV ante Ministerio del Trabajo (Circular 034/2026)	**CUMPLIDO**	Antes 31 may 2026
3	Plan General del PESV — Documentos estructurales nivel Básico	**CUMPLIDO**	20 may 2026
4	Matriz de Riesgos Viales (GTC-45 adaptada operación semafórica)	**ENTREGA**	29 may 2026

5. COMPROMISOS Y PRÓXIMOS PASOS

La Unión Temporal SIT Medellín se compromete con la interventoría y con el cliente Distrito Especial de Medellín a continuar con la implementación rigurosa del PESV conforme al cronograma actualizado:

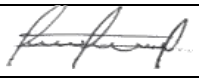
- Entrega de la Matriz de Riesgos Viales: 29 de mayo de 2026.
- Socialización formal de la Política de Seguridad Vial al personal: junio 2026.
- Acto administrativo de designación del Líder PESV (Lina María): junio 2026.
- Diagnóstico integral con encuesta de movilidad a los 23 trabajadores: junio - julio 2026.
- Diseño de los Programas de gestión de riesgos críticos (5 programas): julio 2026.
- Inicio del Plan Anual de Formación (4 capacitaciones): agosto 2026.
- Simulacro de emergencias viales con la brigada: octubre 2026.
- Reporte trimestral de indicadores PESV a interventoría: septiembre y diciembre 2026.
- Auditoría interna anual al PESV: noviembre o diciembre 2026.

La Unión Temporal SIT Medellín reitera su compromiso firme con la implementación del PESV como una herramienta de gestión que contribuye no solo al cumplimiento normativo, sino especialmente a la protección de la integridad física de sus colaboradores, contratistas y de la ciudadanía medellinense que se beneficia de las obras de mantenimiento, ampliación y reposición de la red semafórica del Distrito Especial.

6. ANEXOS AL PRESENTE INFORME

- Anexo 1: Plan de Trabajo PESV ajustado — período mayo a diciembre 2026.
- Anexo 2: Soporte de radicación del Reporte de Autogestión PESV ante el Ministerio del Trabajo (vigencia 2025, Circular 034 de 2026).
- Anexo 3: Documento formal del Plan General del PESV — Nivel Básico (Res. 40595/2022).
- Anexo 4: Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos Viales (entrega 21 mayo 2026)

CONTROL DE CAMBIOS

Función	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Versión	Fecha	Firma
Elaboró	Lina María Giraldo Botero	Profesional SST	Emisión inicial del documento	1	29/05/26	
Revisó	Miguel Ángel Osorio	Director		1	29/05/26	

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: MT-UTSIT-PESV-01
		Fecha: 29/05/2026
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS VIALES	PAG: 1 DE 1

Fecha de revision: 29 may 2026

UT SIT MEDELLÍN · Operación: Mantenimiento Red Semafórica ·

N°	Proceso / Actividad	Factor	Peligro Identificado	Descripción / Fuente	Efectos Posibles	ND	NE	NP	NC	NR	Nivel	Aceptabilidad	Controles Existentes	Controles Recomendados	Responsable
1	Desplazamiento conductores	HUMANO	Conducción bajo influencia de alcohol/drogas	Consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas antes/durante jornada	Siniestro vial grave; lesiones múltiples; muertes; sanciones legales	2	3	6	20	120	III	Mejorable	Exámenes médicos ocupacionales con énfasis en conducción	Pruebas aleatorias de alcoholimetría (Control admin.); política de tolerancia cero; sanciones disciplinarias	Líder PESV / RRHH
2	Desplazamiento conductores	HUMANO	Fatiga del conductor / somnolencia	Jornadas extensas; descanso insuficiente entre turnos	Disminución reflejos; siniestro; colisión por alcance	2	1	2	10	20	IV	Aceptable	Asignación turnos por operaciones	Jornadas máx 10h conducción; pausas activas obligatorias; protocolo fatiga (Control admin.)	Líder PESV / RRHH
3	Desplazamiento conductores	HUMANO	Exceso de velocidad	Incumplimiento límites (50 km/h urbano, 30 km/h zonas escolares)	Colisión grave; atropello peatones; pérdida control; muerte	2	2	4	8	32	IV	Aceptable	Capacitaciones esporádicas	GPS con monitoreo velocidad (Ingeniería); curso conducción defensiva; auditoría comportamiento	Líder PESV / RRHH
4	Desplazamiento conductores	HUMANO	Distracción por uso de celular	Uso de dispositivos móviles durante conducción	Colisión por alcance; atropello; sanciones	2	2	4	25	100	III	Mejorable	Capacitacion politica no uso del celular al conducir	Politica no uso celular; inducción específica	Líder PESV / RRHH
5	Desplazamiento conductores	HUMANO	Comportamiento agresivo en la vía	Conducción imprudente; maniobras peligrosas; no respeto señales	Colisiones; conflictos viales; lesiones a terceros	1	1	1	25	25	IV	Aceptable	Capacitacion manejo defensivo	Programa comportamiento seguro; auditoría aleatoria GPS; campañas sensibilización	Líder PESV / RRHH
6	Trabajos en vía pública	HUMANO	Atropello al personal técnico en vía	Trabajos en calzada/separadores en intersecciones sin señalización adecuada	Muerte; lesiones graves; politraumatismo; amputaciones	1	1	1	100	100	III	Mejorable	PMT aprobado por la Secretaría de Movilidad; señalización temporal en vía	Verificación en campo del cumplimiento del PMT; chaleco alta visibilidad clase 3 (EPP); paletero certificado; auditorías de cumplimiento	Líder PESV / SST
7	Operación en altura	HUMANO	Caída desde altura al instalar/reparar semáforos	Trabajos en postes, brazos semafóricos 4-8 metros sin EPP adecuado	Muerte; politraumatismo; fracturas; trauma craneoencefálico	1	1	1	20	20	IV	Aceptable	Programa de protección contra caídas: equipos certificados, inventario, hojas de vida, personal certificado, permisos de trabajo en altura, PMT y ATS	Mantener certificaciones vigentes; inspección periódica de equipos; reentrenamiento anual; verificación de puntos de anclaje	Líder PESV / SST
8	Operación vehicular	VEHÍCULO	Falla mecánica de la grúa de elevación	Pérdida hidráulica; falla canastilla; ausencia mantenimiento preventivo	Caída del operador; volcamiento; lesiones graves o mortales	1	1	1	20	20	IV	Aceptable	Plataforma con plan de mantenimiento preventivo, hoja de vida e inspecciones preoperacionales	Certificación del operador; certificación del equipo de elevación; registro documentado de inspección preoperacional por cada uso	Jefe Ops / Mantto
9	Operación vehicular	VEHÍCULO	Falla del sistema de frenos	Pastillas/discos desgastados; fugas hidráulicas; ABS inoperante	Colisión sin evasión; atropello	1	1	1	20	20	IV	Aceptable	Inspección preoperacional; hoja vida vehicular	Plan mantenimiento preventivo cada 5.000 km	Jefe Ops / Mantto
10	Operación vehicular	VEHÍCULO	Llantas en mal estado o sin labrado mínimo	Llantas con desgaste sobre el límite legal o presión incorrecta	Pérdida control en frenado; pérdida tracción en lluvia	1	1	1	20	20	IV	Aceptable	Inspección preoperacional que contempla la verificación del labrado y estado de las llantas	Reposición programada por desgaste; registro histórico de cambios en hoja de vida vehicular	Jefe Ops / Mantto
11	Operación vehicular	VEHÍCULO	Documentación vehicular vencida (SOAT, RTM)	Vehículos sin SOAT vigente o sin RTM al día	Sanciones; inmovilización; agravación responsabilidad	1	1	1	25	25	IV	Aceptable	Control mensual de vigencia de documentación con alertas de vencimiento en el tablero de la empresa	Seguir con el control y alertas	Jefe Ops / Mantto
12	Operación vehicular	VEHÍCULO	Sistema eléctrico defectuoso (luces)	Direccionales/luces freno/exploradoras dañadas, especialmente nocturno	Colisión por alcance; atropello baja visibilidad; sanciones	1	1	1	25	25	IV	Aceptable	Verificación visual diaria	Inspección preoperacional certificada; reposición inmediata luminarias	Jefe Ops / Mantto
13	Carga de equipos	VEHÍCULO	Carga mal asegurada (semáforos, cableado)	Equipos sueltos en platón sin sistema de amarre	Caída de carga en vía; daños a terceros	1	1	1	25	25	IV	Aceptable	Equipos transportados dentro del volco; amarre con cuerdas y cordinos competentes; prohibida la circulación con cargas sueltas	Procedimiento documentado de aseguramiento de carga; elementos de amarre certificados; capacitación a operarios	Jefe Ops / Mantto
14	Trabajos en intersección semaforizada	VÍA/ENTORNO	Trabajos en tránsito vehicular intenso	Mantenimiento en intersecciones de alto flujo en horas pico	Atropello; lesiones graves; muerte por colisión secundaria	1	1	1	20	20	IV	Aceptable	Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para intersecciones de alto flujo	Cierres parciales con auxiliares de tránsito; programar operación en horas de bajo flujo; verificación en campo del PMT	Líder PESV / Ops
16	Operación en lluvia	VÍA/ENTORNO	Condiciones climáticas adversas	Lluvia, neblina, granizo durante desplazamientos o trabajos en altura	Pérdida tracción; hidroplaneo; caídas; electrocución	1	1	1	25	25	IV	Aceptable	Procedimiento de trabajo en alturas que incluye suspensión por condiciones climáticas adversas	Protocolo específico de condiciones climáticas adversas; equipos dieléctricos para lluvia (EPP); suspensión obligatoria por tormenta eléctrica	Líder PESV / Ops
17	Trabajos eléctricos	VÍA/ENTORNO	Electrocución contacto redes energizadas	Trabajos en redes semafóricas energizadas (480V/120V) sin desenergización	Muerte por electrocución; quemaduras graves; caída altura	1	1	1	80	80	III	Mejorable	Procedimiento de trabajo en caliente; personal técnico competente; EPP dieléctrico (la desenergización no es posible por riesgo vial)	Reforzar EPP dieléctrico clase 0; verificación de competencias; permiso de trabajo en caliente y ATS documentados por intervención	Líder PESV / Ops
18	Recorridos urbanos	VÍA/ENTORNO	Tránsito en zonas con alta accidentalidad	Desplazamientos por corredores de alta siniestralidad	Mayor probabilidad siniestro	1	1	1	25	25	IV	Aceptable	PMT aprobado por la Secretaría de Movilidad; señalización temporal en vía	Análisis rutas menor siniestralidad; plan desplazamientos seguros; horarios fuera hora pico (Sustitución)	Líder PESV / Ops
19	Convivencia con motociclistas	VÍA/ENTORNO	Conflictos con motos en intersecciones	Alto número de motos en Medellín circulando entre carriles	Colisión con motos; atropello a motociclistas	1	1	1	25	25	IV	Aceptable	PMT aprobado por la Secretaría de Movilidad; señalización temporal en vía	Capacitación convivencia con motos; sensibilización mutua intersecciones; señalización adicional	Líder PESV / Ops
20	Atención de emergencias	VÍA/ENTORNO	Tiempos de respuesta a daños urgentes	Atención de daños urgentes que generan presión por desplazamiento rápido	Conducción imprudente por urgencia; siniestralidad	1	1	1	60	60	III	Mejorable	Atención por orden de llegada	Priorización por criticidad intersección; turnos rotativos; protocolo respuesta sin compromiso seguridad	Líder PESV / Ops

CONVENCIONES METODOLOGÍA GTC-45	
Nivel de Deficiencia (ND)	Muy Alto=10 · Alto=6 · Medio=2 · Bajo=N/A
Nivel de Exposición (NE)	Continua=4 · Frecuente=3 · Ocasional=2 · Esporádica=1
Nivel de Probabilidad (NP)	NP = ND × NE
Nivel de Consecuencias (NC)	Mortal=100 · Muy Grave=60 · Grave=25 · Leve=10
Nivel de Riesgo (NR)	NR = NP × NC
I - No Aceptable	NR ≥ 600 · Situación crítica
II - No Aceptable con control	NR 150-599 · Corregir urgentemente
III - Mejorable	NR 40-149 · Mejorar el control
IV - Aceptable	NR ≤ 39 · Mantener medidas
Jerarquía de Controles	1) Eliminación · 2) Sustitución · 3) Ingeniería · 4) Administrativos/Señalización · 5) EPP

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LA MATRIZ	
Total peligros identificados	19
I - No Aceptable	0
II - No Aceptable con control	0
III - Mejorable	5
IV - Aceptable	14

Nivel PESV: BÁSICO | Misionalidad 2 |

Resolución 40595 de 2022 – Ciclo PHVA

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO	
Empresa	Unión Temporal SIT Medellín
NIT	901.979.396
Representante Legal	Jorge Trujillo Niño
Líder PESV	Lina María
Fecha de elaboración	Mayo 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Unión Temporal SIT Medellín, en cumplimiento de la Ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte, formula el presente Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) como instrumento de gestión para prevenir, mitigar y controlar los riesgos viales que se derivan del uso de vehículos en el desarrollo de sus actividades misionales.

El nivel PESV aplicable es BÁSICO, correspondiente a organizaciones con menos de 10 vehículos y Misionalidad 2, a implementar dentro del ciclo de mejora continua PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar).

2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

DATO	DESCRIPCIÓN
Razón Social	Unión Temporal SIT Medellín
NIT	901.979.396
Representante Legal	Jorge Trujillo Niño
Líder PESV	Lina María Giraldo
N.° de trabajadores	23
Nivel de riesgo ARL	Riesgo IV
Flota vehicular	9 unidades – Misionalidad 2
Nivel PESV aplicable	BÁSICO (Res. 40595/2022)

3. ESTRUCTURA DEL PESV – CICLO PHVA

El PESV se estructura en 12 pasos distribuidos en las cuatro fases del ciclo PHVA, tal como lo establece la Resolución 40595 de 2022:

FASE	PASO	NOMBRE	ESTADO INICIAL
PLANEAR	**P1**	Misionalidad y liderazgo de la alta dirección	**EN PROCESO**
PLANEAR	**P2**	Política de seguridad vial	**EN PROCESO**
PLANEAR	**P3**	Objetivos y metas del PESV	**NO CUMPLE**
PLANEAR	**P4**	Designación del responsable / líder PESV	**NO CUMPLE**
PLANEAR	**P6**	Diagnóstico inicial / línea base PESV	**NO CUMPLE**
PLANEAR	**P7**	Identificación de peligros y valoración de riesgos viales	**CUMPLE**
HACER	**P9**	Plan estratégico de seguridad vial documentado	**NO CUMPLE**
HACER	**P10**	Competencia, formación y sensibilización del talento humano	**NO CUMPLE**
HACER	**P12**	Programa de inspección preoperacional de vehículos	**EN PROCESO**
HACER	**P13**	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo	**NO CUMPLE**
VERIFICAR	**P19**	Indicadores de gestión y desempeño del PESV	**NO CUMPLE**

ACTUAR	**P23**	Mejora continua y acciones correctivas	**NO CUMPLE**

FASE PLANEAR

En esta fase se establecen las bases organizacionales, el liderazgo institucional y el diagnóstico que orientan toda la implementación del PESV.

P1	**Misionalidad y liderazgo de la alta dirección** Fase PHVA: PLANEAR	**Estado**	**EN PROCESO**

BASE NORMATIVA	Res. 40595/2022 / Ley 1503/2011
OBJETIVO	Formalizar el compromiso visible y documentado de la alta dirección con la seguridad vial, integrando la misionalidad de la organización en el PESV.
RESPONSABLE	Representante Legal / Alta Dirección – Jorge Trujillo Niño

Actividades / Requisitos

- Definir y documentar la misión, visión y valores organizacionales orientados a seguridad vial.
- La alta dirección debe firmar y comunicar formalmente el compromiso con el PESV.
- Asignar recursos humanos, técnicos y financieros para el PESV (Presupuesto).
- Conformar el Comité de Seguridad Vial (CSV) mediante acto interno.
- Establecer la periodicidad de reuniones del CSV (mínimo trimestral).
- Documentar las actas de reunión del Comité de Seguridad Vial.

Evidencias requeridas

- Documento de misionalidad firmado por el Representante Legal.
- Acta de conformación del Comité de Seguridad Vial.
- Asignación presupuestal aprobada para el PESV.
- Registro de reuniones del CSV con asistentes y compromisos.

Plan de acción

- ACCIÓN INMEDIATA: Firmar el documento de misionalidad (en revisión).
- Formalizar la política de liderazgo con comunicación a todos los colaboradores.
- Programar la primera reunión formal del CSV antes del 30 de junio de 2026.
- Responsable: Jorge Trujillo Niño – Plazo: 30 días.

P2	**Política de seguridad vial** Fase PHVA: PLANEAR	Estado	EN PROCESO

BASE NORMATIVA	Res. 40595/2022 Ley 1503/2011
OBJETIVO	Establecer una política de seguridad vial clara, documentada, aprobada por la alta dirección y comunicada a toda la organización.
RESPONSABLE	Representante Legal / Líder PESV – Jorge Trujillo Niño / Lina María

Actividades / Requisitos

- Redactar la política de seguridad vial (redactada y aprobada en comité – pendiente firma).
- La política debe incluir compromiso con la prevención de accidentes de tránsito.
- Firma del Representante Legal en la política.
- Divulgar la política a todos los trabajadores (conductores, administrativos y terceros).
- Publicar la política en lugares visibles de la organización.
- Revisar y actualizar la política anualmente o cuando se presenten cambios significativos.

Evidencias requeridas

- Política de seguridad vial firmada por el Representante Legal.
- Registros de socialización (listas de asistencia, fotos).
- Evidencia de publicación en carteleras o medios internos.

Plan de acción

- ACCIÓN INMEDIATA: Obtener firma del Representante Legal sobre la política ya redactada.
- Ejecutar el cronograma de socialización programado para mayo - julio 2026.
- Publicar en carteleras de la empresa y obra, enviar a conductores por correo o WhatsApp.
- Responsable: Lina María (Líder PESV) – Plazo: 25 días.

P3	**Objetivos y metas del PESV** Fase PHVA: PLANEAR	Estado	NO CUMPLE

BASE NORMATIVA	Res. 40595/2022
OBJETIVO	Establecer objetivos medibles, verificables y con responsables asignados que orienten la gestión de seguridad vial de la organización.
RESPONSABLE	Líder PESV / Comité de Seguridad Vial – Lina María

Actividades / Requisitos

- Definir mínimo 5 objetivos estratégicos de seguridad vial (reducción de accidentes, formación, mantenimiento, etc.).
- Cada objetivo debe tener: meta cuantificable, indicador de seguimiento, responsable y plazo.
- Los objetivos deben estar alineados con los riesgos identificados en la matriz P7.
- Aprobar los objetivos en el Comité de Seguridad Vial.
- Documentar en formato oficial y comunicar a toda la organización.

Evidencias requeridas

- Documento de objetivos y metas del PESV (aprobado y firmado).
- Tabla de indicadores por objetivo (meta, frecuencia de medición, responsable).
- Acta de aprobación del CSV.

Plan de acción

- Elaborar la tabla de objetivos y metas usando como base la Matriz de Riesgos ya existente (P7 CUMPLE).
- Proponer mínimo: reducir tasa de accidentalidad, asegurar cumplimiento de capacitaciones, cumplir con mantenimiento preventivo, cero vehículos sin inspección preoperacional.
- Presentar al Representante Legal para aprobación.
- Responsable: Lina María – Plazo: 25 días.

P4	**Designación del responsable / líder PESV** Fase PHVA: PLANEAR	**Estado**	**NO CUMPLE**

BASE NORMATIVA	Res. 40595/2022
OBJETIVO	Designar formalmente mediante acto administrativo interno a un responsable del PESV que cuente con las competencias requeridas.
RESPONSABLE	Representante Legal – Jorge Trujillo Niño

Actividades / Requisitos

- Emitir acto administrativo (resolución interna, memorando o acta) que designe al líder PESV.
- El líder PESV debe contar con curso en seguridad vial (Res. 40595/2022 – mínimo 40 horas).
- Definir y documentar las funciones y responsabilidades del líder PESV.
- El cargo actual de Jefe de SST asumiendo el rol no es suficiente sin asignación escrita.
- Verificar y registrar las competencias del líder designado.

Evidencias requeridas

- Acto administrativo de designación del Líder PESV (firmado por RL).
- Certificado del curso de seguridad vial del líder designado.
- Descripción de cargo / funciones del líder PESV.

Plan de acción

- ACCIÓN INMEDIATA: El RL debe emitir memorando o resolución interna designando formalmente a Lina María como Líder PESV.
- Verificar si Lina María cuenta con el curso de seguridad vial requerido; si no, inscribirla de inmediato.
- Documentar funciones del cargo en el manual de roles de la organización.
- Responsable: Jorge Trujillo Niño – Plazo: 15 días.

P6	Diagnóstico inicial / línea base PESV Fase PHVA: PLANEAR	Estado	NO CUMPLE

BASE NORMATIVA	Res. 40595/2022 / Ley 1503/2011
OBJETIVO	Realizar un diagnóstico integral que permita conocer el estado actual de la organización en materia de seguridad vial, como punto de partida para la implementación del PESV.
RESPONSABLE	Líder PESV / Apoyo técnico – Lina María

Actividades / Requisitos

- Caracterizar la flota vehicular: placa, modelo, tipo, documentación (SOAT, RTM, pólizas).
- Caracterizar los conductores: número, licencias, antigüedad, historial de accidentes.
- Identificar las rutas y trayectos que se realizan habitualmente.
- Revisar el historial de incidentes y accidentes de tránsito del último año.
- Registrar el nivel de cumplimiento actual del PESV (diagnóstico inicial de línea base).
- Documentar el informe de diagnóstico con datos cuantitativos.

Evidencias requeridas

- Informe de diagnóstico inicial de seguridad vial.
- Inventario de flota vehicular con documentación.
- Censo de conductores con perfil vial.
- Informe de siniestralidad histórica (si aplica).

Plan de acción

- Iniciar el diagnóstico tomando como base el inventario de 9 vehículos.
- Construir la caracterización de conductores con datos de la nómina/contrato.
- Usar el resultado de la auditoría del 15 de mayo de 2026 como línea base documental.
- Responsable: Lina María – Plazo: 25 días.

P7	**Identificación de peligros y valoración de riesgos viales** Fase PHVA: PLANEAR	**Estado**	**CUMPLE**

BASE NORMATIVA	Res. 40595/2022
OBJETIVO	Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos viales asociados a las actividades de la organización.
RESPONSABLE	Líder PESV / Jefe SST – Lina María

Actividades / Requisitos

- Mantener actualizada la matriz de riesgos viales (actualmente 2026 – CUMPLE).
- Incluir peligros por tipo de actor vial: conductores, peatones, pasajeros.
- Definir controles para cada riesgo: eliminación, sustitución, ingeniería, administrativos, EPP.
- Revisar y actualizar la matriz mínima una vez al año o ante cambios en flota/rutas.
- Socializar la matriz de riesgos con todos los conductores.

Evidencias requeridas

- Matriz de riesgos viales actualizada 2026 con metodología GTC-45 (YA EXISTE).
- Registro de socialización de la matriz con conductores.
- Evidencia de revisión anual.

Plan de acción

- FORTALEZA: Paso cumplido. Mantener la matriz actualizada.
- Acción de mantenimiento: Programar revisión anual de la matriz (próxima: mayo 2027).
- Pendiente: Socializar formalmente la matriz con todos los conductores y registrar asistencia.
- Responsable: Lina María – Seguimiento: semestral.

FASE HACER

En esta fase se ejecutan las acciones definidas en la planeación: formación, inspecciones, mantenimiento y el plan estratégico documentado.

P9	**Plan estratégico de seguridad vial documentado** Fase PHVA: HACER	**Estado**	**NO CUMPLE**

BASE NORMATIVA	Res. 40595/2022
OBJETIVO	Consolidar el PESV como documento maestro que integre todos los pasos, programas, cronogramas y responsables de seguridad vial.
RESPONSABLE	Líder PESV / Representante Legal – Lina María / Jorge Trujillo Niño

Actividades / Requisitos

- Documentar el plan estratégico de seguridad vial (este documento es el punto de partida).
- El plan debe incluir: política, objetivos, programas por pilar, cronograma y presupuesto.
- Estructurar el plan bajo los 5 pilares de seguridad vial (gestión organizacional, comportamiento humano, vehículos seguros, infraestructura, atención a víctimas).
- Incluir cronograma anual de actividades con responsables y fechas.
- Aprobar y firmar el PESV por la alta dirección.
- Registrar el PESV en la plataforma SINST-VIGÍA 2 (Res. 1455/2025).

Evidencias requeridas

- Documento PESV completo, firmado y con control de versiones.
- Cronograma anual de actividades.
- Constancia de registro en SINST-VIGÍA 2.

Plan de acción

- Este documento es el inicio del plan maestro.
- Registrar en plataforma SINST-VIGÍA 2 ante Supertransporte.
- Responsable: Lina María – Plazo: 8 días (inicio inmediato).

P10	**Competencia, formación y sensibilización del talento humano** Fase PHVA: HACER	**Estado**	**NO CUMPLE**

BASE NORMATIVA	Res. 40595/2022
OBJETIVO	Garantizar que todos los trabajadores, especialmente los conductores, reciban formación en seguridad vial acorde a su rol.
RESPONSABLE	Líder PESV / Responsable RRHH – Lina María

Actividades / Requisitos

- Elaborar el programa anual de capacitación en seguridad vial.
- Los temas mínimos para conductores: manejo defensivo, señalización vial, alcohol y SPA, fatiga, uso del cinturón, uso del celular.
- El plan de capacitación fue aprobado y está en curso la formación en conducción defensiva (EN PROCESO – paso P12). Integrar como evidencia.
- Realizar mínimo 4 capacitaciones anuales en seguridad vial.
- Registrar la asistencia y evaluación de cada capacitación.
- Incluir capacitaciones a personal administrativo sobre comportamiento peatonal.

Evidencias requeridas

- Programa anual de capacitación en seguridad vial.
- Registros de asistencia con firma de participantes.
- Evaluaciones de conocimiento pre y post capacitación.
- Certificados de formación de los conductores.

Plan de acción

- Aprovechar el plan de capacitación en conducción defensiva ya aprobado: documentarlo formalmente como P10.
- Diseñar el cronograma anual de 4 módulos mínimos de capacitación.
- Primer módulo: señalización vial y comportamiento en vía.
- Responsable: Lina María – Plazo: 60 días para el programa; ejecución continua.

P12	**Programa de inspección preoperacional de vehículos** Fase PHVA: HACER	**Estado**	**EN PROCESO**

BASE NORMATIVA	Res. 40595/2022
OBJETIVO	Garantizar que todos los vehículos de la organización sean inspeccionados antes de cada operación, detectando condiciones inseguras.
RESPONSABLE	Conductores / Líder PESV – Lina María (supervisión)

Actividades / Requisitos

- Diseñar el formato de inspección preoperacional adaptado a los tipos de vehículo de la flota.
- El conductor debe diligenciar el formato antes de iniciar cada viaje.
- Los ítems mínimos: frenos, llantas, luces, retrovisores, documentos del vehículo, nivel de aceite/agua.
- Establecer el procedimiento cuando se detecta una falla (no operar hasta corregir).
- Conservar los registros de inspección por al menos 1 año.
- El Líder PESV debe revisar periódicamente los registros.

Evidencias requeridas

- Formato de inspección preoperacional diligenciado por cada vehículo.
- Procedimiento documentado de acción ante hallazgos.
- Registros archivados mensualmente.

Plan de acción

- FORTALEZA PARCIAL: La organización mantiene algunas inspecciones desde SST. Integrarlas al PESV formalmente.
- Diseñar o adoptar el formato oficial de preoperacional bajo membrete de la organización.
- Capacitar a todos los conductores en el diligenciamiento correcto.
- Responsable: Lina María – Plazo: 15 días para formalizar.

P13	**Plan de mantenimiento preventivo y correctivo** Fase PHVA: HACER	**Estado**	**NO CUMPLE**

BASE NORMATIVA	Res. 40595/2022
OBJETIVO	Garantizar que todos los vehículos de la organización cuenten con un plan de mantenimiento documentado que prevenga fallas mecánicas en vía.
RESPONSABLE	Líder PESV / Responsable de flota – Lina María

Actividades / Requisitos

- Elaborar la hoja de vida de cada vehículo de la flota (placa, modelo, año, km, intervenciones).
- Diseñar el programa de mantenimiento preventivo por vehículo (cambios de aceite, revisión de frenos, llantas, etc.).
- Establecer el procedimiento de mantenimiento correctivo ante fallas.
- PROHIBIDO: operar un vehículo con mantenimiento vencido o falla crítica reportada.
- Mantener registro histórico de intervenciones por cada vehículo.
- El mantenimiento debe ser realizado por talleres o mecánicos idóneos.

Evidencias requeridas

- Hojas de vida de todos los vehículos actualizadas.
- Cronograma de mantenimiento preventivo anual por vehículo.
- Registros de mantenimientos realizados (facturas o soportes técnicos).
- Procedimiento documentado de mantenimiento correctivo.

Plan de acción

- ACCIÓN CRÍTICA: El mantenimiento solo correctivo (cuando falla) genera riesgo grave. Implementar preventivo de inmediato.
- Construir la hoja de vida de cada uno de los 9 vehículos usando documentos existentes.
- Definir los kilómetros o tiempo para cada intervención preventiva.
- Responsable: Lina María / apoyo del área administrativa – Plazo: 30 días.

FASE VERIFICAR

En esta fase se mide el desempeño del PESV a través de indicadores y se verifica el avance respecto a los objetivos trazados.

P19	**Indicadores de gestión y desempeño del PESV** Fase PHVA: VERIFICAR	**Estado**	**NO CUMPLE**

BASE NORMATIVA	Res. 40595/2022
OBJETIVO	Establecer y medir indicadores de gestión que permitan evaluar el desempeño del PESV y tomar decisiones basadas en datos.
RESPONSABLE	Líder PESV – Lina María

Actividades / Requisitos

- Definir los indicadores de resultado, proceso y gestión del PESV.
- Cada indicador debe tener: nombre, fórmula, meta, frecuencia de medición y responsable.
- Medir y registrar los indicadores mínimo trimestral.
- Presentar los resultados al Comité de Seguridad Vial.
- Llevar el registro histórico de los indicadores.

Evidencias requeridas

- Tablero o matriz de indicadores PESV con metas definidas.
- Registros de medición trimestral.
- Informes de seguimiento presentados al CSV.

Plan de acción

- PRIORIDAD ALTA: Sin indicadores no hay gestión. Diseñar la ficha de indicadores en paralelo con P3 (Objetivos).
- Proponer mínimo 5 indicadores: accidentalidad, formación, mantenimiento, inspecciones, cumplimiento PESV.
- Primer reporte de indicadores: septiembre 2026 (cobertura del trimestre julio-septiembre).
- Responsable: Lina María – Plazo: 60 días para diseño.

FASE ACTUAR

En esta fase se gestionan las acciones de mejora derivadas del seguimiento, se corrigen las desviaciones y se asegura la mejora continua del sistema.

P23	**Mejora continua y acciones correctivas** Fase PHVA: ACTUAR	**Estado**	**NO CUMPLE**

BASE NORMATIVA	Res. 40595/2022
OBJETIVO	Gestionar de manera sistemática las acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de incidentes, auditorías e indicadores del PESV.
RESPONSABLE	Líder PESV / Alta Dirección – Lina María / Jorge Trujillo Niño

Actividades / Requisitos

- Establecer el procedimiento de gestión de acciones correctivas y preventivas en seguridad vial.
- Registrar toda no conformidad o hallazgo identificado (inspecciones, auditorías, incidentes).
- Para cada hallazgo: análisis de causa raíz, acción propuesta, responsable, plazo y seguimiento.
- Realizar mínimo una auditoría interna anual del PESV.
- Presentar los resultados de acciones correctivas al Comité de Seguridad Vial.
- Documentar las lecciones aprendidas de accidentes e incidentes.

Evidencias requeridas

- Procedimiento de acciones correctivas y preventivas del PESV.
- Registro de hallazgos con análisis de causa y plan de acción.
- Informe de auditoría interna PESV (anual).
- Actas del CSV con seguimiento a acciones de mejora.

Plan de acción

- ACCIÓN INICIAL: Tomar el informe de auditoría del 15 de mayo de 2026 como primer insumo de acciones correctivas.
- Registrar cada hallazgo del informe de auditoría en la tabla de acciones correctivas.
- Programar auditoría interna de seguimiento para noviembre 2026.
- Responsable: Lina María – Plazo: 30 días para registrar hallazgos de auditoría.

4. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2026

El siguiente cronograma define las acciones prioritarias para alcanzar el cumplimiento total del PESV antes del cierre del año 2026.

PASO	ACTIVIDAD CLAVE	RESP.	PLAZO	PRIORIDAD	ESTADO
P4	Acto administrativo de designación líder PESV	Jorge T.	15 días	**CRÍTICA**	**NO CUMPLE**
P2	Firma y socialización de la política SV	Lina M.	25 días	**ALTA**	**EN PROCESO**
P12	Formalizar formato preoperacional	Lina M.	15 días	**ALTA**	**EN PROCESO**
P1	Firmar documento de misionalidad	Jorge T.	30 días	**ALTA**	**EN PROCESO**
P3	Definir objetivos y metas con indicadores	Lina M.	25 días	**ALTA**	**NO CUMPLE**
P19	Diseñar ficha de indicadores PESV	Lina M.	60 días	**ALTA**	**NO CUMPLE**
P13	Hojas de vida + plan mantenimiento preventivo	Lina M.	30 días	**ALTA**	**NO CUMPLE**
P6	Elaborar diagnóstico / línea base	Lina M.	25 días	**MEDIA**	**NO CUMPLE**
P10	Programa anual de capacitaciones SV	Lina M.	60 días	**MEDIA**	**NO CUMPLE**
P23	Registrar hallazgos auditoría + plan correctivo	Lina M.	30 días	**ALTA**	**NO CUMPLE**
P9	Consolidar y aprobar documento PESV completo	Lina M.	8 días	**ALTA**	**NO CUMPLE**
P7	Revisión anual de matriz de riesgos	Lina M.	Semestral	**MEDIA**	**CUMPLE**

PLAN DE TRABAJO ANUALPESV 2026

Resolucion 40595 de 2022 - Nivel Basico - 12 Pasos

Ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar, Actuar

Entidad:	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN
NIT:	901979396
Representante Legal:	JORGE TRUJILLO NIÑO
Líder PESV ò SG SST:	LINA MARIA
N. Trabajadores:	23
Nivel de Riesgo ARL:	Riesgo IV
Misionalidad:	Misionalidad 2 - Organizaciones con vehículos al servicio de actividades diferentes al transporte
Nivel PESV:	BASICO (12 pasos)
Tamaño de la organización:	9 unidades (flota + conductores)
Fecha del diagnostico:	15 de mayo de 2026
Vigencia del Plan:	Mayo - Diciembre 2026
Normatividad:	Ley 1503/2011, Decreto 2106/2019, Resolucion 40595/2022
Elaboro:	RAFAEL QUINTERO HERRERA - Consultor y Auditor SST / Seguridad Vial

Resultado del diagnóstico: 8% de cumplimiento - NIVEL CRITICO

1 Cumple / 7 No Cumple / 3 En Proceso / 0 No Aplica

1. AREAS RESPONSABLES Y ROLES EN EL PESV

De acuerdo con la estructura organizacional de la UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN (7 trabajadores, 9 unidades vehiculares), se asignan las siguientes áreas como responsables de los pasos del PESV básico:

No.	AREA / RESPONSABLE	ROL EN EL PESV	PASOS
1	**Representante Legal / Gerente General**	Máxima autoridad. Designa líder, firma políticas y respalda el PESV.	**1, 4, 13, 23**
2	**Líder PESV / Responsable SST**	Coordinación operativa del PESV, seguimiento a indicadores y plan de formación.	**2, 3, 6, 9, 10, 19**
3	**Jefe de Operaciones / Logística**	Control de flota vehicular, inspecciones preoperacionales y mantenimiento.	**7, 12, 13**
4	**Conductores y Personal Operativo**	Cumplimiento de protocolos, inspecciones diarias y reporte de novedades.	**10, 12**

2. PLAN DE TRABAJO POR FASES PHVA - 12 PASOS

Distribución de los 12 pasos del PESV Básico (Resolución 40595/2022) con actividades, responsables, entregables y fechas limite para la vigencia junio-diciembre 2026.

FASE 1: PLANEAR - Planificación del PESV (Pasos 1-7)

PASO	REQUISITO	ACTIVIDADES / TAREAS	RESPONSABLE	ENTREGABLE	ESTADO
1	**Líder del diseño e implementación del PESV**	Designar formalmente al Líder del PESV mediante acto administrativo (carta, acta o resolución interna). Definir perfil, funciones, competencias y alcance. Verificar curso PESV de mínimo 8 horas.	Representante Legal	Acto administrativo de designación + hoja de vida del líder + certificado curso PESV	NO CUMPLE
2	**Política de Seguridad Vial**	Revisar, actualizar y formalizar la Política de Seguridad Vial. Debe estar firmada por el representante legal, fechada, publicada en áreas visibles y socializada a todos los colaboradores y contratistas.	Líder PESV / SST	Política firmada + registro de socialización + evidencia de publicación	EN PROCESO
3	**Objetivos y metas del PESV**	Formular objetivos alineados con la política y el diagnóstico. Establecer metas medibles por trimestre con indicadores de seguimiento y responsables por cada objetivo.	Líder PESV / SST	Documento de objetivos, metas e indicadores PESV 2026	NO CUMPLE

4	**Misionalidad y liderazgo de la alta dirección**	Definir formalmente la misionalidad PESV de la organización según la Res. 40595/2022. La alta dirección debe demostrar liderazgo visible participando en el comité y asignando recursos. Documentar el compromiso directivo.	Representante Legal	Documento de misionalidad firmado + acta de compromiso directivo	**EN PROCESO**
6	**Diagnóstico inicial / línea base PESV**	Elaborar diagnóstico integral: caracterización de la organización, sedes, flota vehicular (9 unidades), conductores, roles viales, rutas frecuentes, estadísticas de siniestralidad y encuesta de movilidad a colaboradores.	Líder PESV / SST	Documento de diagnóstico PESV con línea base + encuesta de movilidad	**NO CUMPLE**
7	**Identificación de peligros y valoración de riesgos viales**	Mantener actualizada la matriz de riesgos viales (ya existente con metodología GTC-45). Revisar y complementar controles operacionales. Incluir riesgos nuevos si se identifican cambios en rutas o flota.	Jefe de Operaciones / Logística	Matriz de riesgos viales actualizada con plan de controles	**CUMPLE**

FASE 2: HACER - Implementación y Ejecución del PESV (Pasos 9-13)

PASO	REQUISITO	ACTIVIDADES / TAREAS	RESPONSABLE	ENTREGABLE	ESTADO
9	**Plan estratégico de seguridad vial documentado**	Elaborar el plan estratégico del PESV con cronograma de actividades, responsables por paso, indicadores de seguimiento, presupuesto asignado y articulación con el SG-SST. Aprobar en reunión del comité.	Líder PESV / SST	Plan estratégico PESV 2026 aprobado + cronograma + presupuesto	NO CUMPLE
10	**Competencia, formación y sensibilización del talento humano**	Definir competencias en seguridad vial por cargo. Elaborar plan anual de formación: conducción defensiva, normatividad, inspección preoperacional, atención de emergencias. Mínimo 4 capacitaciones anuales. Evaluar comprensión.	Líder PESV / SST	Plan de formación + matriz de competencias + cronograma + listas de asistencia	NO CUMPLE
12	**Programa de inspección preoperacional de vehículos**	Estandarizar el formato de inspección preoperacional diaria para las 9 unidades. Capacitar a conductores en el diligenciamiento. Establecer proceso de	Jefe de Operaciones / Logística	Formato preoperacional aprobado + registros diarios + procedimiento de cierre	EN PROCESO

		retroalimentación ante hallazgos y cierre de novedades.			
13	**Plan de mantenimiento preventivo y correctivo**	Diseñar plan de mantenimiento por vehículo con cronograma según kilómetros o tiempo. Elaborar hojas de vida vehiculares para las 9 unidades. Establecer control de vencimientos de SOAT, RTM y licencias.	Representante Legal / Jefe Operaciones	Plan de mantenimiento + hojas de vida vehiculares + control de vencimientos	**NO CUMPLE**

FASE 3: VERIFICAR - Seguimiento del PESV (Paso 19)

PASO	REQUISITO	ACTIVIDADES / TAREAS	RESPONSABLE	ENTREGABLE	ESTADO
19	**Indicadores de gestión y desempeño del PESV**	Definir batería de indicadores: tasa de siniestralidad, cobertura de capacitación, cumplimiento de inspecciones, cumplimiento del plan de mantenimiento, índice de accidentalidad. Reportar trimestralmente al comité y la dirección.	Líder PESV / SST	Tablero de indicadores PESV con medición trimestral + informe a dirección	**NO CUMPLE**

FASE 4: ACTUAR - Mejora Continua del PESV (Paso 23)

PASO	REQUISITO	ACTIVIDADES / TAREAS	RESPONSABLE	ENTREGABLE	ESTADO

23	**Mejora continua y acciones correctivas**	Implementar procedimiento de acciones correctivas y preventivas derivadas del seguimiento a indicadores, investigación de siniestros y hallazgos de inspecciones. Verificar eficacia de acciones implementadas.	Representante Legal / Líder PESV	Procedimiento de acciones correctivas + registro de seguimiento + verificación de eficacia	**NO CUMPLE**

3. CRONOGRAMA GENERAL 2026

Distribución temporal de las fases del PESV para la vigencia Mayo-diciembre 2026:

FASE / ACTIVIDAD	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PLANEAR (Pasos 1-7)	▮	▮	▮					
HACER (Pasos 9-13)				▮	▮	▮		
VERIFICAR (Paso 19)					▮	▮		
ACTUAR (Paso 23)							▮	
Reuniones Comite SV							▮	
Reporte a Direccion								▮

4. RESUMEN DE ASIGNACION POR AREA RESPONSABLE

AREA RESPONSABLE	PASOS	ALCANCE DE RESPONSABILIDADES
Representante Legal / Gerente General	**1, 4, 13, 23**	Designación del líder PESV, definición de misionalidad, compromiso directivo, aprobación de plan de mantenimiento y liderazgo en mejora continua.
Líder PESV / Responsable SST	**2, 3, 6, 9, 10, 19**	Política de seguridad vial, objetivos y metas, diagnostico con línea base, plan estratégico, formación y capacitación, indicadores de gestión.
Jefe de Operaciones / Logística	**7, 12, 13**	Actualización de la matriz de riesgos viales, programa de inspección preoperacional de vehículos y plan de mantenimiento preventivo/correctivo.
Conductores y Personal Operativo	**10, 12**	Participación en formación en seguridad vial, diligenciamiento de inspección preoperacional diaria y reporte de novedades.

5. COMPROMISOS DERIVADOS DEL DIAGNOSTICO

Tareas prioritarias asignadas con base en el resultado del diagnostico PESV (8% de cumplimiento - Nivel Critico). Estas acciones buscan cerrar las brechas identificadas en la evaluación del 15 de mayo de 2026:

No.	RESPONSABLE	COMPROMISO	FECHA ENTREGA	ESTADO
1	**Representante Legal**	Emitir acto administrativo de designación formal del Líder PESV con funciones y alcance (Paso 1)	**15/06/2026**	**Pendiente**
2	**Líder PESV / SST**	Formalizar y socializar la Política de Seguridad Vial con firma del representante legal (Paso 2)	**30/06/2026**	**Pendiente**
3	**Representante Legal**	Firmar documento de definición de misionalidad PESV según Resolución 40595/2022 (Paso 4)	**15/06/2026**	**Pendiente**
4	**Líder PESV / SST**	Elaborar diagnóstico integral PESV con encuesta de movilidad a los 7 colaboradores (Paso 6)	**15/07/2026**	**Pendiente**
5	**Jefe de Operaciones**	Estandarizar formato de inspección preoperacional para las 9 unidades y capacitar conductores (Paso 12)	**30/06/2026**	**Pendiente**
6	**Jefe de Operaciones**	Elaborar inventario de la flota vehicular con documentos vigentes: SOAT, RTM, licencias (Paso 13)	**30/06/2026**	**Pendiente**
7	**Líder PESV / SST**	Definir objetivos del PESV 2026 con indicadores y metas trimestrales (Paso 3)	**15/07/2026**	**Pendiente**
8	**Líder PESV / SST**	Elaborar plan de formación en seguridad vial con cronograma anual (Paso 10)	**31/07/2026**	**Pendiente**

Elaboro:
Ing. RAFAEL QUINTERO HERRERA - Consultor y Auditor SST / Seguridad Vial / PESV



RAFAEL QUINTERO HERRERA
Auditor / Consultor PESV

ACTA DE REUNIÓN COPASST N°6

Fecha: 28 de mayo del 2026

Hora: 7:00 a. m.

Lugar: Sede administrativa Unión Temporal SIT Medellín

1 VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

Reunidos en sesión ordinaria del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, asisten:

Representantes de los trabajadores:

Carlos Mario González – Principal

Christian Barbosa- Suplente

Representantes de la gerencia:

Oscar Caro Trujillo- Principal

Carlos Diaz Peña - Suplente

Acompañantes

Lina María Giraldo Botero- Profesional SST

Jenifer Altamiranda Díaz- Auxiliar SST

Se verifica el quórum para deliberar y decidir.

2 ORDEN DEL DÍA

- Seguimiento a capacitaciones.
- Seguimiento a compromisos Acta N.° 5.
- Seguimiento a la accidentalidad y ausentismo.
- Inspecciones de seguridad.

- Proposiciones y varios.

El orden del día es aprobado por los asistentes.

3 DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 Seguimiento a capacitaciones

Durante el periodo evaluado se desarrollaron diferentes actividades de formación orientadas al fortalecimiento de las competencias del personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con recursos y acompañamiento de la ARL se realizaron dos jornadas de capacitación dirigidas al personal operativo y administrativo en los siguientes temas:

Brigada de emergencias: roles y responsabilidades

Durante la jornada se abordaron aspectos relacionados con:

- Organización de brigadas de emergencia.
- Funciones y responsabilidades de los brigadistas.
- Procedimientos básicos de respuesta ante emergencias.
- Activación de los planes de emergencia.
- Participación del personal durante situaciones de emergencia.

Riesgo mecánico

Se fortalecieron conocimientos relacionados con:

- Identificación de peligros mecánicos.
- Riesgos asociados al uso de herramientas manuales y eléctricas.
- Medidas preventivas para evitar accidentes.
- Inspección de herramientas y equipos.
- Reporte de actos y condiciones inseguras.

Por parte del área de SST de la organización se llevan a cabo las siguientes capacitaciones:

Operación segura de herramientas eléctricas (pulidoras, plantas eléctricas)

Como parte del fortalecimiento de las competencias del personal operativo, se realizó capacitación sobre el manejo seguro de herramientas eléctricas, haciendo énfasis en el uso de la pulidora y la planta eléctrica utilizadas en las actividades de campo.

Durante la jornada se abordaron los siguientes temas:

- Verificación del estado de cables, enchufes, extensiones y conexiones eléctricas.
- Uso adecuado de guardas de seguridad en pulidoras.
- Selección y cambio seguro de discos de corte.
- Uso obligatorio de elementos de protección personal para actividades con herramientas eléctricas.
- Ubicación segura de la planta eléctrica durante la operación.
- Recomendaciones para el abastecimiento de combustible.
- Reporte oportuno de condiciones inseguras y retiro de equipos defectuosos.

Procedimiento para el uso seguro de escaleras portátiles

Se capacitacitó al personal sobre el Procedimiento para el Uso Seguro de Escaleras Portátiles, documento que hace parte integral del Programa de Protección Contra Caídas de la Unión Temporal SIT Medellín.

Durante la capacitación se reforzaron los siguientes aspectos:

- Inspección preoperacional de escaleras.
- Selección adecuada de la escalera según la tarea.
- Técnicas seguras de ascenso y descenso.
- Métodos de aseguramiento y estabilización.
- Uso de equipos de protección contra caídas cuando aplique.
- Identificación de condiciones inseguras y criterios de retiro de servicio.

3.2 Seguimiento a compromisos Acta N° 5

Se realiza seguimiento a los compromisos definidos en la reunión anterior:

Curso de 50 horas SG-SST:

Los integrantes del COPASST informan que sólo uno de ellos a ingresado a la plataforma para la realización del curso, se les recuerda el compromiso y la importancia de desarrollarlo.

Retiro de extensión eléctrica con empalmes

Se verifica el cumplimiento del compromiso, evidenciándose el retiro de la extensión eléctrica con empalmes perteneciente al equipo de trabajo de Edwin Santos.

Gestión de sonda dieléctrica corta

Respecto a la adquisición de la sonda dieléctrica corta requerida para actividades operativas, se informa que se gestionará la devolución de una sonda en calidad de préstamo al aliado estratégico electroservicios.

Vehículo Duster Oroch DTX928

Se verifica que continúa pendiente la reposición de algunos elementos del kit de carretera, por lo que se mantiene abierto el compromiso hasta su cierre definitivo.

Manejo seguro de herramientas eléctricas

Durante las verificaciones realizadas se evidencia que la pulidora amarilla presenta una reparación provisional en el cable eléctrico mediante cinta aislante, producto de un daño sufrido por el equipo.

El COPASST determina que esta condición no cumple con los requisitos de seguridad para herramientas eléctricas portátiles, por lo cual se solicita gestionar el cambio completo del cable para garantizar condiciones seguras de operación.

3.3 Seguimiento a la accidentalidad – Mayo

Se presenta al comité el seguimiento de los eventos de salud y seguridad correspondientes al periodo evaluado.

Respecto a la investigación del accidente de trabajo del colaborador Christian Barbosa, se informa que la ARL concluyó el proceso de determinación de origen, aceptando el evento

como accidente de trabajo.

En consecuencia, el colaborador podrá acceder a los programas de seguimiento, rehabilitación y demás recursos dispuestos por la ARL para la atención integral del caso.

Se acuerda realizar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones médicas y restricciones que puedan derivarse del proceso.

3.3.1 Ausentismo

Se informa que durante el mes de mayo de 2026 no se han presentado ausencias asociadas a accidentes de trabajo.

Respecto al ausentismo por enfermedad general, se evidencian únicamente eventos aislados de corta duración, con incapacidades máximas de dos (2) días por colaborador.

De acuerdo con el análisis realizado por el área de SST, los casos presentan un bajo grado de severidad y se encuentran asociados principalmente a cuadros gripales y dolores de cabeza.

3.4 Inspecciones de seguridad

Durante el periodo se realizaron inspecciones en campo, evidenciando los siguientes hallazgos:

Inspección de vehículos:

Se solicitaron y revisaron los registros preoperacionales de los vehículos vinculados a la operación.

A la fecha, los registros revisados no evidencian novedades significativas que comprometan la seguridad operacional.

Sin embargo, se informa que el vehículo Duster Oroch de placa DTX928 cumplió con la vigencia programada para mantenimiento preventivo, por lo que se requiere gestionar la intervención en el menor tiempo posible, asi mismo esta pendiente por completar el kit de carreteras. El extintor y botiquín ya fue suministrado.

Inspección de extintores y botiquines:

Se informa que estas inspecciones se encuentran en proceso de ejecución y pendientes de concluir, por lo cual continuarán desarrollándose a la terminación del mes de mayo.

Elementos de protección personal (EPP):

Se realizó inspección general de los elementos de protección personal utilizados por el personal operativo.

Como resultado se identificó la necesidad de reposición de algunos elementos que presentaban desgaste por uso normal. La reposición fue gestionada de manera inmediata.

3.5 Proposiciones y varios

Estado de la rampa para cargue y descargue

Como parte del seguimiento a las acciones derivadas del accidente de trabajo de Edwin Santos, se verifica el estado de la rampa instalada para facilitar las actividades de cargue y descargue de materiales.

Se evidencia que la estructura presenta deterioro y requiere ser nuevamente armada, asegurada y reinstalada para garantizar su funcionalidad y seguridad.

Estado de la carretilla para transporte de materiales

Se informa que la carretilla utilizada como ayuda mecánica para cargue y descargue de materiales presenta deterioro significativo.

El comité recomienda gestionar mantenimiento correctivo o reemplazo del equipo, con el fin de evitar la manipulación manual innecesaria de cargas.

4 COMPROMISOS

ACTIVIDAD / COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Gestionar cambio del cable de la pulidora amarilla	Supervisor / SST	Mayo 2026
Completar elementos faltantes del kit de carretera del vehículo DTX928	Supervisor	Junio 2026
Gestionar mantenimiento preventivo del vehículo DTX928	Supervisor	Inmediato
Finalizar inspecciones de botiquines y extintores	SST	Mayo 2026
Gestionar devolución de sonda dieléctrica corta con Electroservicios	Supervisor	Junio 2026

ACTIVIDAD / COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Reinstalar y asegurar la rampa para cargue y descargue	Supervisor / SST	Inmediato
Gestionar mantenimiento o reposición de la carretilla para transporte de materiales	Supervisor	Junio 2026
Seguimiento a recomendaciones derivadas del accidente de trabajo de Christian Barbosa	SST	Permanente
Seguimiento al proceso de certificación curso 50 horas	SST	Permanente

5 FIRMAS

CARLOS ALBERTO DÍAZ PEÑA	JENIFER ALTAMIRANDA DIAZ
LINA MARIA GIRALDO BOTERO	CARLOS MARIO GONZALEZ MORA
OSCAR CARO TRUJILLO	CHRISTIAN BARBOSA

CERTIFICACIÓN DE REUNIÓN ORDINARIA N° 5

Los suscritos, en calidad de Presidente y Secretario del Comité de Convivencia Laboral, hacen constar que:

El día viernes 29 de mayo de 2026, se llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité de Convivencia Laboral, correspondiente al mes de mayo, en la sede administrativa-operativa de la Unión Temporal SIT Medellín, bajo modalidad presencial, contando con la participación de los integrantes del comité, así:

Representantes de los trabajadores:

- Carlos Mario González
- Franklyn Barbosa
- Juan José Roa
- Christian Barbosa

Representantes de la gerencia:

- Lina María Giraldo Botero
- Jenifer Altamiranda Díaz
- Oscar Caro Trujillo
- Carlos Alberto Díaz Peña

Durante la sesión se verificó la asistencia de los miembros, evidenciándose la existencia de quórum para deliberar y tomar decisiones.

Así mismo, se deja constancia de que durante la reunión:

Se realizó seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión anterior, verificando el avance de las acciones orientadas a fortalecer el diálogo respetuoso entre los trabajadores y el estado de la propuesta relacionada con el subsidio de servicios sanitarios, informándose que dicho beneficio fue aprobado y se encuentra siendo pagado al personal beneficiario.

Se verificó que durante el período evaluado no se presentaron quejas ordinarias ni extraordinarias relacionadas con presuntos casos de acoso laboral, por lo que no fue necesario adelantar sesiones extraordinarias del comité.

Se efectuó la revisión de las actividades ejecutadas durante el primer trimestre de 2026 con el propósito de consolidar la información requerida para la elaboración del informe trimestral de gestión del Comité de Convivencia Laboral.

Se informó la publicación del Reglamento del Comité de Convivencia Laboral en la cartelera informativa de la Unión Temporal SIT Medellín y su divulgación a través de los canales internos de comunicación.

La presente certificación se emite bajo el principio de confidencialidad que rige las actuaciones del Comité de Convivencia Laboral.

La presente constancia se expide para los fines pertinentes.

Carlos Mario G	
CARLOS MARIO GONZÁLEZ Presidente del comité	CHRISTIAN BARBOSA Secretario

Medellín, 5 de mayo de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA SAS, NIT N901393630, ha reportado 1 accidente(s) de trabajo ocurrido(s) a sus trabajadores dependientes desde las fechas 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026, con un total de 2 día(s) de incapacidad pagados y una tasa de accidentalidad de 0%.

Nombre	Documento	Tipo de afiliado	Días de incapacidad pagados	Fecha Siniestro
JOSE YEISON CAÑAS	C1035861703	DEP	2	20-04-2026

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51 1414.

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 181.130.104.196, 192.230.104.16,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-08, 12:05:26 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 85482986

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 08/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA SAS	**Nombre Sucursal**	ELECTROSERVICIOS	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901393630	**Dirección**	CR 46 #63 - 22 BARRIO PRADO CENTRO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2548085		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	VALENCIA HERNANDEZ GILBERTO ANTONIO	**Identificación**	CC 70082636		
Total Afiliados	23	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000533792	SANTIAGO MENA GUERRERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.755.000	$ 280.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.755.000	$ 70.200	6,960	$ 1.755.000	$ 122.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.755.000	$ 70.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.400
CC 1017162399	NORELA VIVIANA SALDARRIAGA PINTO	01	00														X			0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 421.667	$ 67.500	(EPS010) EPS SURA	$ 421.667	$ 16.900	0,000	$ 421.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 421.667	$ 16.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 101.300
CC 1017162399	NORELA VIVIANA SALDARRIAGA PINTO	01	00																	0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 2.108.334	$ 337.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.108.334	$ 84.400	6,960	$ 2.108.334	$ 146.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.108.334	$ 84.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 653.000
CC 1017166581	VIVIANA CATALINA ESCOBAR GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.059.200	$ 329.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.059.200	$ 82.400	0,522	$ 2.059.200	$ 10.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.059.200	$ 82.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.100
CC 1018229962	MIGUEL ANGEL VILLEGAS PEREZ	01	00														X			0	19	19	19	19	(230201) PROTECCION	$ 1.111.500	$ 177.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.111.500	$ 44.500	0,000	$ 1.111.500	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.111.500	$ 44.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 266.900
CC 1018229962	MIGUEL ANGEL VILLEGAS PEREZ	01	00																	0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 643.500	$ 103.000	(EPS010) EPS SURA	$ 643.500	$ 25.800	6,960	$ 643.500	$ 44.800	(CCF04) COMFAMA	$ 643.500	$ 25.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 199.400
CC 1028030487	ERMIS TORRES GUERRERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.080.053	$ 332.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.080.053	$ 83.300	6,960	$ 2.080.053	$ 144.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.080.053	$ 83.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 644.300
CC 1035861703	JOSE YEISON CAÑAS PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.006.330	$ 321.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.006.330	$ 80.300	6,960	$ 2.006.330	$ 139.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.006.330	$ 80.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.400
CC 1036651089	JOSE ALEX CAÑAS PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.984.950	$ 317.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.984.950	$ 79.400	6,960	$ 1.984.950	$ 138.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.984.950	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 614.600
CC 1038806300	CESAR MANUEL SANTOS HERNANDEZ	01	00														X			0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 756.800	$ 121.100	(MIN002) ADRES MIN002	$ 756.800	$ 30.300	0,000	$ 756.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 756.800	$ 30.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 181.700
CC 1038806300	CESAR MANUEL SANTOS HERNANDEZ	01	00																	0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 2.081.200	$ 333.000	(MIN002) ADRES MIN002	$ 2.081.200	$ 83.300	6,960	$ 2.081.200	$ 144.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.081.200	$ 83.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 644.500
CC 1070807034	LUIS FERNANDO GUERRERO ARROYO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.327.348	$ 372.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.327.348	$ 93.100	6,960	$ 2.327.348	$ 162.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.327.348	$ 93.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 720.600
CC 1214729941	YAN CARLOS USUGA OQUENDO	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 83.355	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 1214729941	YAN CARLOS USUGA OQUENDO	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 62.517	$ 10.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 62.517	$ 0	0,000	$ 62.517	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 62.517	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.100
CC 1214729941	YAN CARLOS USUGA OQUENDO	01	00																	0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.687.950	$ 270.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.687.950	$ 67.600	6,960	$ 1.687.950	$ 117.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.687.950	$ 67.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.800
CC 1216720900	JHON EDISSON HENAO HERRERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.024.000	$ 483.900	(EPS010) EPS SURA	$ 3.024.000	$ 121.000	6,960	$ 3.024.000	$ 210.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.024.000	$ 121.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 936.400
CC 13461111	EBERTO RICARDO CADRAZCO LEON	01	00														X			0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 692.927	$ 110.900	(EPS010) EPS SURA	$ 692.927	$ 27.800	0,000	$ 692.927	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 692.927	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.500
CC 13461111	EBERTO RICARDO CADRAZCO LEON	01	00										X							0	19	19	19	19	(230201) PROTECCION	$ 1.206.926	$ 193.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.206.926	$ 48.300	6,960	$ 1.206.926	$ 84.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.836.858	$ 73.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 399.100
CC 15485477	LEON ALBERTO OQUENDO URREGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.980.000	$ 316.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.980.000	$ 79.200	6,960	$ 1.980.000	$ 137.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.980.000	$ 79.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 08/05/2026 | **Empresa NI901393630 ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA SAS** | **Planilla Nro: 85482986** | **Periodo Cotización: abril de 2026** | **Periodo Servicio: mayo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 39179190	SANDRA MARCELA ECHEVERRY	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.200.000	$ 88.000	0,522	$ 2.200.000	$ 11.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 539.500
CC 43048067	PATRICIA ELENA ZAPATA CARMONA	01	04														X			0	0	7	7	7	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 436.800	$ 17.500	0,000	$ 436.800	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 436.800	$ 17.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.000
CC 43048067	PATRICIA ELENA ZAPATA CARMONA	01	04																	0	0	23	23	23	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.435.200	$ 57.500	0,522	$ 1.435.200	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.435.200	$ 57.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 122.500
CC 70082636	GILBERTO ANTONIO VALENCIA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.798.100	$ 927.700	(EPS010) EPS SURA	$ 5.798.100	$ 232.000	6,960	$ 5.798.100	$ 403.600	(CCF04) COMFAMA	$ 5.798.100	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.795.300
CC 71295492	JUAN CAMILO RESTREPO MONSALVE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.225.106	$ 516.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.225.106	$ 129.100	6,960	$ 3.225.106	$ 224.500	(CCF04) COMFAMA	$ 3.225.106	$ 129.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 998.800
CC 71480675	JAIME HUMBERTO CIFUENTES CEBALLOS	01	00														X			0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 567.600	$ 90.900	(EPS010) EPS SURA	$ 567.600	$ 22.800	0,000	$ 567.600	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 567.600	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.500
CC 71480675	JAIME HUMBERTO CIFUENTES CEBALLOS	01	00												X					0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 63.067	$ 10.100	(EPS010) EPS SURA	$ 63.067	$ 2.600	0,000	$ 63.067	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 63.067	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.700
CC 71480675	JAIME HUMBERTO CIFUENTES CEBALLOS	01	00																	0	23	23	23	23	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.800	$ 348.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.175.800	$ 87.100	6,960	$ 2.175.800	$ 151.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.175.800	$ 87.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.900
CC 71708197	LUIS FERNANDO USUGA FLOREZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116.727	$ 18.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 116.727	$ 4.700	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 83.697	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.400
CC 71708197	LUIS FERNANDO USUGA FLOREZ	01	00														X			0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 125.547	$ 20.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 125.547	$ 5.100	0,000	$ 125.547	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 125.547	$ 5.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.300
CC 71708197	LUIS FERNANDO USUGA FLOREZ	01	00										X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.727.269	$ 276.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.727.269	$ 69.100	6,960	$ 1.727.269	$ 120.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.727.269	$ 69.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 534.900
CC 98470473	ABILIO ANTONIO MARIN AVENDAÑO	01	00														X			0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 466.934	$ 74.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 466.934	$ 18.700	0,000	$ 466.934	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 466.934	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.200
CC 98470473	ABILIO ANTONIO MARIN AVENDAÑO	01	00																	0	22	22	22	22	(230201) PROTECCION	$ 1.284.067	$ 205.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.284.067	$ 51.400	6,960	$ 1.284.067	$ 89.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.284.067	$ 51.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 397.700
PT 1137342	JORGE LUIS RODRIGUEZ COLINA	01	00											X						0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 58.500	$ 9.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 58.500	$ 0	0,000	$ 58.500	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 58.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400
PT 1137342	JORGE LUIS RODRIGUEZ COLINA	01	00										X							0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.705.835	$ 273.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.705.835	$ 68.300	6,960	$ 1.705.835	$ 118.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.705.835	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 528.400
PT 4350715	LEOMAR JOSE RIERA FRANCO	01	00														X			0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 409.500	$ 65.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 409.500	$ 16.400	0,000	$ 409.500	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 409.500	$ 16.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 98.400
PT 4350715	LEOMAR JOSE RIERA FRANCO	01	00																	0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 1.345.500	$ 215.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.345.500	$ 53.900	6,960	$ 1.345.500	$ 93.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.345.500	$ 53.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.800
PT 5240599	JOSE EDUARDO PÉREZ GARCIA	01	00														X			0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 877.500	$ 140.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 877.500	$ 35.100	0,000	$ 877.500	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 877.500	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.600
PT 5240599	JOSE EDUARDO PÉREZ GARCIA	01	00																	0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 877.500	$ 140.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 877.500	$ 35.100	6,960	$ 877.500	$ 61.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.228.500	$ 49.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 51.131.481	$ 53.003.481	$ 53.003.481	$ 53.918.011	$ 8.182.500	$ 2.116.900	$ 2.886.100	$ 2.144.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.329.700	$ 0	$ 15.329.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Medellín, 4 de mayo de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa SERVITEL F&E SAS, NIT N901086603, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 186.115.79.187, 192.230.104.9, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 06 de mayo de 2026 10:32:46 AM

Período del informe: 202604

Pagada 30/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVITEL FYE SAS		
Documento	NI901086603	**Dirección**	CR 45 #76 - 58 APTO 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5949173
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PATINO JOHN FREDY	**Identificación**	CC98658827

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras						IBC				Liquidación de Aportes											
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 71210162	TORRES CARMONA FRANCISCO JAVIER	85269550	30/04/2026	202604	202605																		30	30	30	30	230201	EPS002	14-11	CCF04	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$280.200	$70.100	$121.900	$70.100	$0	$0	$0	$0	$542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 06 de mayo de 2026 10:33:18 AM

Período del informe: 202604

Pagada 30/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVITEL FYE SAS		
Documento	NI901086603	**Dirección**	CR 45 #76 - 58 APTO 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5949173
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PATINO JOHN FREDY	**Identificación**	CC98658827

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 71482371	FRANCO DIAZ MARTIN EMILIO	85269550	30/04/2026	202604	202605																		30	30	30	30	230301	EPS002	14-11	CCF04	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$280.200	$70.100	$121.900	$70.100	$0	$0	$0	$0	$542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 06 de mayo de 2026 10:34:01 AM

Período del informe: 202604

Pagada 30/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVITEL FYE SAS		
Documento	NI901086603	**Dirección**	CR 45 #76 - 58 APTO 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5949173
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PATINO JOHN FREDY	**Identificación**	CC98658827

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 71785749	LONDOÑO ALVAREZ JHON FREDY	85269550	30/04/2026	202604	202605																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-11	CCF04	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$280.200	$70.100	$121.900	$70.100	$0	$0	$0	$0	$542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 06 de mayo de 2026 10:34:25 AM

Período del informe: 202604

Pagada 30/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVITEL FYE SAS		
Documento	NI901086603	**Dirección**	CR 45 #76 - 58 APTO 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5949173
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PATINO JOHN FREDY	**Identificación**	CC98658827

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1021805927	MONTOYA LONDOÑO JULIAN	85269550	30/04/2026	202604	202605																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-11	CCF04	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$280.200	$70.100	$121.900	$70.100	$0	$0	$0	$0	$542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 06 de mayo de 2026 10:34:46 AM

Período del informe: 202604

Pagada 30/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVITEL FYE SAS		
Documento	NI901086603	**Dirección**	CR 45 #76 - 58 APTO 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5949173
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PATINO JOHN FREDY	**Identificación**	CC98658827

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1152706182	ARENAS VELA WILDER ALEXANDER	85269550	30/04/2026	202604	202605																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-11	CCF04	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$280.200	$70.100	$121.900	$70.100	$0	$0	$0	$0	$542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: miércoles, 06 de mayo de 2026 10:28:53 AM

Período del informe: 202604

Pagada 30/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVITEL FYE SAS		
Documento	NI901086603	**Dirección**	CR 45 #76 - 58 APTO 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5949173
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PATINO JOHN FREDY	**Identificación**	CC98658827

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 8039307	BERMUDEZ VELASQUEZ ALKIDIEM DE JESUS	85269550	30/04/2026	202604	202605																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-11	CCF04	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$1.750.905	$280.200	$70.100	$121.900	$70.100	$0	$0	$0	$0	$542.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOHN HAMILTON BEDOYA VANEGAS identificado(a) con CC 98694737 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

TRANSPORTADORES SIGLO XXI S.A.S. NI 900231104

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-04	2026-05	283869665	9504384442	E	2026-05-06																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	COLMENA	30	4.35%	$1,750,905	$76,200
CCF	COMFENALCO ANTIOQUIA	30	4%	$1,750,905	$70,100
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$1,750,905	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-05-05 a las 07:38.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GUSTAVO HERNAN ANGEL ISAZA identificado(a) con CC 71631142 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SERVITRAVEL GROUP SAS NI 900421154

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-04	2026-05	304405583	9504605041	E	2026-05-13																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	COLMENA	30	6.96%	$1,750,905	$121,900
CCF	COMFAMA	30	4%	$1,750,905	$70,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$1,750,905	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-05-14 a las 11:57.

Certificado de Aportes

Se certifica que GUSTAVO ALBEIRO RODRIGUEZ SUAZA identificado(a) con CC 70100098 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SERVITRAVEL GROUP SAS NI 900421154

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-04	2026-05	304405583	9504605041	E	2026-05-13																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	COLMENA	30	4.35%	$1,750,905	$76,200
CCF	COMFAMA	30	4%	$1,750,905	$70,100
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$1,750,905	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-05-14 a las 11:59.

CERTIFICACIÓN DE ACCIDENTALIDAD

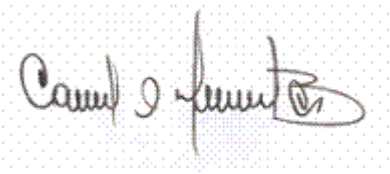
Colmena Seguros se permite certificar que la empresa relacionada a continuación no reportó accidentes de trabajo durante el período comprendido entre el 01/01/2026 y el 22/05/2026 a esta administradora.

RAZÓN SOCIAL:	SERVITRAVEL GROUP SAS
CC/NIT:	900421154
CONTRATO:	1207226
CIUDAD:	MEDELLIN
INICIO VIGENCIA:	01/04/2025
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE

La presente se expide a los 22 días del mes de mayo del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667, gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 22/05/2026 8:08:56. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1214743297		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MARTINEZ VELASQUEZ GINA PAOLA	5001000 - 5	000000001	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.074.545 | 230201 | | 16 % | $ 2.074.545 | $ 332.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 2.074.545 | $ 83.000 | $ 0 | 14-4 | 1 | 0,522 % | $ 2.074.545 | $ 10.900 | CCF04 | 4 % | $ 2.074.545 | $ 83.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 332.000	$ 0	$ 0	$ 83.000	$ 10.900	$ 83.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

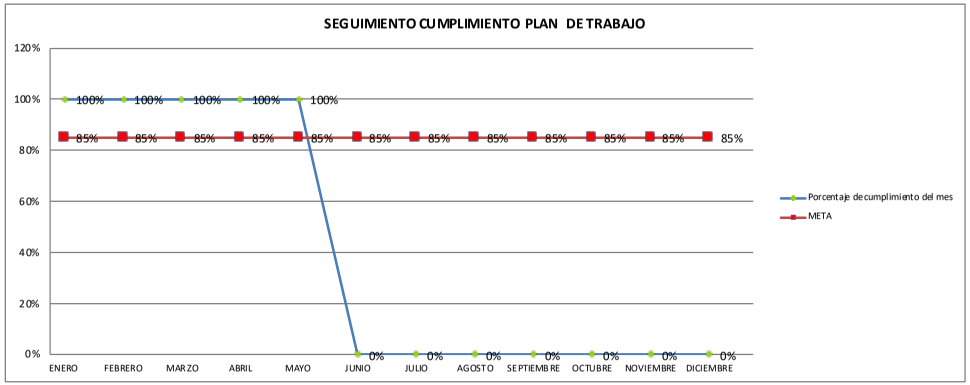
| | | | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | |

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																															UTSIT-PL-02
	PLAN DE TRABAJO COPASST 2026																															VERSIÓN 01
																																ENERO 20 DEL 2026
N°	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Recursos	Evidencia	Indicador	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB		OCTUBRE		NOVIEMBR		DICIEMBR		
1	Reunión ordinaria COPASST	Realizar reuniones mensuales del comité para seguimiento a la gestión SST, compromisos, novedades y condiciones de trabajo	Mensual	Presidente / Secretario	Sala o medio virtual, computador, actas, tiempo del personal	Actas	% reuniones realizadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X		X		X		X		
2	Inspecciones de seguridad	Identificación de condiciones inseguras, actos inseguros y oportunidades de mejora en campo	Mensual	COPASST	Formatos de inspección, EPP, celular/cámara, transporte si aplica	Listas de chequeo	N° inspecciones realizadas			X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X		X		X		X		
3	Investigación de incidentes y AT	Participación en investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo según aplique	Según evento	COPASST / SST	Formatos de investigación, entrevistas, registros, tiempo del personal	Informes	% investigaciones realizadas			X	X	X	X	X	X																	
4	Seguimiento a acciones	Verificación del cierre de acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de inspecciones, investigaciones o hallazgos	Mensual	COPASST	Actas, matriz de seguimiento, computador	El respectivo seguimiento se realizará en el acta ordinaria de cada reunión	% acciones cerradas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X		X		X		X		
5	Socialización de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Divulgar la política SST a los trabajadores para fortalecer el conocimiento y compromiso con la prevención	Anual	SST / COPASST	Presentación, carteleras, WhatsApp, tiempo del personal	Registros de asistencia, evidencias de socialización	% trabajadores sensibilizados					X	X																			
6	Capacitación en funciones y responsabilidades de los miembros del COPASST	Fortalecer el conocimiento del comité sobre su rol, responsabilidades y participación dentro del SG-SST	Anual	SST / ARL	Presentación, material didáctico, sala o medio virtual	Lista de asistencia, presentación, acta	% capacitación ejecutada	X	X																							
7	Revisión del plan de capacitaciones con acompañamiento del COPASST	Revisar, ajustar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo	Anual	COPASST / SST	Plan de trabajo, computador, actas	Plan de trabajo actualizado, acta	% cumplimiento del plan			X	X																					
8	Capacitación en investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Fortalecer las competencias del comité para participar en investigaciones y análisis de causas	Anual	SST / ARL	Presentación, formatos, material técnico	Lista de asistencia, presentación, acta	% capacitación ejecutada					X	X																			
9	**Participación en la identificación de peligros y riesgos**	Aportar desde la experiencia en campo en la identificación de peligros y validación de riesgos en la operación	Anual	COPASST / SST	Matriz de riesgos, inspecciones, observación en campo	Actas, matriz actualizada, registros	% participación en actualización																	X								
10	**Verificación del curso obligatorio de 50 horas de los integrantes del COPASST**	Verificar que los integrantes del COPASST cuenten con el curso de 50 horas en SST vigente	Anual	SST	Plataforma virtual, certificados, base de datos	Certificados, registros de verificación	% integrantes certificados							X	X																	
11	Capacitación en inspecciones	Brindar herramientas y generar competencias al personal integrante del COPASST para realizar inspecciones	Anual	SST	Material gráfico, presentaciones, campañas	Registro acta	% capacitación ejecutada							X	X																	
12	Capacitación en identificación de peligros y valoración de riesgos	Brindar herramientas al comité para participar en la identificación de peligros y evaluación de riesgos	Anual	SST	Presentación, matriz de riesgos	Lista de asistencia, presentación	% capacitación ejecutada											X														
13	Capacitación en plan de emergencias y atención inicial	Fortalecer el conocimiento del comité frente a la respuesta ante emergencias y articulación con la brigada	Anual	SST / Brigada / ARL	Plan de emergencias, equipos, presentación	Lista de asistencia, evidencias, acta	% capacitación ejecutada															X										

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UTSIT-PL-02
		VERSIÓN 01
	PLAN DE TRABAJO COPASST 2026	ENERO 20 DEL 2026

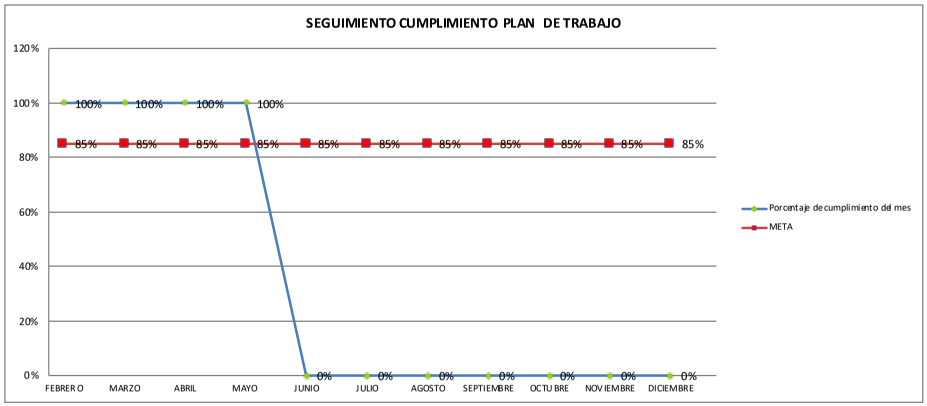
N°	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Recursos	Evidencia	Indicador	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB		OCTUBRE		NOVIEMBR		DICIEMBR	
14	Capacitación en seguridad vial y riesgo público	Sensibilizar al comité sobre riesgos asociados al trabajo en vía, desplazamientos y exposición a riesgo público	Anual	SST / ARL	Material gráfico, presentaciones, campañas	Lista de asistencia, evidencias	% capacitación ejecutada																	X							
15	Actos y condiciones inseguras / reporte	Promover el reporte oportuno de actos y condiciones inseguras por parte de los trabajadores y hacer seguimiento a su gestión	Trimestral	COPASST / SST	Formatos, buzón, WhatsApp, correo	Reportes, evidencias de socialización	N° reportes gestionados																			X					
16	Rendición de cuentas	Participar en la socialización de resultados del SG-SST y del aporte del COPASST dentro del sistema	Anual	SST / COPASST	Informe, presentación, sala o medio virtual	Informe, acta, evidencias	% participación																							X	

INDICADOR DE GESTION SEGÚN MES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMB		OCTUBRE		NOVIEMBR		DICIEMBR	
Número de horas programadas(P)-Numero de actividades programadas	3,0	3,0	5,0	5,0	6,0	6,0	6,0	6,0	3,0	3,0	4,0	0,0	3,0	0,0	4,0	0,0	5,0	0,0	4,0	0,0	3,0	0,0	4,0	0,0
Número de horas ejecutadas E- Numero de actividades ejecutadas	3,0		5,0		6,0		6,0		3,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
Porcentaje de cumplimiento del mes	100%		100%		100%		100%		100%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%	
META	85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%	



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UTSIT-PL-02
	PLAN DE TRABAJO COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 2026	VERSIÓN 01
		ENERO 20 DEL 2026

#	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Recursos	Evidencia	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
							P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E



Marca temporal	Nombre completo	Numero de identificación	Cargo	Por favor indique el rango de edad al que usted	Estado Civil	Sexo	Número de personas a cargo	Nivel de escolaridad	Tenencia de vivienda	Uso del tiempo libre	Estrato socio-económico
9/30/2025 12:00:30	Jenifer Altamiranda Diaz	1052982270	Tecnologa SST	Entre 28 - 37 años	Casado (a) /Unión libre	Mujer	1 - 3 personas	Técnico/Tecnólogo	Arrendada	Labores domésticas	1
9/30/2025 12:12:48	Carlos Mario González	1049894058	Ayudante de obra	Entre 18 - 27 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Secundaria	Arrendada	Recreación y deporte	1
9/30/2025 12:41:59	Willian Albeiro Chavarría Builes	98681775	Auxiliar eléctrico	Mas de 48 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Secundaria	Arrendada	Labores domésticas	2
10/1/2025 10:04:30	Simeon fernando vivas mando	1065913019	Tecnico electricista	Entre 18 - 27 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Técnico/Tecnólogo	Arrendada	Labores domésticas	1
10/1/2025 11:00:44	Yeison Alejandro Galeano pan	1039597832	Auxiliar operativo	Entre 28 - 37 años	Sotero (a)	Hombre	1 - 3 personas	Secundaria	Arrendada	Recreación y deporte	1
10/1/2025 11:19:06	Hernán Darío Acosta Simanca	1001025750	Auxiliar	Entre 18 - 27 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	Ninguna	Técnico/Tecnólogo	Arrendada	Recreación y deporte	2
10/1/2025 12:16:26	Christian Barbosa Yepes	1151966785	conductor mantenimier	Entre 18 - 27 años	Sotero (a)	Hombre	Ninguna	Técnico/Tecnólogo	Arrendada	Recreación y deporte	2
10/1/2025 12:21:11	Franklin Barbosa Palomino	16791906	Conductor mantenimie	Mas de 48 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Técnico/Tecnólogo	Arrendada	Recreación y deporte	2
10/1/2025 12:52:42	MARIA VICTORIA DURANGO	42683289	AUXILIAR DE RESIDE	Mas de 48 años	Casado (a) /Unión libre	Mujer	1 - 3 personas	Técnico/Tecnólogo	Propia	Labores domésticas	4
10/6/2025 14:35:37	Juan José roa Silva	1000537976	Técnico electricista	Entre 18 - 27 años	Sotero (a)	Hombre	1 - 3 personas	Técnico/Tecnólogo	Familiar	Recreación y deporte	2
10/6/2025 14:42:39	Martin Gonzalez	1123409521	Auxiliar	Entre 18 - 27 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	Ninguna	Secundaria	Arrendada	Recreación y deporte	2
10/6/2025 14:45:26	Juan Camilo Restrepo Monsal	71295492	Oficial	Entre 38 - 47 años	Separado (a)/ Divorcia	Hombre	4 - 6 personas	Secundaria	Familiar	Estudio	3
10/6/2025 14:50:53	Norela Viviana Saldarriaga Pin	1017162399	SST	Entre 28 - 37 años	Sotero (a)	Mujer	Ninguna	Universitario	Propia	Recreación y deporte	3
10/6/2025 14:55:03	Jhon Jairo Suárez pertuz	1047494355	Auxiliar	Entre 28 - 37 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	Mas de 6 personas	Primaria	Arrendada	Recreación y deporte	1
10/6/2025 14:57:40	Geiner Antonio Hernandez Ocl	77182422	Tecnico electricistas	Mas de 48 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Secundaria	Propia	Recreación y deporte	2
10/6/2025 15:07:13	Moises Reyes	1002500113	auxiliar	Entre 18 - 27 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	Ninguna	Secundaria	Arrendada	Labores domésticas	3
10/6/2025 15:09:32	Anyelo Gómez	1152187124	Almacenista	Entre 28 - 37 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Técnico/Tecnólogo	Propia	Recreación y deporte	3
10/7/2025 4:31:21	José Eduardo Pérez García	5240599	Auxiliar	Mas de 48 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	4 - 6 personas	Secundaria	Arrendada	Labores domésticas	1
10/7/2025 8:31:19	Lina Maria Giraldo Botero	32220136	profesional SST- Resp	Entre 38 - 47 años	Casado (a) /Unión libre	Mujer	1 - 3 personas	Especialista/Maestro	Familiar	Labores domésticas	5
10/7/2025 8:45:05	Carlos Alberto Diaz	1017144470	Ingeniero Residente	Entre 38 - 47 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Especialista/Maestro	Arrendada	Recreación y deporte	3
10/7/2025 10:56:00	Jhon Edisson Henao Herrera	1216720900	Supervisor de obra	Entre 28 - 37 años	Sotero (a)	Hombre	1 - 3 personas	Técnico/Tecnólogo	Familiar	Recreación y deporte	1
10/7/2025 11:16:00	Jaime Humberto cifuentes cet	71 480 675	Oficial electricista	Mas de 48 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Técnico/Tecnólogo	Propia	Otro trabajo	1
10/7/2025 12:05:03	Cesar Manuel santos Hernánd	1038806300	Electricista	Entre 28 - 37 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Técnico/Tecnólogo	Propia	Estudio	2
10/7/2025 17:41:11	LEOMAR JOSÉ RIERA FRAN	4350715	AUXILIAR	Entre 28 - 37 años	Sotero (a)	Hombre	4 - 6 personas	Secundaria	Arrendada	Otro trabajo	1
10/8/2025 7:30:25	Jorge Luis rodriguez	1137342	Auxiliar	Entre 38 - 47 años	Sotero (a)	Hombre	4 - 6 personas	Técnico/Tecnólogo	Arrendada	Otro trabajo	1
10/8/2025 7:50:45	Edwin david Santos Hernánde	1038810427	Técnico	Entre 28 - 37 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	Ninguna	Secundaria	Arrendada	Recreación y deporte	2
10/8/2025 8:30:50	Eberto Ricardo Cadrazco Leói	13' 461.111.	Oficial.	Mas de 48 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Secundaria	Propia	Labores domésticas	2
10/8/2025 22:28:01	Miguel angel Villegas perez	10118229962	Auxiliar de obra	Entre 18 - 27 años	Sotero (a)	Hombre	Ninguna	Secundaria	Propia	Ninguno	2
10/9/2025 7:35:40	Luis Fernando Guerrero Arroy	1070807034	Oficial	Entre 38 - 47 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	4 - 6 personas	Primaria	Propia	Ninguno	1
10/9/2025 9:59:39	José Alex cañas Pérez	1036651089	conductor	Entre 28 - 37 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Secundaria	Familiar	Recreación y deporte	2
10/9/2025 10:14:21	José Alex cañas Pérez	1036651089	conductor	Entre 28 - 37 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Secundaria	Familiar	Recreación y deporte	2
10/9/2025 10:19:39	Santiago Mena Guerrero	1000533792	Auxiliar de Obra	Entre 18 - 27 años	Sotero (a)	Hombre	Ninguna	Secundaria	Arrendada	Recreación y deporte	1
10/9/2025 10:31:16	Ermis torres guerrero	1028030487	Conductor	Entre 28 - 37 años	Sotero (a)	Hombre	1 - 3 personas	Secundaria	Arrendada	Labores domésticas	1
10/9/2025 10:50:45	Luis Fernando usuga florez	71708197	Auxiliar de semaforizac	Mas de 48 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	4 - 6 personas	Primaria	Propia	Ninguno	2
10/9/2025 11:04:19	Jose yeisson cañas Pérez	1035861703	Conductor	Entre 28 - 37 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Secundaria	Arrendada	Otro trabajo	2
10/9/2025 11:23:07	Yan Carlos	1214729941	Auxiliar	Entre 28 - 37 años	Sotero (a)	Hombre	1 - 3 personas	Secundaria	Arrendada	Labores domésticas	2
11/10/2025 8:42:03	Luis danover Lozano rojas	92452201	Conductor	Mas de 48 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Secundaria	Arrendada	Recreación y deporte	1
11/10/2025 8:48:05	Jhojan ramirez lopera	1015186405	Auxiliar	Entre 18 - 27 años	Sotero (a)	Hombre	1 - 3 personas	Primaria	Arrendada	Labores domésticas	3
11/10/2025 8:50:49	Oscar Raúl Caro Trujillo	1098701110	Supervisor	Entre 28 - 37 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	Mas de 6 personas	Universitario	Familiar	Recreación y deporte	3
11/10/2025 12:48:03	Alexander gonzalez roldan	1040362848	auxiliar	Entre 28 - 37 años	Sotero (a)	Hombre	1 - 3 personas	Primaria	Arrendada	Labores domésticas	1
12/11/2025 10:12:57	ANGIE TATIANA MORIANO P	1144190459	TECNOLOGA SOCIO	Entre 28 - 37 años	Sotero (a)	Mujer	Ninguna	Técnico/Tecnólogo	Propia	Estudio	4
12/11/2025 10:16:04	Josealcibledes andrade garci	11222857	Maestro de obra	Mas de 48 años	Sotero (a)	Hombre	1 - 3 personas	Primaria	Propia	Ninguno	1
1/29/2026 10:44:39	Laura Marcela	1017221580	Auxiliar de mantenimie	Entre 28 - 37 años	Sotero (a)	Mujer	1 - 3 personas	Secundaria	Familiar	Ninguno	2
1/30/2026 7:33:14	Gina Paola Martínez Velásque	1214743297	Auxiliar Administrativa	Entre 18 - 27 años	Sotero (a)	Mujer	Ninguna	Universitario	Familiar	Labores domésticas	2
1/30/2026 7:39:53	Cristian Mena Córdoba	1076817116	Auxiliar	Entre 28 - 37 años	Sotero (a)	Hombre	1 - 3 personas	Secundaria	Arrendada	Recreación y deporte	1
1/30/2026 7:40:10	Andrés Bedoya Valencia	1037368900	auxiliar	Entre 28 - 37 años	Sotero (a)	Hombre	1 - 3 personas	Secundaria	Arrendada	Recreación y deporte	2
1/30/2026 7:40:41	Jaime stiven palacio	1096218904	Operario	Entre 28 - 37 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	4 - 6 personas	Primaria	Arrendada	Recreación y deporte	3
1/30/2026 7:42:51	Brayan palacio Acevedo	1096247535	Auxiliar operativo	Entre 18 - 27 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Técnico/Tecnólogo	Arrendada	Recreación y deporte	2
1/30/2026 7:44:51	Carlos Andrés Zuñiga Benavid	1096247524	Auxiliar	Entre 18 - 27 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Secundaria	Arrendada	Recreación y deporte	1
1/30/2026 7:51:45	Francisco Javier nieves valenc	91446091	Oficial	Mas de 48 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	1 - 3 personas	Primaria	Propia	Ninguno	1
1/30/2026 8:08:29	Jhon deivis beleño galvis	1007571457	Auxiliar	Entre 28 - 37 años	Sotero (a)	Hombre	4 - 6 personas	Secundaria	Arrendada	Ninguno	1
3/2/2026 9:16:25	Marlon Humberto Saldarriaga	1096232225	Oficial	Entre 28 - 37 años	Sotero (a)	Hombre	1 - 3 personas	Secundaria	Arrendada	Recreación y deporte	1
6/1/2026 12:47:01	Moisés Jesús Florez Acero	1069484054	Auxiliar	Entre 18 - 27 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	4 - 6 personas	Secundaria	Arrendada	Recreación y deporte	1
6/1/2026 12:52:49	Moises Jesús Florez Acero	1069484054	Auxiliar	Entre 18 - 27 años	Casado (a) /Unión libre	Hombre	4 - 6 personas	Secundaria	Arrendada	Recreación y deporte	1

Antigüedad en la empresa	Antigüedad en el cargo actual
Menos de 1 año	De 1 a 4 años
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	De 5 a 9 años
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	De 5 a 9 años
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	De 5 a 9 años
Menos de 1 año	De 1 a 4 años
Menos de 1 año	Menos de 1 año
De 1 a 4 años	De 1 a 4 años
Menos de 1 año	De 1 a 4 años
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
De 5 a 9 años	De 1 a 4 años
Mas de 15 años	Más de 15 años
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	De 5 a 9 años
De 1 a 4 años	De 1 a 4 años
Menos de 1 año	Menos de 1 año
De 5 a 9 años	De 5 a 9 años
Menos de 1 año	De 5 a 9 años
Menos de 1 año	De 5 a 9 años
De 1 a 4 años	De 1 a 4 años
De 5 a 9 años	Menos de 1 año
De 10 a 14 años	De 10 a 14 años
De 1 a 4 años	De 1 a 4 años
De 10 a 14 años	De 10 a 14 años
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Más de 15 años
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	De 1 a 4 años
Menos de 1 año	De 1 a 4 años
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	De 10 a 14 años
Menos de 1 año	De 1 a 4 años
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año
Menos de 1 año	Menos de 1 año

Tipo de Contratación	¿Le han diagnosticado alguna enfermedad? E	¿Fuma? En caso de ser positivo indique el pro	¿Consume bebidas alcohólicas? En caso de s	¿Práctica algún deporte? En caso de ser posit	Indique cuales de las siguientes molestias ha e	Indique cuales de las siguientes molestias ha e	En el desarrollo de su labor encuentra las sigu
Contrato a término fijo	Ninguna	No	Ocasional	Fútbol ocasionalmente	Dolor de cuello, espalda y cintura, Cansancio r	Dolor de cabeza, Tos frecuente, Dificultad resp	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	SI, Ocasional	Si , futbol	Dolor de cabeza	Dolor de cuello, espalda y cintura, Dificultad re	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	Si. 6 cigarros	Ocasional		Dolor de cuello, espalda y cintura, Mal genio, F	Dolor de cabeza, Tos frecuente, Dificultad resp	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	N/a	N/a	No	Juego futbol		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Ha recibido capacitación sobre el manejo de l
Contrato a término fijo	No	No	No	Si fútbol fines de semana		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	Ocasional	Futbol 1 vez a la semana		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	No	Gym		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	No	Bicicleta fines de semanas		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	NO	NO	Ocasional	NO		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	Ocasional	Futbol, 1 día a la semana		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	No	No	No			Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	1	SI		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Tos frecuente, Dificultad respiratoria, Gastritis,	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	SI, Ocasional	No	Dolor de cabeza, Dolor en piernas y pies	Dolor de cuello, espalda y cintura, Tos frecuen	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	Si 2 cigarrillos al día	Ocasional	Futbol		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	No	No		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	Ocasional	Gym	Dolor de cuello, espalda y cintura	Dolor de cabeza, Tos frecuente, Dificultad resp	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	No	Futbol semanal	Dolor de cuello, espalda y cintura, Alteraciones	del sueño (Insomnio, somnolencia), Mal genio,	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	No	No		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	Ninguna	no fumo	No	Si, gimnasio 3-4 veces por semana	Dolor de cuello, espalda y cintura, Alteraciones	Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	SI, Ocasional	Si 5 veces a la semana		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	No	No	Ocasional	Levantamiento de pesas, 4 veces por semana	Dolor de cuello, espalda y cintura, Alteraciones	del sueño (Insomnio, somnolencia)	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	No	No	No	bisicleta y caballo		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	Ocasional		Presenta sobrepeso	Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	No	No	Ocasional	Fútbol ocasionar	Dolor de cabeza	Dolor de cuello, espalda y cintura, Tos frecuen	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	No	No	SI	Fútbol		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	Ocasional	Ejercicios	Dolor en columna, trigliceridos	Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	SI	No		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Honorarios o Servicios p	Ninguna	Ninguna	No	Ninguno			Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	Ninguna	No	SI, Ocasional			Dolor de cabeza	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	No	No	No		Dolor de cuello, espalda y cintura		Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	No	No	No		Dolor de cuello, espalda y cintura		Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	No	No	No	Ciclismo		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	Si, parótida inflamada	No	SI, Ocasional		Dolor de cabeza		Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	No	No	No	Ninguno		Dolor de cabeza	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	No	No	No	Ciclismo	Dolor de cuello, espalda y cintura	Dolor de cabeza, Tos frecuente, Dificultad resp	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	No	No	No			Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	No	No	Ocasional	Futbol		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	No	Trotar	Mal genio	Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cintura, Tos frecuente, Dificultad respiratoria, Gas	
Contrato a término fijo	No	No	Ocasional	Futbol, realizo gimnasio	Dolor de cabeza	Dolor de cuello, espalda y cintura, Tos frecuen	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	No	ejercicio			Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	NO	NO	Ocasional	Gimnasio, 3 veces a la semana	Mal genio, Cansancio mental		Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	Ninguna	No	Ocasional	No		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Ha recibido capacitación sobre el manejo de l
Contrato a término fijo	No	No	Ocasional	No		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	No	No	Ocasional	Gimnasio 3 veces por semana	Dolor de cabeza, Gastritis, úlcera, Alteraciones	del sueño (Insomnio, somnolencia)	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	Operación del ojo derecho	No	SI	Futbol	Dificultad respiratoria, Presenta problemas de	Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	no	2 veces al día	SI, Ocasional	futbol	Alteraciones del sueño (Insomnio, somnolencia	Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	Ninguna	No fumo	No	gyn	Presenta problemas de colesterol, trigliceridos	Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	Ninguna	5	No	Futbol		Dolor de cabeza, Dolor de cuello, espalda y cir	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	Ninguna	No	No	Futbol	Dolor de cuello, espalda y cintura	Dolor de cabeza, Tos frecuente, Dificultad resp	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	Ninguno	10	Mensual	Corro semanal	Dolor de cuello, espalda y cintura	Dolor de cabeza, Tos frecuente, Dificultad resp	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término indefi	No	No	No	Si el fútbol		Dolor de cabeza	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a término fijo	Ninguna	2 por dia	Ocasional	Futbol	Dolor de cuello, espalda y cintura	Dolor de cabeza, Tos frecuente, Dificultad resp	Conoce bien los riesgos a los que está someti
Contrato a termino indefi	No	No	No	Tecondo	Dolor de cuello, espalda y cintura	Dolor de cabeza, Tos frecuente, Dificultad respiratoria	
Contrato a termino indefi	Nada	No	No		Dolor de cuello, espalda y cintura	Dolor de cabeza, Tos frecuente, Dificultad respiratoria	

En el desarrollo de su labor encuentra las siguientes condiciones: [NO]
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, Cree que la ubica
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, Puede abandonar el trabajo por unos minutos sin necesidad que lo sustituyan?
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, Su labor genera riesgos de segu
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo?, Su tra
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En general dispone de espacio suficiente para realizar el trabajo con holgura?, Puede abandonar el trabajo por unos minutos sin necesidad que lo sustituyan?, Puede variar el ritmo
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, Su labor genera riesgos de seguridad personal (sociales, naturales y/o riesgos públicos por desplazamiento?, Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durant
En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?
El ruido ambiental le permite mantener una conversación con los compañeros sin elevar el tono de voz?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, Permanece en una misma posición (sentado o de
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes,
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, Permanece en una misma posici
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, Su labor genera riesgos de seguridad personal (sociales, naturales y/o riesgos públicos por desplazamiento?
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes,
Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?, La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Considera que los pis
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo?, Su trabajo le exige mantenerse frente a la pantalla del computador más del 5
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo?, Su trabajo le exige mantenerse frente a la pantalla del computador
En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, Las tareas que desarrolla le exigen realizar movimientos repetitivos?, Su labor genera riesgos
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, Las tareas que de
o en su puesto de trabajo y las consecuencias que pueden acarrear para su salud?, Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes,
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, Permanece en un
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, Su labor genera r
o en su puesto de trabajo y las consecuencias que pueden acarrear para su salud?, Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, La silla es cómoda y permite aju
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, Existen baños suficientes en número y se les realiza un adecuado mantenimiento, dotación y aseo?
o en su puesto de trabajo y las consecuencias que pueden acarrear para su salud?, Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?, Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?, La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, El ruido ambiental le
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Su labor genera riesgos de seguridad personal (sociales, naturales y/o riesgos públicos por desplazamiento?, Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más del
Su trabajo le exige mantenerse frente a la pantalla del computador más del 50% de la jornada?, Cree que la ubicación de su pantalla evita la presencia de reflejos?, El computador está dotado de filtro que favorezca el manejo de los contrastes visual o regula el nivel de luminosidad, disminuyendo la fatiga?
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes,
Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?, La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos
o en su puesto de trabajo y las consecuencias que pueden acarrear para su salud?, Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?, Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?
o en su puesto de trabajo y las consecuencias que pueden acarrear para su salud?, Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?, Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, Puede abandonar el trabajo por unos minutos sin necesidad que lo sustituyan?
o en su puesto de trabajo y las consecuencias que pueden acarrear para su salud?
o en su puesto de trabajo y las consecuencias que pueden acarrear para su salud?
En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, La silla es cómoda y permite ajustarlo a su medida?, Al finalizar la jornada laboral, el cansancio que se siente podría calificarse de "normal"?, Considera que su trabajo
El ruido ambiental le permite mantener una conversación con los compañeros sin elevar el tono de voz?, Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo?, Existen baños suficientes en número y se les realiza un adecuado mantenimiento, dotación y aseo?
o en su puesto de trabajo y las consecuencias que pueden acarrear para su salud?, Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?
rítis, úlcera, Otras alteraciones del funcionamiento digestivo, Alteraciones del sueño (Insomnio, somnolencia), Dificultad para concentrarse
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, El ruido ambiental le permite mantener una conversación con los compañeros sin elevar el tono de voz?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que
En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, La altura de la superficie de trabajo es la adecuada a su estatura, la silla y la labor que realiza?
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes,
s riesgos a los que está expuesto?, Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?
o en su puesto de trabajo y las consecuencias que pueden acarrear para su salud?, Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?, Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?, La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, El ruido ambiental le
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, El ruido ambiental le permite mantener una conversación con los compañeros sin elevar el tono de voz?
Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?, La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes,
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes,
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Permanece en una misma posición (senta
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?, Su labor genera riesgos de segu
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?, Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?, Considera que los pisos, techos, paredes,
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, El ruido ambiental le permite mantener una conversación con los compañeros sin elevar el tono de voz?, En su sitio de trabajo hay presencia de material particulado en el ambiente?, En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?, Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo?, Puede abandonar el trabajo por unos minutos sin necesidad que lo sustituyan?

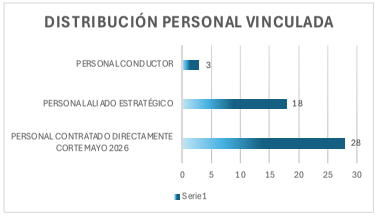
En el desarrollo de su labor encuentra las sigui	¿Pertenece a alguna de esta población vulnerable?	
ción de su pantalla evita la presencia de reflejos	Victima del conflicto armado	
En el sitio de trabajo manipula o está en conta	Pobreza moderada	
Su trabajo le exige mantenerse frente a la pan	Pobreza moderada	
bajo le exige mantenerse frente a la pantalla de	Victima del conflicto armado	
Considera que la iluminación de su puesto de t	Pobreza moderada	
Considera que la iluminación de su puesto de t	Victima del conflicto armado	
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasio	Ninguno	
Su trabajo le exige mantenerse frente a la pan	No	
escaleras, presentan riesgo para su salud?, Su	NINGUNA	
La silla es cómoda y permite ajustarlo a su me	No	
Su trabajo le exige mantenerse frente a la pan	Pobreza moderada	
escaleras, presentan riesgo para su salud?, La	No	
os, techos, paredes, escaleras, presentan riesg	Ninguno	
% de la jornada?, Cree que la ubicación de su	No	
La silla es cómoda y permite ajustarlo a su me	Pobreza moderada	
La altura de la superficie de trabajo es la adec	Victima del conflicto armado	
sarrolla le exigen realizar movimientos repetitiv	Ninguno	
	Migrante	
El computador está dotado de filtro que favore	Ninguno de los anteriores	
a misma posición (sentado o de pie) durante m	Ninguna	
esgos de seguridad personal (sociales, naturale	Ninguno	
	Pobreza moderada	
Cree que la ubicación de su pantalla evita la pr	Victima del conflicto armado	
Considera que los pisos, techos, paredes, esc	Ninguna	
ermite mantener una conversación con los con	Pobreza moderada	
Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendi	Victima del conflicto armado	
	Pobreza moderada	
La silla es cómoda y permite ajustarlo a su me	Ninguno	
La silla es cómoda y permite ajustarlo a su me	Desplasado	
	Normal	
	No	
Su trabajo le exige mantenerse frente a la pan	Victima del conflicto armado	
	Pobreza moderada	
	Pobreza moderada	
Considera que los pisos, techos, paredes, esc	Pobreza moderada	
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasio	Pobreza moderada	
	Pobreza moderada	
	Personal femenino cabeza de familia	
los pisos, techos, paredes, escaleras, present	Ninguno	
, La silla es cómoda y permite ajustarlo a su me	Pobreza extrema	
Ha recibido capacitación sobre el manejo de lo	no aplica	
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasio	Pobreza extrema	
ermite mantener una conversación con los con	Personal femenino cabeza de familia	
	Ninguna	
de incendio o explosión?, Considera que los pi	Victima del conflicto armado	
La silla es cómoda y permite ajustarlo a su me	Pobreza moderada	
escaleras, presentan riesgo para su salud?, Su	Pobreza extrema	
o o de pie) durante más del 60% de la jornada	Pobreza moderada	
Su trabajo le exige mantenerse frente a la pan	Victima del conflicto armado	
La silla es cómoda y permite ajustarlo a su me	Victima del conflicto armado	
Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendi	No	
Considera que la iluminación de su puesto de t	Pobreza extrema	
	Pobreza moderada	
	Pobreza moderada	

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LISTADO DE PERSONAL UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

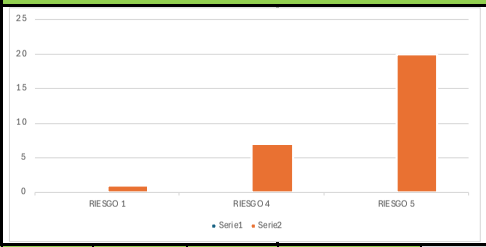
TOTAL PERSONAL VINCULADO HISOTRICO DEL PROYECTO	38
PERSONAL CONTRATADO DIRECTAMENTE CORTE MAYO 2026	28
PERSONAL ALIADO ESTRATÉGICO	18
PERSONAL CONDUCTOR	3



ESTADO VIGENCIA

Vigente (>30 días para vencer)	
Próximo a vencer (≤30 días)	
Vencido o vence hoy	
No aplica	

DISTRIBUCIÓN POR CLASIFICACIÓN DEL RIESGO



NOTA

* LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS SE CALCULA SUMANDO 12 MESES A LA FECHA DE EJECUCIÓN. (RESOLUCIÓN 1843 DEL 2025)
* LA FECHA DE VIGENCIA DE LAS CERTIFICACIONES DE TRABAJO EN ALTURAS SE CALCULA SUANDO 18 MESES A LA FECHA DE EJECUCIÓN. (RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021)
* LA FECHA DE VIGENCIA DE LAS CERTIFICAICONES DE ESPACIOS CONFINADOS SE CALCULA SUMANDO 36 MESES A LA FECHA DE EJECUCIÓN (RESOLUCIÓN 0490 DEL 2020)

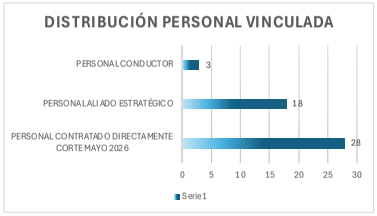
#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	TIPO DOC	DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	ESTADO VIGENCIA	FECHA DE RETIRO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ARL	CCF	EPS	AFP	CARGO PROGRAMA TRABAJO EN ALTURAS	CERTIFICACIÓN TRABAJO EN ALTURAS		Certificación espacios confinados					
															FECHA	VIGENCIA	Entrante	Vigencia	Vigía	Vigencia	Supervisor	Vigencia
1	Miguel Angel	Osorio Gómez	Director de proyecto	CC	1.098.752.603	1/09/25			4	AXACOLPATRIA	COMFAMA			N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
2	Jorge Luis	Trujillo Vanegas	Director de proyecto	CC	1.098.763.267	1/09/26			4	AXACOLPATRIA	COMFAMA			N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
3	Angie Tatiana	Moriano	Tecnologa ambiental	CC	1.144.190.459	1/09/26			4	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
4	Carlos Alberto	Díaz Peña	Ingeniero Residente	CC	1.017.144.470	1/09/26			4	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
5	Jenifer del Carmen	Altamiranda Díaz	Tecnóloga Auxiliar SST	CC	1.052.982.270	1/09/25			5	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	Coordinador de trabajo en alturas	18/09/25		N/A		N/A		N/A	
6	Lina Maria	Giraldo Botero	Ingeniera Residente SST-Calidad	CC	32.220.126	1/09/25			4	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLPENSIONES	Administrador programa de trabajo en alturas	N/A		N/A		N/A		N/A	
7	Maria Victoria	Durango Arenas	Tecnológa auxiliar de residencia	CC	42.683.289	1/09/25			4	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLPENSIONES	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	
8	Anyelo Daniel	Gómez Mejía	Almacenista	CC	1.152.187.124	1/09/25			5	AXACOLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	Coordinador de trabajo en alturas	18/09/25		N/A		N/A		N/A	
9	William Albeiro	Chavarría Builes	Auxiliar de mantenimiento	CC	91.688.775	10/09/25			5	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	COLFONDOS	Trabajador autorizado	18/09/25		3/10/25		4/10/25		N/A	
10	Edwin David	Santos Hernandez	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.038.810.427	19/01/26			5	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLPENSIONE	Trabajador autorizado	17/09/25		6/10/25		N/A		6/10/25	
11	Jhon Jairo	Suárez Pertuz	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.047.494.355	10/09/25		19/12/25	5	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	Trabajador autorizado	17/09/25		3/10/25		4/10/25		N/A	
12	Martín José	Gonzáles Burgos	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.123.409.521	14/01/26		18/03/26	5	AXACOLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	17/09/25		N/A		N/A		N/A	
13	Carlos Mario	Gonzáles Mora	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.049.894.058	13/01/26			5	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	Trabajador autorizado	17/09/25		17/10/25		18/10/25		N/A	
14	Moises David	Reyes Amaya	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.002.500.113	14/01/26		30/04/26	5	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	20/09/25		N/A		N/A		N/A	
15	Juan Jose	Roa Silva	Tecnico electricista	CC	1.000.537.976	1/10/25			5	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	3/10/25		N/A		N/A		N/A	
16	Geiner Antonio	Hernandez Ochoa	Auxiliar de mantenimiento	CC	77.182.422	1/10/25		31/12/25	5	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	COLPENSIONE	Trabajador autorizado	3/10/25		17/10/25		18/10/25		20/10/25	
17	Simeon Fernando	Vivas Mandon	Tecnico electricista	CC	1.065.913.019	14/01/26			5	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	Coordinador de trabajo en alturas	3/10/25		17/10/25		N/A		N/A	
18	Yeision Alejandro	Galeano Parra	Auxiliar de mantenimiento	cc	1.039.597.832	1/10/25			5	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	3/10/25		N/A		N/A		N/A	
19	Christian	Barbosa Yepes	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	CC	1.151.966.785	1/10/25			5	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PORVENIR	Trabajador autorizado	3/10/25		N/A		N/A		N/A	
20	Franklyn	Barbosa	Conductor-Auxiliar de Mantenimiento	CC	16.791.906	1/10/25			5	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	COLFONDOS	Coordinador de trabajo en alturas	3/10/25		N/A		N/A		N/A	
21	Hernan Dario	Acosta Simanca	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.001.025.750	16/01/26		30/03/26	5	AXACOLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	7/10/25		N/A		N/A		N/A	
22	Oscar Raul	Caro Trujillo	Supervisor	CC	1.098.701.110	14/10/25			4	AXACOLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR	N/A	N/A		N/A		N/A		N/A	

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LISTADO DE PERSONAL UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

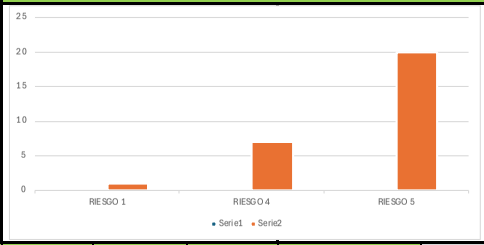
TOTAL PERSONAL VINCULADO HISOTRICO DEL PROYECTO	38
PERSONAL CONTRATADO DIRECTAMENTE CORTE MAYO 2026	28
PERSONAL ALIADO ESTRATÉGICO	18
PERSONAL CONDUCTOR	3



ESTADO VIGENCIA

🟢	Vigente (>30 días para vencer)
🟡	Próximo a vencer (≤30 días)
🔴	Vencido o vence hoy
⚫	No aplica

DISTRIBUCIÓN POR CLASIFICACIÓN DEL RIESGO



NOTA

* LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS EXÁMENES MÉDICOS SE CALCULA SUMANDO 12 MESES A LA FECHA DE EJECUCIÓN. (RESOLUCIÓN 1843 DEL 2025)
* LA FECHA DE VIGENCIA DE LAS CERTIFICACIONES DE TRABAJO EN ALTURAS SE CALCULA SUANDO 18 MESES A LA FECHA DE EJECUCIÓN. (RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021)
* LA FECHA DE VIGENCIA DE LAS CERTIFICAICONES DE ESPACIOS CONFINADOS SE CALCULA SUMANDO 36 MESES A LA FECHA DE EJECUCIÓN (RESOLUCIÓN 0490 DEL 2020)

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	TIPO DOC	DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	ESTADO VIGENCIA	FECHA DE RETIRO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ARL	CCF	EPS	AFP	CARGO PROGRAMA TRABAJO EN ALTURAS	CERTIFICACIÓN TRABAJO EN ALTURAS		Certificación espacios confinados					
															FECHA	VIGENCIA	Entrante	Vigencia	Vigía	Vigencia	Supervisor	Vigencia
23	Jose	Ándrade García	Maestro de obra	CC	11.222.857	20/10/25	🟢		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	FAMISANAR	PORVENIR	N/A	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫
24	Alexander	González Roldan	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.040.362.848	1/11/25	🟢	31/12/25	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR	N/A	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫
25	Luis Danover	Lozano Rojas	Auxiliar de mantenimiento-conductor	CC	91.452.201	1/11/25	🟢		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫
26	Johan	Ramirez Lpera	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.015.186.405	1/11/25	🟢	30/04/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SANITAS	PORVENIR	N/A	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫
27	Jhon Deivis	Beleño Galvis	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.007.571.457	19/01/26	🟢	30/03/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR	Trabajador autorizado	22/01/26	🟢	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫
28	Jaime Stiven	Palacio Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.096.218.904	19/01/26	🟢		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SANITAS	PORVENIR	N/A	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫
29	Gina Paola	Martinez Velasquez	Auxiliar Administrativa	CC	1.214.743.297	19/01/26	🟢		1	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SURA EPS	PROTECCIÓN	N/A	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫
30	Cristian	Mena Córdoba	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.076.817.116	19/01/26	🟢		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫
31	Brayan Esmid	Palacio Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.096.247.535	19/01/26	🟢		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	N/A	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫
32	Andres Ferley	Bedoya Valencia	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.037.368.900	19/01/26	🟢		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫
33	Carlos Andrés	Zuñiga Benavides	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.096.247.524	27/01/26	🟢		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫
34	Laura Marcela	Padilla Giraldo	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.017.221.580	22/01/26	🟢		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	Trabajador autorizado	22/01/26	🟢	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫
35	Aguedo Alcidez	Riasco Reyes	Auxiliar de mantenimiento	CC	4.852.397	27/01/26	🟢		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	SALUD TOTAL	PORVENIR	N/A	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫
36	Francisco Javier	Nieves Valencia	Auxiliar de mantenimiento	CC	91.446.091	27/01/26	🟢	30/04/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	N/A	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫
37	Marlon Humberto	Saldarriaga Acevedo	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.096.232.225	24/02/26	🟢	17/04/26	5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	NUEVA EPS	PORVENIR	N/A	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫
38	Moises Jesús	Florez Acero	Auxiliar de mantenimiento	CC	1.069.484.054	25/05/26	🟢		5	AXA COLPATRIA	COMFAMA	COOSALUD	PROTECCIÓN	N/A	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫	N/A	⚫

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LISTADO DE PERSONAL ALIADO ESTRATÉGICO

#	NOMBRE	APELLIDO	CARGO	TIPO DOC	DOCUMENTO	EXÁMENES DE INGRESO	ESTADO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	FECHA DE RETIRO	ARL	CCF	EPS	AFP	TRABAJO EN ALTURAS		TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS				
																VIGIA		ENTRANTE		
														FECHA	ESTADO	FECHA	ESTADO	FECHA	ESTADO	Supervisor
1	Cesar Manuel	Santos Hernandez	Oficial electricista	CC	1.038.806.300	20/04/26		5		Sura	Comfama	DIGSA	Porvenir	11/03/25		2/04/26		3/04/26		N/A
2	Eberto Ricardo	Cadrazco Leon	Oficial de obra	CC	13.461.111	13/04/26		5		Sura	Comfama	Sura	Proteccion	22/01/25		N/A		N/A		N/A
3	Jaime Humberto	Cifuentes Ceballos	Oficial electricista	CC	71.480.675	14/04/26		5		Sura	Comfama	Sura	Colpensiones	22/01/25		17/09/23		18/09/23		N/A
4	Jorge Luis	Rodrigues Colina	Auxiliar de obra	PP	1.137.342	13/04/26		5		Sura	Comfama		Colpensiones	N/A		N/A		N/A		N/A
5	Jose Eduardo	Perez García	Auxiliar de obra	PP	5.240.599	17/04/26		5		Sura	Comfama		Colpensiones	N/A		N/A		N/A		N/A
6	Juan Camilo	Restrepo Monsalve	Oficial de obra	CC	7.129.492	3/01/25		5		Sura	Comfama	Sura	Colpensiones	6/06/26		N/A		N/A		N/A
7	Leomar Jose	Riera Franco	Auxiliar de obra	PP	4.350.715	22/01/26		5		Sura	Comfama	Salud Total	Proteccion	N/A		30/01/26		30/01/26		N/A
8	Luis Fernando	Guerrero Arroyo	Oficial	CC	1.070.807.034	19/11/25		5		Sura	Comfama	Salud Total	Colpensiones	10/01/26		30/01/26		N/A		N/A
9	Luis Fernando	Usuga Florez	Auxiliar de obra	CC	71.708.197	18/01/25		5		Sura	Comfama	Salud Total	Proteccion	22/01/26		N/A		N/A		N/A
10	Miguel Angel	Villegas Perez	Auxiliar de obra	CC	1.018.229.962	22/01/26		5		Sura	Comfama	Sura	Proteccion	N/A		30/01/26		30/01/26		N/A
11	Santiago	Mena Guerrero	Auxiliar de obra	CC	1.000.533.792	14/04/26		5	8/05/26	Sura	Comfama	Salud Total	Proteccion	22/01/25		5/04/25		N/A		N/A
12	Yan Carlos	Usuga Oquendo	Auxiliar de obra	CC	1.214.729.941	13/03/26		5		Sura	Comfama	Salud Total	Porvenir	N/A		N/A		N/A		N/A
13	Norela Viviana	Saldarriaga Pinto	Tecnóloga SST	CC	1.017.162.399	19/11/25		5		Sura	Comfama	Sura	Proteccion	28/02/26		N/A		N/A		N/A
14	jose Alex	Cañas Perez	Conductor	CC	1.036.651.089	13/01/26		5	4/05/26	Sura	Comfama	Salud Total	Colpensiones	N/A		N/A		N/A		N/A
15	Ermis	Torres Guerrero	Conductor	CC	1.028.030.487	9/04/26		5		Sura	Comfama	Salud Total	Proteccion	N/A		N/A		N/A		N/A
16	Jose Yeisson	Cañas Perez	Conductor	CC	1.035.861.703	18/01/26		5	21/05/26	Sura	Comfama	Sura	Proteccion	N/A		N/A		N/A		N/A
17	Jhon Edisson	Henao Herrera	Supervisor de obra	CC	1.216.720.900	5/09/25		5		Sura	Comfama	Sura	Colpensiones	N/A		N/A		N/A		N/A
18	Leon Alberto	Oquendo	Conductor	cc	15.485.477	13/04/26		5		Sura	Comfama	Sura	Porvenir	N/A						

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										
		LISTADO DE PERSONAL UNION TEMPORAL SIT MEDELLÍN SERVITRAVEL										
#	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DOC	DOCUMENTO	FECHA EXÁMEN MÉDICO	ESTADO DE VIGENCIA	FECHA DE RETIRO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ARL	CCF	EPS	AFP
1	GUSTAVO ALBEIRO RODRIGUEZ SUAZA	CONDUCTOR	CC	70.100.098	15/09/25			4	COLMENTA	COMFAMA	SURA	N/A
2	JHON HAMILTON BEDOYA VANEGAS	CONDUCTOR	CC	98694737	30/01/26			4	COLMENTA	COMFENALCO	SALUD TOTAL	PORVENIR
3	GUSTAVO HERNAN ANGEL ISAZA	CONDUCTOR	CC	71631142	21/07/25			5	COLMENTA	COMFAMA	SURA	N/A

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 02:28:04 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081789941

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI900564496 SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S A S				
Documento	NI 900564496	**Dirección**	CR 19A #15 A - 41		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4893017		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 13890310		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1144190459		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORIANO POLINDARA ANGIE TATIANA	76892000 - 76	000000001	VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 4.400.000 | 230301 | | 16 % | $ 4.400.000 | $ 704.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 4.400.000 | $ 176.000 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 4.400.000 | $ 23.000 | CCF57 | 4 % | $ 4.400.000 | $ 176.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFANDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 704.000	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 23.000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.079.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UTSIT-PL-02
	PLAN DE TRABAJO COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 2026	VERSIÓN 01
		ENERO 20 DEL 2026

#	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Recursos	Evidencia	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
							P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Reunión ordinaria COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Desarrollo de reuniones para analizar casos, promover la convivencia laboral y dar cumplimiento a funciones del comité	Mensual	Presidente y Secretario del Comité	Sala de reuniones, formatos de acta, listado de asistencia	Actas firmadas, listados de asistencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X		X		X		X	
2	Seguimiento a acciones y compromisos establecidos	Verificación del cumplimiento de compromisos definidos en reuniones	Mensual	Comité de Convivencia / SST	actas	Registro de seguimiento actualizado	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		X		X		X		X	
3	Acuerdos de confidencialidad miembros del Comité	Firma de compromisos de confidencialidad para manejo de casos	Anual / al ingreso	Área de SST	Formato de confidencialidad	Documentos firmados			X	X																		
4	Documentación, revisión y actualización del reglamento del comité de convivencia	Revisión y ajuste del reglamento conforme a normativa vigente	Anual	Comité de Convivencia / SST	Documento reglamento, normativa vigente	Versión actualizada del reglamento					X	X																
5	Verificación del curso obligatorio de 50 horas	Validación de cumplimiento del curso SG-SST por integrantes	Anual	SST	Certificados de formación	Copia de certificados							X	X														
6	Capacitación resolución 3461 del 2025	Socialización de lineamientos normativos del comité	Anual	SST / ARL	Presentaciones, normativa	Listado de asistencia, material			X	X																		
7	Capacitación en resolución de conflictos	Formación en manejo adecuado de conflictos laborales	Semestral	SST / ARL	Material didáctico, capacitador	Registros de capacitación					X	X																
8	Capacitación en funciones y responsabilidades	Formación sobre roles del comité	Anual	SST	Presentaciones	Listado de asistencia	X	X																				
9	Capacitación sobre comunicación asertiva	Fortalecimiento de habilidades comunicativas	Semestral	SST	Videos, talleres	Evidencias fotográficas, listas									X													
10	Capacitación sobre trabajo en equipo	Desarrollo de habilidades colaborativas	Semestral	SST	Dinámicas grupales	Listado de asistencia											X											
11	Aplicación de la batería de riesgo psicosocial	Evaluación de factores de riesgo psicosocial	Según normativa (mínimo cada 2 años)	SST / Asesor externo	Instrumentos validados	Informe de resultados													X									
12	Capacitación habilidades sociales	Desarrollo de relaciones interpersonales y clima laboral	Semestral	SST / ARL	Talleres, material educativo	Listado de asistencia															X							
13	Elaboración de informes trimestrales de seguimiento	Consolidación de gestión del comité	Trimestral	Comité de Convivencia / SST	Formatos de informe	Informes entregados							X	X					X						X			
14	Rendición de cuentas	Consolidación de la gestión del comité anualmente	Anual	Comité de Convivencia / SST	Formatos de informe	Informes entregados																					X	

INDICADOR DE GESTION SEGÚN MES	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
Número de horas programadas(P)-Numero de actividades programadas	3,0	3,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	3,0	0,0	3,0	0,0	4,0	0,0	3,0	0,0	2,0	0,0	3,0	0,0	2,0	0,0
Número de horas ejecutadas E- Numero de actividades ejecutadas	3,0		4,0		4,0		4,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
Porcentaje de cumplimiento del mes	100%		100%		100%		100%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%	
META	85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%		85%	

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 42683289		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DURANGO ARENAS MARIA VICTORIA	5001000 - 5	000000004	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 5.736.310 | 25-14 | | 16 % | $ 5.736.310 | $ 917.900 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 5.736.310 | $ 229.500 | $ 0 | 14-4 | 4 | 4,350 % | $ 5.736.310 | $ 249.600 | CCF04 | 4 % | $ 5.736.310 | $ 229.500 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 917.900	$ 0	$ 0	$ 229.500	$ 249.600	$ 229.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.626.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 11222857		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ANDRADE GARCIA JOSE ALCIBIADES	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.837.455 | 230301 | | 16 % | $ 1.837.455 | $ 294.000 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 4 % | $ 1.837.455 | $ 73.500 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.837.455 | $ 127.900 | CCF04 | 4 % | $ 1.837.455 | $ 73.500 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 294.000	$ 0	$ 0	$ 73.500	$ 127.900	$ 73.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 568.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1096247535		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PALACIO ACEVEDO BRAYAN ESMID	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.750.905 | 230201 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.750.905 | $ 121.900 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1151966785		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BARBOSA YEPES CHRISTIAN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.371.319 | 230301 | | 16 % | $ 2.371.319 | $ 379.500 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 2.371.319 | $ 94.900 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.371.319 | $ 165.100 | CCF04 | 4 % | $ 2.371.319 | $ 94.900 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 379.500	$ 0	$ 0	$ 94.900	$ 165.100	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 734.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1076817116		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MENA CORDOBA CRISTIAN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.856.954 | 230301 | | 16 % | $ 1.856.954 | $ 297.200 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 1.856.954 | $ 74.300 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.856.954 | $ 129.300 | CCF04 | 4 % | $ 1.856.954 | $ 74.300 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 297.200	$ 0	$ 0	$ 74.300	$ 129.300	$ 74.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038810427		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SANTOS HERNANDEZ EDWIN DAVID	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | 0 | 27 | 27 | 27 | 27 | | | F | $ 2.562.932 | 25-14 | | 16 % | $ 2.306.638 | $ 369.100 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 2.306.638 | $ 92.300 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.306.638 | $ 160.600 | CCF04 | 4 % | $ 2.306.638 | $ 92.300 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |
| | | | | | | | | | | X | | | | 0 | 3 | 3 | 3 | 3 | | | F | $ 2.562.932 | 25-14 | | 16 % | $ 256.293 | $ 41.100 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 256.293 | $ 10.300 | $ 0 | 14-4 | | 0,000 % | $ 256.293 | $ 0 | CCF04 | 0 % | $ 256.293 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 410.200	$ 0	$ 0	$ 102.600	$ 160.600	$ 92.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 765.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91446091		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					NIEVES VALENCIA FRANCISCO JAVIER	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 1.750.905 | 230201 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.750.905 | $ 121.900 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 16791906		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BARBOSA PALOMINO FRANKLIN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.894.454 | 231001 | | 16 % | $ 2.894.454 | $ 463.200 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 2.894.454 | $ 115.800 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.894.454 | $ 201.500 | CCF04 | 4 % | $ 2.894.454 | $ 115.800 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 463.200	$ 0	$ 0	$ 115.800	$ 201.500	$ 115.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 896.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 4852397		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RIASCO REYES AGUEDO ALCIDES	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.750.905 | $ 121.900 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1037368900		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BEDOYA VALENCIA ANDRES FERLEY	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.750.905 | $ 121.900 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152187124		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GOMEZ MEJIA ANYELO DANIEL	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.839.038 | 230201 | | 16 % | $ 2.839.038 | $ 454.300 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 2.839.038 | $ 113.600 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.839.038 | $ 197.600 | CCF04 | 4 % | $ 2.839.038 | $ 113.600 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 454.300	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 197.600	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 879.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1096247524		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ZUÑIGA BENAVIDES CARLOS ANDRES	5088000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | 0 | 16 | 16 | 16 | 16 | | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 933.816 | $ 149.500 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 933.816 | $ 37.400 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 933.816 | $ 65.000 | CCF04 | 4 % | $ 933.816 | $ 37.400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |
| | | | | | | | | | | X | | | | 0 | 14 | 14 | 14 | 14 | | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 817.089 | $ 130.800 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 817.089 | $ 32.700 | $ 0 | 14-4 | | 0,000 % | $ 817.089 | $ 0 | CCF04 | 0 % | $ 817.089 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.300	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 65.000	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 452.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1049894058		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GONZALEZ MORA CARLOS MARIO	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.780.750 | 230301 | | 16 % | $ 1.780.750 | $ 285.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.780.750 | $ 71.300 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.780.750 | $ 124.000 | CCF04 | 4 % | $ 1.780.750 | $ 71.300 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 285.000	$ 0	$ 0	$ 71.300	$ 124.000	$ 71.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1096218904		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PALACIO ACEVEDO JAIME ESTIVEN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.750.905 | $ 121.900 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1052982270		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALTAMIRANDA DIAZ JENIFER DEL CARMEN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.757.442 | 230201 | | 16 % | $ 2.757.442 | $ 441.200 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 2.757.442 | $ 110.300 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.757.442 | $ 192.000 | CCF04 | 4 % | $ 2.757.442 | $ 110.300 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 441.200	$ 0	$ 0	$ 110.300	$ 192.000	$ 110.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 853.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1015186405		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					RAMIREZ LOPERA JOHAN	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 29 | 29 | 29 | 29 | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 1.692.542 | $ 270.900 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 1.692.542 | $ 67.800 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.692.542 | $ 117.900 | CCF04 | 4 % | $ 1.692.541 | $ 67.800 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |
| | | | | | | | | | X | | | | | | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 58.364 | $ 9.400 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 0 % | $ 58.364 | $ 0 | $ 0 | 14-4 | | 0,000 % | $ 58.364 | $ 0 | CCF04 | 0 % | $ 58.363 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.300	$ 0	$ 0	$ 67.800	$ 117.900	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 533.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000537976		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ROA SILVA JUAN JOSE	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.316.682 | 230201 | | 16 % | $ 2.316.682 | $ 370.700 | $ 0 | $ 0 | EPS040 | | 4 % | $ 2.316.682 | $ 92.700 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.316.682 | $ 161.300 | CCF04 | 4 % | $ 2.316.682 | $ 92.700 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 370.700	$ 0	$ 0	$ 92.700	$ 161.300	$ 92.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 717.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1017221580		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PADILLA GIRALDO LAURA MARCELA	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.856.954 | 230201 | | 16 % | $ 1.856.954 | $ 297.200 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 1.856.954 | $ 74.300 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.856.954 | $ 129.300 | CCF04 | 4 % | $ 1.856.954 | $ 74.300 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 297.200	$ 0	$ 0	$ 74.300	$ 129.300	$ 74.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 575.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91452201		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LOZANO ROJAS LUIS DANOVER	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 28 | 28 | 28 | 28 | | F | $ 2.445.841 | 230301 | | 16 % | $ 2.282.784 | $ 365.300 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 2.282.784 | $ 91.400 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.282.784 | $ 158.900 | CCF04 | 4 % | $ 2.282.784 | $ 91.400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |
| | | | | | | | | | | X | | | | | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | | F | $ 2.445.841 | 230301 | | 16 % | $ 163.056 | $ 26.100 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 163.056 | $ 6.600 | $ 0 | 14-4 | | 0,000 % | $ 163.056 | $ 0 | CCF04 | 0 % | $ 163.056 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 391.400	$ 0	$ 0	$ 98.000	$ 158.900	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 739.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1002500113		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					REYES AMAYA MOISES DAVID	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.780.750 | 230201 | | 16 % | $ 1.780.750 | $ 285.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.780.750 | $ 71.300 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.780.750 | $ 124.000 | CCF04 | 4 % | $ 1.780.750 | $ 71.300 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 285.000	$ 0	$ 0	$ 71.300	$ 124.000	$ 71.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098701110		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CARO TRUJILLO OSCAR RAUL	5001000 - 5	000000004	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 3.330.715 | 230301 | | 16 % | $ 3.330.715 | $ 533.000 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 3.330.715 | $ 133.300 | $ 0 | 14-4 | 4 | 4,350 % | $ 3.330.715 | $ 144.900 | CCF04 | 4 % | $ 3.330.715 | $ 133.300 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 533.000	$ 0	$ 0	$ 133.300	$ 144.900	$ 133.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 944.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1065913019		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VIVAS MANDON SIMEON FERNANDO	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.051.136 | 230201 | | 16 % | $ 2.051.136 | $ 328.200 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 2.051.136 | $ 82.100 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.051.136 | $ 142.800 | CCF04 | 4 % | $ 2.051.136 | $ 82.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 328.200	$ 0	$ 0	$ 82.100	$ 142.800	$ 82.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 98681775		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CHAVARRIA BUILES WILLIAN ALBEIRO	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 2.507.114 | 231001 | | 16 % | $ 2.507.114 | $ 401.200 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 4 % | $ 2.507.114 | $ 100.300 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 2.507.114 | $ 174.500 | CCF04 | 4 % | $ 2.507.114 | $ 100.300 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 401.200	$ 0	$ 0	$ 100.300	$ 174.500	$ 100.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 776.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1039597832		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GALEANO PARRA YEISON ALEJANDRO	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.770.802 | 230201 | | 16 % | $ 1.770.802 | $ 283.400 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 1.770.802 | $ 70.900 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 1.770.802 | $ 123.300 | CCF04 | 4 % | $ 1.770.802 | $ 70.900 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 283.400	$ 0	$ 0	$ 70.900	$ 123.300	$ 70.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 548.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1096232225		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SALDARRIAGA ACEVEDO MARLON HUMBERTO	5001000 - 5	000000005	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 8 | 8 | 8 | 8 | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 466.908 | $ 74.800 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 466.908 | $ 18.700 | $ 0 | 14-4 | 5 | 6,960 % | $ 466.908 | $ 32.500 | CCF04 | 4 % | $ 466.908 | $ 18.700 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 18.700	$ 32.500	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1017144470		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DIAZ PEÑA CARLOS ALBERTO	5001000 - 5	000000004	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 8.376.750 | 230301 | | 16 % | $ 8.376.750 | $ 1.340.300 | $ 41.900 | $ 41.900 | EPS010 | | 4 % | $ 8.376.750 | $ 335.100 | $ 0 | 14-4 | 4 | 4,350 % | $ 8.376.750 | $ 364.400 | CCF04 | 4 % | $ 8.376.750 | $ 335.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.340.300	$ 41.900	$ 41.900	$ 335.100	$ 364.400	$ 335.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.458.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098736267		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					TRUJILLO VANEGAS JORGE LUIS	5001000 - 5	000000002	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 2 | 1,044 % | $ 1.750.905 | $ 18.300 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 18.300	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 32220126		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GIRALDO BOTERO LINA MARIA	5001000 - 5	000000004	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 5.255.000 | 25-14 | | 16 % | $ 5.255.000 | $ 840.800 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 5.255.000 | $ 210.200 | $ 0 | 14-4 | 4 | 4,350 % | $ 5.255.000 | $ 228.600 | CCF04 | 4 % | $ 5.255.000 | $ 210.200 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 840.800	$ 0	$ 0	$ 210.200	$ 228.600	$ 210.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.489.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-05, 11:13:26 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1081750533

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI901979396 UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

PAGADA 2026-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN				
Documento	NI 901979396	**Dirección**	DG 62 #43 - 151		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	312548643		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TRUJILLO NIÑO JORGE	**Identificación**	CC 13893413		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1098752603		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OSORIO GOMEZ MIGUEL ANGEL	5001000 - 5	000000004	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 1.750.905 | 230301 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | 14-4 | 4 | 4,350 % | $ 1.750.905 | $ 76.200 | CCF04 | 4 % | $ 1.750.905 | $ 70.100 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 76.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-05, 10:44:08 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN
NIT	NI 901979396
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1081750533
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	281713299
Banco	(1032) - BANCO CAJA SOCIAL
Valor	$ 22.175.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	15	$ 5.640.600	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	10	$ 3.352.400	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 2.168.900	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 864.400	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	4	$ 292.200	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	4	$ 278.100	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 73.500	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	10	$ 863.200	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 92.700	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	10	$ 1.384.600	$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	30	$ 4.229.900	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	30	$ 2.934.700	$ 0
		SubTotales:		$ 22.175.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 22.175.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

#VALUE!								SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
								RESULTADO EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO							
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO			DIANÓSTICO INTEGRAL DE SALUD							
					SI	PERIODICO	FECHA	Audiometría	Visiometría	Espirómetría	Osteomuscular	Psicosensométrico	Toxicología	Laboratorio	Exámen médico
1	Anyelo Daniel	Gomez Mejia	Almacenista	1.152.187.124	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico restrictivo leve. Iniciar programa de ejercicio físico, aeróbico, con regularidad, para mejorar su capacidad pulmonar. Utilizar la protección respiratoria en ambientes contaminados con polvo, humos, gases y vapores. Realizarse control periódico de espirometría en su E.P.S.	Control periódico, teniendo en cuenta que el tamizaje osteomuscular que se le realizó hoy, es normal.	Control periódico, teniendo en cuenta que el tamizaje psicomotriz fue aprobado en los 6 parámetros.	Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de toxicología en orina para dos parámetros, que se le realizó hoy, está normal.	Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de glicemia que se le realizó hoy, es normal.. Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de perfil lipídico que se le realizó hoy, evidencia un leve aumento en el nivel del colesterol en sangre. Se le recomienda llevar una dieta baja en grasas de orígen animal y carbohidratos, aumentando el consumo de legumbres, verduras y frutas en su alimentación diaria. Hacer ejercicio físico aeróbico, con regularidad e intensidad y mantener una buena hidratación corporal. Control periódico en su E.P.S con el médico de familia.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal + Control nutricional del sobrepeso Cumplir las normas de higiene y seguridad industrial en su trabajo, correspondientes al cargo u oficio que va a desempeñar. Mantener un estilo de vida saludable. Consultar al médico de familia, en su E.P.S, para el tratamiento de la infección localizada en su piel.
2	Carlos Alberto	Díaz Peña	Ingeniero Residente	1.017.144.470	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva, periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico restrictivo leve por dificultad con la tecnica. Proteccion respiratoria en presencia de material particulado.	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular	Control periódico teniendo en cuenta tamizaje psicomotriz aprobado en los 6 parámetros.	Control periódico teniendo en cuenta el resultado negativo de toxicología de dos parámetro	Control periódico teniendo en cuenta el resultado de glicemia en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol y triglicéridos normales	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal + Control nutricional del sobrepeso Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID 19 . Capacitacion y entrenamiento previo a trabajo en altura.
3	Carlos Mario	González Mora	Auxiliar de Mantenimiento	1.049.894.058	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Bajo riesgo osteomuscular para el cargo.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. Control periódico teniendo en	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal . Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo .
4	Edwin David	Santos Hernandez	Auxiliar de Mantenimiento	1.038.810.427	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico restrictivo leve	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	Hemoleucograma: Control periódico teniendo en cuenta los valores del Hemoleucograma con recuento de plaquetas normal Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos Alto límite; Se remite a consulta en EPS para evaluación médica y nutricional.	"Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal
5	Jenifer del Carmen	Altamiranda Diaz	Auxiliar de SST	1.052.982.270	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Usa lentes de descanso	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	Glicemia: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal Pérfil lipídico: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta evaluación médica y nutricional en EPS
6	Jhon Jairo	Suárez Pertuz	Auxiliar de SST	1.047.494.355	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Oído derecho audición normal. Oído izquierdo pérdida leve en 3000 hz.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.	N/A	N/A	Glicemia: Control periódico teniendo en cuenta el resultado de glicemia en sangre normal. Perfil lipídico: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol y triglicéridos normales.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID19 .
7	Lina Maria	Giraldo Botero	Profesional SST	32.220.126	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de	N/A	Control Periodico teniendo en cuenta Bajo Riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID19
8	Maria Victoria	Durango Arenas	Tecnóloga auxiliar de obra	42.683.289	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Alteración visual lejana bilateral leve, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Alteración visual cercana bilateral severa, corrige con rx actual vision cercana total		Bajo riesgo osteomuscular para el cargo.	N/A	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal . Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo . se recomienda dieta sana y ejercicio regular, seguimiento a cifras tensionales por parte de su EPS.
9	Martín José	Gónzalez Burgos	Auxiliar de Mantenimiento	1.123.409.521	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico restrictivo leve	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal
10	Moises David	Reyes Amaya	Auxiliar de Mantenimiento	1.002.500.113	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color, Percepción de	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. Control periódico teniendo en	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo

#VALUE!								SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
								RESULTADO EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO							
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO			DIANÓSTICO INTEGRAL DE SALUD							
					SI	PERIODICO	FECHA	Audiometría	Visiometría	Espirómetría	Osteomuscular	Psicosensométrico	Toxicología	Laboratorio	Exámen médico
11	William Albeiro	Chavarría Builes	Auxiliar de Mantenimiento	98.681.775	X		3/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico, teniendo en cuenta: Alteración visual cercana bilateral moderada, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Agudeza visual lejana bilateral normal, Sin corrección actual. Consultar al optómetra, en su E.P.S, para corregir su visión cercana.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal.	Control periódico, teniendo en cuenta que el tamizaje osteomuscular que se le realizó hoy, es normal.	N/A	N/A	Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de hemoleucograma que se le realizó hoy, es normal. Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de glicemia que se le realizó hoy, es normal. Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de perfil lipídico que se le realizó hoy, es normal.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Cumplir las normas de higiene y seguridad industrial en su trabajo, correspondientes al cargo u oficio que va a desempeñar. Mantener un estilo de vida saludable. Iniciar un programa de ejercicio físico aeróbico, con regularidad e intensidad. Llevar una dieta balanceada, baja en carbohidratos y grasas saturadas; aumentando el consumo de legumbres, verduras y frutas en su alimentación diaria
12	Franklin	Barbosa Palomino	Conductor	16.791.906	X		30/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Oído derecho: perdida leve en 8 khz. Oído izquierdo: audición normal. Las frecuencias conversacionales permanecen normal.	Uso lentes correctores y Control anual teniendo en cuenta: Alteración visual mixta bilateral severa, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Corrige con lentes	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo	control periodico teniendo en cuenta tamizaje psicomotriz aprobado en los 6 parametros.	Control periódico teniendo en cuenta el resultado negativo de toxicología de dos parámetros	Control periódico teniendo en cuenta el resultado negativo de glicemia en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol y triglicéridos levemente elevados, dieta baja en grasas, ejercicio.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID 19.
13	Christian	Barbosa Yepes	Conductor	1.151.966.785	X		30/09/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Educación y vigilancia en las normas de higiene postural y prevención del trastorno osteomuscular, leve secuela de fractura en codo izquierdo, no refiere síntomas	control periodico teniendo en cuenta tamizaje psicomotriz aprobado en los 6 parametros	Control teniendo en cuenta el resultado actual de la toxicologia de dos parámetros negativa	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glicemia normales, Control periódico teniendo en cuenta los niveles de colesterol y triglicéridos normale.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal
14	Geiner Antonio	Hernandez Ochoa	Tecnico electricista	77.182.422	X		1/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Alteración visual cercana bilateral moderada , Sin correccion actual. Agudeza visual lejana bilateral normal. Consultar al optómetra en su E.P.S para corregir su visión cercana	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal.	Control periódico teniendo en cuenta que el tamizaje osteomuscular que se le realizó hoy, es normal.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta que el examen de glicemia que se le realizó hoy, está normal. Control periódico teniendo en cuenta que el examen de perfil lipídico que se le realizó hoy, está normal. Control periódico teniendo en cuenta que el hemoleucograma que se le realizó hoy, es normal.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Cumplir las normas de higiene y seguridad industrial en su trabajo. Iniciar programa de ejercicio físico aeróbico, con regularidad, y mantener un estilo de vida saludable.
15	Juan José	Roa Silva	Tecnico electricista	1.000.537.976	X		1/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Alteración visual lejana bilateral moderada a severa, corrige con lentes., Agudeza visual cercana bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Educación y vigilancia en las normas de higiene postural y prevención del trastorno osteomuscular, no refiere síntomas.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glicemia normales. Control periódico teniendo en cuenta los niveles de colesterol y triglicéridos normales.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal
16	Simeon Fernando	Vivas Mandon	Tecnico electricista	1.065.913.019	X		1/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Educación y vigilancia en las normas de higiene postural, pausas activas y manejo adecuado de cargas.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de colesterol y triglicéridos normales. Control periódico teniendo en cuenta los niveles de	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal
17	Yeison Alejandro	Galeano Parra	Auxiliar de Mantenimiento	1.039.597.832	X		1/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal.	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta el resultado de glicemia en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol y triglicéridos normales.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID 19.
18	Hernan Dario	Acosta Simanca	Auxiliar de Mantenimiento	1.001.025.750	X		3/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta el resultado de glicemia en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol y triglicéridos normales.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID19.
19	Oscar Raul	Caro Trujillo	Supervisor	1.098.701.110	X		16/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	N/A	Educación y vigilancia en las normas de higiene postural y prevención del trastorno osteomuscular, no refiere síntomas.	N/A	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta seguimiento médico en EPS Debido cuidado en desplazamientos teniendo en cuenta historia de mareos en estudio y tratamiento, manejo indicado en su EPS, trabajos en superficie, evitar alturas.
20	Jose Alcibiadez	Andrade García	Maestro de obra	11.222.857	X		20/10/25	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Pérdida leve en 3 y 4 khz en ambos oídos.	Control periódico teniendo en cuenta: Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Alteración visual cercana bilateral moderada , sin corrección actual., Agudeza visual lejana bilateral normal.		Educación y vigilancia en las normas de higiene postural y prevención del trastorno osteomuscular, no refiere síntomas.	N/A	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta: Consultar EPS para evaluacion medicoquirurgica por presencia de hernia y evitar tareas con alta exigencia en manejo de cargas y sobreesfuerzos. Evaluación diagnostica y manejo por alteración en presión arterial, mantener controles. Control dermatológico.

#VALUE!								SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
								RESULTADO EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO							
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO			DIANÓSTICO INTEGRAL DE SALUD							
					SI	PERIODICO	FECHA	Audiometría	Visiometría	Espirómetría	Osteomuscular	Psicosensométrico	Toxicología	Laboratorio	Exámen médico
21	Luis Danover	Lozano Rojas	Conductor	91.452.201	X		31/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Pérdida leve en 4000 hz en ambos oídos	Control periódico teniendo en cuenta: Discriminación del color y Percepción de profundidad normal, Alteración visual lejana bilateral moderada a leve, corrige con lentes., Agudeza visual cercana bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	Control periodico teniendo en cuenta tamizaje psicomotriz aprobado en los 6 parametros.	Control periódico teniendo en cuenta resultado negativo en prueba de toxicología para dos parámetros	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal + Control nutricional del sobrepeso Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo
22	Alexander	González Roldan	Auxiliar de Mantenimiento	1.040.362.848	X		31/10/25	Uso protección auditiva en área con ruido mayora 85 dB; Perdida bilateral leve en 6 khz. Las frecuencias conversacionales permanecen normales.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color y Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo
23	Johan	Ramirez Lopera	Auxiliar de Mantenimiento	1.015.186.405	X		31/10/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Bajo riesgo osteomuscular para el cargo.	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal . Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo
24	Cristian	Mena Córdoba	Auxiliar de Mantenimiento	1.076.817.116	X		26/12/25	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Pérdida leve en 3 y 4 khz en ambos oídos.	Control periódico teniendo en cuenta: Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Visión monocular mixta ojo izquierdo normal, Sin visión ojo derecho. Se recomeinda uso de monogafas protectoras en lugares con alto riesgo locativo de trauma ocular , capacitar al trabajador en lo relacionado con su alteración visual que pueda generar riesgo de accidentes y uso estricto de todos los elemntos de seguridad y protección personal al desarrollar tareas de alto riesgo como alturas.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico en el limite normal. Uso de protección respiratoria en caso de exposicion a polvo , humo material particulado o químicos inhalados.	Bajo riesgo osteomuscular para el cargo.	N/A	N/A	GLICEMIA: Alterada, Se envia a su EPS para valoración y manejo con medicina general y nutrición . SE recopmienda al trabajador iniciar con dieta sana hipoglusida y ejercicio cardiovascular de forma regulaar. Requiere seguimiento con medicina laboral luego de ser valorado en su EPS . de confirmarse diagnostico de Diabetes mellitus se deben ajustar recomendaciones medicas ocupacionales. PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta seguimiento médico en EPS Trabajador con antecedente de trauma ocular en la infancia, por el cual se realizo manejo quirurgico con implantacion de lente , años mas tarde nueva contusion en el ojo que afecta el lente, se recomienda seguimineto con oftalmología en su EPS, en el momento con vision mono ocular, se enseñan signos de alrma y cuidados generales al trabajador asi como el uso adecuado y estricto de todos los elementos de seguridad.
25	Andres Ferley	Bedoya Valencia	Auxiliar de Mantenimiento	1.037.368.900	X		26/12/25	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo			GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo
26	Bryan Esmid	Palacio Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.247.535	X		26/12/25	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayora 85 dB Pérdida leve en 3000 hz en ambos oídos- - cita epsmedicina general general	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo			GLICEMIA: Continuar control médico y nutricional en la EPS teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre altos PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos Alto limite; Se remite a consulta en EPS para evaluación médica y nutricional	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal + Control nutricional del sobrepeso Pruebas De Alturas: P Negativas, Niega Uso De Sustancias Psicoactivas, Niega Fobia A Las Alturas O Espacios Confinados. No Se Desencadena Vértigo Con Pruebas Estáticas Y Dinámicas
27	Jaime Stiven	Palacio Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.218.904	X		26/12/25	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Pérdida leve a moderada en 3000 hz y 4000 hz en ambos oídos	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico en el limite normal . se recomienda seguimiento en su EPS. Uso de protección respiratoria en caso de exposición a polvo, humo , material particulado o químicos inhalados.	Bajo riesgo osteomuscular para el cargo.	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal PERFILLIPÍDICO: Alterado , presenta aumento discreto en niveles de colesterol total y triglicéridos. Se recomienda valoración y manejo en su EPS con medicina general y nutrición, dieta sana y ejercicio regular.	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal . Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo .

#VALUE!								SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
								RESULTADO EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO							
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO			DIANÓSTICO INTEGRAL DE SALUD							
					SI	PERIODICO	FECHA	Audiometría	Visiometría	Espirómetría	Osteomuscular	Psicosensométrico	Toxicologia	Laboratorio	Exámen médico
28	Jhon Deivis	Beleño	Auxiliar de Mantenimiento	1.007.571.457	X		16/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Oído derecho: audición normal. Oído izquierdo: pérdida moderada en 6 khz. Proteccion auditiva en presencia de ruido.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal.	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta nivelesen sangre de colesterol y triglicéridos normales	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID19.
29	Carlos Mario	González Mora	Auxiliar de Mantenimiento	1.049.894.058	X		9/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal + Control nutricional del sobrepeso Pruebas De Alturas: Negativas, Niega Uso De Sustancias Psicoactivas, Niega Fobia A Las Alturas O Espacios Confinados. No Se Desencadena Vértigo Con Pruebas Estáticas Y Dinámicas
30	Edwin David	Santos Hernandez	Auxiliar de Mantenimiento	1.038.810.427	X		16/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periferica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Educación y vigilancia en las normas de higiene postural y prevención del trastorno osteomuscular, no refiere sintomas.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de colesterol en limite alto y triglicéridos alterado moderado. Reducir consumo de alimentos ricos en carbohidratos y grasas saturadas, ejercicio fisico regular y seguimiento a través de su EPS. Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glicemia normales. Control periódico teniendo en cuenta resultado de hemoleucograma con recuento de plaquetas en limites normales.	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal
31	Martin José	Gónzalez Burgos	Auxiliar de Mantenimiento	1.123.409.521	X		13/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Bajo riesgo osteomuscular para el cargo.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal.	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal . Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo .
32	Moises David	Reyes Amaya	Auxiliar de Mantenimiento	1.002.500.113	X		13/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal.	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal Pruebas De Alturas: Pruebas De Coordinacion Y Equilibrio Normales, Marcha Simetrica Y Coordinada, Marcha Punta Talon Normal, Romberg Con Ojos Abiertos Y Cerrados Normal., Prueba De Dix Hallpike Negativa, Babinskki Weil Y Unterberger Negativas, Niega Uso De Sustancias Psicoactivas, Niega Fobia A Las Alturas O Espacios Confinados. No Se Desencadena Vertigo Con Pruebas Estaticas Y Dinamicas
33	Simeon Fernando	Vivas Mandon	Tecnico electricista	1.065.913.019	X		9/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta el resultado de glicemia en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol y triglicéridos normales. Control periódico teniendo en cuenta valores del hemoleucograma con recuento de plaquetas normal.	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID19.

#VALUE!								SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
								RESULTADO EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO							
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO			DIANÓSTICO INTEGRAL DE SALUD							
					SI	PERIODICO	FECHA	Audiometría	Visiometría	Espirómetría	Osteomuscular	Psicosensométrico	Toxicología	Laboratorio	Exámen médico
34	Hernan Dario	Acosta Simanca	Auxiliar de Mantenimiento	1.001.025.750	X		15/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo.	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal.	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal Pruebas De Alturas: Pruebas De Coordinacion Y Equilibrio Normales, Marcha Simetrica Y Coordinada, Marcha Punta Talon Normal, Romberg Con Ojos Abiertos Y Cerrados Normal, Prueba De Dix Hallpike Negativa, Babinskki Weil Y Unterberger Negativas, Niega Uso De Sustancias Psicoactivas, Niega Fobia A Las Alturas O Espacios Confinados. No Se Desencadena Vertigo Con Pruebas Estaticas Y Dinamicas
35	Gina Paola	Martínez Velasquez	Auxiliar Administrativa	1.214.743.297	X		15/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal		Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta evaluación médica y nutricional en EPS **Se recomienda pedir cita por nutricion programa peso Saludable
36	Laura Marcela	Padilla Giraldo	Auxiliar de Mantenimiento	1.017.221.580	X		21/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta niveles de glucosa en sangre normal ERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo
37	Carlos Andrés	Zuñiga Benavidz	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.247.524	X		17/01/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta niveles de glucosa en sangre normal PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol y triglicerídos normales	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID19 .
38	Aguedo Alcidez	Riasco Reyes	Auxiliar de Mantenimiento	4.852.397	X		23/01/26	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Hipoacusia moderada con compromiso de 3000hz a 6000 hz.cita eps medicina general	Control periódico teniendo en cuenta: Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Alteración visual lejana bilateral leve a severa, sin correccion actual., Alteración visual cercana bilateral severa, sin correccion actual. cita eps para envió de	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta niveles de glucosa en sangre normal PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta evaluación médica y nutricional en EPS **Se recomienda pedir cita por nutrición programa peso Saludable ** Se recomienda cita medicina general por hernia umbilical evidente.
39	Francisco Javier	Nieves Valencia	Auxiliar de Mantenimiento	91.446.091	X		23/01/26	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Oido derecho audición normal. Oido izquierdo pérdida moderada en 3000 hz y leve en 4000 hz.Hria de servicio militar	Control periódico teniendo en cuenta: Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal, Alteración visual cercana bilateral severa, Sin correccion actual., Agudeza visual lejana bilateral normales. Evaluacion optometra de eps. uso de lentes para vision de cerca.	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta el resultado de glicemia en sangre. PERFIL LIPÍDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de colesterol levemente elevado y triglicéridos normales. Dieta baja en grasas, ejercicio normal	Control periódico teniendo en cuenta: Obesidad tipo uno, Hernia Umbilical. Reduccion de peso, ejercicio, control medico por eps. Debe cumplir con el protocolo de Bioseguridad de la Empresa, para la prevención del COVID 19.
40	Bryan Esmid	Palacio Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.247.535		X	16/02/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Bajo riesgo osteomuscular para el cargo.	Control periódico teniendo en cuenta Tamizaje psicomotriz aprobado en los 6 parámetros	Control periódico teniendo en cuenta resultado negativo en prueba de toxicología para dos parámetros	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de glucosa en sangre normal. PERFIL LIPIDICO: Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Triglicéridos normal	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal + Control nutricional del sobrepeso. Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo . Se recomienda al trabajador iniciar con dieta sana y ejercicio cardiovascular de forma regular.
41	Marlon Humberto	Saldarriaga Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.232.225	X		16/02/26	Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Hipoacusia bilateral leve de 3 a 6 khz. Las frecuencias conversacionales permanecen normales.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	Control periódico teniendo en cuent	Control periódico teniendo en cuenta bajo riesgo osteomuscular para su cargo. NO se evidencian signos ni síntomas de desordenes osteomusculares y niega sintomatología de dolor y/o molestias en áreas osteomusculares.	N/A	N/A	GLICEMIA: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de GLICEMIA en sangre NORMAL PERFIL LIPIDICO: Control periódico teniendo en cuenta los niveles de perfil lipidico en sangre normal. BAJO RIESGO CARDIOVASCULAR para su oficio	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo

#VALUE!

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESULTADO EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO

#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO			DIANÓSTICO INTEGRAL DE SALUD							
					SI	PERIODICO	FECHA	Audiometría	Visiometría	Espirómetría	Osteomuscular	Psicosensométrico	Toxicología	Laboratorio	Exámen médico
42	Johan	Ramirez Lopera	Auxiliar de Mantenimiento	1.015.186.405	X		4/03/26	Control periódico teniendo en cuenta: Sensibilidad auditiva periférica bilateral normal.	Control periódico teniendo en cuenta: Agudeza visual mixta bilateral normal, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal	N/A	Moderado riesgo por episodio de lumbago. Educación y vigilancia en las normas de higiene postural, pausas activas y manejo adecuado de cargas	N/A	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta seguimiento médico en EPS Paciente que refiere dolor lumbar de aparición reciente sin causa aparente hace 8 dias, actualmente leve y en mejoría, tratado con analgésicos a través de EPS. Refiere antecedente de trauma lumbar (no referido en evaluación previa) en trabajo en el exterior hace 3 años posiblemente sin secuelas ya que niega síntomas posteriores al evento y ha laborado de manera informal e intermitente manipulando cargas en acarreos. Al examen presenta dolor leve a palpacion a nivel de musculos paravertebrales sin más alteraciones, movilidad normal. Se recomienda solicitar cita de control por consulta externa a través de su EPS para seguimiento. Se sugiere realizar capacitación y vigilancia en las normas de higiene postural para su oficio y manejo adecuado de cargas. Realizar pausas activas autocontroladas con estiramiento y movilizacion de tronco durante la jornada laboral, uso de ayudas y técnicas de trabajo en equipo para manejo de cargas pesadas. Posible contractura muscular en mejoría.
43	Jose Alcibiadez	Andrade García	Maestro de obra	11.222.857	X		6/03/26	Control periódico teniendo en cuenta:, Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Pérdida leve en 3 y 4 khz en ambos oidos.- Cita eps medicina general pra revision	Control periódico teniendo en cuenta: Alteración visual cercana bilateral moderada, Alteración visual lejana leve ojo derecho, normal ojo izquierdo, Discriminación del color normal, Percepción de profundidad normal-cita eps anual por optometria	Control periódico teniendo en cuenta: Patrón espirométrico normal	Control periódico teniendo en cuenta Bajo riesgo osteomuscular para su cargo	N/A		Control periódico teniendo en cuenta niveles en sangre de Colesterol y Trigliceridos Alto limite;	Control periódico teniendo en cuenta examen fisico clínicamente normal Pruebas de alturas: negativas, niega uso de sustancias psicoactivas, niega fobia a las Alturas o espacios confinados. No se desencadena vértigo con pruebas Estáticas y dinámicas
44	Carlos Andrés	Zuñiga Benavidez	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.247.524		POST-INCAPACIDAD	8/05/26	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Control periódico teniendo en cuenta: REMITIDO DE LA EMPRESA PARA VALORACION POST INCAPACIDAD . TRAE HISTORIA CLINICA EN LA CUAL SE EVIDENCIA QUE PRESENTÓ CAIDA DESDE SU PROPIA ALTURA AL ESTAR BAJANDO ESCALERAS CERCA AL LUGAR DE RESIDENCIA SUFRIENDO FX DE LA FALANGE PROXIMAL DEL 5 DEDO DE LA MANO IZQUIERDA EL 09/FEBRERO/2026 (ORIGEN COMÚN). CONSULTÓ A URGENCIAS Y LO EVALUÓ EL ORTOPEDISTA QUIEN LE DIJO QUE LA FRACTURA QUE PRESENTABA ERA DE MANEJO CONSERVADOR Y LE COLOCARON FÉRULA INMOVILIZADORA X 2 MESES. EL 28/04/2026 EL ESPECIALISTA LE RETIRÓ LA FÉRULA, LO ENCONTRO CON ADECUADA ALINEACIÓN, NO DEFORMIDAD , SI PRESENTA RIGIDEZ ARTICULAR DE ESTE DEDO Y LE ORDENÓ 10 SESIONES DE FISIOTERAPIA LAS CUÁLES TIENE PENDIENTE DE INICIAR. ESTUVO INCAPACITADO DESDE EL DIA DEL ACCIDENTE HASTA EL 06/05/2026. AYER INICIÓ A TRABAJAR. LUEGO DE REALIZAR EXAMEN MEDICO EN EL DIA DE HOY SE DAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES: 1. NO DEBE LEVANTAR PESOS MAYORES A 5 KILOS CON LA MANO IZQUIERDA. 2. NO DEBE MANEJAR HERRAMIENTAS QUE LE PRODUZCAN IMPACTO FUERTE Y BRUSCO, TAMPOCO DEBE USAR HERRAMIENTAS QUE TENGA VIBRACIÓN. 3. NO DEBE MANEJAR LA MEZCLADORA DE CONCRETO YA QUE PARA MOVERLA DEBE REALIZAR ESFUERZO MÁXIMOS CON LA MANO IZQUIERDA EMPUÑADA Y AUN NO LOGRA HACER PUÑO COMPLETO CON LA MANO IZQUIERDA POR RIGIDEZ ARTICULAR DEL 5 DEDO Y DOLOR, LUEGO DE DOS MESES DE ESTAR INMOVILIZADO CON FÉRULA. 4. NO DEBE TRABAJAR EN ALTURAS, PUEDE TRABAJAR EN SUPERFICIE 5. ESTAS RECOMENDACIONES SE DAN POR UN PERÍODO DE 6 SEMANAS. 6. DEBE ASISTIR A LAS TERAPIAS FÍSICAS ORDENADAS POR EL ESPECIALISTA CON EL FIN DE RECUPERAR LA MOVILIDAD ARTICULAR DEL 5 DEDO DE LA MANO

#VALUE!

#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO					CONCEPTO INTEGRAL DE APTITUD LABORAL RECOMENDACIONES	REQUIERE SEGUIMIENTO				CUMPLIÓ			OBSERVACIONES, EVIDENCIA, ASISTENCIA Y RESULTADOS
					SI	PERIODICO	FECHA	Otros	Recomendaciones		SI	NO	TIPO DE MEDIDA	FECHA	SI	NO	PARCIAL	
28	Jhon Deivis	Beleño	Auxiliar de Mantenimiento	1.007.571.457	X		16/01/26	N/A	Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB Oido derecho: audición normal. Oido izquierdo: pérdida moderada en 6 khz. Proteccion auditiva en presencia de ruido	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envia comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	20/03/26				COLABORADOR RETIRADO
29	Carlos Mario	González Mora	Auxiliar de Mantenimiento	1.049.894.058	X		9/01/26	PSICOLOGÍA: Control periódico teniendo en cuenta adecuado tamizaje psicológico para su cargo en su esfera mental, social y emocional	Control periódico teniendo en cuenta examen físico clínicamente normal + Control nutricional del sobrepeso	Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envia comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	20/03/26				
30	Edwin David	Santos Hernandez	Auxiliar de Mantenimiento	1.038.810.427	X		16/01/26	ELECTROCARDIOGRAMA: Contrd periódico teniendo en cuenta EKG adecuado. Paciente sin antecedentes, signos o síntomas anomales	Control periódico teniendo en cuenta los niveles de colesterol en límite alto y triglicéridos alterado moderado. Reducir consumo de alimentos ricos en carbohidratos y grasas saturadas, ejercicio físico regular y seguimiento a través de su EPS.	Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envia comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	20/03/26				31/1/26 Informa de tener cita médica el 4/02/26
31	Martín José	Gónzalez Burgos	Auxiliar de Mantenimiento	1.123.409.521	X		13/01/26	N/A				X						COLABORADOR RETIRADO
32	Moises David	Reyes Amaya	Auxiliar de Mantenimiento	1.002.500.113	X		13/01/26	N/A				X						COLABORADOR RETIRADO
33	Simeon Fernando	Vivas Mandon	Tecnico electricista	1.065.913.019	X		9/01/26	PSICOLOGIA: Control periódico teniendo en cuenta adecuado tamizaje psicológico para su cargo en su esfera mental, social y emocional. Control periódico teniendo en cuenta resultado de Electrocardiograma sin lectura por cardiólogo Normal.				X						

#VALUE!

#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO					CONCEPTO INTEGRAL DE APTITUD LABORAL RECOMENDACIONES	REQUIERE SEGUIMIENTO				CUMPLIÓ			OBSERVACIONES, EVIDENCIA, ASISTENCIA Y RESULTADOS
					SI	PERIODICO	FECHA	Otros	Recomendaciones		SI	NO	TIPO DE MEDIDA	FECHA	SI	NO	PARCIAL	
1	Anyelo Daniel	Gomez Mejia	Almacenista	1.152.187.124	X		3/09/25	N/A	Iniciar programa de ejercicio físico, aeróbico, con regularidad, para mejorar su capacidad pulmonar. Utilizar la protección respiratoria en ambientes contaminados con polvo, humos, gases y vapores. Realizarse control periódico de espirometría en su E.P.S. Mantener un estilo de vida saludable. Consultar al médico de familia, en su E.P.S, para el tratamiento de la infección localizada en su piel. Mantener un estilo de vida saludable. Consultar al médico de familia, en su E.P.S, para el tratamiento de la infección localizada en su piel.	Apto para Conductor de Vehiculo con Recomendaciones, Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico.	30/10/25			X	30/10/2025 El colaborador presenta evidencia de traslado de EPS, razón por la que no ha sido posible la asignación de cita médica, se reprograma su seguimiento para el 30/11/25 30/11/2025 El colaborador evidencia asingación de cita médica para el mes de diciembre 28/12/2025 El trabajador informa que a causa de una contingencia en el trabajo por motivo de llegada de mercancía, tuvo que cancelar de última hora su cita y reprogramar para el mes de enero 2026 31/1/26 El colaborador presenta evidencia de asistencia a cita médica, y realización de exámenes de control. Colaborador evidencia solicitud de cita médica de espirometria para
2	Carlos Alberto	Diaz Peña	Ingeniero Residente	1.017.144.470	X		3/09/25	Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.	Proteccion respiratoria en presencia de material particulado. Control nutricional del sobrepeso	Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico, Apto para conductor y trabajo en alturas	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	30/10/25			X	30/10/25 El colaborador indica que gestionará la cita médica para el 15/11/25 30/12/2025 El colaborador informa de progamación de cita para el mes de enero 2026
3	Carlos Mario	González Mora	Auxiliar de Mantenimiento	1.049.894.058	X		3/09/25	N/A	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X						CERRADO POR EMISIÓN DE NUEVO CONCEPTO
4	Edwin David	Santos Hernandez	Auxiliar de Mantenimiento	1.038.810.427	X		3/09/25	Electrocardiograma: Control periódico teniendo en cuenta resultado de Electrocardiograma con lectura por cardiólogo: Normal Psicología: Control periódico teniendo en cuenta adecuado tamizaje psicológico para su cargo en su esfera mental, social y emocional	Se remite a consulta en EPS para evaluación médica y nutricional, por colesterol y triglicéridos altos	Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas con Recomendaciones	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	30/10/25	X			30/10/25 El colaborador no presenta soporte de asistencia a cita médica, se le realiza llamado de atención verbal y se le indica como plazo el 15/11/25 para presentar soporte de gestión 30/11/2025 El trabajador presenta soporte de asistencia a cita médica e inicio de tratamiento. NOTA:CERRADO
5	Jenifer del Carmen	Altamiranda Diaz	Auxiliar de SST	1.052.982.270	X		3/09/25	N/A	Cita EPS por nutrición	Apto para el Cargo, Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	30/10/25	X			30/10/25 Evidencia solicitud de cita médica para el 10/11/25 30/11/2025 La colaboradora evidencia asistencia a cita médica y remisión de exámenes de control, 30/04/2026 colaboradora continua en tratamiento.
6	Jhon Jairo	Suárez Pertuz	Auxiliar de SST	1.047.494.355	X		3/09/25	Psicología: Control periódico teniendo en cuenta adecuado tamizaje psicológico para su cargo en su esfera mental, social y emocional.	Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB	Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas con Recomendaciones	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	30/10/25	X			30/10/2025 No presenta soporte de solicitud, asistencia a cita médica, ni tadebida justificación, se realiza llamado de atención verbal, y se le otorga plazo máximo hasta el 15/11/25 para evidenciar gestión 30/11/2025 El colaborador
7	Lina Maria	Giraldo Botero	Profesional SST	32.220.126	X		3/09/25	N/A	No se generan recomendaciones	Apto para el Cargo		X						
8	Maria Victoria	Durango Arenas	Tecnóloga auxiliar de obra	42.683.289	X		3/09/25	N/A	se recomienda dieta sana y ejercicio regular, seguimiento a cifras tensionales por parte de su EPS.	Apto para el Cargo	X			30/10/25				30/10/25 Realiza compromiso de solicitar cita médica antes del 15/11/25 30/11/25 La colaboradora evidencia asignación de cita médica para el mes de diciembre 2025 30/12/25 La colaboradora informa de reprogramación de la cita para el mes de enero 2026, colaboradora evidencia soporte de cita
9	Martin José	Gónzalez Burgos	Auxiliar de Mantenimiento	1.123.409.521	X		3/09/25	N/A	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X						NOTA: CERRADO/RETIRADO
10	Moises David	Reyes Amaya	Auxiliar de Mantenimiento	1.002.500.113	X		3/09/25	N/A	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas		X						NOTA: CERRADO/RETIRADO

#VALUE!																				
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO					CONCEPTO INTEGRAL DE APTITUD LABORAL RECOMENDACIONES	REQUIERE SEGUIMIENTO				CUMPLIÓ			OBSERVACIONES, EVIDENCIA, ASISTENCIA Y RESULTADOS		
					SI	PERIODICO	FECHA	Otros	Recomendaciones		SI	NO	TIPO DE MEDIDA	FECHA	SI	NO	PARCIAL			
11	William Albeiro	Chavarría Builes	Auxiliar de Mantenimiento	98.681.775	X		3/09/25	Psicología: Control periódico, teniendo en cuenta el adecuado tamizaje psicológico para su cargo, en sus esfera mental, social y emocional. Electrocardiograma: Control periódico, teniendo en cuenta que el resultado del examen de electrocardiograma que se le realizó hoy, es normal.	Consultar al optómetra, en su E.P.S, para corregir su visión cercana.	Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas con Recomendaciones	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	30/10/25	X			30/10/25 Presenta evidencia de asistencia a cita oftalmología y formulación de gafas		
12	Franklin	Barbosa Palomino	Conductor	16.791.906	X		30/09/25	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.	Se remite a consulta en EPS para evaluación médica por niveles en sangre de colesterol y triglicéridos levemente elevados, dieta baja en grasas, ejercicio. Control por optometría por Alteración visual mixta bilateral severa.	Apto para Conductor de Vehículo con Recomendaciones, Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	12/11/25	X			10/12/25 Colaborador solicita cita para el dia 22/12/2025 31/12/26 El colaborador informe de asitencia a cita médica en el mes de diciembre e inicio de tratamiento durante 3 meses. 30/04/2026 CERRADO		
13	Christian	Barbosa Yepes	Conductor	1.151.966.785	X		30/09/25	N/A	Educación y vigilancia en las normas de higiene postural y prevención del trastorno osteomuscular, se remite a consulta en EPS por leve secuela de fractura en codo izquierdo, no refiere sintomas.	Apto para Conductor de Vehículo, Apto para el cargo y Trabajo en Alturas	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	12/11/25	X			30/11/2025 El colaborador evidencia asistencia a cita médica		
14	Geiner Antonio	Hernandez Ochoa	Tecnico electricista	77.182.422	X		1/10/25	Control periodico teniendo en cuenta que el examen de electrocardiograma que se le realizó hoy, evidencia un cambio en el trazado eléctrico, el cual no representa ninguna restricción para desempeñarse en su trabajo actual. Se le recomienda pedir cita con	Se le recomienda pedir cita con el medico de familia en su E.P.S para hacerle un control electrocardiográfico posterior. Consultar al optómetra en su E.P.S para corregir su visión cercana.	Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico, Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas con Recomendaciones	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	12/11/25	X			30/11/2025 El colaborador evidencia asistencia a cita médica y control por electrocardiograma. El colaborador asiste a examenes de electrocardiograma. NOTA CERRADO, COLABORADOR NO VIGENTE.		
15	Juan José	Roa Silva	Tecnico electricista	1.000.537.976	X		1/10/25	N/A	Se remite para consulta optometría por alteración visual lejana bilateral moderada a severa, corrige con lentes	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	12/11/25				30/11/2025 El colaborador reporta problema con la plataforma para asignación de cita médica, se reprograma su seguimiento para el mes de diciembre 30/12/25 El colaborador evidencia dificultad con la plataforma para asignación de cita médica. 30/04/26 Colaborador tiene dificultad por cambio de EPS.		
16	Simeon Fernando	Vivas Mandon	Tecnico electricista	1.065.913.019	X		1/10/25	Control periodico, teniendo en cuenta adecuado tamizaje psicológico para su cargo en su esfera mental, social y emocional. Control periódico	Se remite a consulta con su EPS para control periódico teniendo en cuenta cambios ECG sin significado patológico. Paciente sin antecedentes, signos o sintomas anormales.	Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita	12/11/25				NOTA: CERRADO		
17	Yeison Alejandro	Galeano Parra	Auxiliar de Mantenimiento	1.039.597.832	X		1/10/25	N/A	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico.		X		12/11/25						
18	Hernan Dario	Acosta Simanca	Auxiliar de Mantenimiento	1.001.025.750	X		3/10/25	N/A	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X		12/11/25				NOTA: CERRADO Y RETIRADO		
19	Oscar Raul	Caro Trujillo	Supervisor	1.098.701.110	X		16/10/25	N/A	Debido cuidado en desplazamientos teniendo en cuenta historia de mareos en estudio y tratamiento, manejo indicado en su EPS, trabajos en superficie, evitar alturas.	Apto para el cargo con recomendación	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	1/12/25	X			30/12/25 El Trabajador evidencia asistencia a cita medica		
20	Jose Alcibiadez	Andrade García	Maestro de obra	11.222.857	X		20/10/25	N/A	Consultar EPS para evaluacion medicoquirurgica por presencia de hernia y evitar tareas con alta exigencia en manejo de cargas y sobreesfuerzos. Evaluación diagnostica y manejo por alteración en presión arterial, mantener controles. Control dermatológico.	Apto para el cargo con recomendación	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	1/12/25			X	20/12/25 El colaborador tiene inconvenientes para hacer el traslado de EPS para Medellin. 30/04/26 El colaborador sigue con inconvenientes para solicitar cita por el traslado de su EPS.		

#VALUE!																				
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO					CONCEPTO INTEGRAL DE APTITUD LABORAL RECOMENDACIONES	REQUIERE SEGUIMIENTO				CUMPLIÓ			OBSERVACIONES, EVIDENCIA, ASISTENCIA Y RESULTADOS		
					SI	PERIODICO	FECHA	Otros	Recomendaciones		SI	NO	TIPO DE MEDIDA	FECHA	SI	NO	PARCIAL			
21	Luis Danover	Lozano Rojas	Conductor	91.452.201	X		31/10/25		Control nutricional del sobrepeso Educación en las normas de higiene, seguridad y demás riesgos relacionados con su cargo	Apto para Conductor de Vehiculo, Apto para el cargo y Trabajo en Alturas	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	19/12/25			X			
22	Alexander	González Roldan	Auxiliar de Mantenimiento	1.040.362.848	X		31/10/25	PSICOLOGIA: Control periódico teniendo en cuenta adecuado tamizaje psicológico para su cargo en suestera mental, social y emociona. HEMOLEUCOGRAMA: Control periódico teniendo en cuenta los valores del Hemoleucograma con recuento de plaquetas	Uso protección auditiva en área con ruido mayor a 85 dB	Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico, Apto para Espacio Confinado, Caliente y Alturas		X						COLABORADOR NO VIGENTE		
23	Johan	Ramirez Lopera	Auxiliar de Mantenimiento	1.015.186.405	X		31/10/25	N/A	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X						COLABORADOR NO VIGENTE		
24	Cristian	Mena Córdoba	Auxiliar de Mantenimiento	1.076.817.116	X		26/12/25		Nutricionista por programa de peso saludable, Oftalmología por vision monocular, medicina general por perdida leve en ambos oidos, glicemia alerada y sospecha de diabetes mellitus.	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	20/02/26			X	El colaborador asiste a cita el dia 09/02/2026 con medico general, remitido para examenes de laboratorio, oftalmología, medicina general y audiometría.		
25	Andres Ferley	Bedoya Valencia	Auxiliar de Mantenimiento	1.037.368.900	X		26/12/25	N/A	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X								
26	Bryan Esmid	Palacio Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.247.535	X		26/12/25	N/A	Control con nutricionista; medicina general por perdida auditiva en ambos oidos, por niveles de glucosa altos y niveles en sangre de colesterol y triglicenidos altos.	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	20/03/26				CERRADO POR EMISIÓN DE NUEVO CONCEPTO		
27	Jaime Stiven	Palacio Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.218.904	X		26/12/25	N/A	Nutricionista por programa de peso saludable, medicina general por perdida leve en ambos oidos, patron espirometrico al limite y aumento discreto en niveles de colesterol y triglicenidos.	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico							

#VALUE!

#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO					CONCEPTO INTEGRAL DE APTITUD LABORAL RECOMENDACIONES	REQUIERE SEGUIMIENTO				CUMPLIÓ			OBSERVACIONES, EVIDENCIA, ASISTENCIA Y RESULTADOS
					SI	PERIODICO	FECHA	Otros	Recomendaciones		SI	NO	TIPO DE MEDIDA	FECHA	SI	NO	PARCIAL	
34	Hernan Dario	Acosta Simanca	Auxiliar de Mantenimiento	1.001.025.750	X		15/01/26	N/A				X						COLABORADOR RETIRADO
35	Gina Paola	Martinez Velasquez	Auxiliar Administrativa	1.214.743.297	X		15/01/26	N/A	Se recomienda pedir cita por nutricion programa peso Saludable	Apto para el Cargo con Recomendación	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	20/03/26			X	30/04/2026 Colaboradora evidencia solicitud de cita médica para el dia 03/06/2026
36	Laura Marcela	Padilla Giraldo	Auxiliar de Mantenimiento	1.017.221.580	X		21/01/26	N/A	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X						
37	Carlos Andrés	Zuñiga Benavidz	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.247.524	X		17/01/26	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X						
38	Aguedo Alcidez	Riasco Reyes	Auxiliar de Mantenimiento	4.852.397	X		23/01/26	N/A	Control nutricionista por programa de peso saludable, medicina general por hipoacusia moderada, optometria por alteracion visual cercana y lejana severa, medicina general por hernia umbilical evidente.	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	27/02/26				Colaborador asiste a cita medicina general el dia 20/04/26 reporta ejecución examenes de laboratorio, generación de tratamiento médico.
39	Francisco Javier	Nieves Valencia	Auxiliar de Mantenimiento	91.446.091	X		23/01/26	Control Periodico con bajo riesgo osteomuscular, Cardiovascular y de trabajo en altura para su cargo.	Nutricionista por programa de peso saludable, con obesidad tipo 1, medicina general por perdidad moderada en oido izquierdo; optometria por alteraci´pon visual cercana bilateral; medicina general por hernia umbilical.	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	27/02/26				COLABORADOR RETIRADO
40	Bryan Esmid	Palacio Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.247.535		X	16/02/26	N/A	Control nutricional del sobrepeso	Apto para Conductor de Vehículo, Apto para el cargo y Trabajo en Alturas, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	10/04/26				
41	Marlon Humberto	Saldarriaga Acevedo	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.232.225	X		16/02/26	N/A	No se generan recomendaciones	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico		X						COLABORADOR RETIRADO

#VALUE!																				
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	APELLIDOS	CARGO	No DOCUMENTO	EXAMEN MEDICO DE INGRESO					CONCEPTO INTEGRAL DE APTITUD LABORAL RECOMENDACIONES	REQUIERE SEGUIMIENTO				CUMPLIÓ			OBSERVACIONES, EVIDENCIA, ASISTENCIA Y RESULTADOS		
					SI	PERIODICO	FECHA	Otros	Recomendaciones		SI	NO	TIPO DE MEDIDA	FECHA	SI	NO	PARCIAL			
42	Johan	Ramirez Lopera	Auxiliar de Mantenimiento	1.015.186.405	X		4/03/26	N/A	Se recomienda solicitar cita de control por consulta externa a través de su EPS para seguimiento. Se sugiere realizar capacitación y vigilancia en las normas de higiene postural para su oficio y manejo adecuado de cargas. Realizar pausas activas autocontroladas con estiramiento y movilizacion de tronco durante la jornada laboral, uso de ayudas y técnicas de trabajo en equipo para manejo de cargas pesadas. Posible contractura muscular en mejoría.	Apto para el Cargo con Recomendación.	X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	19/03/26			X	El colaborador evidencia asistencia a cita control, y cita médica para el mes de abril, COLABORADOR RETIRADO.		
43	Jose Alcibiadez	Andrade García	Maestro de obra	11.222.857	X		6/03/26	N/A	Pérdida leve en 3 y 4 khz en ambos oidos.-Cita eps medicina general pra revision, cita eps anual por optometria, consulta en EPS para evaluación médica y nutricional	Apto para el cargo y Trabajo en Alturas con Recomendación, Apto para el Cargo y Riesgo Eléctrico								30/04/26 El colaborador sigue con inconvenientes para solicitar cita por el traslado de su EPS.		
44	Carlos Andrés	Zuñiga Benavidez	Auxiliar de Mantenimiento	1.096.247.524		POST-INCAPACIDAD	8/05/26	N/A	1. NO DEBE LEVANTAR PESOS MAYORES A 5 KILOS CON LA MANO IZQUIERDA. 2. NO DEBE MANEJAR HERRAMIENTAS QUE LE PRODUZCAN IMPACTO FUERTE Y BRUSCO, TAMPOCO DEBE USAR HERRAMIENTAS QUE TENGA VIBRACIÓN. 3. NO DEBE MANEJAR LA MEZCLADORA DE CONCRETO YA QUE PARA MOVERLA DEBE REALIZAR ESFUERZO MÁXIMOS CON LA MANO IZQUIERDA EMPUÑADA Y AUN NO LOGRA HACER PUÑO COMPLETO CON LA MANO IZQUIERDA POR RIGIDEZ ARTICULAR DEL 5 DEDO Y DOLOR, LUEGO DE DOS MESES DE ESTAR INMOVILIZADO CON FÉRULA. 4. NO DEBE TRABAJAR EN ALTURAS, PUEDE TRABAJAR EN SUPERFICIE 5. ESTAS RECOMENDACIONES SE DAN POR UN PERÍODO DE 6 SEMANAS. 6. DEBE ASISTIR A LAS TERAPIAS FÍSICAS ORDENADAS POR EL ESPECIALISTA CON EL FIN DE RECUPERAR LA MOVILIDAD ARTICULAR DEL 5 DEDO DE LA MANO IZQUIERDA. ASISTIR A LAS TERAPIAS ENVIADAS POR EL ESPECIALISTA		X		Se envía comunicación informando de la necesidad de solicitar cita programada para seguimiento médico	12/05/26						

Registro listado de asistencia

AXA COLPATRIA

ARL AXA COLPATRIA

Hora de llegada: 7:00 Hora de salida: 9:00

Ciudad: Medellin	Fecha: 21-05-26	Duración: 2h	Orden de Servicio: 4500236-SAO-2026	Pagina: 1
Empresa: Unión temporal SIT Medellin	Sede: Medellin	Nombre del Proveedor: UAREC		
Tema: Capacitación en Roles y Responsabilidades	Nombre expositor(es): Katherine London			

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	* TELEFONO	FIRMA
1	Brayan Palacio	1096247535	AUX	3234690868	
2	Andres pedroza	1037368900	AUX.	3136985539	Andres P
3	Alcides Rivero	4852397	Operario	3205903165	
4	LUIS SOTANO	91452201	CONDUCTOR	3127472502	
5	Carlos Mario Gonzalez	1049894088	Auxiliar	3245910460	carlos C
6	William Chavarria	98687775	Auxiliar	3136519209	
7	Laura Marcela padilla Giraldo	1017211580	AUX	3245818119	Laura MPG
8	Juan Jose Roa Silva	1000539976	Tecnico	3006896939	
9	edwin david santos	1039810424	electrico	3045873764	Edwin Santos
10	Jose [illegible]	1122228[illegible]	Mantenimiento	3238291499	Jose [illegible]
11	Moises Perez	1069484054	Auxiliar	3004145857	
12	Yerson Galeano	1037547832	Auxiliar	3137232154	
13	Christian Ramirez Lopez	1.151.966.786	Conductor	3173724239	
14	SIMEON FERNANDO VIVAS MAHOON	1065913019	TECNICO	3143788795	Fernando Vivas
15	Arnaldo David Gómez Mejía.	1152187124	almacenista	3007684109	
16	STIVEN PALACIO	1096218904	OPERADOR	3235992533	
17	Lina Maria Osorio Bolaño	32220126	Profesional SST	3006193117	
18	Carlos Alberto Diaz Moro	1047444470	T. Paisajista	3226397676	Carlos D.
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					

Scanned with CamScanner

Registro listado de asistencia

ARL AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	* TELEFONO	FIRMA
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					

Observaciones:
Con esta orden se da cierre a 2 de 4 unidades de la orden en mención

Firma expositor(es): Katherine Londoño No. Licencia SST: 6185

Nombre responsable o delegado en SST de la empresa: Luis Mario Giraldo Botero Cargo: Profesional SST

Firma responsable o delegado en SST de la empresa:

- La información del presente documento debe diligenciarse en su totalidad; el teléfono a registrar corresponde al del trabajador participante de la actividad.
- Mediante el Registro de Sus datos personales en este formato de asistencia, usted autoriza a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales con la finalidad de capacitar y sensibilizar a clientes y proveedores. Sus datos serán tratados de acuerdo con el aviso y política de privacidad de nuestra compañía, la cual puede consultar en www.axa-colpatria.com
- Por cada sesión de capacitación y asesoría diligenciar un formato de registro de asistentes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

Scanned with CamScanner

AXA COLPATRIA

Registro listado de asistencia

ARL AXA COLPATRIA

Hora de llegada: 07:00 Hora de salida: 08:00

Ciudad: Medellin	Fecha: 26-05-2026	Duración: 1 Hora	Orden de Servicio:	Pagína:
Empresa: union temporal		Sede: principal	Nombre del Proveedor: USES	
Tema: Capacitacion peligro mecanico		Nombre expositor(es): Ana Maria Garcia		

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	* TELEFONO	FIRMA
1	Moises Perez	1069484054	Aux	3004145807	
2	Brayan Pulecio	1096247535	Aux	3234690868	
3	LUIS LOZANO	91452201	CONDUCTOR	3127472502	
4	Andres Dedoya Valencia	1037368900	APA	3136988536	Andres D.
5	Laura Marcela Padilla Graldo	1014221580	Aux	3245181814	Lauramp6
6	Juan Jose Roa Silva	1000537976	Técnico	3006896939	
7	SIMEON FERNANDO VILLAS MANDON	1065913019	TECNICO	3114378895	Fernando Villas
8	Wilson Chamorro Solis	98(5)775	Auxiliar	3.36(5)9209	W - C.
9	Carlos Gonzalez	1049894058	Auxiliar	3245910466	Carlos G.
10	Jose Amparo	11222354	Auxiliar	3238209444	

Observaciones:

Firma expositor(es): Ana Maria Garcia No. Licencia SST: 2020060123481

Nombre responsable o delegado en SST de la empresa: Liña Maria Giraldo Botero Cargo: Profesional SST

Firma responsable o delegado en SST de la empresa: _____

* La información del presente documento debe diligenciarse en su totalidad; el teléfono a registrar corresponde al del trabajador participante de la actividad.

* Mediante el Registro de Sus datos personales en este formato de asistencia, usted autoriza a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales con la finalidad de capacitar y sensibilizar a clientes y proveedores. Sus datos serán tratados de acuerdo con el aviso y política de privacidad de nuestra compañía, la cual puede consultar en www.axa-colpatria.com

* Por cada sesión de capacitación y asesoría diligenciar un formato de registro de asistentes.

AXA COLPATRIA

Registro listado de asistencia

ARL AXA COLPATRIA

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	* TELEFONO	FIRMA
11	Yeison Galeano	1039597832	Auxiliar	3137232154	
12	Cristian Mena cordoba	1076817776	AUX	3129938131	Cristian
13	Edwin david santos - H	1038810427	Electricista	3045873764	Edwin
14	Olympio Daniel Gomez Mejia	1152187124	almacenista	3007684109	
15	Brayan Palacio	1096247535	AUX	3234690866	
16	Ricardo Rico	1552397	Oficial	3105903167	
17	Carlos Andres Zuñiga	1096247524	AUX	3115800673	Carlos Z.
18	Jenifer Altamiranda Diaz	1052982270	Aux. SST	3043507721	
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					

Registro listado de asistencia

AXA COLPATRIA

ARL AXA COLPATRIA

Hora de llegada: 7:00 Hora de salida: 9:00

Ciudad: Medellin	Fecha: 21-05-26	Duración: 2h	Orden de Servicio: 4500236-SAO-2026	Pagina: 1
Empresa: Unión temporal SIT Medellin	Sede: Medellin	Nombre del Proveedor: UAREC		
Tema: Capacitación en Roles y Responsabilidades	Nombre expositor(es): Katherine London			

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	* TELEFONO	FIRMA
1	Brayan Palacio	1096247535	AUX	3234690868	
2	Andres pedroza	1037368900	AUX.	3136985539	Andres P
3	Alcides Rivero	4852397	Operario	3205903165	
4	LUIS SOTANO	91452201	CONDUCTOR	3127472502	
5	Carlos Mario Gonzalez	1049894088	Auxiliar	3245910460	carlos C
6	William Chavarria	98687775	Auxiliar	3136519209	
7	Laura Marcela padilla Giraldo	1017211580	AUX	3245818119	Laura MPG
8	Juan Jose Roa Silva	1000539976	Tecnico	3006896939	
9	edwin david santos	1039810424	electrico	3045873764	Edwin Santos
10	Jose [illegible]	1122228[illegible]	Mantenimiento	3238291499	Jose [illegible]
11	Moises Perez	1069484054	Auxiliar	3004145857	
12	Yerson Galeano	1037547832	Auxiliar	3137232154	
13	Christian Ramirez Lopez	1.151.966.786	Conductor	3173724239	
14	SIMEON FERNANDO VIVAS MAHOON	1065913019	TECNICO	3143788795	Fernando Vivas
15	Arnaldo David Gómez Mejía.	1152187124	almacenista	3007684109	
16	STIVEN PALACIO	1096218904	OPERADOR	3235992533	
17	Lina Maria Osorio Bolaño	32220126	Profesional SST	3006193117	
18	Carlos Alberto Diaz Moro	1047444470	T. Paisajista	3226397676	Carlos D.
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					

Scanned with CamScanner

Registro listado de asistencia

ARL AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	* TELEFONO	FIRMA
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					

Observaciones:
Con esta orden se da cierre a 2 de 4 unidades de la orden en mención

Firma expositor(es): Katherine Londoño No. Licencia SST: 6185

Nombre responsable o delegado en SST de la empresa: Luis Mario Giraldo Botero Cargo: Profesional SST

Firma responsable o delegado en SST de la empresa:

- La información del presente documento debe diligenciarse en su totalidad; el teléfono a registrar corresponde al del trabajador participante de la actividad.
- Mediante el Registro de Sus datos personales en este formato de asistencia, usted autoriza a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales con la finalidad de capacitar y sensibilizar a clientes y proveedores. Sus datos serán tratados de acuerdo con el aviso y política de privacidad de nuestra compañía, la cual puede consultar en www.axa-colpatria.com
- Por cada sesión de capacitación y asesoría diligenciar un formato de registro de asistentes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

Scanned with CamScanner

AXA COLPATRIA

Registro listado de asistencia

ARL AXA COLPATRIA

Hora de llegada:_____ Hora de salida:_____

Ciudad: Medellín	Fecha: 14/Mayo/26	Duración:	Orden de Servicio:	Pagina: 1
Empresa: Unión Temporal S.I Medellín		Sede: Cdores.	Nombre del Proveedor:	
Tema: Ergonomia, higiene Postural, pausas activas y manipulación de cargas		Nombre expositor(es): Lilibeth Yepes Jimenez.		

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	* TELEFONO	FIRMA
1	Jenifer Altamiranda Diaz	1052982270	Aux. SST	3043507721	altamirandajenifer@gmail.com
2	Franklin Barbosa Palomino	16791906	Conductor	3008590129	Franklyn6p71@gmail.com
3	Yeison Galeano	1039597832	Auxiliar	3137232154	Yaleanoyeison18@gmail.com
4	Carlos Mario Gonzalez	1049894058	Auxiliar	3245910460	carlosdavidgonzalez@gmail.com
5	Juan José Rua Silva	1000531976	Técnico	3006396939	Juanjo2000zr@hotmail.com
6	Laura marcela Padilla Gualdo	1017221580	Aux	3245181814	laurapadilla933@gmail.com
7	Andres Rodolfo Valencia.	1037368900	Aux.	3136988839.	Andres.B
8	Edwin david santos Hernandez	1038810437	Electricista	3045873764	edwin
9	Wilder Rios Ruiz	1 852 397	Operador	3105903166	Wilder Rios Ruiz
10	William Chuquin Soto	98681727	Auxiliar	3136519709	W —

Observaciones:

Firma expositor(es): _____ No. Licencia SST: LSO 17154

Nombre responsable o delegado en SST de la empresa: Luz Maria Gualdo Botero Cargo: Profesional SST

Firma responsable o delegado en SST de la empresa: _____

* La información del presente documento debe diligenciarse en su totalidad; el teléfono a registrar corresponde al del trabajador participante de la actividad.

* Mediante el Registro de Sus datos personales en este formato de asistencia, usted autoriza a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales con la finalidad de capacitar y sensibilizar a clientes y proveedores. Sus datos serán tratados de acuerdo con el aviso y política de privacidad de nuestra compañía, la cual puede consultar en www.axa-colpatria.com

* Por cada sesión de capacitación y asesoría diligenciar un formato de registro de asistentes.

AXA COLPATRIA

Registro listado de asistencia

ARL AXA COLPATRIA

No.	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	* TELEFONO	FIRMA
11	Simeon Fernando Vivas Mandon	1065913019	Tecnico	3114378895	Fernando Vivas
12	Brayan Palacio	1096247535	AVI	3234690868	
13	Gina Paola Martinez Velasquez	1,144743597	Aux Administrativa	3195478744	
14	Luna Maria Giraldo Botero	32.220.176	Prof SST	3006198117	
15	Angelo Daniel Gomez Mejia	1152187124	almacenista	3007684109	
16	Oscar Raúl Caro Trujillo	1098701110	Supervisor	3165024079	
17	Maria Victoria Durango	42'683.289	Aux de Obra	3113604096	
18	Carlos Alberto Diaz Peña	10H144470	Residente	3226597676	
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN (X) REUNIÓN ()

CHARLAS () INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ()

FECHA: 7-Mayo-2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Anyelo Gómez - Jenifer Altamiranda - Lina Giraldo

TEMAS TRATADOS
Manejo Seguro de la Pulidora: Instalación y desinstalación adecuada del disco, identificación del disco según la actividad, aprender a identificar condiciones seguras e inseguras del disco, Como operar la pulidora de forma Segura.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Anyelo Gómez Mejia.	1152187124	Almacenista	
2	Cristian Barbosa Yepes	1.151.966.785	Conductor	
3	Juan José Roa Silva	1000537976	Técnico	
4	LUIS LOZANO	91452201	CONDUCTOR	
5	[illegible]	11222957	Maestro	
6	[illegible]	98[illegible]775	AUXILIAR	
7	Cristian Mena cordoba	1076817776	AUX	Cristian
8	Laura Marcela padilla Giraldo	1017225580	AUX	Laurampa
9	Simeon Fernando [illegible]	1065413019	TECNICO	[illegible]
10	Yeison Galeano	1039547832	AUXILIAR	Yeison
11	edwin david santos //	1038810427	electrico	Edwin
12	Carlos Gonzalez	1049894008	AUX	CarlosG
13	Franklin Barbosa Palomino	16791906	conductor	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	Andres Bedoya V.	1037368900	AUX	Andres.B
16	Bustamante palacio	1096249555	AUX	Bustamante
17				
18				
19				
20				
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN ⊗ REUNIÓN ○

CHARLAS ○ INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ○

FECHA: Mayo 19 / 2026 LUGAR: Cra 54 #770-74

DIRIGIDOR POR: Lina Maria Giraldo Botero

TEMAS TRATADOS
Procedimiento para uso seguro de esmeriles portátiles
* Esmeriles fijos
* Esmeriles extensibles
* Esmeril de mesa

OBJETIVOS PRINCIPALES:

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Simeon Fernando Viuvs	1065913019	Tecnico	
2	Wilson Chaverra David	98601775	Auxiliar	
3	Ivan Jose Roa Silva	1000537976	Tecnico	
4	Carlos Gonzalez	1049894058	Aux	Carlos G.
5	Jose Arrieta	1122.854	Mantenimiento	
6	Edwin david santos	1039510427	Electrico	Edwin
7	cristian Mena cordoba	1076817776	Aux	cristian
8	Alcides Rivas R.	4852397	Oficial	Alcides R.
9	Christian Ruibosa Yepes	1.151.966.785	Conductor	
10	Carlos Andres Zuñiga.	1096247524	Aux	Carlos Z.
11	Brayan Palacios	1096247535	Aux	Brayan
12	Franklin Barbosa Palomino	16791906	Conductor	
13	LUIS LOZANO	91452201	CONDUCTOR	
14	Laura Marcela Padilla Giraldo	1017225580	Aux	Laura
15	Arnoldo Daniel Gomez Negrin	1152187124	almacenista	
16	Oscar Raul Cano Trujillo	1039702110	Supervisor	
17				
18				
19				
20				
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN (X) REUNIÓN ()

CHARLAS () INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ()

FECHA: 26-Mayo-2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Ana María García - ARL

TEMAS TRATADOS
- Capacitación Peligro - Riesgo Mecanico

OBJETIVOS PRINCIPALES:

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Andres Bedoya Valencia	1037568400	Aux	Andres B.
2	Carlos Andres Zuñiga.	1096247524	Aux	Carlos Z.
3	Ricardo Rigeo	8552397	Operario	Ricardo
4	Moises Herrera	1069858454	AUX	
5	LUIS SOTANO	91452201	conductor	
6	Christian Bedoya Yepes	1.151.966.785	Conductor	
7	Angelo Daniel Gómez Mejia	1152187124	almacenista	
8	Edwin david Santos	1058816427	edwin	Edwin
9	SIMEON FERNANDO VIVAS MARQUEZ	1065917019	TECNICO	FERNANDO VIVAS
10	William Chaverra Solis	9.8.15777	Auxiliar	
11	Carlos Gonzalez	1049994059	Aux	Carlos C.
12	Yeison Galeano	1039597832	Auxiliar	
13	Jose Guerrero	11722858	Maestro	
14	Cristian Mena cordoba	1076817776	AUX	Cristian
15	Lora Marcela pardilla Giraldo	1017221580	AUX	LauraMP6
16	Juan José Rua Silva	1000531926	Tecnico	
17	Jenifer Altamiranda Diaz	1129227	Aux. SST	
18				
19				
20				
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN ◯ REUNIÓN ◯

CHARLAS ⊗ INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ◯

FECHA: 28/05/2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
- Importancia de realizar reportes Accidentes/incidentes/daños, otros.
- Uso y cuidado del casco de seguridad

OBJETIVOS PRINCIPALES:
Charlas preoperacionales.

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	William Chavarriaga Solis	98651707	Auxiliar	
2	Nelson Galeano	1039547832	Aux	
3	Edwin david santos	1039810427	Electrico	Edwin
4	Cristian Mena cordoba	1076814776	Aux	
5	LUIS LOZANO	91452201	conductor	
6	ANDRES BEDOYA	1037368900	Aux.	ANDRES B
7	Stiven Palacio	1096718904	Operador	Stiven
8	Laura marcela padilla Giraldo	1017211580	[illegible]	Laura M P
9	Juan José Roa Silva	1000537976	Tecnico	
10	Victor Alarcon Reyes	1852397	Operador	
11	Jose Guarin	11227257	Maestro	
12	Simeon Fernando Urrea	1065413019	Tecnico	Fernando Urrea
13	Brayan Palacio	1096297535	[illegible]	Brayan P
14	Carlos Andres Zuñiga.	1046247524	Aux	Carlos
15	Franklin Barbosa Palomino	16741906	Conductor	
16	Carlos Mario Gonzalez	1049894050	Aux	Carlos G.
17				
18				
19				
20				
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN ◯ REUNIÓN ◯

CHARLAS (X) INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ◯

FECHA: 25- Mayo- 2026 LUGAR: Medellin - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
- Entrega de Permisos Semanales
- Uso de Careta de esmerilar
- Diligenciamiento de Permisos y preoperacionales antes de iniciar labores.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

Charlas preoperacionales

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Carlos Gonzalez	1049844058	Aux	Carlos G.
2	[illegible]	11222674	Maestro	[illegible]
3	LUIS LOZANO	91452201	CONDUCTOR	[illegible]
4	Angelo Daniel Gomez Mejia	1152187124	almacenista	[illegible]
5	Laura Marcela Padilla Giraldo	1017220580	Lavacampo	[illegible]
6	Juan Jose Roa Silva	1000539976	Tecnico	[illegible]
7	Simon Fernando [illegible]	1065913019	TECNICO	[illegible]
8	Edwin David [illegible]	1038810427	electricista	[illegible]
9	W.I. - Chavarria David	98 081777	Aux Ilx	[illegible]
10	Yeison Galeano	1095977832	Aux	[illegible]
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN ◯ REUNIÓN ◯

CHARLAS ⊗ INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ◯

FECHA: Mayo 20 del 2026 LUGAR: Cll. 64 #770-74

DIRIGIDOR POR: Lina María Giraldo Botero

TEMAS TRATADOS
Orden y Aseo
Ejecución pausas activas

OBJETIVOS PRINCIPALES:

* Sensibilizar y fomentar entre el personal el orden y aseo como principio de sana convivencia, autocuidado y prevención de accidentes de trabajo.
* Reforzar y reiterar la importancia de realización de pausas activas y su respectiva evidencia

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Christian Barbosa Yepes	1.151.966.781	Conductor	
2	Jefferson Arroyave	1127228[illegible]	Maestro	
3	LUIS LOZANO	9145220	conductor	
4	Cristian Mena cordoba	1076817716	AUX	
5	Ricardo Rico Reyes	1152347	Oficios	
6	Carlos Andres Zuñiga	1046247524	Aux	
7	Franklin Barbosa Peñaloza	16791906	conductor	
8	Simeon Fernando Villamagnon	1065913019	Tecnico	
9	Wilmer Chaverra Ortiz	98191777	Auxiliar	
10	Edwin Santos	1038810427	electrico	
11	Juan José Roa Silva	1000587976	Tecnico	
12	Brahian Ramirez	1[illegible]	Aux	
13	Yeisa Echeverry	1039591833	Auxiliar	
14	Laura Marcela Padilla Giraldo	1017225380	Aux	
15	Carlos Mario Gonzalez	1044344058	Aux	
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN ◯ REUNIÓN ◯

CHARLAS (X) INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ◯

FECHA: 19-Mayo-2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Lina María Giraldo

TEMAS TRATADOS
- Orden y aseo en bodega y en frentes de Trabajo - Presentación personal de higiene, autocuidado.

OBJETIVOS PRINCIPALES:
Charlas Preoperacionales

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Laura Marcela padilla Graldo	1042220580	Aux	Laura MPG
2	Brayan Arroyave	1094624535	Aux	Brayan
3	Willian Chavarria Bulo	98 [illegible] 715	Aux	
4	Simeon Fernando Vivas	1065913019	Técnico	Fernando Vivas
5	Andres Rodolfo Valencia.	1037689100	Aux.	Andres
6	Marcos Blandon Ri	4852397	General	Marcos
7	Edwin david santos . H	1038810427	Eléctrico	Edwin
8	Angelo Daniel Gomez Mejia	1152187124		
9	Juan José Roa Silva	1000537976	Técnico	
10	Carlos Mario Gonzalez	1044994059	Aux	Carlos G.
11	Yeison Galeano	1039597832	Aux	
12	Franklin Barbosa Palomino	16791906	Conductor	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN ◯ REUNIÓN ◯

CHARLAS (X) INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ◯

FECHA: 12- Mayo- 2026 LUGAR: Medellín – Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
- SOCIALIZACIÓN SUBSIDIO SERVICIOS SANITARIOS
- ENTREGA QUINCENA VENCIDA, CON PAGO SALARIAL REFLEJADO EN COLILLAS DE PAGO.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

Poner en conocimiento del personal el mecanismo de cumplimiento para provisión de servicios sanitarios al personal

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	William Chaparro Sanchez	98691775	AUX	
2	Juan José Rua Silva	1000537976	Técnico	
3	Laura Marcela padilla Giraldo	1017226560	AUX	
4	Yirson Galeano	1034397832	AUX	
5	Edwin david santos	1038810427	electrico	
6	Andres Bedoya	1037368900	AUX.	
7	Franklin Barbosa P.	16791906	Conductor	
8	Christian Barbosa Yepes	1.151.966.785	Conductor	
9	[illegible]	21852397	[illegible]	
10	Carlos Andres Zuñiga B.	1096247524	AUX	
11	Brayan Pulido	1004247535	AUX	
12	Simon Fernando Viuda Mendoza	1065913019	TECNICO	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN () REUNIÓN ()

CHARLAS (X) INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ()

FECHA: Mayo 11 de 2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Lina María Giraldo

TEMAS TRATADOS
Diligenciamiento de permisos y Preoperacionales
+ Uso adecuado EPP
+ Procedimientos Seguros

OBJETIVOS PRINCIPALES:
Charlas preoperacionales.

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Carlos Gonzalez.			
2	Jair Amariles	11732857	Maestro	
3	Alejandro Rios	4852397	Oficial	
4	Christian Danbasr Yepes	1151.966.785	Conductor	
5	LUIS LOZANO	91452201	CONDUCTOR	
6	Cristian Mena Cordoba	1076	AUX	
7	Andres Posada	1037368900	AUX.	
8	Wilson Chavarria Jurado	78(5)777	AUX	
9	Juan Jose Roa Silva	1000537976	Técnico	
10	Yuseth Galeano	1039547832	Auxiliar	
11	Angelo Daniel Gomez Mejia	1152187124	Almacenista	
12	Simeon Fernando Lora Mendoza	1065913019	TECNICO	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

UNION TEMPORAL EST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-05 Versión:1
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha: Sep. 2025

TIPO DE ASISTENCIA:

CAPACITACIÓN ◯ REUNIÓN ◯

CHARLAS (X) INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN ◯

FECHA: 04 Mayo- 2026 LUGAR: Medellín - Antioquia

DIRIGIDOR POR: Jenifer Altamiranda Diaz

TEMAS TRATADOS
- Uso de Careta de esmerilar
- Protección facial.
- Entrega de Permisos Semanales y Preoperacionales.

OBJETIVOS PRINCIPALES:
Charlas preoperacionales.

#	NOMBRE COLABORADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	William Chavarro Soto	98691775	Auxiliar	
2	LUIS LOZANO	91452201	conductor	
3	Jose Antonio	1122387	Maestro	
4	edwin david santos	1038810427	Electrico	Edwin
5	Carlos Mario Gonzalez	1049894058	Auxiliar	Carlos G
6	Simon Fernando pilus	1065913019	Tecnico	Fernando villa
7	Juan Jose Roa Silva	1000537976	Tecnico	
8	Jhonatan Barbosa Yepes	1.151.966.785	Conductor	
9	Laura Marcela padilla Giraldo	1017221580	Aux	Laura PG
10	Franklin Barbosa P.	16791906	Conductor	
11	Nelson Galeano	1039597882	Auxiliar	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Creado por: Jenifer Altamiranda Diaz
Aprobado por: Lina María Giraldo Botero

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-36
		Versión 1
	HOJA DE VIDA VEHÍCULOS	Fecha: 15/05/26

1. INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

Ítem	Información	Ítem	Información
Placa	MTN502	**Marca**	Nissan
Tipo de vehículo	Camioneta	**Línea**	D22/NP300
Modelo	2013	**Color**	Plata
Número de motor	KA24-592756A	**Número de chasis**	3N6DD23TXDK013471
Cilindraje	2389 cc	**Combustible**	Gasolina
Clase de servicio	Particular	**Capacidad**	5 pasajeros – 1 tonelada
Kilometraje actual		**Área o proceso**	Mantenimiento de semáforos
Propietario	Solutraffic Ingeniería	**Empresa / Aliado**	Solutraffic Ingeniería
Conductor asignado	Franklin Barbosa Palomino	**Fecha de ingreso al proyecto**	

FOTOGRAFÍA DEL VEHÍCULO



2. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Documento	Vigencia	ESTADO	DIAS RESTANTES	OBSERVACIONES
Licencia de tránsito	N/A	●		Propietario Solutraffic Ingeniería SAS
SOAT	30/11/25	●	178	Póliza No. 4308006070067000
Revisión técnico-mecánica	14/11/25	●	162	Certificado No. 177178924
Seguro contractual/extracontractual	24/05/26	●	353	Póliza Todo Riesgo Previsora No.
Licencia de conducción conductor	16/02/24	●	256	Categoría C2
Curso de manejo defensivo		●		Adjuntar certificado
Inspección preoperacional		●		Registro diario
Otros	N/A	●		

3. MANTENIMIENTOS

Fecha	Tipo de mmiento	Descripción de actividad realizada	Taller / Responsable	Kilometraje	Observaciones
9/05/26	Correctivo	Cambio de amortiguadores delanteros	Tecnicentro Los Colores	Registrar	Incluyó cambio de bujes
9/05/26	Correctivo	Cambio de topes de dirección	Tecnicentro Los Colores	Registrar	
9/05/26	Correctivo	Cambio de espejos inferiores	Tecnicentro Los Colores	Registrar	
9/05/26	Correctivo	Cambio de mozo/faros (según orden de servicio)	Tecnicentro Los Colores	Registrar	
9/05/26	Correctivo	Lubricación de rodamientos	Tecnicentro Los Colores	Registrar	
9/05/26	Preventivo	Cambio líquido de frenos	Tecnicentro Los Colores	Registrar	
9/05/26	Preventivo	Reposición limpiador trasero	Tecnicentro Los Colores	Registrar	

4. CAMBIO DE PARTES Y REPUESTOS

Fecha	Parte o repuesto cambiado	Motivo del cambio	Responsable	Observaciones
9/03/26	Amortiguadores delanteros	Desgaste por uso	Tecnicentro Los Colores	Correctivo
9/03/26	Topes de dirección	Desgaste	Tecnicentro Los Colores	
9/03/26	Espejos inferiores	Daño / deterioro	Tecnicentro Los Colores	
9/03/26	Bujes amortiguadores	Cambio preventivo	Tecnicentro Los Colores	
9/03/26	Líquido de frenos	Mantenimiento preventivo	Tecnicentro Los Colores	
9/03/26	Limpiador trasero	Reposición	Tecnicentro Los Colores	

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RG-UTSIT-2025-36
		Versión 1
	HOJA DE VIDA VEHÍCULOS	Fecha: 15/05/26

1. INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

Ítem	Información	Ítem	Información
Placa	MTN502	**Marca**	Nissan
Tipo de vehículo	Camioneta	**Línea**	D22/NP300
Modelo	2013	**Color**	Plata
Número de motor	KA24-592756A	**Número de chasis**	3N6DD23TXDK013471
Cilindraje	2389 cc	**Combustible**	Gasolina
Clase de servicio	Particular	**Capacidad**	5 pasajeros – 1 tonelada
Kilometraje actual		**Área o proceso**	Mantenimiento de semáforos
Propietario	Solutraffic Ingeniería	**Empresa / Aliado**	Solutraffic Ingeniería
Conductor asignado	Franklin Barbosa Palomino	**Fecha de ingreso al proyecto**	

FOTOGRAFÍA DEL VEHÍCULO



5. REGISTRO DE INSPECCIONES

Fecha	Tipo de inspección	Hallazgos encontrados	Acción tomada	Responsable
14/11/24	Revisión técnico-mecánica	Vehículo apto para circulación	Emisión certificado RTM	CDA Revimax La Novena
Inspecciones preope-racionales	Diaria	Sin novedad / según formato	Seguimiento operativo	Conductor

6.CONTROL DE ACCIDENTES O INCIDENTES

Fecha	Descripción del evento	Daños presentados	Acción correctiva	Responsable
Sin registros	No se reportan accidentes o incidentes documentados	N/A	N/A	N/A

7. OBSERVACIONES GENERALES

Vehículo Nissan Frontier D22/NP300 modelo 2013, destinado a actividades operativas del contrato de mantenimiento y ampliación de la red semafórica. Durante marzo de 2026 se realizó mantenimiento correctivo y preventivo en sistema de suspensión, dirección y frenos, garantizando condiciones adecuadas de operación. La documentación legal del vehículo se encuentra vigente.

8. RESPONSABLES

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre:	Lina Maria Giraldo Botero	Nombre:	Oscar Caro Trujillo	Nombre:	Miguel Angel Osorio
Cargo:	Profesional SST	Cargo:	Supervisor	Cargo:	Director
Firma:		Firma:		Firma:	

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	Tecnologa ambiental Aux. SST
Trabajador:	Jenifer Altamiranda	Documento de Identidad:	1.052.981.270

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa azul	1	Nuevo	29/oct/2025	
2	Camisa gris	1	Nuevo	29/oct/2025	
3	Botas dieléctricas	1	Nuevo	01/oct/2025	
4	Camisa gris	1	Nuevo	30/03/2026	
5	Camisa Blanca	1	Nuevo	30/03/2026	
6	Pantalon Jeans T:14	1	Nuevo	30/03/2026	
7	Botas dieléctricas	1	Reposicion	22/04/2026	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha: 01-oct-2025

UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	oficial obra
Trabajador:	José Andrade	Documento de Identidad:	11.221.857

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Gafas oscuros	1	Reposicion	24-02-2026	
2	Mimo hidratacion	1	Reposicion	04-03-2026	
3	Tapabocas	2	Reposicion	05-03-2026	
4	Guantes caucho T:9	1	Reposicion	05-03-2026	
5	Guantes Nylon	1	Reposicion	10-03-2026	
6	camisa dotacion (xL)	2	Reposicion	11-03-2026	
7	pantalon dotacion (34)	1	Reposicion	11-03-2026	
8	Botas dielectricas (42)	1	Reposicion	11-03-2026	
9	Guantes de Nylon	1	Reposicion	24-03-2026	
10	Guantes de Nylon	1	Reposicion	08-04-2026	
11	Guantes de Nylon	1	Reposicion	14-04-2026	
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	17/04/2026	
13	Radiador	1	Reposicion	28/04/2026	
14	Guantes de Nylon	1	Reposicion	04/05/2026	
15	Tapabocas	2	Reposicion	04/05/2026	
16	Guantes Nylon	1	Reposicion	19/05/2026	
17	Gafas oscuras	1	Reposicion	29/05/2026	
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: José Andrade Fecha:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	Oficial obra
Trabajador:	Jose Andrade Garcia	Documento de Identidad:	11.222.857

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Botas dieléctricas (41)	1	Nuevo	22-10-2025	
2	Camisa alcaldia (L)	1	Nuevo	22-10-2025	
3	Pantalon alcaldia (34)	1	Nuevo	22-10-2025	
4	Guantes Vaqueta	1	Nuevo	22-10-2025	
5	Guantes Nylon	1	Nuevo	22-10-2025	
6	Gafas oscuras	1	Nuevo	22-10-2025	
7	Casco con barbuquejo	1	Nuevo	22-10-2025	
8	Morral	1	Nuevo	22-10-2025	
9	Proteccion auditiva	1	Nuevo	22-10-2025	
10	Guantes de caucho	1	Nuevo	27-10-2025	
11	Guantes de Caucho	1	Reposicion	10-11-2025	
12	Camisa alcaldia (XL)	1	Nuevo	13-11-2025	
13	Proteccion Auditiva Copa	1	Nuevo	02-12-2025	
14	Proteccion auditiva inser	1	Reposicion	02-12-2025	
15	Guantes de caucho	1	Reposicion	12-12-2025	
16	Guantes Nylon	1	Reposicion	13-01-2026	
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	23-01-2026	
18	Rodilleras	1	Reposicion	26-01-2026	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Jose Andrade Garcia Fecha: 22.10.2025

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	Conductor. Aux. Man
Trabajador:	Christian Barbosa Lopez	Documento de Identidad:	1151966785

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes nylon	1	Reposicion	15/04/2026	
2	Guantes nylon	1	Reposicion	17/04/2026	
3	Guantes nylon	1	Reposicion	22/04/2026	
4	Guantes Jaqueta	1	Reposicion	22/04/2026	
5	Guantes nylon	1	Repocicio	19/05/2026	
6	Gafas	1	Reposición	20/05/2026	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Medellin	Cargo:	Conductor
Trabajador:	Christian Barbosa	Documento de Identidad:	1.151.066.785

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Gafas oscuras	1	Reposicion	15-12-2025	
2	Guants Nylon	1	Reposición	22-12-2025	
3	Guants Nylon	1	Reposicion	13-01-2026	
4	Gafas oscuras	1	Reposicion	26-01-2026	
5	Guantes Nylon	1	Reposicion	26-01-2026	
6	Monjas	1	Reposicion	26-01-2026	
7	Guantes Nylon	1	Reposicion	09-02-2026	
8	Guants Nylon	1	Repusicion	23-02-2026	
9	Guante Carnaza	1	Nuevo	25-02-2026	
10	Guantes	1	Nuevo	10-03-2026	
11	Camisa	2	Nuevo	11/03/2026	
12	pantalon	1	Nuevo	11/03/2026	
13	Botas	1	Nuevo	11/03/2026	
14	Guantes	1	Reposición	07/04/2026	
15	Tapabocas	2	Reposicion	08/04/2026	
16	Barbuquejo	1	Reposicion	08/04/2026	
17	Monjas	1	Reposicion	08/04/2026	
18	Proteccion facial	1	Reposicion	08/04/2026	
19	Gafas oscuras	1	Reposicion	08/04/2026	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semaforico	Cargo:	Conductor
Trabajador:	@hristian Barbosa	Documento de Identidad:	1751966785

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa alcaldia M	1	Nuevo	02-oct 2025	
2	Guantes Nylon (9)	1	Nuevo	07-oct-2025	
3	Gafas oscuras	1	Nuevo	07-oct-2025	
4	Protección Auditiva insercion	1	Nuevo	07-oct-2025	
5	Casco de seguridad	1	Nuevo	07-oct/2025	
6	Manga	1	Nuevo	07/oct/2025	
7	Camisa Alcaldia (B)	1	Nuevo	07/oct/2025	
8	Pantalon alcaldia (30)	1	Nuevo	07/oct/2025	
9	Botas de seguridad (39)	1	Nuevo	07/oct/2025	
10	Bloqueador solar	1	Nuevo	09/oct/2025	
11	Guantes de Nylon	1	Reposicion	21/oct/2025	
12	Guantes Carnaza	1	Nuevo	21/oct/2025	
13	6 Guantes de Nylon	1	Reposición	27/oct/2025	
14	Guantes Nylon	1	Reposicion	11/11/2025	
15	Guantes Caucho	1	Nuevo	12/11/2025	
16	proteccion auditiva	1	Reposición	12/11/2025	
17	Guantes de caucho	1	Reposición	27/11/2025	
18	Guantes Nylon	1	Reposicion	15/12/2025	
19	Guantes Vaqueta	1	Reposicion	15/12/2025	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha: 07-oct-2025

UNIÓN TEMPORAL UT MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semafórico	Cargo:	Conductor
Trabajador:	Franklin Barbosa	Documento de Identidad:	16791906

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa dotación	2	Reposición	11-03-2026	
2	Pantalon dotación	1	Reposición	11-03-2026	
3	Botas dieléctricas	1	Reposición	11-03-2026	
4	Guantes Nylon	1	Reposición	13-03-2026	
5	Protección Auditiva - inserción	1	Reposición	18-03-2026	
6	Guantes Nylon	1	Reposición	06 04 2026	
7	Guantes Nylon	1	Reposición	08-04-2026	
8	Tapabocas	2	Reposición	08-04-2026	
9	Barbarejo	1	Reposición	08-04-2026	
10	Monjas	1	Reposición	08-04-2026	
11	Guantes Nylon	1	Reposición	10-04-2026	
12	Protección Aud. inserción	1	Reposición	28-04-2026	
13	Guantes Nylon	1	Reposición	05-04-2026	
14	Guantes Nylon	1	Reposición	21/05/2026	
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha:

UNION TEMPORAL GIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semáforos	Cargo:	Conductor
Trabajador:	Franklin Barbosa	Documento de Identidad:	16791406

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa alcaldia M	1	Nuevo	02-oct-2025	
2	Gafas claras	1	Nuevo	07/oct/2025	
3	protección auditiva incersion	1	Nuevo	07/oct/2025	
4	Honga	1	Nuevo	07/oct/2025	
5	Guantes Nylon (9)	1	Nuevo	07/oct/2025	
6	Camisa alcaldia M	1	Nuevo	07/oct/2025	
7	pantalon alcaldia (30)	1	Nuevo	07/oct/2025	
8	Botas de Seguridad	1	Nuevo	07/oct/2025	
9	Casco de seguridad	1	Nuevo	08/oct/2025	
10	Bloqueador Solar	1	Nuevo	09/oct/2025	
11	Guantes de Nylon	1	Reposicion	23/oct/2025	
12	Guantes de Nylon	1	Reposicion	4/oct/2025	
13	Mascarilla Media cara 3M	1	Nuevo	7/11/2025	
14	Filtro humo metalico	1	Nuevo	7/11/2025	
15	Guantes Nylon	1	Nuevo	21/11/2025	
16	Guantes Nylon	1	Reposicion	15/12/2025	
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	05/01/2026	
18	Bloqueador Solar	1	Reposición	26 01 2026	
19	Guantes Nylon	1	Reposicion	29-02-2026	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha: 02-oct-2025

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellín - Antioquia	Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Andres Bedoya Valencia	Documento de Identidad:	1.037.368.900

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Rodillera	1	Nuevo	19-02-2026	Andres. B
2	Guantes Caucho	1	Reposición	19-02-2026	Andres. B
3	Guantes Nylon	1	Reposición	19-02-2026	Andres B.
4	Delantal	1	Reposicion	12-03-2026	Andres B.
5	Termo para hidratación	1	Nuevo	12-03-2026	Andres B.
6	Tapabocas	2	Reposición	12-03-2026	Andres B.
7	Guantes Nylon	1	Reposicion	12-03-2026	Andres. B
8	Guantes Caucho	1	Reposición	12-03-2026	Andres. B
9	Gafas oscuras	1	Reposicion	12-03-2026	Andres B.
10	Protección Aud. Copa	1	Reposición	12-03-2026	Andres B.
11	Gafas oscuros	1	Reposicion	23-03-2026	Andres B.
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	23-03-2026	Andres B
13	Guantes Nylon	1	Reposicion	27-04-2026	Andres. B
14	Guantes Nitrilo	1	Nuevo	11/05/26	Andres B.
15	Respirador Filtros	1	Nuevo	11/05/26	Andres. B
16	Tapabocas	1	Reposicion	11/05/26	Andres B
17	Gafas	1	Nuevo	11/05/26	Andres. B
18	Guantes Nylon	1	Reposicion	11/05/26	Andres. B
19	Guantes Nylon	1	Reposicion	26/05/2026	Andres. B

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellín - Antioquia	Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Andres Bedoya Valencia	Documento de Identidad:	1037 368 900

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa Talla M	2	Nuevo	19-01-2026	Andres B.
2	Pantalon 30	1	Nuevo	19-01-2026	Andres B.
3	Botas dielectricas (39)	1	Nuevo	19-01-2026	Andres B
4	Gafas claras	1	Nuevo	22-01-2026	Andres B.
5	Proteccion Aud. incorcon	1	Nuevo	22-01-2026	Andres B.
6	Guantes Vaqueta	1	Nuevo	22-01-2026	Andres B.
7	Casco	1	Nuevo	22-01-2026	Andres B.
8	Guantes polivestor	1	Nuevo	22-01-2026	Andres B.
9	Monjas	1	Nuevo	22-01-2026	Andres B.
10	Bloqueador Solar	1	Nuevo	22-01-2026	Andres B.
11	Gafas Oscuras	1	Nuevo	27-01-2026	Andres B.
12	Tapabocas	1	Nuevo	27-01-2026	Andres B.
13	Monjas	1	Reposicion	05-02-2026	Andres B.
14	Guantes Cuero	1	Nuevo	05-02-2026	Andres B.
15	Proteccion auditiva tapa	1	Nuevo	05-02-2026	Andres B.
16	Delantal	1	Nuevo	05-02-2026	Andres B.
17	Tapabocas	2	Nuevo	05-02-2026	Andres B.
18	Guantes Nylon	1	Reposición	17-02-2026	Andres B.
19	Gafas oscuras	1	Reposicion	12-02-2026	Andres B.

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Andres B. Fecha: 19-01-26

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	Supervisor
Trabajador:	Oscar Caro Trujillo	Documento de Identidad:	7098701110

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Botas dielectricas	1	Nuevo	28-10-2025	
2	Guantes Nylon	1	Nuevo	11/07/2025	
3	Guantes Caucho	1	Nuevo	10/03/2026	
4	Gafas	1	Nuevo	16/03/2026	
5	Mayo	1	Nuevo	10/03/2026	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	Aux. Electrico
Trabajador:	Hector William Chavarria	Documento de Identidad:	98.681.775

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes de Lavado	1	Nuevo	23-12-2025	
2	Guantes Nylon	1	Reposición	23-12-2025	
3	Tapabocas	1	Reposición	09-01-2026	
4	Guantes Nylon	1	Reposicion	21-01-2026	
5	Gafas claras	1	Reposicion	22-01-2026	
6	Guantes Nylon	1	Reposicion	25-02-2026	
7	Camisa dotacion	2	Reposicion	11-03-2026	
8	Pantalon dotacion	1	Reposicion	11-03-2026	
9	Botas dielectricas	1	Reposicion	11-03-2026	
10	Guantes Nylon	1	Reposicion	13-03-2026	
11	Guantes Nylon	1	Reposicion	23-03-2026	
12	Guantes Lavado	1	Reposicion	06-04-2026	
13	Delantal pve	1	Reposicion	06-04-2026	
14	Guantes Nylon	1	Reposicion	15-04-2026	
15	Tapabocas	2	Reposicion	15-04-2026	
16	Guantes Vitrilo	1	Nuevo	27-04-2026	
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	07/05/2026	
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: William Fecha:

UNIÓN TEMPORAL SST MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellín	Cargo:	Auxiliar electrico
Trabajador:	William Alberto Chavarria	Documento de Identidad:	98681775

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Casco - barbuquejo Taflete	1	Nuevo	19-09-2025	Will — r.n.6
2	Monja	1	Nuevo	19-09-2025	Will — r. 6
3	Bloqueador Solar	1	Nuevo	19-09-2025	Will — r. 6
4	Guante Nylon T:9	1	Nuevo	19-09-2025	Will — r. 6
5	Guante Vaqueta	1	Nuevo	19-09-2025	Will — r. 6
6	Gafas Oscuras	1	Nuevo	19-09-2025	Will — r. 6
7	Protección auditiva T. copa	1	Nuevo	19-09-2025	Will — r. 6
8	Camisa alcaldia XL	1	Nuevo	24-09-2025	W — r. 6
9	Pantalon Alcaldia 34	1	Nuevo	24-09-2025	W — r. 6
10	Botas dieléctricas 43	1	Nuevo	24-09-2025	W — r. 6
11	Guantes Nylon	1	Reposicion	29-09-2025	W — r. 6
12	Guante Caucho	1	Nuevo	29-09-2025	W — r. 6
13	Guantes Nylon	1	Reposición	07-10-2025	W — r. 6
14	Camisa alcaldia (xL)	1	Nuevo	14-10-2025	W — r. 6
15	Mascarilla Media Cara	1	Nuevo	05-11-2025	W — r. 6
16	Cartucho para vapores	1	Nuevo	05-11-2025	W — r. 6
17	Guantes Nylon	1	Reposición	20-11-2025	W — r. 6
18	Botas de PVC (42)	1	Nuevo	23-12-2025	W — r. 6
19	Delantal PVC	1	Nuevo	23-12-2025	W — r. 6

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	
Trabajador:	Carlos Diaz Pena	Documento de Identidad:	

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Bota	1	Nuevo	22/04/2026	Carlos D.
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semaforo	Cargo: Aux	Aux Mantenimiento
Trabajador:	Moises Jesus Florez	Documento de Identidad:	1069484054

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Gafas	1	Nuevo	21 de mayo 2026	
2	Guantes	1	Nuevo	21/05/2026	
3	Botas	1	Nuevo	21/05/2026	
4	Proteccion auditiva	1	Nuevo	21/05/2026	
5	Camisa	1	Nuevo	21/05/2026	
6	Pantalon	1	Nuevo	21/05/2026	
7	Casco	1	Nuevo	21/05/2026	
8	Camisa	1	Nuevo	21/05/2026	
9	Bloqueador solar	1	Nuevo	22/05/2026	
10	Monjas	1	Nuevo	22/05/2026	
11	Guantes de Nylon	1	Nuevo	25/05/2026	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha: 21-05-2026

UNIÓN TEMPORAL GIV MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin - Antioquia	Cargo:	Aux. Mantenimiento
Trabajador:	Marlon Galeano	Documento de Identidad:	1039597832

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Gafas	1	Reposicion	20/05/26	
2	Guantes Nylon	1	Reposicion	20/05/26	
3	Guantes de Nitrilo	1	Reposicion	21/05/26	
4	Monjas	1	Reposicion	21/05/26	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semafórico	Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Yerson Galeano Parra	Documento de Identidad:	1039597832

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes de caucho	1	Reposición	05-03-2026	
2	Tapabocas	2	Reposicion	05-03-2026	
3	camisa dotacion	2	Reposición	11-03-2026	
4	pantalon dotacion	1	Reposicion	11-03-2026	
5	Botas dielectricas	1	Reposicion	11-03-2026	
6	Rodilleras	1	Reposicion	12-03-2026	
7	Rodilleras	1	Reposicion	26-03-2026	
8	Tapabocas	2	Reposicion	26-03-2026	
9	Barbuquejos	1	Reposicion	26-03-2026	
10	Guantes Nylon	1	Reposicion	26-03-2026	
11	Rodilleras	1	Reposicion	08-04-2026	
12	Guantes Nitrilo	1	Reposicion	17-04-2026	
13	Guantes Nylon	1	Reposicion	17-04-2026	
14	Delantal plastico	1	Nuevo	17-04-2026	
15	Guantes industrial	1	Reposicion	22-04-2026	
16	Rodilleras Zubiola	1	Reposicion	22-04-2026	
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	28-04-2026	
18	Gafas oscuras	1	Reposicion	05-04-2026	
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha: - -

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semaforico	Cargo:	Auxiliar Operativo
Trabajador:	Yeison Galeano	Documento de Identidad:	1.039.597.832

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	N/A	N/A	N/A	N/A	
2	N/A	N/A	N/A	N/A	
3	Protector Auditivo	1	Reposicion	01-12-25	
4	Gafas Oscuras	1	Reposicion	01-12-25	
5	Guantes Nylon	1	Reposicion	10-12-25	
6	Gafas Oscuras	1	Reposicion	05-01-26	
7	09/01/2026	1	Tapabocas	09/01-26	
8	13/01/2026	1	Proteccion Auditiva	13/01/26	
9	15/01/2026	1	Proteccion Aud. Copa	15/01/26	
10	16/01/2026	1	Guantes de Nylon	16/01/26	
11	Rodilleras	1	Nuevo	26/01/26	N/A
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	29/01/26	
13	Guantes Gaucho	1	Reposicion	29/01/26	
14	Gafas Oscuras	1	Reposicion	29/01/26	
15	Guantes Nylon	1	Reposicion	09/02/26	
16	Rodilleras	1	Nuevo	24/02/26	
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	24/02/26	
18	Gafas Oscuras	1	Reposicion	24/02/26	
19	Casco de Seguridad	1	Reposicion	24/02/26	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Yeison

Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semaforico	Cargo:	Auxiliar Operativo
Trabajador:	Yeison Galeano	Documento de Identidad:	1039 597 832

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Casco con barbuquejo	1	Nuevo	06-10-2025	
2	Guante Nylon	1	Nuevo	06-10-2025	
3	Guantes Vaqueta	1	Nuevo	06-10-2025	
4	Protección Auditiva incrustación	1	Nuevo	06-10-2025	
5	Gafas Oscuras	1	Nuevo	06-10-2025	
6	Manga	1	Nuevo	06-10-2025	
7	Camisa Naranja (XL)	1	Nuevo	06-10-2025	
8	Pantalon Alcaldia (34)	1	Nuevo	06-10-2025	
9	Guantes caucho	1	Nuevo	07/oct/2025	
10	Botas de Seguridad	1	Nuevo	07/oct/2025	
11	Overoles de caucho	1	Reposicion	15/oct/2025	
12	Camisa alcaldia (L)	1	Nuevo	15/oct/2025	
13	Guantes de Nylon	1	Reposicion	27/oct/2025	
14	Guantes de Nylon	1	Reposicion	29/oct/2025	
15	Gafas oscuras	1	Riposicion	29/oct/2025	
16	Mascarilla Media Cara 3M	1	Nuevo	05/11/2025	
17	Cartuchos para Vapores	1	Nuevo	05/11/2025	
18	Guantes de Nylon	1	Reposicion	05/11/2025	
19	Gafas Oscuras	1	Reposicion	10/11/2025	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha: 06-10-2025

UNIÓN TEMPORAL SST MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	Aux. Mantenimiento
Trabajador:	Carlos Mario Gonzalez	Documento de Identidad:	1049.894.058

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes de Nylon	1	Reposicion	28-04-2026	Carlos G
2	Guantes de Nylon	1	Reposicion	05-05-2026	Carlos G
3	Rodilleras	1	Reposicion	05-05-2026	Carlos G
4	Guantes Caucho	1	Nuevo	19/05/2026	Carlos G
5	Guantes Nylon	1	Reposicion	19/05/2026	Carlos G
6	Gafas	1	Reposicion	19/05/2026	Carlos G
7	Guantes Nylon	1	Reposicion	26/05/2026	Carlos G
8	Mayo	1	Reposicion	26/05/2026	Carlos G.
9	G-antes Nitrilo	1	Nuevo	27/05/2026	Carlos G
10	Gafas claras.	1	Nuevo	27/05/2026	Carlos G.
11	Gafas Oscuras	1	Reposicion	28/05/2026	Carlos G.
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Carlos Mario Fecha:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
UNIÓN TEMPORAL GIP SEGURIDAD		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellín - Antioquia	Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Carlos Mario Gonzales	Documento de Identidad:	1.049.894.058

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Botas dielectricas	1	Reposicion	27/03/2026	Carlos G
2	Guantes Nylon	1	Reposicion	12/08/2026	Carlos G.
3	Guantes Nylon	1	Reposicion	16/08/2026	Carlos G.
4	Gafas Oscura	1	Reposicion	16/08/2026	Carlos G.
5	Mangas	1	Reposicion	18/03/2026	Carlos G.
6	Guantes Nylon	1	Reposicion	19/03/2026	Carlos G.
7	Rodilleras	1	Reposicion	26/03/2026	Carlos G
8	Tapabocas	2	Reposicion	26/03/2026	Carlos G
9	Guantes Nylon	1	Reposicion	26/03/2026	Carlos G.
10	Guantes Nylon	1	Reposicion	27/03/2026	Carlos G.
11	Guantes Nylon	1	Reposicion	31/03/2026	Carlos G.
12	protección Aud. copa	1	Reposicion	06/04/2026	Carlos G.
13	Guantes Nylon	1	Reposicion	06/04/2026	Carlos G
14	Guantes Nylon	1	Reposicion	08/04/2026	Carlos G.
15	Guantes Nylon	1	Reposicion	16/04/2026	Carlos G.
16	Gafas Oscuras	1	Reposicion	22/04/2026	Carlos G
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	22/04/2026	Carlos G.
18	Guantes Nylon	1	Reposicion	23/04/2026	Carlos G.
19	Bloqueador	1	Reposicion	27/04/2026	Carlos G.

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha:

UNION TEMPORAL EIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin - Antioquia	Cargo:	Aux. Mantenimiento
Trabajador:	Carlos Mario Gonzalez	Documento de Identidad:	1.049.894.058

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Gafas oscuras	1	Nuevo	13/01/26	Carlos G
2	Guantes Nylon	1	Nuevo	13/01/26	Carlos G
3	Guantes vaqueta	1	Nuevo	13/01/26	Carlos G
4	Guantes Nylon	1	Reposicion	14/01/26	Carlos G
5	Rodilleras	1	Nuevo	26/01/26	Carlos G
6	Guantes Nylon	1	Reposicion	29/01/26	Carlos G.
7	Monjas	1	Reposicion	03/02/26	Carlos G.
8	Guantes Nylon	1	Reposicion	05/02/26	Carlos G.
9	Botas dieletrica (41)	1	Reposicion	10/02/26	Carlos G.
10	Guantes de lavado	1	Reposicion	23/02/26	Carlos G
11	Delantal PVC	1	Nuevo	23/02/26	Carlos G.
12	Gafas oscuras	1	Reposicion	24/02/26	Carlos G.
13	Guantes Nylon	1	Reposicion	25/02/26	Carlos G.
14	Termo hidratacion	1	Reposicion	03/03/26	Carlos G.
15	Guantes Nylon	1	Reposicion	05/03/26	Carlos G
16	Guantes Caucho	1	Reposicion	05/03/26	Carlos G
17	Tapaoidos	2	Reposicion	05/03/26	Carlos G.
18	Camisa dotacion	2	Reposicion	11/03/26	Carlos G
19	Pantalon dotacion	1	Reposicion	11/03/26	Carlos G

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Carlos G Fecha: 13-01-2026

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semafórico	Cargo:	Almacenista
Trabajador:	Angelo Daniel Gomez	Documento de Identidad:	1152187724

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes Nylon T:9	1	Nuevo	30-09-2025	
2	Guantes tipo ingeniero	1	Nuevo	09-10-2025	
3	Botas dielectrica (45)	1	Nuevo	09-10-2025	
4	Guantes nylon rg.	1.	Nuevo	15-10-2025	
5	Guantes de Nylon	1	Nuevo	15-01-2026	
6	Protección auditiva	1	Nuevo	10-02-2026	
7	Guantes reyner	0	Nuevo	11-03-2026	
8	Guantes Nylon	1	Reposición	28/05/2026	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha: 30-09-2025

UNIÓN TEMPORAL GyS MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin-Antioquia	Cargo:	Conductor
Trabajador:	Luis Danover Jozano	Documento de Identidad:	91.452.201

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Termo hidratacion	1	Nuevo	03-03-2026	LUIS L
2	Camisa	2	Nuevo	11-03-2026	LUIS L
3	Pantalon	1	Nuevo	11-03-2026	LUIS L
4	Botas	1	Nuevo	11/03/2026	LUIS L
5	Guantes Nylon	1	Reposicion	11/03/2026	LUIS L
6	Guants Nylon	1	Reposicion	6/04/2026	LUIS L
7	Proteccion Auditiva	1	Reposicion	6/04/2026	LUIS L
8	Guants Nylon	1	Reposicion	13/04/2026	LUIS L
9	Respirador	1	Nuevo	19/05/2026	Luis L
10	Filtros	1	Nuevo	19/05/2026	Luis L
11	Guantes Nitrilo	1	Nuevo	19/05/2026	Luis L
12	Delantal	1	Nuevo	19/05/2026	Luis L
13	Guantes Nitrilo (T-8)	1	Reposicion	22/05/2026	Luis L
14	Guantes Nylon	1	Reposicion	26/05/2026	Luis L
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Luis Hozano

Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	Conductor
Trabajador:	Luis Danover Jozano	Documento de Identidad:	91452201

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisas alcaldia (L)	2	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
2	Pantalon alcaldia (34)	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
3	Botas dielectricas (41)	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
4	Casco	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
5	Gafas oscuras	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
6	Bloqueador Solar	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
7	Proteccion Auditiva inc	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
8	Guantes Nylon	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
9	Guantes Caucho	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
10	Guantes Vaqueta	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
11	Hombros	1	Nuevo	05-11-2025	LUIS JOZANO
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	19-11-2025	LUIS JOZANO
13	Proteccion Auditiva	1	Reposicion	24-11-2025	LUIS JOZANO
14	Guantes Nylon	1	Reposicion	28-11-2025	LUIS JOZANO
15	Guantes Nylon	1	Reposicion	15-12-2025	LUIS JOZANO
16	Guantes Nylon	1	Reposicion	30-12-2025	LUIS JOZANO
17	Tapabocas	1	Nuevo	31-12-2025	LUIS JOZANO
18	Proteccion Auditiva	1	Reposicion	16-01-2026	LUIS JOZANO
19	Guantes Nylon	1	Reposicion	18-02-2026	LUIS JOZANO

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: LUIS JOZANO Fecha: 05-11-2025

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
UNIÓN TEMPORAL SST MEDELLÍN		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		**Cargo:**	Aux Mantenimiento
Trabajador:	Cristian Mena	**Documento de Identidad:**	

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guante Nylon	1	Reposición	28/05/2026	cristian
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: cristian Mena Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin- Antioquia	Cargo:	Aux. Mantenimiento
Trabajador:	Cristian Mera Cordoba	Documento de Identidad:	1076817116

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Gafas oscuras	1	Reposicion	25-02-2026	cristian
2	Tapabocas	2	Reposicion	26-02-2026	cristian
3	Guantes de Nylon	1	Reposicion	02-03-2026	cristian
4	Termo hidratacion	1	Nuevo	03-03-2026	cristian
5	Tapaboca	21	Nuevo	10-03-2026	cristian
6	Guantes Nylon	1	Reposicion	23-03-2026	cristian
7	Guante Nylon	1	Reposicion	31-03-2026	cristian
8	Guante caucho	1	Reposicion	31-03-2026	cristian
9	Proteccion Audi.- Copa	1	Reposicion	31-03-2026	cristian
10	Proteccion Audi - Incercion	1	Reposicion	31-03-2026	cristian
11	Gafas oscuras	1	Reposicion	08-04-2026	cristian
12	Gafas dielectricas	1	Reposicion	10-04-2026	cristian
13	Guantes de vaqueta	1	Reposicion	14-04-2026	cristian
14	Guantes nylon	1	Reposicion	15-04-2026	cristian
15	Tapabocas	2	Reposicion	15-04-2026	cristian
16	Guantes Nylon	1	Reposicion	20-04-2026	cristian
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	27-04-2026	cristian
18	Goggle Nylon	1	Reposicion	15/05/2026	cristian
19	Gafas	1	Reposicion	20/05/2026	cristian

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	Aux. operativo
Trabajador:	Cristian Mena Cordoba	Documento de Identidad:	1076877116

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa T: L	2	Nuevo	19-01-2026	cristian
2	Pantalon 32	1	Nuevo	19-01-2026	cristian
3	Gafas Claras	1	Nuevo	22-01-2026	cristian
4	Proteccion Aud. incercan	1	Nuevo	22-01 2026	cristian
5	Guantes Nylon	1	Nuevo	22-01-2026	Cristian
6	Casco de seguridad	1	Nuevo	22-01-2026	Cristian
7	Monjas	1	Nuevo	22-01-2026	-cristian
8	Bloqueador Solar	1	Nuevo	22-01-2026	Cristian
9	Guantes Nylon	1	Nuevo	22-01-2026	cristian
10	Gafas Oscuras	1	Nuevo	27-01-2026	cristian
11	Tapabocas	1	Nuevo	27-01-2026	Cristian
12	Bombaquy	1	Nuevo	27-01-2026	Cristian
13	Guantes Caucho	1	Nuevo	05-02-2026	Cristian
14	Delantal	1	Nuevo	05-02-2026	cristian
15	Proteccion auditiva copa	1	Nuevo	05-02-2026	Cristian
16	Tapabocas	2	Nuevo	05-02-2026	cristian
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	10-02-2026	cristian
18	Gafas Oscuras	1	Reposicion	18-02-2026	cristian
19	Protector Auditivo copa	1	Reposicion	24-02-2026	Cristian

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: cristian Mena cordoba Fecha: 19 de Enero

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin - Antioquia	Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Francisco Javier Nieves	Documento de Identidad:	91446091

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes Dyllon	1	Reposicion	17/03/26	
2	Monjas	1	Reposicion	19/03/26	
3	Guantes Dyllon	1	Reposicion	20/04/2026	
4	Rodilleras	1	Reposicion	20/04/2026	
5	Proteccion auditiva-Diadema	1	Nuevo	23/04/2026	
6	Guantes de Dyllon	1	Reposicion	29/04/2026	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	Oficial
Trabajador:	Francisco Nieves	Documento de Identidad:	91446091

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa Municipio XL	2	Nuevo	27-01-2026	
2	Botas dielectricas 3a	1	Nuevo	27-01-2026	
3	Casco de seguridad	1	Nuevo	27-01-2026	
4	Overoles	1	Nuevo	27-01-2026	
5	Guantes de Nylon	1	Nuevo	27-01-2026	
6	Guantes de vaqueta	1	Nuevo	27-01-2026	
7	Gafas Oscuras	1	Nuevo	27-01-2026	
8	Bloqueador solar	1	Nuevo	27-01-2026	
9	Proteccion Auditiva Conal	1	Nuevo	27-01-2026	
10	Barbuquejo	1	Nuevo	27-01-2026	
11	Guantes Nylon	1	Reposicion	10/02/2026	
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	17/02/2026	
13	Guantes Caucho	1	Nuevo	17/02/2026	
14	Gafas Oscuras	1	Nuevo	26/02/2026	
15	Pantalon Colegio (42)	1	Nuevo	26/02/2026	
16	Guantes Nylon	1	Reposicion	02/03/2026	
17	Termo Antifuga	1	Nuevo	03/03/2026	
18	Tapabocas	2	Reposicion	03/03/2026	
19	Guantes Nylon	1	Reposicion	10/03/2026	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha: 27-01-2026

UNION TEMPORAL ST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin - Antioquia	Cargo:	Ay. Operativo
Trabajador:	Brayan Palacio Acevedo	Documento de Identidad:	1096247535

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa Talla L	2	Nuevo	19-01-2026	Brayan P
2	pantalon T: 36	1	Nuevo	19-01-2026	Brayan P
3	Botas dieléctricas = 42	1	Nuevo	19-01-2026	Brayan P
4	Guante Vaqueta	1	Nuevo	22-01-2026	Brayan P
5	Gafas claras	1	Nuevo	22-01-2026	Brayan P
6	Protección Auditiva Inca	1	Nuevo	22-01-2026	Brayan P
7	Casco de seguridad	1	Nuevo	22-01-2026	Brayan P
8	Monjas	1	Nuevo	22-01-2026	Brayan P
9	Bloqueador solar	1	Nuevo	22-01-2026	Brayan P
10	Guantes Nylon	1	Nuevo	22-01-2026	Brayan P
11	Impermeable	1	Nuevo	27-01-2026	Brayan P
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	27-02-2026	Brayan P
13	Termo hidratacion	1	Nuevo	03-03-2026	Brayan P
14	Camisa	2	Nuevo	10-03-2026	Brayan P
15	Guantes Nylon	1	Reposicion	19-03-2026	Brayan P
16	Guantes Nylon	1	Reposicion	30-04-2026	Brayan P
17	Monja	1	Reposicion	26/05/2026	Brayan P
18	Guante	1	Reposicion	26/05/2026	Brayan P
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Brayan Palacio Fecha: 19-01-26

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Jaime stiven Palacio	Documento de Identidad:	1096 218 904

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa T: L	2	Nuevo	19-01-2026	Stiven
2	pantalon t: 34	1	Nuevo	19-01-2026	Stiven
3	Guantes Vaqueta	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
4	Gafas claras	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
5	Proteccion Auditiva	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
6	Casco	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
7	Guantes	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
8	Bloqueador	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
9	Manga	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
10	Barbiquejo	1	Nuevo	22-01-2026	Stiven
11	Tapabocas	1	Nuevo	27-01-2026	Stiven
12	Proteccion Aud. copa	1	Nuevo	21-04-2026	Stiven
13	Botas dielectricas	1	Nuevo	30-04-2026	Stiven
14	Guantes Nylon	1	Reposicion	26/05/2026	Stiven
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Stiven Palacio Fecha: 19/01/2026

UNIÓN TEMPORAL GIT MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
Firma del trabajador:	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Fecha:	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellín - Antioquia	Cargo:	Aux. Mantenimiento
Trabajador:	Laura Padilla	Documento de Identidad:	1017 · 227 · 580

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes de nylon T:8	1	Reposición	22-04-2026	LauraMPG
2	Guantes de nitrilo	1	Nuevo	22-04-2026	LauraMPG
3	Delantal PVC	1	Reposición	22-04-2026	LauraMPG
4	Mascarilla media cara	1	Nuevo	22-04-2026	LauraMPG
5	Filtros para vapores	1	Nuevo	22-04-2026	LauraMPG
6	Guantes de nylon	1	Reposición	07-05-2026	LauraMPG
7	Guantes de Nylon T:9	1	Reposición	13-05-2026	LauraMPG
8	Guante Nylon	1	Reposición	19/05/2026	LauraMPG
9	Gafas	1	Reposición	19/05/2026	LauraMPG
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: LauraMPG

Fecha:

UNION TEMPORAL SST MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellín - Antioquia	Cargo:	Aux. Operativo
Trabajador:	Laura Marcela Padilla	Documento de Identidad:	1077221580

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Casco de Seguridad	1	Nuevo	23-01-2026	LauraMPG
2	Guantes Nylon	1	Nuevo	23-01-2026	LauraMPG
3	Bloqueador Solar	1	Nuevo	23-01-2026	LauraMPG
4	Protección Aud. Incer.	1	Nuevo	23-01-2026	LauraMPG
5	Gafas oscuras	1	Nuevo	23-01-2026	LauraMPG
6	Mangas	1	Nuevo	23-01-2026	LauraMPG
7	Camisa Municipio	2	Nuevo	27-01-2026	LauraMPG
8	Botas dieléctricas	1	Nuevo	27-01-2026	LauraMPG
9	Pantalon T:32	1	Nuevo	29-01-2026	LauraMPG
10	Guantes Nylon	1	Nuevo	02-02-2026	LauraMPG
11	Brazalete	1	Nuevo	03-02-2026	LauraMPG
12	Protección auditiva - copa	1	Nuevo	04-02-2026	LauraMPG
13	Gafas Claras	1	Reposición	16-02-2026	LauraMPG
14	Termo hidratación	1	Nuevo	03-03-2026	LauraMPG
15	Guantes Nylon: T:8	1	Reposición	11-03-2026	LauraMPG
16	Bloqueador solar	1	Reposición	11-03-2026	LauraMPG
17	Guantes Nylon	1	Reposición	11-03-2026	LauraMPG
18	Guantes Nylon	1	Reposición	26-03-2026	LauraMPG
19	Gafas claras	1	Reposición	08-04-2026	LauraMPG

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: LauraMPG Fecha: 23-1-26

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo:	Oficial
Trabajador:	Alcides Rios	Documento de Identidad:	4152.397

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Camisa Municipio XXI	2	Nuevo	27-01-2026	Alcides
2	Pantalon 40	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
3	Botas dielectricas 43	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
4	Casco con barbuquejo	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
5	Guantes Nylon	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
6	Guantes vaqueta	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
7	Gafas oscuras	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
8	Proteccion Auditiva	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
9	Blaqueador solar	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
10	Monja	1	Nuevo	27-01-2026	Alcides
11	Tapabocas	2	Nuevo	05-02-2026	Alcides
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	17-02-2026	Alcides
13	Guantes Vaqueta	1	Reposicion	03-03-2026	Alcides
14	Termo Hidratacion	1	Nuevo	10-03-2026	Alcides
15	Guantes de Vaqueta	1	Reposicion	20-03-2026	Alcides
16	Guante de Nylon	1	Reposicion	20-03-2026	Alcides
17	Proteccion auditiva - Diadema	1	Nuevo	23-04-2026	Alcides
18	Guantes vaqueta	1	Reposicion	27-04-2026	Alcides
19	Gogles Nylon	1	Guant) Nuevo	11/05/2026	Alcides

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Alcides Fecha: 27-01-2026

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	
Trabajador:	Alcides Ricardo	Documento de Identidad:	

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Monogafas	1	Nuevo	11/05/26	Alcides
2	Respirador Filtro	1	Nuevo	11/05/26	Alcides
3	Tapaboca	1	Nuevo	11/05/26	Alcides
4	Guantes Nitrilo	1	Nuevo	11/05/26	Alcides
5	Guantes Nylon	1	Reposición	20/05/26	Alcides
6	Guantes Nylon	1	Reposición	26/05/26	Alcides
7	Bloqueador Solar	1	Reposición	26/05/26	Alcides
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador:

Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semafórico	Cargo:	Teenico electrico
Trabajador:	Juan José Roa Silva	Documento de Identidad:	1000537976

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes Nylon	1	Reposicion	06-03-2026	
2	Camisa Dotacion (M)	2	Reposicion	11-03-2026	
3	Botas dielectricas	1	Reposicion	11-03-2026	
4	Pantalon dotacion	1	Nuevo	12-03-2026	
5	Guantes Nylon (T:8)	1	Reposicion	26-03-2026	
6	Guants Nylon	1	Reposicion	06-04-2026	
7	Guantes lavado	1	Reposicion	09-04-2026	
8	Bloqueador Solar	1	Reposicion	10-04-2026	
9	Gafas oscuras	1	Reposicion	13-04-2026	
10	Guantes Nylon T:8	1	Reposicion	22-04-2026	
11	Mascarilla Media Cara 3M	1	Nuevo	27-04-2026	
12	Filtro Vapores	1	Nuevo	27-04-2026	
13	Delantal pvc	1	Nuevo	27-04-2026	
14	Guante Nitrilo	1	Nuevo	27-04-2026	
15	Guantes Nylon T:8	1	Reposicion	28-04-2026	
16	Guantes Nylon T:8	1	Reposicion	07/05/2026	
17	Capote nylon	1	Reposicion	14/05/2026	
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Mantenimiento Semaforico	Cargo:	Técnico Electrico
Trabajador:	Ivan Josi Roa Silva	Documento de Identidad:	1000537976

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	casco con barbuquejo	1	Nuevo	06-10-2025	
2	Guantes vaqueta	1	Nuevo	06-10-2025	
3	Guantes Nylon	1	Nuevo	06-10-2025	
4	Proteccion Auditiva incación	1	Nuevo	06-10-2025	
5	Monja	1	Nuevo	06-10-2025	
6	Gafas oscuras	1	Nuevo	06-10-2025	
7	camisa alcaldia (S-M)	2	Nuevo	10-10-2025	
8	Pantalon alcaldia (28)	1	Nuevo	10-10-2025	
9	Botas dielectricas	1	Nuevo	10-10-2025	
10	Bloqueador Solar	1	Nuevo	10-10-2025	
11	Guantes Nylon	1	Reposicion	13-11-2025	
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	27/11/2025	
13	Guantes Nylon	1	Reposicion	05/12/2025	
14	Guantes Nylon	1	Reposicion	09/12/2025	
15	Gafa Proteccion Auditiva Copa	1	Nuevo	09/12/2025	
16	Gafas Oscuras	1	Reposicion	06/01/2026	
17	Bloqueador Solar	1	Reposicion	16-01-2026	
18	Guantes Nylon	1	Reposicion	26-01-2026	
19	Guantes Nylon-T8	1	Reposicion	26-02-2026	

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha: 06-10-2025

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	Aux. Mantenimiento
Trabajador:	Edwin Santos Hernandez	Documento de Identidad:	1038810427

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellín - Antioquia	**Cargo:**	Aux electrico
Trabajador:	Edwin david santos	**Documento de Identidad:**	1038810427

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Gafas Claras	1	Nuevo	19-01-2026	Edwin santos
2	Guantes Nylon	1	Nuevo	29-01-2026	Edwin santos
3	Monogafas	1	Nuevo	04-02-2026	Edwin santos
4	Guantes Cuero	1	Nuevo	04-02-2026	Edwin santos
5	Guantes Nylon	1	Reposicion	20-02-2026	Edwin santos
6	Guantes Nylon	1	Reposicion	05-03-2026	Edwin santos
7	Tapabocas	1	Reposicion	05-03-2026	Edwin Edwin
8	Camisas dotacion (M)	2	Reposicion	11-03-2026	Edwin Edwin
9	Pantalon dotacion (32)	1	Reposicion	11-03-2026	Edwin santos
10	Botas dielectricas	1	Reposicion	11-03-2026	Edwin santos
11	Camisa Dotacion	2	Reposicion	— — —	N/A
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	12-03-2026	Edwin santos
13	Rodilleras	1	Reposicion	12-03-2026	Edwin santos
14	Gafas oscuras	1	Reposicion	17-03-2026	Edwin santos
15	Guantes Nylon	1	Reposicion	23-03-2026	Edwin Santos
16	Guantes Nylon	1	Reposicion	01-04-2026	Edwin santos
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	16-04-2026	Edwin santos
18	Guantes Nylon	1	Reposicion	05-04-2026	Edwin santos
19	Gafas oscuras	1	Reposicion	25-04-2026	Edwin santos

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Edwin santos

Fecha: 1038810427
19-01-2026

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin - Antioquia	Cargo:	Tec. electricista
Trabajador:	Simeon Fernando Vivas	Documento de Identidad:	1065913099

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Guantes Nylon	1	Nuevo	28-01-2026	Fernando vivas
2	Guantes Nylon	1	Reposición	09-01-2026	Fernando vivas
3	Guantes Nylon	1	Reposicion	18-02-2026	Fernando vivas
4	Mangas	1	Nuevo	18-02-2026	Fernando vivas
5	Gafas Oscuras	1	Reposición	24-02-2026	Fernando vivas
6	Guants Nylon	1	Reposicion	02-03-2026	Fernando vivas
7	Camisa dotacion	2	Reposición	11-03-2026	fernando vivas
8	Pantalon dotacion	1	Reposicion	11-03-2026	Fernando vivas
9	Botas dielectricas	1	Reposición	11-03-2026	Fernando vivas
10	Guantes Nylon	1	Reposicion	11-03-2026	Fernando vivas
11	Guantes nylon	1	Reposicion	26-03-2026	Fernando vivas
12	Guantes Nylon	1	Reposicion	31/03/2026	fernando vivas
13	Guantes Nylon	1	Reposicion	20-04-2026	Fernando vivas
14	Guantes de nylon	1	Reposicion	30-04-2026	Fernando vivas
15	Gafas	1	Reposicion	20/05/2026	Fernando vivas
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fernando vivas Fecha:

UNIÓN TEMPORAL GIT MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:	Medellin	Cargo: Ayudante de obra
Trabajador:	Carlos Zuñiga	Documento de Identidad: 1096247524

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	camisa del Municipio	2	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
2	Pantalon T: 34	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
3	Botas (42) dielectricas	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
4	Casco de Seguridad	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
5	Guantes Nylon	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
6	Guantes Vaqueta	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
7	Bloqueador solar	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
8	Gafas oscuras	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
9	Proteccion Auditiva inc	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
10	Monjas	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
11	Barbuquejo	1	Nuevo	27-01-2026	Carlos Zuñiga
12	Tapabocas	2	Nuevo	05-02-2026	Carlos Zuñiga
13	Guantes Nylon	1	Reposicion	09-02-2026	Carlos Zuñiga
14	Guantes Nylon	1	Reposicion	27-02-2026	Carlos Zuñiga
15	Termo hidratacion	1	Nuevo	03-03-2026	Carlos Zuñiga
16	Gafas oscuras	1	Reposicion	07-05-2026	Carlos Zuñiga
17	Guantes Nylon	1	Reposicion	07-05-2026	Carlos Zuñiga
18	Tapabocas	1	Nuevo	21/05/2026	Carlos Zuñiga
19	Guantes Nylon	1	Reposición	26/05/2026	Carlos Zuñiga

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Carlos Zuñiga. Fecha: 27-01-2026

UNIÓN TEMPORAL GTT MEDELLÍN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-04
		Fecha: 12/09/2025
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Versión: 01

Área/Dependencia:		Cargo:	
Trabajador:		Documento de Identidad:	

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Estado (Nuevo/Reposición)	Fecha de Entrega	Firma de Recibido
1	Hoya	1	Reposición	26/05/2026	Carlos Zuñiga
2	Bloqueador solar	1	Reposición	26/05/2026	Carlos Zuñiga
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Declaración del trabajador:

Declaro haber recibido los elementos de protección personal relacionados en el presente formato, en buen estado y en la cantidad indicada.
Me comprometo a darles el uso adecuado, mantenerlos en condiciones de higiene y reportar cualquier daño o pérdida para su reposición.

Firma del trabajador: Fecha:

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

HOJA DE VIDA GENERADOR ELÉCTRICO

RG-UTSIT-2025-16
Versión: 1
Fecha: Noviembre 2025

N° INVENTARIO: 1

1. DATOS DEL EQUIPO

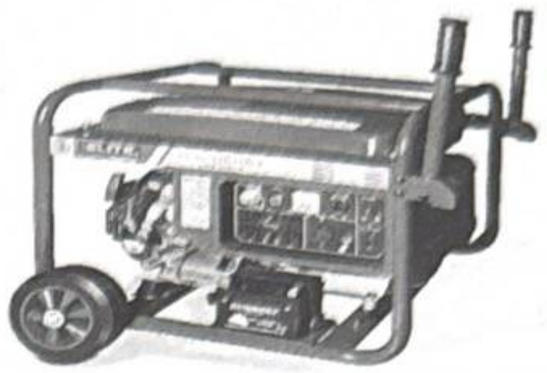
MARCA:

REFERENCIA

SERIAL: 05625040000260600052.

FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN | | | |

FECHA FIN DE OPERACIÓN | DD | MM | AA |



2. REGISTRO DE MANTENIMIENTO

#	FECHA			DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO
1	26	9	25	Cambio de aceite	Anyelo Gómez
2	19	11	25	Cambio de aceite	Anyelo Gómez
3	20	12	25	Cambio de Aceite	Anyelo Gomez
	01	26		Mantenimiento Gral (Preventivo). {O.T = 220168} {Cambio de filtros aceite y revision Gral.	Anyelo Gomez
	20 DD	02 MM	26 AA	Cambio de Aceite	Anyelo Gomez
4	16	03	26	Cambio de Aceite.	Anyelo Gomez
	18	04	26	Cambio de Aceite.	Anyelo Gomez
	20 DD	05 MM	26 AA	Cambio de Aceite	Anyelo Gomez.
5	3	06	26	Mantenimiento Gral (Correctivo) {O.T = 232913} {Cambio de Bujia. Revision del Arranque.	Anyelo Gomez
	DD	MM	AA		
6	DD	MM	AA		
7	DD	MM	AA		
8	DD	MM	AA		

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	HOJA DE VIDA GENERADOR ELÉCTRICO	RG-UTSIT-2025-16
		Versión: 1
	N° INVENTARIO: 2	Fecha: Noviembre 2025

1. DATOS DEL EQUIPO

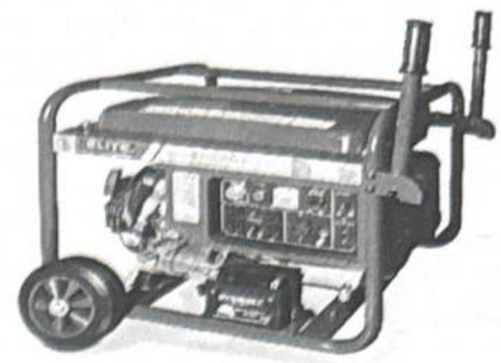
MARCA: ELITE

REFERENCIA NOM

SERIAL: 056241100002g650151

FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN 26 | 9 | 25

FECHA FIN DE OPERACIÓN DD | MM | AA



2. REGISTRO DE MANTENIMIENTO

#	FECHA			DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO
1	26	10	25		
2	19	11	25	Cambio de Aceite	
	20	12	25	Cambio de Aceite	
	DD	MM	AA		
3	19	01	26	Cambio de Aceite	
	20	02	26	Cambio de Aceite	
	16	03	26	Cambio de Aceite	
	DD	MM	AA		
4	18	04	26	Cambio de Aceite	
	13	05	26	Mantenimiento (Correctivo) O.T 228493 Switche Modo, Bornera Gral. Cambio tapa filtro.	Angelo Gomez
	DD	MM	AA		
5	3	06	26	Mantenimiento Gral (correctivo) Factura 58584048 Cambio de Cabezal de la bujia	Angelo Gómez
	DD	MM	AA		
6					
	DD	MM	AA		
7					
	DD	MM	AA		
8					
	DD	MM	AA		

HOJA DE VIDA TALADRO DEMOLEDOR

RG-UTSIT-2025-15
Versión: 1
Fecha: Noviembre 2025

N° INVENTARIO: 5

1. DATOS DEL EQUIPO

FECHA DE COMPRA	4	3	26

MARCA: ELITE Martillo Demoledor. (#4)

REFERENCIA O MODELO: DH164515

SERIAL: 9025

FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN	5	3	2026
FECHA FIN DE OPERACIÓN	DD	MM	AA



2. REGISTRO DE MANTENIMIENTO

#	FECHA			DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO	RESPONSABLE DEL
1	13	05	26	Mantenimiento Correctivo {O.T = 231401} Falla Mecanica Falta lubricacion	Angelo Cuevas
	DD	MM	AA		
2	DD	MM	AA		
3	DD	MM	AA		
4	DD	MM	AA		
5	DD	MM	AA		
6	DD	MM	AA		
7	DD	MM	AA		
8	DD	MM	AA		

HOJA DE VIDA TALADRO DEMOLEDOR

RG-UTSIT-2025-15
Versión: 1
Fecha: Noviembre 2025

N° INVENTARIO: 6

1. DATOS DEL EQUIPO

MARCA: ELITE

REFERENCIA DH164515

SERIAL: 8755 (#1)

FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN 15 | 1 | 2026

FECHA FIN DE OPERACIÓN DD | MM | AA #VALUE!

2. REGISTRO DE MANTENIMIENTO

#	FECHA			DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO
1	21 DD	05 MM	26 AA	Mantenimiento Correctivo {O.T = 232613} { Falla Mecanica / Falta de lubricacion }	Angel. Gomez
2	DD	MM	AA		
3	DD	MM	AA		
4	DD	MM	AA		
5	DD	MM	AA		
6	DD	MM	AA		
7	DD	MM	AA		
8	DD	MM	AA		

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Código: RG-UTSIT-2025-26 Versión 1	
	FORMATO ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS						Fecha: 12/02/2026	
FIRMA DEL LIDER PAUSAS ACTIVAS	Edwin Santos							
DEL	05	AL	08	MES	05	AÑO	2026	

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Edwin david santos	1038810427	edwin	edwin	Edwin	edwin	edwin		
Jose Jorge Roa Silva	1000551970							

Realizado por: Jenifer Altamiranda Diaz.
Revisado y aprobado por: Lina Maria Giraldo

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Código: RG-UTSIT-2025-30 Versión 1	
	FORMATO ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS						Fecha: 07/04/2026	
FIRMA DEL LIDER PAUSAS ACTIVAS	Christian Barbosa Yepes							
DEL	4	AL	8	MES	5	AÑO	2026	

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Christian Barbosa Yepes	1.151.966.785							
Simon Vivas	1.065[illegible]3.019	Fernando vivas	Fernando vivas	Fernando vivas	Fernando vivas	Fernando vivas		
Luis Lozano	91.452.201	—	LUIS L	—	—	—		

Realizado por: Jenifer Altamiranda Diaz.
Revisado y aprobado por: Lina Maria Giraldo

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Código: RG-UTSIT-2025-26 Versión 1	
	FORMATO ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS						Fecha: 12/02/2026	
FIRMA DEL LIDER PAUSAS ACTIVAS								
DEL	01	AL	30	MES	05	AÑO	2026	

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Franklin Barbosa.	16791906							
Jose Andrade	11222857							
LUIS LOZANO	9145220		—		—			
Cristian mena	—	—		—	—	—		

Realizado por: Jenifer Altamiranda Diaz.
Revisado y aprobado por: Lina Maria Giraldo

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-30 Versión 1
	FORMATO ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS	Fecha: 07/04/2026

FIRMA DEL LIDER PAUSAS ACTIVAS	Laura marcela padilla Giraldo						
DEL	4	AL 9		MES	05	AÑO 26	

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Laura Marcela padilla	1017225586	Lauramp6	Lauramp6	Lauramp6				
Willia Chuvajan	9568775	W--.6	W--.6	W--.8				

Realizado por: Jenifer Altamiranda Diaz.
Revisado y aprobado por: Lina Maria Giraldo

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: RG-UTSIT-2025-30 Versión 1
	FORMATO ASISTENCIA A PAUSAS ACTIVAS	Fecha: 07/04/2026

FIRMA DEL LIDER PAUSAS ACTIVAS: Brayan Palacio

DEL 27 / AL 01-05-26 MES 4 AÑO 2026

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Brayan Palacio	1096247335	✓	✓					
Stiven Palacio	1096216844	✓	✓					
Alcides Rios	4852397	Medico	✓					
Andres Bedoya N.	1037368810	✓	✓					

Realizado por: Jenifer Altamiranda Diaz.
Revisado y aprobado por: Lina Maria Giraldo

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

INSPECCIÓN DEL BOTIQUÍN

RG-UTSIT-2025-20
Versión: 2
Fecha: Octubre 2025

FECHA	REVISADO POR	UBICACIÓN DEL BOTIQUIN
28/05/2026	Jenifer A Hamiranda Diaz	Bodega 2do piso

INDIQUE ESTADO_ B:BUENO_M:MALO_NT:NO TIENE

CONTENIDO	ESTADO			CANTIDAD		OBSERVACIONES
	B	M	NT	Cant exist	faltan	
1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN						
Guantes de látex desechables: 2 pares talla 8 y 2 pares talla 10	B			2		ok
Tapabocas: 2 unidades desechables	B			4		ok
Gafas: 1 par con visor transparente	B			1		ok
2. ELEMENTOS PARA MANEJO DE HERIDAS						
Elementos de protección (nral. 1)	B					ok
Gasas estériles en sobres individuales: 10 sobres.	B			10		ok
Solución salina: 1 bolsa	B			1		ok
Tijeras todo uso de punta roma.	B			1		ok
Microporo de 2 cm de ancho: 1 carreta			NT	0		Falta
Vendas adhesivas (curitas): 10 unidades.	B			6	4	falta 4 unidades
Venda en rollo de gasa no elástica: 1 rollo.	B			2		ok
Venda de tela triangular de tela: 2 unidades	B			1		ok
3. ELEMENTOS CUERPOS EXTRAÑOS EN OJOS						
Elementos de protección (nral. 1)						
Copitos o aplicadores: 10 estériles.	B			10		ok
Apósito ocular (parche): 4 en sobre individual.	B			4		ok
Gotas naturales para ojos: 1 frasco.						N/A
4. OTROS ELEMENTOS						
Bolsa roja (desechos biológicos): 2 bolsas	B			2		ok
Bolsa transparente con cierre hermético: 5 und	B			8		ok
Linterna de bombillos led.			NT			falta
Pilas para linterna (mantenerlas por fuera de la linterna)			NT			falta
Libreta para apuntes o registros	B			1		ok
Lapicero y/o lápiz.	B			1		ok
Manual de primeros auxilios o instrucciones mínimas de manejo de los elementos del botiquín	B			1		ok

UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN	**INSPECCIÓN DEL BOTIQUÍN** **CUADRILLAS**	RG-UTSIT-2025-20 Versión: 1 Fecha: Octubre 2025

FECHA	REVISADO E INSPECCIONADO POR	UBICACIÓN DEL BOTIQUIN
28/05/2026	Jenifer Alhamiranda Diaz	Cuadrilla Carlos Mario Gonzalez

INDIQUE ESTADO_ B:BUENO_M:MALO_NT:NO TIENE

CONTENIDO	ESTADO			CANTIDAD		OBSERVACIONES
	B	M	NT	EXISTENTE	FALTAN	
1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN						
Guantes de látex desechables: 2 pares			NT	0		Agregada inmediatamente (2)
Tapabocas: 2 unidades desechables	B			2		OK
2. ELEMENTOS PARA MANEJO DE HERIDAS						
Gasas estériles en sobres individuales: 5 sobres.	B			2	3	Faltan 3 unidades
Solución salina: 1 bolsa	B			1		OK
Tijeras todo uso de punta roma.	B			1		OK
Microporo de 2 cm de ancho: 1 carreta	B			1		OK
Vendas adhesivas (curitas): 5 unidades.	B			4	1	Falta 1 unidad
Venda en rollo de gasa no elástica: 1 rollo.	B			1		OK
Aplicadores	B			5		+ 1 apósito ocular / 3 bajalengua
3. ELEMENTOS CUERPOS EXTRAÑOS EN OJOS						
Copitos o aplicadores: 10 estériles.	B			5	5	
Apósito ocular (parche): 2 en sobre individual.	B			1	1	

HALLAZGOS Y PLAN DE ACCIÓN

HALLAZGO	PLAN DE ACCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	VERIFICACIÓN	FECHA
Falta Guantes latex	Agregado inmediatamente	28/5/26	Area SST	Inmediato	28/5/26
Falta gasa esteril	agregar 3 unidades S/comprar	28/5/26	SST/Supervisor	Mes	26/6/26
Falta apósito ocular	falta 1 agregar / comprar	28/5/26	SST	Mes	29/6/26

EL BOTIQUÍN ESTA UBICADO EN UN LUGAR VISIBLE ☒ SI NO

EL BOTIQUIN ESTA EN BUEN ESTADO ☒ SI NO

FIRMA AREA SST

FIRMA REPRESENTANTE COPASST

Registro fotográfico SI NO